INFORME
LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA CIUDAD DE MADRID

políticas sociales, familia e igualdad | MADRID

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 5

Justificación y objetivos del estudio 5

Alcance del estudio 6

PARTE I: MARCO TEÓRICO 8

Capítulo 1: Conceptualización y contexto de la violencia sexual 9

1.1. Definición y tipo de violencia sexual 9

Capítulo 2: Limitaciones del estudio 11

PARTE II: MARCO METODOLÓGICO 13

Capítulo 3. Metodología del estudio 14

3.1. Diseño de investigación y enfoque metodológico 14

3.2. Técnicas de recogida de datos: encuesta, entrevistas y dinámicas grupales 15

3.3. Análisis de datos 26

PARTE III: RESULTADOS DE LA ENCUESTA Y ANÁLISIS CUANTITATIVO 28

Capítulo 4. Características sociodemográficas de las víctimas de violencia sexual 29

4.1. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Distrito 30

4.2. Características sociodemográficas de la violencia sexual: rango de edad 31

4.3. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Nacionalidad 32

4.4. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Situación administrativa de las mujeres extranjeras 33

4.5. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Nivel de estudios finalizados de las víctimas de violencia sexual 33

4.6. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Situación laboral 34

4.7. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Estado civil 35

4.8. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Situación de convivencia 36

4.9. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Tenencia de familiares a su cargo 37

4.10. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Discapacidad 37

Capítulo 5. Descripción de la violencia sexual sufrida por las mujeres residentes en Madrid 38

5.1. Característica de la violencia sexual 39

5.2. Descripción de las personas agresoras 43

5.3. Descripción del entorno en los que se produce la violencia sexual *46*

5.4. Las secuelas de la violencia sexual y la respuesta de las víctimas ante las agresiones *49*

Capítulo 6. Percepciones sobre la prevención en violencia sexual y la seguridad en la ciudad de Madrid 53

PARTE IV: RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS 57

Capítulo 7. Análisis de la violencia sexual desde la perspectiva de profesionales y personas expertas 58

7.1. El ejercicio del poder en el marco de la violencia sexual *58*

7.2. La naturalización o normalización: el (no) reconocimiento de la violencia sexual como delito *58*

Capítulo 8. Los contextos de la violencia sexual 60

8.1. Los espacios de ocio y tiempo libre *61*

8.2. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación *63*

Capítulo 9. La víctima de la violencia sexual 64

9.1. La (no) caracterización de la víctima de violencia sexual *64*

9.2. El impacto de la violencia sexual en las víctimas *65*

9.3. Las necesidades de las víctimas de violencia sexual *68*

9.4. La reparación del daño de las víctimas de violencia sexual *69*

Capítulo 10. El trabajo de los recursos sociales y sanitarios en el marco de la violencia sexual en la ciudad de Madrid 70

10.1. Los recursos municipales de atención especializada a la violencia sexual en la ciudad de Madrid *70*

10.2. La atención, intervención y prevención como ejes transversales de los hospitales frente a la violencia sexual *71*

10.3. La educación sexual en los centros juveniles de la ciudad de Madrid *73*

10.4. La prevención de la violencia sexual en los centros de mayores de la ciudad de Madrid *74*

10.5. La transversalidad de los Espacios de Igualdad en el trabajo con la violencia sexual *75*

10.6. La actuación de los Servicios Sociales frente a la violencia sexual *75*

10.7. El trabajo en red como principio rector de la coordinación y colaboración entre los servicios y recursos de la ciudad de Madrid *76*

Capítulo 11. La violencia sexual contra las mujeres desde la perspectiva judicial 78

11.1. Perspectiva judicial sobre la violencia sexual contra las mujeres *78*

11.2. Los sesgos de género en el proceso de denuncia *79*

Capítulo 12. Análisis de la violencia sexual desde la perspectiva académica 80

Capítulo 13. Retos detectados por las profesionales entrevistadas frente a la violencia sexual 82

13.1. Retos en la atención e intervención con las víctimas de violencia sexual *82*

13.2. La visibilización de la violencia sexual y de los recursos de atención a la violencia sexual *83*

13.3. La formación de los agentes clave como denominador común en el marco de actuación contra la violencia sexual *84*

13.4. "Retroceso en la igualdad entre mujeres y hombres": los jóvenes y la violencia contra las mujeres *85*

PARTE V: RESULTADOS DE LA SESIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y ANÁLISIS CUALITATIVO 87

Capítulo 14. La voz de las mujeres que han sido víctima de la violencia sexual 88

14.1. Experiencia de acceso a servicios de apoyo y asistencia tras haber enfrentado violencia sexual *88*

14.2. Fortalezas identificadas por las mujeres en los recursos de atención a las víctimas de violencia sexual en la ciudad de Madrid *88*

14.3. Debilidades u oportunidades identificadas por las mujeres atendidas en los recursos de atención específica a la violencia sexual *89*

14.4. Aportaciones de las mujeres en relación con la mejora en los procesos de atención *90*

PARTE VI: RESULTADOS DE LA SESIÓN CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR Y ANÁLISIS CUALITATIVO 91

Capítulo 15. Aportaciones del tercer sector en la respuesta a la violencia sexual en la ciudad de Madrid 92

15.1. Detección de necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual *92*

15.2. Retos identificados por las entidades en relación con la atención a las víctimas de violencia sexual en la ciudad de Madrid *92*

15.3. Iniciativas propuestas por las entidades del tercer sector en relación con la violencia sexual en la ciudad de Madrid *93*

15.4. Propuestas generalistas de las entidades del tercer sector en relación con la violencia sexual *94*

PARTE VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 96

Capítulo 16. Conclusiones principales 97

Capítulo 17. Propuestas y líneas de trabajo futuro 99

17.1. Recomendaciones para la prevención y la sensibilización *99*

17.2. Propuestas para mejorar la atención integral de las víctimas *99*

17.3. Estrategias para fortalecer la respuesta institucional *99*

17.4. Propuestas de formación para profesionales que trabajan con la violencia sexual *100*

17.5. Futuras líneas de trabajo *100*

BIBLIOGRAFÍA 102

ANEXOS 112
Anexo 1. Revisión bibliográfica complementaria 113
A.1. Valoración en cifras de la violencia sexual 113
A.1.1. Evolución y dimensiones estimadas 114
A.1.2. Perfil sociodemográfico de los agresores sexuales 127
A.1.3. Perfil sociodemográfico de las víctimas 131
A.1.4. Denuncias y tratamiento institucional de la violencia sexual 136
A.2. Recursos contra la violencia sexual en la ciudad de Madrid 137
Anexo 2. Cuestionario de encuestación 140
Anexo 3. Estructura de contenidos de la formación específica para las encuestadoras 145
Anexo 4. Guiones de entrevista 147
Anexo 5. Guiones para las sesiones grupales 179
Anexo 6. Tablas de resultados de la encuesta 180

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objeto identificar y dimensionar la prevalencia de la violencia sexual que sufren las mujeres de 16 a 64 años en la Ciudad de Madrid, con el fin último de proporcionar un corpus empírico y analítico que posibilite el diseño de intervenciones públicas, estrategias de sensibilización y protocolos de atención integral a las víctimas.

Justificación y objetivos del estudio

El estudio, que integra un enfoque metodológico mixto, se sustenta en la revisión crítica de fuentes secundarias y en la implementación de técnicas cuantitativas y cualitativas. Dentro de estas fuentes, se puso en marcha una encuesta a más de 2.600 mujeres de 16 a 64 años residentes en la ciudad, lo cual posibilitó la obtención de datos representativos y el acceso a las vivencias y percepciones de las afectadas. Asimismo, también se realizó una sesión grupal con esta población. De otra parte, se hicieron varias entrevistas a profesionales de diversos campos –Enfermería, Psicología, Sexología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Centros de Mayores y Juveniles, ámbito jurídico y académico- y se realizó una dinámica grupal con entidades del tercer sector que están en contacto con las víctimas, obteniéndose información cualitativa con la que poder profundizar en las implicaciones y manifestaciones de la violencia sexual. No obstante, en el capítulo de metodología se podrán consultar todos los detalles técnicos de la investigación efectuada.

La relevancia de esta investigación radica en el hecho de que la violencia sexual, manifestada en entornos tan variados como el espacio público y el privado, constituye un obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos con efectos devastadores sobre la salud física y psíquica de las mujeres. Es por todo ello, que el estudio se ha orientado a profundizar tanto en las dimensiones cuantitativas como cualitativas de este fenómeno.

El **objetivo general** de este estudio es analizar la percepción, manifestaciones y experiencias de violencia sexual hacia las mujeres en la ciudad de Madrid, así como los espacios donde esta ocurre, con el fin de aportar conocimiento útil para el diseño de políticas públicas de prevención, atención y sensibilización.

Para cumplir con este objetivo general, el proceso investigador ha sido guiado mediante nueve **objetivos específicos.**

1. Recabar y analizar la información (investigaciones, estudios, etc.) disponible más relevante y actualizada en relación con la violencia sexual que sufren las mujeres, haciendo hincapié en la que se ejerce en la ciudad de Madrid.
2. Recabar datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia sexual que han sufrido mujeres en situaciones diversas en Madrid en el último año.
3. Identificar los espacios y ámbitos donde más se ha ejercido la violencia sexual en Madrid en el último año.

4. Obtener la información existente sobre agresiones sexuales denunciadas a la policía en el último año.
5. Recabar datos de atención a víctimas de los centros municipales que atienden la violencia sexual en el último año.
6. Realizar una aproximación cualitativa a las experiencias de acoso o agresión vividas por las mujeres, teniendo en cuenta los factores que añaden discriminación o vulnerabilidad.
7. Realizar una aproximación cualitativa a la realidad de la violencia sexual en la ciudad de Madrid a través del conocimiento de expertas de las organizaciones feministas y profesionales de los centros especializados en la atención a víctimas de esta violencia.
8. Presentar conclusiones, realizar propuestas y recomendaciones e identificar nuevas líneas de investigación que puedan ser abordadas en el futuro, con el fin de contribuir a prevenir la violencia sexual en los distintos ámbitos y espacios de la ciudad de Madrid, teniendo en cuenta la opinión de las mujeres entrevistadas.
9. Lograr una puesta en común de los datos obtenidos, garantizando su difusión a través del Observatorio Municipal de Violencia de género.

El análisis realizado se fundamenta en la triangulación de fuentes y en el contraste de datos empíricos provenientes de encuestas telefónicas a mujeres víctimas de violencia sexual y de entrevistas en profundidad, permitiendo captar tanto la dimensión estadística como el matiz cualitativo de la problemática. Esta dualidad metodológica confiere al estudio una visión integral, propiciando la identificación de vacíos en el conocimiento actual y la formulación de recomendaciones pertinentes para la intervención social y el diseño de estrategias preventivas.

Alcance del estudio

La investigación ofrece una comprensión multidimensional de la violencia sexual en Madrid, mediante un enfoque metodológico mixto que integra encuestas telefónicas, entrevistas semiestructuradas y sesiones grupales, como se ha señalado. Dicho diseño posibilita la triangulación de datos cuantitativos y cualitativos, permitiendo delinear no solo la prevalencia de las agresiones, sino también las condiciones contextuales y experienciales que subyacen en el fenómeno (Dirección General contra la Violencia de Género, 2019 y 2024–en adelante DGVG-; Secretaría de Estado de Seguridad, 2023 –en adelante SES-).

El estudio abarca diversos entornos en los que se ejerce la violencia sexual, extendiéndose desde el ámbito doméstico hasta los espacios públicos y digitales, capturando la heterogeneidad de las manifestaciones de esta forma de violencia (Ballester et al., 2023; Ruíz-Repullo, 2023). La utilización de encuestas telefónicas ha favorecido la obtención de datos a gran escala; sin embargo, este método se encuentra condicionado por la disponibilidad y disposición de las participantes, situación que podría derivar en una subrepresentación de ciertos subgrupos vulnerables (Crespo, 2020).

Otra de las singularidades del estudio radica en que constituye la primera encuesta de su tipo a nivel local en Madrid, lo cual representa un avance decisivo en el conocimiento y abordaje de la violencia sexual en la capital. Por ello, no solo amplía el alcance de la investigación al ofrecer una perspectiva detallada y contextualizada del fenómeno en una ciudad con alta incidencia de violencia de género, sino que también sienta las bases para el desarrollo de futuras investigaciones locales.

El hecho de tratarse del primer estudio local de esta envergadura implica, además, un compromiso ético y metodológico sin precedentes, orientado a visibilizar una problemática tradicionalmente invisibilizada y a romper el silencio que en muchas ocasiones ha impedido la obtención de datos fiables.

En definitiva, la presente investigación constituye una primera base para la formulación de políticas públicas y estrategia preventivas en el campo de la violencia sexual.

PARTE I: MARCO TEÓRICO

Capítulo 1: Conceptualización y contexto de la violencia sexual

1.1. Definición y tipo de violencia sexual

Al abordar el estudio de la violencia sexual ha de tenerse en cuenta que esta es una de las múltiples formas que adopta la violencia ejercida contra mujeres y niñas, constituyendo una violación de los Derechos Humanos y un obstáculo para el ejercicio pleno de su ciudadanía; especialmente, para aquellas que se encuentran en contextos y condiciones sociales de mayor vulnerabilidad.

Esta forma de violencia no puede entenderse de manera aislada ni descontextualizada, sino como parte de un entramado estructural de desigualdad de género que atraviesa todos los ámbitos de la vida social, desde los espacios íntimos hasta los públicos e institucionales.

Así, se trata de una de las formas de violencia contra las mujeres más normalizadas y, por tanto, más invisibilizadas.

Este fenómeno fue institucionalmente recogido, de forma pionera, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) en la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer (Resolución de la Asamblea General 48/104 de 20 de diciembre de 1993), reconociendo la violencia sexual dentro de un concepto amplio de violencia de género: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada" (ONU, 1993: 2).

Sin que medien criterios excluyentes entre cada una de las categorías que se aportan, pueden considerarse en relación con los siguientes criterios:

En función de la relación entre víctima y persona agresora. Puede implicar desde parejas o exparejas y personas con las que en algún momento se mantiene un vínculo afectivo y/o sexual, a familiares, personas del propio entorno social o personas totalmente desconocidas.

Por el contexto en el que se producen. El contexto en el que se producen las violencias sexuales a menudo se encuentra estrechamente vinculado al tipo o grado de relación entre víctima y agresor. Puede darse en relaciones afectivo-sexuales o de parentesco, en contextos de guerra y desplazamientos forzados, en el marco de prácticas socioculturales o en el contexto de la comunidad en el ejercicio de la cotidianeidad, entre otros.

Según el lugar o espacio donde tienen lugar. Incluye desde el propio hogar a las vías públicas de tránsito, pasando por instituciones, los entornos laborales y académicos, los medios de transporte, comercios y espacios de ocio, etc.

De acuerdo con el número de agresores o víctimas implicadas. En ambos sentidos puede tratarse de violencia sexual grupal o individual.

Cuando se ejecuta de forma organizada. Por ejemplo, en el marco de redes con fines como la explotación sexual.

Por el medio o vía para su comisión. Durante los últimos años un número creciente de violencia sexual se perpetra a través de los medios y nuevos entornos digitales, como las redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea.

Según las formas por las que se posibilita la violencia. Puede tener lugar mediante el empleo de la violencia, la intimidación y la coacción directa o indirecta, o en ausencia de ella por el contexto, el momento y/o la relación entre víctima y agresor, entre otros. También puede suponer el uso deliberado de sustancias que anulan la voluntad o que estas sean perpetradas bajo su influencia. Es decir, bajo cualquier condición que comprometa el consentimiento y la voluntad.

Por el grado de participación en la violencia sexual. Desde la comisión directa a su facilitación o la no intermediación ante el conocimiento de violencia sexual.

En cualquier caso y para el contexto español, todas las particularidades analíticas quedan subsumidas a la tipificación de las violencias sexuales que se encuentran contenidas en el Código Penal, concretamente en el Título VIII del Libro II relativo a *Delitos contra la Libertad Sexual*. Tomando en cuenta las últimas modificaciones efectuadas como consecuencia de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*, se entiende la violencia sexual como "cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital (…) En todo caso se consideran violencias sexuales los delitos previstos en el Título VIII del Libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual" (art. 3 LOGILS, de 6 de septiembre).

Tomando como centro el consentimiento, en el capítulo VIII del Código Penal se distinguen hoy las siguientes tipologías[1]:

Agresión sexual: cualquier acto de índole sexual que atente contra la libertad de la otra persona, sin su consentimiento, el cual debe quedar libremente manifiesto mediante actos que en función de las circunstancias así lo expresen. Cuando la agresión consista en el acceso vaginal, anal o bucal, así como la introducción de objetos o miembros corporales, se entiende como violación.

Acoso sexual: la solicitud de favores o actos de naturaleza sexual cuando medie una relación continuada o habitual (laboral, docente, servicio o análoga naturaleza) para sí o para terceras personas, generando con ello una situación intimidatoria, hostil o humillante para la víctima.

[1] Supone la incorporación como agresiones sexuales de todos aquellos delitos que anteriormente eran tipificados como abusos sexuales y la introducción del consentimiento (sin necesidad de que medie violencia o intimidación) como marco de interpretación de las violencias; tal y como solicitaba la **Convención del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (2011)** o dictaminaba ONU mujeres en su **Manual de legislación sobre violencia contra la mujer (2012)** para la implementación de un enfoque multidisciplinar y basado en los DDHH.

Exhibicionismo: los actos de carácter sexual que, en relación o frente a menores y personas con discapacidad, suponga la exhibición de genitales, masturbaciones u otros, sin que tenga que mediar el contacto físico.

Provocación sexual: Aquellos actos que, en relación con menores, conlleven la difusión, introducción o exhibición de material pornográfico.

Prostitución y explotación sexual: promoción, facilitación o favorecimiento de la prostitución mediante uso de la violencia, la intimidación, el engaño o valiéndose de una posición de superioridad (**proxenetismo**).

En lo que sigue, de acuerdo con los principales estudios en la materia y con las recomendaciones de la OMS (Pueyo, *et al.*, 2020), se distingue la violencia sexual sufrida en las relaciones de pareja y fuera de ellas. Se deslindan las violencias sexuales experimentadas en el contexto de la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual al no formar parte del objeto de este estudio.

Capitulo 2. Limitaciones del estudio

Como todo estudio empírico con base en metodologías sociales, el presente informe presenta una serie de limitaciones que deben ser tenidas en cuenta al momento de interpretar sus resultados. La transparencia respecto a dichas limitaciones forma parte del compromiso ético y científico con el que se ha desarrollado este trabajo.

En primer lugar, es importante señalar que los datos recabados a través de técnicas cualitativas —como entrevistas en profundidad, grupos de discusión y talleres— están necesariamente mediados por los contextos relacionales y subjetivos en los que se producen. Aunque se ha procurado maximizar la diversidad de perfiles (por edad, origen, situación laboral, clase social o experiencia con la violencia), no puede afirmarse que la muestra sea representativa en sentido estadístico de la totalidad de mujeres de la ciudad de Madrid.

Asimismo, en el trabajo de campo cualitativo pueden haberse generado sesgos vinculados a la autoselección de las participantes, al deseo de agradar a la entrevistadora o a mecanismos de silenciamiento subjetivo, especialmente cuando se abordan vivencias traumáticas o difíciles de verbalizar. Esta cuestión cobra especial relevancia en el caso de mujeres que no se reconocen como víctimas de violencia sexual, o que emplean marcos interpretativos que normalizan o trivializan dichas experiencias.

Por otra parte, en la parte cuantitativa, las condiciones de aplicación de las encuestas —fundamentalmente telefónicas— han limitado el acceso a determinados segmentos poblacionales: mujeres migrantes en situación administrativa irregular, mujeres sin teléfono propio o mujeres mayores con dificultades de audición o tecnológicas. Ello podría haber afectado al volumen y perfil de las respuestas, especialmente en lo que respecta a experiencias recientes o más invisibilizadas.

También debe mencionarse que algunas categorías analíticas empleadas (como “espacios públicos”, “ámbito laboral” o “instituciones académicas”) presentan fronteras conceptuales difusas,

lo que puede haber generado dificultades de interpretación tanto por parte de las informantes como en el análisis posterior. En este sentido, se han realizado esfuerzos para sistematizar y aclarar dichos términos en el marco teórico y en los instrumentos de recogida de información.

Finalmente, es necesario subrayar que el abordaje de la violencia sexual desde una perspectiva feminista interseccional —aunque absolutamente imprescindible— requiere procesos de interpretación complejos y a veces controvertidos. La intención de este informe no es ofrecer una verdad definitiva ni universal, sino abrir un campo de reflexión sobre cómo se vive, se percibe y se reproduce la violencia sexual en la ciudad de Madrid.

PARTE II: MARCO METODOLÓGICO

Capítulo 3. Metodología del estudio

3.1. Diseño de investigación y enfoque metodológico

A continuación, se expone el diseño de investigación y el enfoque metodológico adoptado en el presente estudio sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, sustentado en la literatura especializada y en los datos empíricos recogidos. Desde el inicio se optó por un diseño mixto que combina estrategias cuantitativas y cualitativas, permitiendo captar tanto la magnitud y prevalencia del fenómeno a través de una encuesta estructurada mediante CATI –*Computer Assisted Telephone Interviewing*- a 2.601 mujeres de 16 a 64 años residentes en la ciudad de Madrid, como la riqueza contextual y la profundidad experiencial de los profesionales mediante entrevistas en profundidad y una sesión grupal con entidades del tercer sector, como de las vivencias de las víctimas que participaron en otra dinámica grupal (Andrés-Pueyo, *et al.*, 2020; de Miguel, 2015). Este enfoque triangulado propició la validación cruzada de la información y contribuyó a una comprensión integral del fenómeno, aspecto que ha sido reiteradamente destacado en estudios sobre violencia de género (ONU, 2006; Segato, 2003).

El presente estudio ha sido elaborado a partir de una estrategia metodológica mixta, que combina enfoques cuantitativos y cualitativos con el objetivo de ofrecer una visión integral y multidimensional de la violencia sexual en la ciudad de Madrid. Para ello, se diseñó un muestreo aproporcional segmentado por grupos de edad y distritos de residencia, lo que permitió garantizar la representatividad del trabajo de campo y la solidez de los resultados estadísticos. Asimismo, se incorporaron técnicas cualitativas como entrevistas semiestructuradas y sesiones grupales, dirigidas tanto a víctimas como a profesionales del ámbito, con el fin de explorar en profundidad las percepciones, obstáculos y necesidades en torno a la detección, denuncia y atención de esta forma de violencia. La investigación se apoya también en una revisión sistematizada de fuentes secundarias relevantes, como informes oficiales, bases de datos e investigaciones previas, que han servido como marco de referencia para contextualizar los hallazgos y analizar la evolución del fenómeno en los últimos años.

El trabajo de campo se estructuró en varias secuencias, que iniciaron con la recopilación y análisis exhaustivo de fuentes secundarias, en paralelo se implementó la técnica cuantitativa mediante una encuesta telefónica y, por último, se complementó esta fase con entrevistas en profundidad y sesiones grupales. Esta secuencia se justificó atendiendo a que la fase cuantitativa aportaba datos descriptivos que, al ser contrastados con los hallazgos cualitativos, permitió una triangulación metodológica que enriquece y valida la interpretación global del fenómeno.

A pesar de que se profundizará y se acotarán los períodos de recogida de datos e información específicos de cada técnica empleada, el período total de trabajo de campo se desarrolló entre noviembre, cuando se inició la encuestación, y enero del 2025, momento en el que finalizó la recogida de información cualitativa a través de entrevistas y dinámicas grupales.

En definitiva, este riguroso marco metodológico, respaldado por una amplia base bibliográfica y empírica, permitió abordar de manera integral la complejidad del fenómeno, garantizando que los resultados obtenidos sean representativos, pertinentes y de utilidad para el diseño de políticas públicas y la implementación de intervenciones efectivas en el ámbito de la violencia sexual en Madrid.

3.2. Técnicas de recogida de datos: encuesta, entrevistas y dinámicas grupales

3.2.1. Encuesta dirigida a mujeres residentes en la ciudad de Madrid de 16 a 64 años

En lo que respecta a la aplicación de la técnica de la encuesta, el objetivo principal de la misma fue recabar datos cuantitativos que permitieran determinar la prevalencia y las características específicas de la violencia sexual sufrida por mujeres en la ciudad de Madrid. En este sentido, se buscó, mediante un muestreo estratificado por distritos y grupos de edad, obtener cifras representativas que, además, sirvieran para contextualizar y complementar la información cualitativa recogida en las entrevistas y sesiones grupales.

Seguidamente, se sintetiza una descripción metodológica sobre cómo se llevó a cabo este proceso de investigación en la ficha técnica.

FICHA TÉCNICA

Campo	Descripción
Entidad responsable	Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género.
Objetivo de la encuesta	Cuantificar la prevalencia, características y percepción de la violencia sexual en la ciudad de Madrid.
Universo de estudio	Mujeres de 16 a 64 años residentes en la ciudad de Madrid.
Tamaño de la muestra	2.601 encuestas válidas, incluidas el estudio piloto de 25 encuestas.
Método de recolección de datos	Encuesta telefónica asistida por ordenador (CATI).
Diseño muestral	Muestreo estratificado aproporcional por: - Distrito de residencia (mínimo 75 encuestas por distrito). - Grupo de edad (16-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64 años).
Margen de error	±2%.
Nivel de confianza	95%.
Trabajo de campo	4 de noviembre - 13 de diciembre de 2024.
Tasa de respuesta	22,3% (11.666 llamadas realizadas).
Software utilizado	LimeSurvey (versión 6.11.0).
Supervisión y control de calidad	- Validación del 10,8% de las encuestas mediante recall (282 encuestas verificadas). - Revisión automática de inconsistencias en respuestas.
Tipo de preguntas	- Cerradas de opción única y múltiple. - Escalas de percepción (Likert). - Preguntas filtro para segmentación de respuestas.
Ámbitos temáticos	1. Identificación de espacios y ámbitos donde más se ha ejercido la violencia sexual en la ciudad de Madrid. 2. Tipo de violencia sexual sufrida. 3. Agresiones sexuales y/o experiencias de acoso sufridas. 4. Agresiones denunciadas a la policía. 5. Percepción de la seguridad para las mujeres en la ciudad de Madrid.

Consideraciones éticas	- Garantía de anonimato y confidencialidad de las participantes. - Consentimiento informado antes de la encuesta. - Posibilidad de interrumpir la entrevista en cualquier momento.

3.2.1.1. Diseño de la muestra

El universo de la encuesta lo constituyó la población de mujeres de 16 a 64 años residentes en la ciudad de Madrid.

Por otro lado, el diseño de la muestra se elaboró partiendo del criterio objetivo de representatividad aproporcional por distrito de residencia, bajo el cual se hizo un mínimo de 75 encuestas por distrito y se distribuyó proporcionalmente el resto de las encuestas según el tamaño poblacional de cada uno de estos. De la misma forma, el segundo criterio de segmentación de la muestra fueron las diferentes franjas de edad: de 16 a 24 años, de 25 a 34 años, de 35 a 44 años, de 45 a 54 años y de 55 a 64 años. En ambos casos, se tomaron como referencia los datos del padrón municipal a 1 de enero de 2023.

De esta forma, se aseguró la representatividad de todos los distritos, sin necesidad de aplicar o explorar alternativas de ponderación por las siguientes razones:

- Equilibrio intrínseco del diseño: El muestreo aproporcional con un mínimo de 75 entrevistas por distrito, complementado con la asignación proporcional del resto según el tamaño relativo de cada distrito, generó un diseño equilibrado de precisión y representatividad a nivel de distrito. Este esquema redujo notablemente la variabilidad de diseño -coeficiente de diseño o DEFF cercano a 1, de modo que las desviaciones respecto al padrón municipal son mínimas.
- Robustez de los estimadores: Dado el tamaño global de la muestra (n=2.601) y la dispersión homogénea de las entrevistas entre distritos y franjas de edad, los estimadores puntuales y sus errores estándar ya cumplían los niveles de confianza deseados (95%) y margen de error previsto (±2 %). La introducción de pesos habría aumentado la varianza efectiva sin aportar mejoras sustanciales en la corrección de sesgos.
- Facilidad de interpretación y transparencia: Mantener datos no ponderados simplificó la lectura de las frecuencias absolutas y relativas y evitó la complejidad añadida de explicar criterios de calibración o ajuste post-estratificación.
- Ausencia de sesgos detectables tras control de calidad: Tras la depuración y validación de los cuestionarios no se observaron desequilibrios sistemáticos en ningún estrato, por lo que cualquier leve “sobre” o “sub” representación residual se consideró insuficiente para distorsionar los resultados finales.

3.2.1.2. Selección de la muestra

El tamaño inicial de la muestra, con un margen de error del 2% y un nivel de confianza del 95%, fue de 2.400 mujeres. No obstante, se realizó una mejora de 201 encuestas más, En total, la

muestra final recopilada fue de 2.601 mujeres con edades comprendidas entre los 16 y 64 años y residentes en la ciudad de Madrid.

Tal y como se refleja en las siguientes tablas, se garantizó la correcta la representatividad de la muestra en relación con el distrito de residencia y la edad de las encuestadas. De forma adicional se presenta también la distribución de la muestra en torno a otras variables como la nacionalidad, el nivel de estudios finalizados, situación laboral y estado civil de las encuestadas:

Tabla 1.
Distribución de la muestra por rango de edad

	Frecuencia	Porcentaje[2]	Porcentaje válido[3]	Porcentaje acumulado
De 16 a 24 años	350	13,5	13,5	13,5
De 25 a 34 años	563	21,6	21,6	35,1
De 35 a 44 años	545	21	21	56,1
De 45 a 54 años	598	23	23	79
De 55 a 64 años	545	21	21	100
Total	***2601***	***100***	***100***	

Tabla 2.
Distribución de la muestra por distrito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Arganzuela	122	4,7	4,7	4,7
Barajas	89	3,4	3,4	8,1
Carabanchel	158	6,1	6,1	14,2
Centro	120	4,6	4,6	18,8
Charmartín	118	4,5	4,5	23,3
Chamberí	118	4,5	4,5	27,9
Ciudad Lineal	143	5,5	5,5	33,4
Fuencarral-El Pardo	144	5,5	5,5	38,9
Hortaleza	133	5,1	5,1	44
Latina	147	5,7	5,7	49,7
Moncloa-Aravaca	111	4,3	4,3	53,9
Moratalaz	102	3,9	3,9	57,9
Puente de Vallecas	152	5,8	5,8	63,7
Retiro	108	4,2	4,2	67,9
Salamanca	121	4,7	4,7	72,5
San Blas-Canillejas	126	4,8	4,8	77,4
Tetuán	128	4,9	4,9	82,3
Usera	121	4,7	4,7	86,9
Vicálvaro	103	4	4	90,9
Villa de Vallecas	112	4,3	4,3	95,2
Villaverde	125	4,8	4,8	100
Total	***2601***	***100***	***100***	

[2] En cambio, el porcentaje o porcentaje bruto utiliza como denominador todos los casos, incluidos los no respondidos, por lo que sus valores son menores y la suma de las categorías de respuesta nunca llega al 100 % salvo que no haya ausencias.
[3] El porcentaje válido es aquel que se calcula tomando como denominador únicamente los casos con respuesta registrada, es decir, excluye las categorías "No sabe" y "No contesta". Es por ello que, a diferencia del anterior porcentaje, su suma alcanza el 100 % sobre el conjunto de respuestas útiles, y no sobre el total de entrevistas realizadas.

Tabla 3.
Distribución de la muestra por nacionalidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Española	2150	82,7	82,7	82,7
Extranjera	451	17,3	17,3	100
Total	***2601***	***100***	***100***	

La conformación de la base datos telefónica a partir de la cual se llevó a cabo la encuestación se obtuvo de fuentes accesibles al público en cumplimiento con lo determinado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de protección de carácter personal.

3.2.1.3. Modalidad de administración y diseño del cuestionario

La recogida de información se llevó a cabo a través de un cuestionario estructurado y precodificado en soporte informático, siendo el software empleado para ello LimeSurvey versión 6.11.0. Como ya se ha mencionado la modalidad de entrevista fue telefónica o CATI -*Computer Assisted Telephone Interviewing*-, efectuándose llamadas a teléfonos fijos y móviles de la Ciudad de Madrid.

El cuestionario fue inicialmente elaborado por la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género y revisado por el equipo de profesionales que ejecutaron la investigación con arreglo a la literatura científica e investigaciones previas sobre la violencia sexual. Posteriormente, este fue validado por ambos equipos, consagrando un trabajo colaborativo que garantizó que el instrumento cumpliese con todos objetivos del estudio que se exponen en la introducción.

El cuestionario completo puede ser consultado en el *Anexo 2*. Las temáticas que se abordaron mediante el cuestionario final y sus variables en materia de violencia sexual fueron las siguientes:

1. Identificación de espacios y ámbitos donde más se ha ejercido la violencia sexual en la ciudad de Madrid.
2. Tipo de violencia sexual sufrida.
3. Agresiones sexuales y/o experiencias de acoso sufridas.
4. Agresiones denunciadas a la policía.
5. Percepción de la seguridad para las mujeres en la ciudad de Madrid.

3.2.1.4. Formación previa del equipo de encuestadoras

Antes de iniciar el trabajo de campo, se llevó a cabo la conformación del equipo de encuestadoras que recopilarían los datos. Este equipo estuvo compuesto por 9 mujeres que tenían, al menos, 4 años de experiencia.

Debido a la sensibilidad intrínseca que conlleva la encuestación sobre una temática como la violencia sexual, una vez establecido el equipo de campo, se les impartió un curso de formación específico. En este curso, además de formarlas en materia de violencia sexual y examinarlas sobre

dichos contenidos, les proporcionó un entrenamiento práctico sobre la encuestación con diversas pruebas prácticas y las instrucciones necesarias para el correcto desarrollo de las entrevistas.

La formación, que tuvo una duración de 10 horas, se desempeñó entre el martes 29 de octubre de 2024 y el jueves 31 de octubre del mismo año. La metodología docente fue telemática. El contenido de la formación impartida se resume en la estructura que se muestra en el *Anexo 3*.

De la misma manera que se formó al equipo de encuestación y que se les hizo entrega del cuestionario, se les remitió un manual de encuestación. Este documento contenía las instrucciones y el material necesario para la ejecución del trabajo de campo. El fin último de esta herramienta era proporcionar una guía integral para la implementación de encuestas telefónicas asistidas por computadora (CATI) en el marco del estudio sobre la violencia sexual en la Ciudad de Madrid. Asimismo, el manual permitió garantizar la uniformidad, precisión y ética durante la recolección de datos, asegurando que las entrevistas se condujeran de manera profesional y respetuosa con las entrevistadas y conforme al secreto estadístico. Con todo ello, paralelamente, se aseguró un correcto manejo de incidentes comunes como el rechazo de la participación, protocolos de reporte, etc.

3.2.1.5. Prestest o estudio piloto

Tras finalizar el reclutamiento y la formación de las encuestadoras, se testó el cuestionario en un estudio piloto. Este estudio piloto resultó en la validación del cuestionario y la muestra, sin necesidad de que se establecieran cambios en el contenido de la encuesta ni en la metodología de ejecución.

El estudio piloto contó con 25 encuestas telefónicas de una muestra representativa de mujeres de la ciudad de Madrid. Puesto que el cuestionario no sufrió modificaciones, las 25 encuestas del pretest se incorporaron al fichero final de datos.

3.2.1.6. Trabajo de campo

La recogida de datos a través de metodología CATILos. En esta línea, el trabajo de campo se desarrolló entre las 9:00 horas y las 19:00 horas, de lunes a viernes siempre que estos fueran laborables.

En total se consiguieron recopilar 2.601 encuestas a la población objeto de estudio, con una duración media de entrevista de 9 minutos. La tasa de respuesta fue del 22,3% sobre un total de 11.666 llamadas realizadas, lo que supone un total de 9.065 llamadas no exitosas. En lo que respecta a estas 9.065 llamadas, se hallaron las siguientes casuísticas.

En lo que respecta a llamadas que no fueron contestadas, es decir, cuya llamada finalizó sin ser atendidas fue de 4.237 llamadas (46,8% de las 9.065 llamadas no exitosas; 36,3% del total de 11.666 llamadas realizadas). En relación con los números inactivos o erróneos marcados, se produjeron 2.226 llamadas (24,6% de las no exitosas, 19,1% del total).

Por otro lado, se produjeron 2.439 llamadas a encuestadas que colgaron antes de finalizar la explicación o presentación inicial (26,9% de las no exitosas, 20,9% del total). Por último, el rechazo explícito a participar tras finalizar la explicación o presentación inicial fue 163 llamadas registradas (1,8% de las no exitosas, 1,4% del total). En secciones posteriores se profundiza sobre las causas y características de las negativas explícitas a participar registradas.

Las respuestas fueron categorizadas, codificadas, grabadas y depuradas en tres ficheros de datos. Estos ficheros fueron entregados semanalmente, agregando las nuevas respuestas que se iban incorporando tras la encuestación. A cada cuestionario completo se le asignó un código de identificación. Así, las bases de datos se entregaban como sigue: dos en formato excel –con etiquetas de las respuestas y con los códigos de las respuestas- y una en formato compatible con SPSS. De forma conjunta a las bases de datos semanales, también se remitía un informe semanal con la descripción de los trabajos efectuados, avances y posibles cuestiones que precisasen un plan de contingencia.

En cuanto al proceso de recogida de datos, no se produjeron incidencias que pusieran en peligro la recogida de datos.

3.2.1.7. Inspección del trabajo de campo y negativas

En aras de garantizar que los datos recogidos en la encuesta fueran válidos, el proceso de inspección del trabajo de campo se llevó a cabo mediante llamadas telefónicas en las que se preguntaba a las encuestadas su edad, distrito de residencia, nacionalidad, nivel de estudios, situación laboral y estado civil, variables que fueron seleccionadas para evitar procesos de victimización secundaria. Tras este proceso, no se encontraron inconsistencias en las encuestas recogidas por el equipo de encuestación y las respuestas obtenidas en las llamadas de supervisión, dándose por validados los casos recopilados.

En total, se supervisaron 282 encuestas del total de 2.601 encuestas realizadas, lo que supone el 10,8% de dicho total. Esta supervisión se hizo semanalmente, realizándose las llamadas en la semana posterior a la que fueron recogidos los datos.

De forma simultánea al diseño del cuestionario de encuestación, se elaboró un formulario que incluía una pregunta de texto libre para que las encuestadoras pudieran registrar el motivo o causa del rechazo de la participación. El total de negativas a colaborar en la encuesta fue de 163 lo que, como ya se ha indicado, supuso un 1,8 % de las no exitosas y un 1,4 % del total de llamadas efectuadas, destacando que en la mayoría de ellas no sentían interés en participar en una encuesta (78,5%, 128 casos) y, una proporción considerable (21,5%, 35 casos de los 163) –como se verá en los resultados-, rechazaba participar por miedo a su agresor o por haber sufrido -o conocer a alguien que ha sufrido- alguna agresión sexual recientemente. No obstante, al no poder solicitarse sus datos sociodemográficos por la negativa expresa a colaborar, esta información no pudo ser incorporada de ninguna forma al corpus de análisis, resultados y datos.

3.2.2. Entrevistas con profesionales

En lo que respecta a la aplicación de la técnica de entrevista con profesionales, se planteó como objetivo primordial capturar la dimensión cualitativa del fenómeno a través de las experiencias, percepciones y conocimientos de aquellos expertos que, desde su labor diaria en la prevención, detección y atención de la violencia sexual, aportan una perspectiva crucial y contextualizada. Con ello se buscó profundizar en las dinámicas estructurales y contextuales que subyacen en la violencia sexual, complementando de manera enriquecedora los datos cuantitativos obtenidos mediante la encuesta.

Mediante las entrevistas semiestructuradas, se pretendió profundizar en las narrativas que explican tanto los desafíos como las buenas prácticas en el abordaje del problema, permitiendo articular las cifras empíricas con testimonios que revelan la complejidad. Tal y como se hizo con la encuesta, seguidamente se expone la descripción metodológica del proceso llevado a cabo para la implementación de esta técnica cualitativa.

3.2.2.1. Diseño de la muestra

Para las entrevistas con actores clave, se seleccionó una muestra de profesionales que trabajan en ámbitos relacionados con la violencia sexual en Madrid. En suma, se dio cabida a los profesionales de los centros Benita Pastrana y Pilar Estébanez, de Servicios Sociales, de Centros de Mayores, Centros Juveniles, Espacios de Igualdad, del ámbito sanitario, del académico y jurídico.

3.2.2.2. Selección de la muestra

Los profesionales fueron seleccionados por la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género, priorizando aquellos con experiencia directa en la atención a víctimas. Sin embargo, no se contó con representantes de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y solo se contó con un representante del sector académico y judicial, lo que puede influir en la interpretación de los hallazgos. Tras ello, el equipo de investigación y trabajo de campo cualitativo llevó a cabo el contacto individualizado y personalizado, previa confirmación de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Se realizaron 16 entrevistas con un total de 17 profesionales. En la siguiente tabla se refleja la descripción final de la muestra cualitativa conformada: tipo de centro de trabajo, ámbito profesional, modalidad de la entrevista y tipo de entrevista –individual o doble-.

Tabla 4.
Muestra cualitativa

	Centro de trabajo	Ámbito profesional	Modalidad	Tipo de entrevista
1	*Pilar Estébanez*	Jurídico	Online	Individual
2	*Benita Pastrana*	Psicología	Online	Individual
3	*Espacios de Igualdad*	Psicología	Online	Individual
4	*Espacios de Igualdad*	Psicología	Online	Individual
5	*Centros de servicios sociales*	Trabajo Social	Online	Individual
6	*Centros de servicios sociales*	Dirección de centro y Trabajo Social	Online	Doble
7	*Centros de mayores*	Enfermería y Sexología	Online	Individual
8	*Centros de mayores*	Terapia Ocupacional	Telefónica	Individual
9	*Centros de mayores*	Psicología	Telefónica	Individual
10	*Centros juveniles*	Dirección y Psicología	Online	Individual
11	*Centros juveniles*	Dirección y Educación Social	Online	Individual
12	*Centros juveniles*	Dirección de centro	Telefónica	Individual
13	*Centro médico*	Oncoginecología y Urgencias de maternidad	Online	Individual
14	*Centro médico*	Ginecología	Online	Individual
15	*Universidad*	Cátedra en Psicología	Online	Individual
16	*Juzgado mixto*	Judicatura	Online	Individual

3.2.2.3. Diseño de los guiones de entrevista con profesionales

Para la recogida de información cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas, se diseñaron una serie de guiones temáticos y especializados para cada uno de los ámbitos profesionales desde los que se ha estudiado la violencia sexual. El borrador inicial de los mismos fue diseñado por el equipo de investigación para, posteriormente y de manera colaborativa, ser sometido a revisión y ajuste en colaboración con la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género hasta su validación.

En total, se elaboraron 9 guiones específicos, a saber:

- Guion 1: Investigador del ámbito académico.
- Guion 2: Representantes de los Espacios de Igualdad.
- Guion 3: Representantes de Centros juveniles.
- Guion 4: Representantes de Centros de mayores.
- Guion 5: Recursos municipales de atención a víctimas de violencia sexual - Benita Pastrana.
- Guion 6: Representantes del ámbito sanitario.
- Guion 7: Representantes de Centros de Servicios Sociales.
- Guion 8: Recursos municipales de atención a víctimas de violencia sexual - Pilar Estébanez.
- Guion 19: Representantes del ámbito jurídico

Estas herramientas pueden ser consultadas, de forma íntegra, en el *Anexo 3*:

3.2.2.4. Trabajo de campo

Con el objetivo de facilitar la participación de los y las profesionales, las entrevistas se llevaron a cabo de forma telemática, mediante llamadas telefónicas y videollamada, principalmente. Para ello, se prestó especial atención a consensuar las fechas de la actividad de acuerdo con la disponibilidad de las agendas de las figuras expertas. Tras acordar la fecha de la entrevista, se remitió una invitación a una sala virtual para la celebración de la misma.

Se lograron recopilar 17 testimonios, los cuales fueron grabados, codificados y sintetizados en fichas resumen para su posterior análisis con una duración media de 59 minutos[4]. Estas fichas resumen fueron remitidas a la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género para su revisión y archivo.

Finalmente, no se encontraron dificultades, resistencias o se produjo incidencia alguna durante la recogida de datos. En este sentido, el equipo que realizó las entrevistas procuró generar espacios de comunicación abierta, reduciendo la censura estructural y buscando garantizar la libre expresión a las profesionales entrevistadas.

3.2.3. Dinámica grupal con mujeres víctimas de violencia sexual

En lo que concierne a las dinámicas grupales, el objetivo fundamental de aplicar esta técnica fue explorar de forma colaborativa las vivencias y percepciones de las mujeres víctimas de violencia sexual. En este sentido, se buscó profundizar en las dimensiones emocionales, sociales y contextuales que configuran la experiencia del fenómeno, permitiendo revelar matices y dinámicas que resultan difíciles de captar mediante métodos puramente cuantitativos. La técnica de grupos focales permitió fomentar un intercambio abierto y enriquecedor entre las mujeres participantes, conformando una narrativa colectiva.

De este modo, se completaron las cifras empíricas de la encuesta con las reflexiones y propuestas surgidas en el diálogo grupal, fortaleciendo la base para la formulación de actuaciones y políticas públicas orientadas a una atención integral y sensible a las necesidades de las víctimas. Seguidamente, se describe detalladamente el proceso metodológico que permitió la aplicación de esta técnica cualitativa, resaltando la selección de participantes o la estructura de las sesiones, entre otras cuestiones.

3.2.3.1. Diseño de la muestra

El universo de la sesión grupal con mujeres lo conformaron aquellas víctimas de violencia sexual, comprendidas entre los 16 y 64 años, que están recibiendo o han finalizado la intervención en los centros municipales de atención especializada.

[4] Esta media se ha calculado a partir de la suma de la duración de todas 16 entrevistas realizadas –en minutos- y la división de esta duración total entre el número de entrevistas indicado.

3.2.3.2. Selección de la muestra

La selección de la muestra para las dos sesiones fue coordinada por la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género, en colaboración con los servicios especializados en atención a la violencia sexual. En el caso de las mujeres víctimas de violencia sexual, se trabajó de forma conjunta para identificar perfiles de mujeres que pudieran y quisieran participar voluntariamente en la investigación, poniendo especial cuidado en los procesos de contacto y garantizando que las participantes no se encontrasen en una situación que pudiera suponer una revictimización.

Esta labor permitió conformar una muestra intencionada y cualitativa de 7 mujeres víctimas de esta tipología de violencia, reflejando diversidad en cuanto a edad, nacionalidad, estado civil y situación laboral. Si bien el tamaño de la muestra es limitado, su valor reside en la profundidad de los testimonios recabados, los cuales han permitido realizar un análisis contextualizado y centrado en la experiencia vivida, que enriquece la comprensión del fenómeno desde una perspectiva cualitativa.

3.2.3.3. Diseño del guion para la conducción de la dinámica con mujeres víctimas de violencia sexual

Para conducir y motivar la participación durante la sesión, se confeccionó un guion dirigido a cada una de las poblaciones que participaron. Los guiones diseñados fueron fruto de la cooperación de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género y el equipo de investigación. Tanto el guion empleado durante la dinámica con mujeres, como el guion empleado para dinamizar la sesión con entidades del tercer sector, ha sido incluido en el *Anexo 4*.

3.2.3.4. Trabajo de campo

La dinámica se celebró durante la segunda fase, realizándose durante la mañana. El punto de reunión fueron las instalaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Esta primera sesión se celebró, en exclusiva, con mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual a lo largo de su vida con el objetivo de poder profundizar sobre esta problemática. Se consiguió la participación de 7 mujeres víctimas de esta tipología de violencia, representándose distintos rangos de edad, nacionalidades, estados civiles y situaciones laborales; cifra que responde a una gran dificultad de encontrar participantes. A pesar de tratar de contactar con más posibles participantes, se encontraron algunas barreras como, por ejemplo, el miedo a hablar sobre tales vivencias, falta de confianza para poner en común sus experiencias u otras como falta de disponibilidad.

A pesar de que no se realizaron grabaciones sí que se tomaron notas siguiendo un método estructurado en torno al guion de las cuestiones que se recogen en el citado *Anexo 4*, ello con el fin de sintetizar las ideas emergentes de la dinámica de una manera organizada. Así, para garantizar la precisión de los datos sin comprometer la confidencialidad, se establecieron categorías de

análisis con base en tales preguntas y a partir de las notas tomadas. Se aplicó un método de triangulación para validar la información recogida en ambas dinámicas.

3.2.4. Dinámica grupal con entidades del tercer sector

Se llevó a cabo una segunda dinámica grupal integrada por profesionales del tercer sector que trabajan, directa o indirectamente, con víctimas de violencia sexual. Así, mediante esta segunda dinámica pretendió explorar aquellas barreras, dificultades y actuaciones que estas profesionales identifican como claves para mejorar el abordaje de la violencia sexual desde todos los ámbitos: prevención, detección, intervención, atención especializada…

Con ello, se pudo completar el testimonio recopilado mediante las entrevistas a los y las profesionales con información clave surgidas de la puesta en común de las experiencias de las representantes de entidades del tercer sector.

3.2.4.1. Diseño de la muestra

El universo contemplado para esta sesión con entidades del tercer sector abarcó a las organizaciones cuya actividad está dirigida a mujeres.

3.2.4.2. Selección de la muestra

Las Entidades y Organismos que fueron seleccionados en la muestra se dedican a la atención, asesoramiento y apoyo a mujeres víctimas de todas las manifestaciones de violencia.

La participación total de entidades en la segunda dinámica superó la veintena de representantes. El contenido de esta dinámica permitió que se pudiese profundizar sobre las necesidades y retos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual, así como sobre las propuestas o iniciativas que, según su experiencia, podrían implementarse para mejorar la atención a esta población.

3.2.4.3. Diseño del guion para la conducción de la dinámica con entidades del tercer sector

El guion fue diseñado de manera cooperativa entre la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género y el equipo de investigación. Dicho guion de preguntas se puede consultar en el *Anexo 4*.

3.2.4.4. Trabajo de campo

La dinámica con entidades del tercer sector se llevó a cabo durante la segunda fase, realizándose en horario de tarde. Asimismo, la dinámica se desarrolló en las instalaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género. Así, se contó con la participación de más de 20 entidades procedentes del tercer sector. El contenido de esta dinámica permitió que se pudiese profundizar sobre las necesidades y retos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual, así como sobre las propuestas o iniciativas que, según su experiencia, podrían implementarse para mejorar la atención a esta población.

En cuanto a la estructura del trabajo de campo, las participantes fueron distribuidas en tres grupos de similar tamaño y la actividad constó de una serie de preguntas –contenidas en el guion- que

fueron expuestas a todos los grupos. Tras exponer cada pregunta, se abrieron espacios de 5 a 10 minutos para que cada grupo construyese su narrativa, seleccionando y elaborando los elementos discursivos para responder a las cuestiones.

A causa de la amplia participación lograda en la sesión con las entidades del tercer sector, se optó por recopilar notas e ideas clave por parte del equipo investigador, estructuradas y articuladas en torno a las preguntas del guion; además de contar con las notas que redactaron las propias representantes de las entidades. Toda esta información recopilada fue triangulada en aras de validar los hallazgos de esta dinámica.

3.3. Análisis de datos

3.3.1. Análisis de los datos cuantitativos recopilados a través de la encuesta

Para el análisis de los datos recogidos mediante la encuesta se desarrolló una estrategia estadística, que incluyó la realización de un análisis bivariado para tratar de establecer un perfil victimológico o poner de manifiesto elementos de vulnerabilidad frente a la violencia sexual. Por medio de este análisis se contrastaron las diferencias sociodemográficas entre mujeres que habían sufrido violencia sexual y aquellas que no habían sido víctimas.

Se aplicó el test de Chi-cuadrado para evaluar la existencia de asociaciones entre variables categóricas. Adicionalmente, se utilizaron los coeficientes Phi y V de Cramer para cuantificar la magnitud de estas asociaciones.

Posteriormente, se realizó un análisis descriptivo detallado, orientado a dimensionar, caracterizar y profundizar sobre las formas de violencia sexual más presentes en la ciudad de Madrid. En esta línea, se describieron:

1. Las características de la violencia sexual, como los tipos de agresión, condicionantes que limitasen el consentimiento…
2. Las figuras agresoras y los contextos en los que se produce la violencia sexual.
3. Las secuelas y la respuesta de las víctimas ante las agresiones sexuales.

En última instancia, se efectuó un nuevo análisis bivariado que permitió identificar diferencias en materia de percepción sobre la prevención en violencia sexual y la seguridad en la ciudad de Madrid entre mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y aquellas que no lo han sido. En consonancia con lo anterior, se aplicaron Chi-cuadrado, Phi y V de Cramer para confirmar que las variaciones observadas en las respuestas reflejan diferencias significativas, evidenciando la necesidad de intervenciones focalizadas en función del estatus de victimización. Los resultados de Chi-cuadrado, Phi y V de Cramer pueden ser consultados en el *Anexo 6*.

3.3.2. Análisis de la información cualitativa recopilada a través de entrevistas

El análisis de las entrevistas se fundamentó en el empleo simultáneo del método comparativo constante junto al análisis crítico del discurso. Esta aproximación permitió explorar en profundidad

las narrativas y discursos de las profesionales, desentrañando tanto los patrones recurrentes como las tensiones y contradicciones que configuran la violencia sexual.

Para realizar estos análisis de forma simultánea se inició con la escucha detallada de todas las entrevistas, procediendo a extraerse los elementos vertebradores del fenómeno que emergían del contenido de manera sistemática. Paralelamente, se aplicó el método comparativo constante para identificar y comparar patrones entre los diferentes discursos en cada entrevista.

En este proceso, la triangulación de datos se implementó para cotejar y validar las narrativas de las profesionales, asegurando que las interpretaciones fueran consistentes a lo largo de las distintas fuentes de información. Simultáneamente, se empleó el análisis crítico del discurso, el cual se centró en profundizar sobre las estructuras de poder y las ideologías subyacentes en los relatos, permitiendo evidenciar cómo se construyen socialmente las percepciones en torno a la violencia sexual.

Dicha combinación de técnicas resulta imprescindible para este estudio, ya que posibilita articular de manera rigurosa las dimensiones subjetivas y contextuales del fenómeno, enriqueciendo así la comprensión del impacto y la estructuración social de la violencia sexual. Además, esta metodología facilitó el contraste y la validación de los datos empíricos obtenidos a través de técnicas cuantitativas, configurando una base para el diseño de intervenciones.

3.3.3. Análisis de la información cualitativa recopilada a través de dinámicas grupales

Por su parte, el análisis de las dinámicas grupales partió de un procedimiento similar al de las entrevistas con los profesionales: el procedimiento se sustentó en la concurrencia del método comparativo constante y del análisis crítico del discurso. A diferencia de las entrevistas, este análisis partió de la revisión de las notas dinámicas grupales, tanto las propias de las moderadoras como las de las representantes de las entidades del tercer en su caso.

De esta manera, se identificaron cuestiones como las necesidades y retos enfrentados por las víctimas o iniciativas que podrían resultar de interés para abordar esta forma de violencia; lo que permitió articular un discurso emergente de la puesta en común de las representantes del tercer sector. De forma simultánea, se aplicó el método comparativo con el objetivo de detectar y contrastar patrones entre las diferentes propuestas de la sesión grupal.

La integración de múltiples fuentes de información permitió contrastar y validar las aportaciones procedentes de las representantes de las entidades del tercer sector, garantizando la coherencia de las interpretaciones a lo largo de los distintos datos e información recabadas. Este enfoque es fundamental en el estudio, pues articula de modo riguroso tanto las dimensiones subjetivas como las contextuales del fenómeno, profundizando en la comprensión de su impacto y su configuración social. Asimismo, al complementar los hallazgos cualitativos con datos cuantitativos, se estableció una base sólida para el diseño de intervenciones y políticas públicas orientadas a la atención integral de las víctimas.

PARTE III: RESULTADOS DE LA ENCUESTA Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Capítulo 4. Características sociodemográficas de las víctimas de violencia sexual

A lo largo del primer bloque de resultados se expone una comparativa entre el perfil sociodemográfico de las mujeres residentes en la ciudad de Madrid que manifiestan haber sufrido algún tipo de agresión sexual a lo largo de su vida frente al perfil de aquellas que indican no haber sufrido este tipo de agresiones. De la misma manera, se concreta la existencia de diferencias significativas entre el perfil de las mujeres que han sido víctimas de violencia de sexual y el perfil de las que indican que no han sido agredidas sexualmente. La totalidad de las tablas de resultados de la encuesta pueden ser consultadas en el *Anexo 6*.

Por todo ello, se ha tomado como variable de segmentación la pregunta: "**1. ¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad?** Entendiendo por actos de naturaleza sexual, el conjunto de comportamientos verbales y no verbales realizados sin consentimiento con objeto de dar o recibir placer sexual, incluyéndose comentarios, miradas, caricias, besos, tocamientos, sexo oral, coito.". La comparación entre el perfil de ambos grupos de mujeres se ha llevado a cabo a partir de las siguientes preguntas del cuestionario:

0.2. ¿En qué distrito de Madrid reside actualmente?

0.1. Seleccione el tramo de edad en el que se ubica

0.3. ¿Podría indicar su nacionalidad?

0.3.1. ¿En qué situación administrativa se encuentra?

0.4. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha terminado?

0.5. ¿Podría indicarme su situación laboral actual?

0.6. ¿Cuál es su estado civil actual?

0.7. ¿En qué situación de convivencia se encuentra actualmente?

0.8. ¿Tiene familiares a su cargo en la actualidad?

0.9. Actualmente, ¿tiene reconocido algún tipo de discapacidad?

Del total de 2.601 mujeres residentes en la ciudad de Madrid de 16 a 64 años encuestadas, el **13,8% reconoce haberse sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual** en contra de su voluntad, frente al 86,2% que indica no haber sufrido esta experiencia -*Tabla 5*-.

Tabla 5.
¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	350	13,5	13,8	13,8
No	2187	84,1	86,2	100
Ns/Nc	64	2,5		
Total	***2601***	***100***	***100***	

Esta cifra se asemeja a los resultados de la Macroencuesta (DGVG, 2024) en el caso de violencia sexual fuera del ámbito de la pareja, pues señala que del total de mujeres residentes en España de 16 o más años, el 14,5% (3.076.748) ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida causada por alguna persona con la que no mantiene ni ha mantenido una relación de pareja, frente al 7,7% (1.643.746) del total de mujeres residentes en España de 16 o más años, que ha sufrido violencia sexual en el ámbito de la pareja en algún momento de su vida.

En este sentido, conviene tener en consideración que se hallaron 64 casos (2,5%) en los que las encuestadas prefirieron no contestar a la pregunta, pudiendo suponer casos de agresiones ocultas que no han querido ser compartidas por las encuestadas debido a la sensibilidad de la temática.

Concretamente, existen diversos estudios que reflejan que, cuando llevan a cabo encuestas sobre temáticas sensibles, como la violencia sexual, los sujetos a encuestar pueden ocultar sus experiencias como víctimas por no querer reconocer o revelar detalles sobre tales episodios. Este es el caso que ocupa el objeto de estudio de trabajos como el de Cruz (1990), donde se analiza la elevada presencia de no respuesta ante preguntas de contenido delicado o sensible, comportamientos socialmente no deseables o temas personales para no sentirse violentados.

De manera adicional, esta tesis se ve sustentada al analizar los motivos del rechazo a participar en la encuesta que se han observado a lo largo del período de recogida de datos cuantitativos: el 21,5% (35) de los 163 casos que declinan participar lo hacen por motivos relacionados con la vivencia de posibles agresiones sexuales, como, por ejemplo: el miedo al agresor por convivir con él en la actualidad, porque este pueda saber que ha respondido a la encuesta, a pesar de no estar en una relación con él o por lo que le tocó vivir con su agresor; no sentirse bien o preparada para abordar la temática aún, no sentirse segura respondiendo a una encuesta sobre la temática con alguien desconocido o la cercanía con la que ha vivido agresiones sexuales a terceras personas de su entorno.

4.1. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Distrito

Al tratar de analizar las características sociodemográficas de las víctimas de violencia sexual, el distrito de residencia de las víctimas de agresiones sexuales indica que la mayor proporción de víctimas de violencia sexual se encuentra en el distrito Centro (6,6%), seguido por Moncloa-Aravaca, donde se concentran el 6,3% de esta población y, en tercer lugar, los distritos de Latina, Tetuán y Villaverde, todos acumulando un 6% de los casos detectados.

Por su parte, los distritos que presentan los mayores porcentajes de mujeres que no han sido víctimas de la violencia sexual son Carabanchel (6,4%), Puente de Vallecas (6%) y Ciudad Lineal (5,8%). Sin embargo, las diferencias observadas en la prevalencia de violencia sexual según el distrito de residencia no son estadísticamente significativas.

Para efectuar una correcta interpretación de estos resultados debe tenerse en cuenta que los hallazgos de la encuesta expresan únicamente las percepciones y experiencias declaradas por las

mujeres participantes, ya que se trata de un estudio demoscópico y no de un registro administrativo de casos de violencia sexual, como los gestionados por los recursos especializados de la ciudad de Madrid. Esta distinción metodológica explica la posible divergencia entre los indicadores obtenidos a través de la encuesta y los datos de los registros oficiales.

4.2. Características sociodemográficas de la violencia sexual: rango de edad

En cuanto a la edad de las mujeres víctimas de violencia sexual, se identifica una tendencia que sienta algunas diferencias entre los dos grupos analizados. De una parte, las mujeres que no han sufrido agresiones sexuales a lo largo de su vida presentan una mayor equidad en la distribución porcentual, esto es, casi todos los grupos de edad consiguen una representación superior al 20%. De otra, de las mujeres víctimas de violencia sexual, el 23,7% tiene entre 35 y 44 años y el 27,7% entre 45 y 54 años.

Asimismo, dentro del grupo de las víctimas, existe una mayor proporción de mujeres 16 a 24 años (16,3%) y de 35 a 54 años que han sufrido agresiones sexuales que entre aquellas que no han sido víctimas de violencia sexual. Estos resultados no alcanzan sin embargo las cifras que figuran en la Macroencuesta (DGVG, 2024), en la que las mujeres de 18 a 24 años son las que más violencia sexual a lo largo de la vida reportan (25,0%) seguidas de las de 25 a 34 años (22,4%) y las de 35 a 44 años (18,1%). Por el contrario, las mujeres de mayor edad son las que en menor medida afirman haber sufrido violencia sexual (65-74: 7,0%; 75+: 3,3%).

La menor prevalencia de la violencia sexual entre mujeres de 55 a 64 años bien podría estar causada por un menor reconocimiento de las agresiones sexuales, motivado por varias causas: falta de conocimiento para identificar o minusvaloración de las agresiones, vergüenza para reconocer estos episodios… Tesis que parecería reforzada al comparar con las respuestas dadas por las víctimas de violencia sexual menores de 24 años, que superan en porcentaje a las mujeres no victimizadas, lo que podría deberse a una mayor disposición de herramientas para identificar la violencia sexual y un menor miedo o vergüenza a hablar de las agresiones vividas. Además, estas diferencias de edad entre mujeres que han sufrido o no violencia sexual no se debe al azar, sino que existe una relación de asociación entre la edad y la vivencia de agresiones sexuales (*Anexo 6*).

Figura 3.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con Seleccione el tramo de edad en el que se ubica (%)

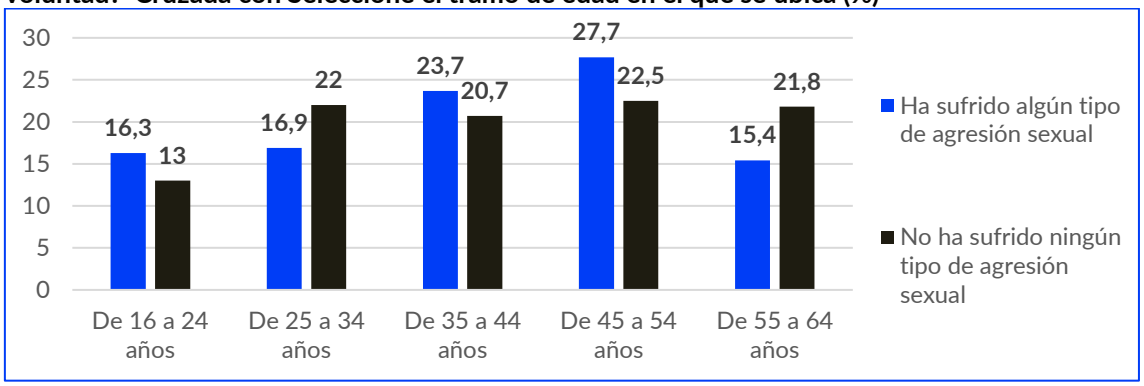

4.3. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Nacionalidad

La siguiente de las variables mediante la que se trata de establecer este perfil victimológico madrileño es la nacionalidad de las encuestadas. Aunque el mayor porcentaje de mujeres que han sufrido una agresión sexual en la ciudad de Madrid **son españolas (77,7%)** los resultados concluyen que la nacionalidad es un factor relevante para determinar la probabilidad de haber sufrido o no una agresión sexual en la ciudad de Madrid.

Figura 4.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Podría indicar su nacionalidad? (%)

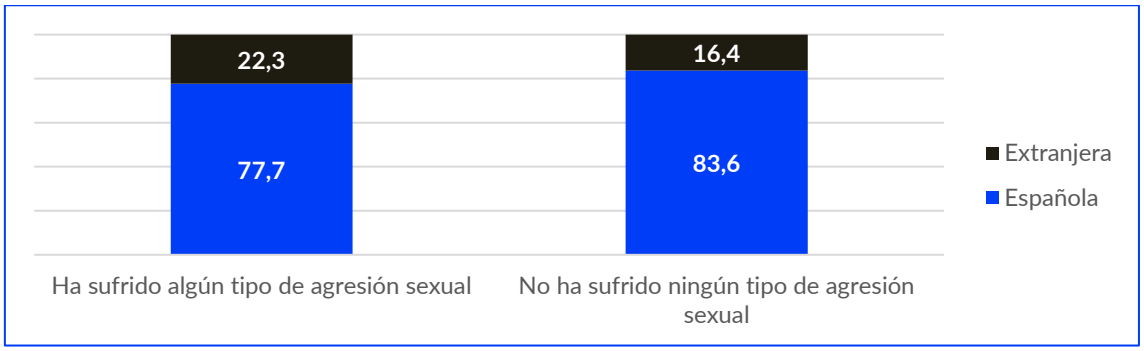

Esta tesis se extrae al constatar que el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual y son extranjeras (22,3%) es mayor que el porcentaje de aquellas extranjeras que no son víctimas de violencia sexual (16,4%). Asimismo, dicha tesis se ve corroborada por las pruebas estadísticas realizadas, que vuelven a confirmar la existencia de una relación de asociación entre la nacionalidad de la encuestada y el hecho de que estas hayan sufrido o no algún tipo de agresión sexual a lo largo de su vida; evidenciando que la nacionalidad puede actuar como un determinante de vulnerabilidad frente a la violencia sexual. De otra parte, las cifras sobre la nacionalidad de las víctimas de violencia sexual se aproximan considerablemente a las determinadas por el Informe sobre delitos contra la libertad sexual (SES, 2023).

4.4. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Situación administrativa de las mujeres extranjeras

Para profundizar sobre la situación de las mujeres extranjeras, seguidamente, se fija la atención en la situación administrativa en la que se encuentran estas. Se observa que la prevalencia de la violencia sexual es, ligeramente, mayor entre aquellas víctimas que **están de manera regular con permiso de trabajo (41,8%)**, seguidas de las nacionalizadas (39,2%).

No obstante, **la diferencia más notable entre las mujeres víctima y las que no han sufrido violencia sexual se da en el grupo de las solicitantes de protección internacional, asilo o refugio.** De estas, el **13,9%** ha sufrido algún episodio de violencia sexual, **frente al 3,1%** que indica no haber experimentado este tipo de agresiones. La desprotección y el contexto en el que se encuentran las mujeres en esta condición administrativa puede justificar esta diferencia en las cifras.

Las diferencias que se han identificado, como esta última, en cuanto a la situación administrativa y la vivencia de episodios de violencia sexual son estadísticamente significativas según los resultados de Chi cuadrado recopilados en el *Anexo 6*. Es decir, la situación administrativa de las mujeres extranjeras que residen en la ciudad de Madrid constituye un elemento que puede incidir sobre la probabilidad de ser o no víctima de violencia sexual, agravando la vulnerabilidad que ya representa la nacionalidad sobre la prevalencia de esta forma de violencia.

Figura 5.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿En qué situación administrativa se encuentra? (%)

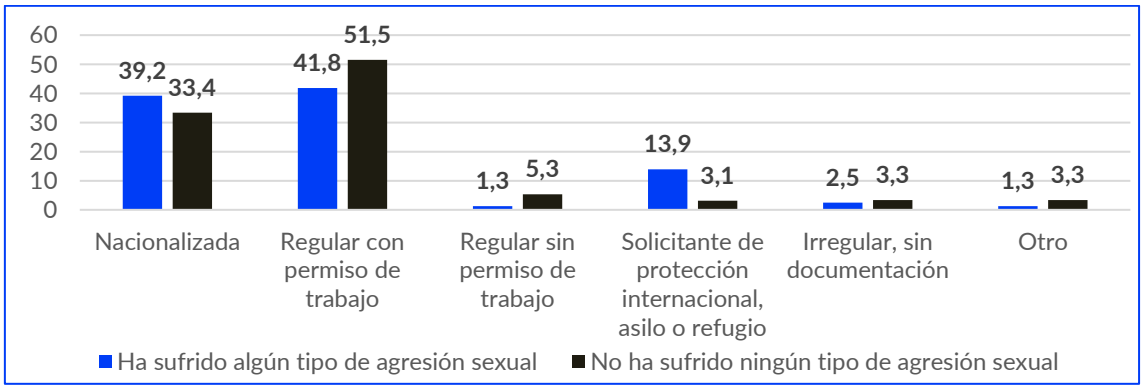

4.5. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Nivel de estudios finalizados de las víctimas de violencia sexual

Otra de las variables estudiadas para determinar su influencia sobre la vivencia de agresiones sexuales es el nivel de estudios finalizados. El porcentaje de **mujeres con estudios secundarios (55,7%)** y, en menos intensidad, con estudios de doctorado (2,3%) víctimas de violencia sexual supera al de mujeres con el mismo nivel educativo que no han sufrido agresiones. Por el contrario, el porcentaje de aquellas que no han vivido este tipo de violencia y tienen estudios superiores (43,6%) supera, en proporción, a las que sí son víctimas de violencia sexual (38,3%). En cambio, no

puede afirmarse que estas diferencias sean significativas o representativas, pues las pruebas estadísticas determinan que no existe asociación entre el nivel de estudios y haber sufrido violencia sexual.

Figura 6.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha terminado? (%)

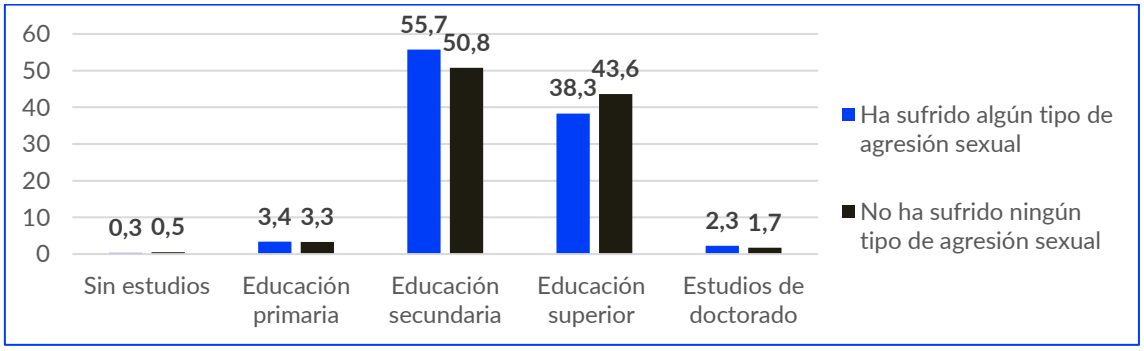

4.6. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Situación laboral

El estudio de la prevalencia de la violencia sexual en función de la situación laboral de las residentes en Madrid indica que **el 64,6% de las víctimas de agresión sexual se encuentran trabajando** en el momento de la encuesta, 4,5 puntos porcentuales menos que aquellas que no han vivido agresiones de este tipo. El segundo grupo más numeroso de víctimas de violencia sexual lo constituyen las mujeres en situación de desempleo –pero que han trabajado anteriormente- (8,9%).

En tercer lugar, las mujeres que no obtienen un ingreso remunerado por dedicarse al trabajo doméstico en su domicilio que han sufrido agresiones sexuales constituyen el 8,3% de las víctimas de esta forma de violencia. Otras situaciones laborales en las que la proporción de víctimas de violencia sexual supera a la proporción de mujeres no victimizadas son la de estudiante (7,4%), pensionista (4,3%) y parada en busca de su primer empleo (2%).

La mayor presencia de víctimas de violencia sexual entre las categorías laborales asociadas a la falta o limitación de ingresos propios –pensionistas, paradas que no han trabajado aún, estudiantes o mujeres que se dedican a las labores del hogar- podría ser un indicio de la presencia de cierta propensión a ocupar posiciones de vulnerabilidad económica y la vivencia de episodios de violencia sexual. Esta conclusión se ve fundamentada por los resultados de las pruebas estadísticas, las cuales confirman que existen relación y asociación entre la situación laboral y el hecho de haber sufrido este tipo de violencia contra la mujer.

Figura 7.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Podría indicarme su situación laboral actual? (%)

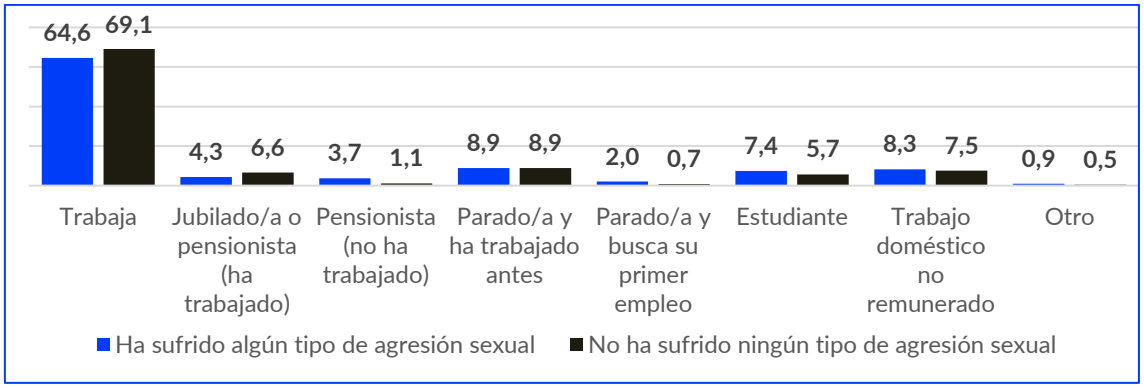

4.7. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Estado civil

Al estudiar la prevalencia de la violencia sexual a través de la encuesta, también se analiza la relación de este fenómeno con el estado civil de las mujeres participantes. **El 28,3% de las víctimas de violencia sexual están casadas**, el 22% están solteras sin una relación y el 15,7% son mujeres solteras con pareja. Por su parte, estos son los estados civiles que, igualmente, concentran los mayores porcentajes de mujeres que no han sufrido agresiones sexuales.

A nivel comparativo, las categorías en las que la proporción de víctimas de violencia de sexual supera al de sus compañeras son las de separada, con un 12,3% de víctimas de violencia sexual frente a un 5,9% de mujeres que no han vivido agresiones sexuales; divorciada, con un 10% de las víctimas y un 4,3% de mujeres no victimizadas; y, la ya mencionada, soltera sin pareja.

Entre otras causas, esta mayor proporción de separadas y divorciadas entre las víctimas puede reflejar el término de relaciones afectivas como consecuencia de haber sufrido violencia sexual. Sin embargo, lo que sí queda patentado es que estas diferencias porcentuales puede ser un indicativo de los impactos afectivos, relacionales y emocionales que se vinculan con la vivencia de episodios de violencia sexual. Más aún cuando queda probada la existencia de una relación de asociación entre el estado civil y el hecho de haber sufrido o no algún tipo de agresión sexual a lo largo de la vida, como se aprecia en los resultados ubicados en el *Anexo 6*.

Figura 8.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Cuál es su estado civil actual? (%)

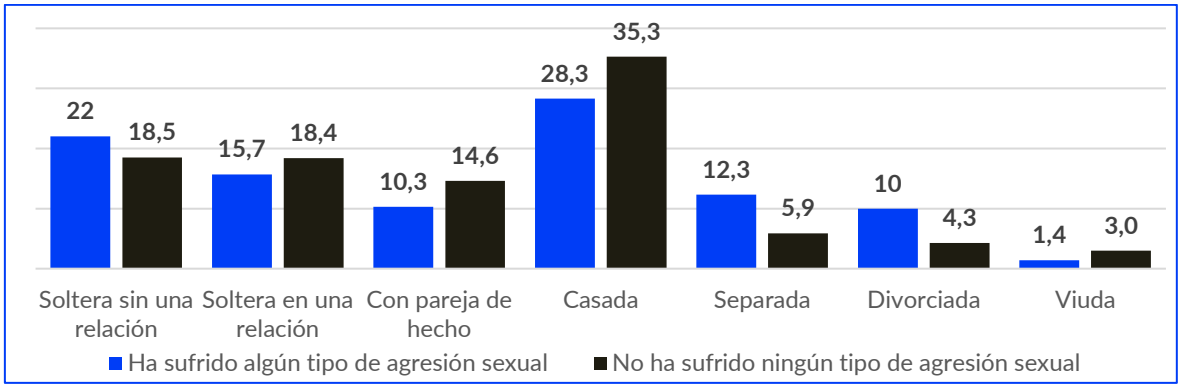

4.8. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Situación de convivencia

La situación de convivencia requiere de su estudio para continuar con el perfilado de las mujeres residentes en la ciudad de Madrid que han sufrido agresiones sexuales. Más de una cuarta parte de **las víctimas de violencia sexual viven en pareja con hijos (26,6%)**, mientras que el 16,9% viven con su pareja -pero sin hijos- y el 16,3% viven con familiares.

Al poner en comparación la distribución porcentual de las víctimas de violencia sexual con la de las mujeres no victimizadas sexualmente, se observan varios puntos diferenciales. La proporción de víctimas de violencia sexual que viven solas (16%), solas con hijos (14,6%) o con compañeros de piso (9,7%) superan a la proporción de mujeres no victimizadas: 10,2%, 8,7% y 5,1% respectivamente. Estas diferencias pueden estar motivadas por la vivencia de agresiones sexuales, que, en cierta medida, puede alejar a las víctimas de la convivencia en pareja.

En consecuencia, se revela cierta propensión a convivir en espacios sin pareja cuando se ha sufrido algún tipo de agresión sexual a lo largo de la vida. Adicionalmente, se ratifica que estas diferencias reseñadas en materia de haber sufrido o no violencia sexual atendiendo a la situación de convivencia son significativas, existiendo relación entre ambas variables.

Figura 9.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿En qué situación de convivencia se encuentra actualmente? (%)

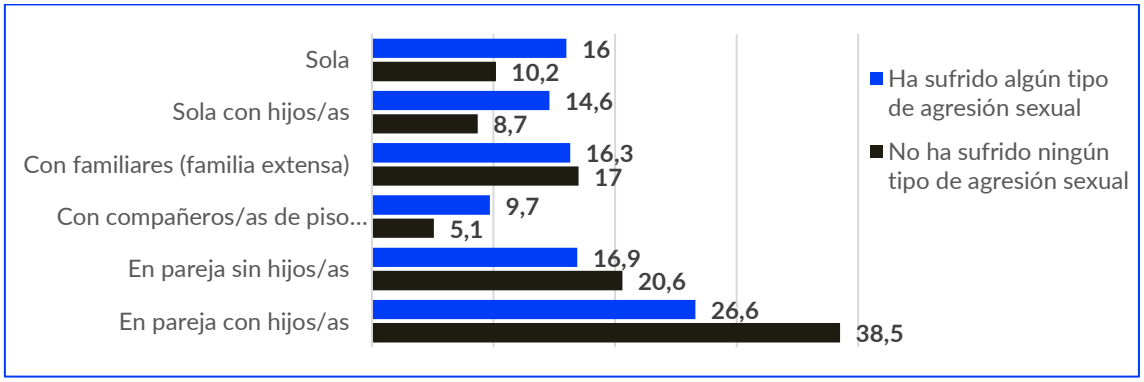

4.9. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Tenencia de familiares a su cargo

Una de las variables que, apenas, ha revelado diferencias entre en lo que respecta a la violencia sexual, es la tenencia de familiares a su cargo. **El 42,6% de las víctimas de violencia sexual tienen familiares a su cargo**, frente al 48,2% de las mujeres que no han sufrido agresiones sexuales. Aun cuando las diferencias son mínimas, se demuestra que existe relación entre los dos fenómenos contrastados.

Figura 10.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Tiene familiares a su cargo en la actualidad? (%)

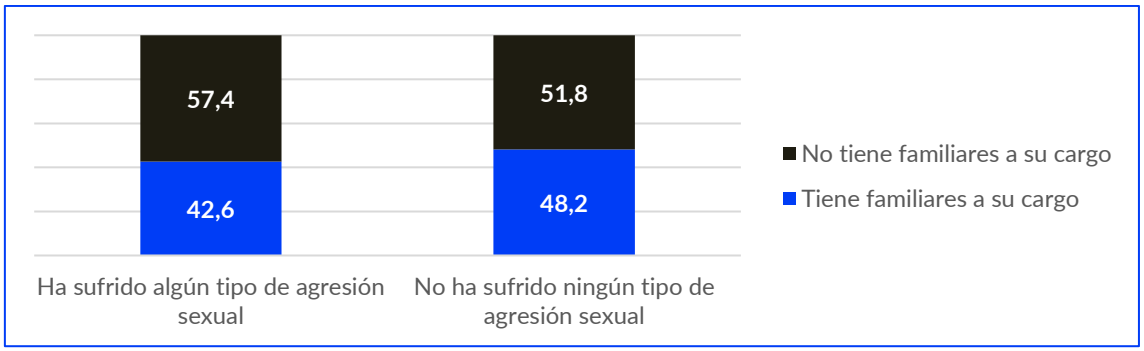

4.10. Características sociodemográficas de la violencia sexual: Discapacidad

Al contrario de lo que ocurre con la tenencia de familiares a su cargo, el hecho de tener reconocido algún tipo de discapacidad sí que evidencia diferencias considerables. **El 18,9% de las mujeres víctimas de violencia sexual tiene algún tipo de discapacidad**, mientras tan solo el 7,8% de las mujeres no victimizadas sexualmente también tienen esta condición.

Entonces, en el análisis de estos resultados se aprecia que la discapacidad actúa como un factor de vulnerabilidad frente a la violencia sexual, reforzando lo hallado a lo largo de las entrevistas con los y las profesionales y en la Macroencuesta que señala que El 10,4% (75.029) de las mujeres con discapacidad o limitaciones que han padecido violencia sexual fuera de la pareja afirma que su discapacidad es consecuencia de esta violencia (DGVG, 2024). Además, esto se corrobora al confirmarse la existencia de una relación de asociación entre la tenencia de algún grado de discapacidad reconocido y haber sufrido o no algún tipo de agresión sexual a lo largo de la vida.

Figura 11.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con Actualmente, ¿tiene reconocido algún tipo de discapacidad? (%)

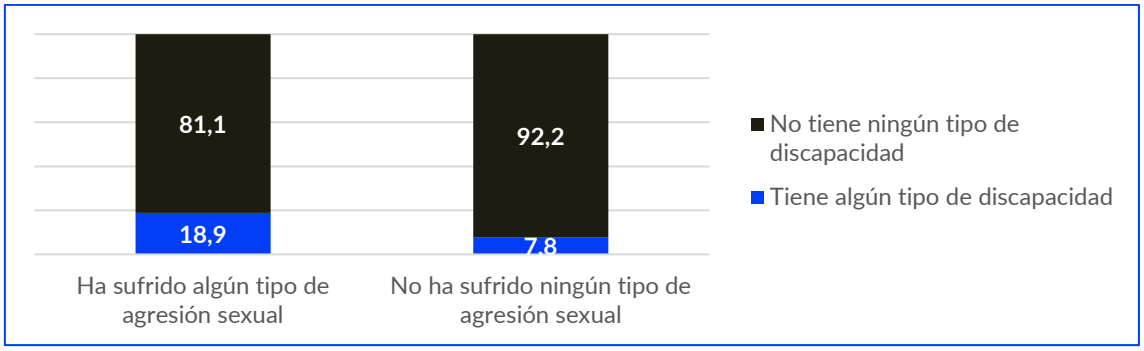

Capítulo 5. Descripción de la violencia sexual sufrida por las mujeres residentes en Madrid

En este epígrafe se analizan, en profundidad, las respuestas conferidas por las mujeres residentes en Madrid que han sido víctimas de algún tipo de agresión sexual a lo largo de su vida. Con ello, se consigue realizar una descripción de las principales características de las agresiones sexuales sufridas. Para ello, se han empleado las siguientes preguntas del cuestionario:

1.1. En caso afirmativo, ¿podría concretar qué actos se vio obligada a realizar?

2. Estos actos de naturaleza sexual se han producido sin que haya sido posible dar su consentimiento como consecuencia de encontrarse bajo los efectos del alcohol/drogas, porque su condición física y/o psíquica se lo impedía, por miedo a las consecuencias

2.1. En caso afirmativo, ¿podría concretar bajo cuál de estas condiciones se produjo?

3. ¿Podría concretar cuándo tuvieron lugar estos hechos?

4. ¿Estos hechos, sucedieron 1 o más veces?

4.1. ¿Podría indicar con qué frecuencia sucedieron estos hechos?

5. ¿La persona que le obligó a realizar estos actos de naturaleza sexual no deseados y/o consentidos era…

5.1. ¿Podría concretar la relación que tenía con la persona que le obligó a realizar estos actos?

6. ¿Cuántas personas participaron en estos comportamientos/actos de naturaleza sexual no consentidos?

7. ¿Cómo actuó/actuaron esa/s persona/s?

7.1. En caso de que la actuación fuera en grupo, ¿podría concretar cómo se produjo?

8. ¿Dónde tuvieron lugar los hechos?

8.1. En caso de que se produjera en el espacio privado, ¿podría concretar dónde ocurrió?

8.2. En caso de que se produjeran en el espacio público, ¿podría concretar dónde ocurrieron?

8.3. En el caso de que se produjeran en el espacio virtual, ¿podría indicar si...

9. Como consecuencia de lo sucedido, ¿sufriste alguna secuela o se vio afectada tu vida familiar, laboral, personal, social?

9.1. ¿Podría concretar el tipo de secuelas que tuvo?

10. ¿Alguna vez, en relación a este/estos episodio/s, ha buscado apoyo en alguien?

10.1. En caso afirmativo, ¿podría concretar en quién buscó apoyo?

11. ¿En relación a este/estos episodio/s has acudido alguna vez a servicios sanitarios, (médico, enfermera), servicios sociales, servicio de apoyo a víctimas, policiales, etc.)?

11.1. En caso afirmativo, ¿podría indicar a qué servicios acudió?

12. ¿Denunció alguno de estos episodios?

Antes de analizar las agresiones sexuales sufridas, se identificaron 350 casos de violencia sexual dentro de la muestra. A partir de estos casos, se examinó la frecuencia y tipología de las agresiones reportadas. Para ello, se utilizó una pregunta de respuesta múltiple, en la que las víctimas podían seleccionar más de un tipo de agresión experimentada, lo que resultó en un total de 831 respuestas registradas.

5.1. Característica de la violencia sexual

A continuación, en relación al tipo de agresión indicada por parte de las encuestadas, se muestran los datos obtenidos sobre los tipos de agresiones más sufridos por las víctimas de violencia sexual:

- El **23,3% (183 mujeres) de las mujeres que ha vivido algún tipo de agresión indica haberse sentido obligada a realizar tocamientos**.
- Seguidamente, los comentarios acumulan el 21,2% (167) de mujeres que afirman haberlos sufrido, siendo el segundo tipo de agresión más seleccionado.
- El 15,8% (125) de las víctimas destaca las miradas como tercer acto de agresión sexual sufrido.
- Por último, las caricias representan el 12,2% (96) de las agresiones sufridas, los besos el 11,7% (92), el sexo oral el 8,2% (65) y el coito el 7,4% (58).

El cuestionario contempla diferentes items a efectos de identificar la tipología de violencia sexual y precisamente la Macroencuesta (DGVG, 2024) ha seguido esta misma línea al modificar uno de los items del cribado, el relativo a tocamientos, incorporando el “culo” y los “labios” como zonas de posibles de los tocamientos, y el resultado es que la prevalencia-vida de este ítem ha pasado de un 4,6% a un 12,1% (coincidente con las caricias obtenidas en el cuestionario aplicado) y, debido a ello, la prevalencia del total de la violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida ha aumentado del 6,5% de la macroencuesta 2019 al 14,5% de la actual.

En la categoría de “Otro” (12,5%, 42 víctimas) se han recopilado formas de agresión sexual relacionadas con el acoso virtual, laboral, escolar, bullying, explotación sexual, recepción de

fotografías y vídeos de contenido explícito no requeridos; así como otras formas de violencia en la que coexisten distintas manifestaciones de la misma como las agresiones físicas combinadas con las sexuales, "maltrato" o golpes.

Figura 12.

En caso afirmativo, ¿podría concretar qué actos se vio obligada a realizar? (%)

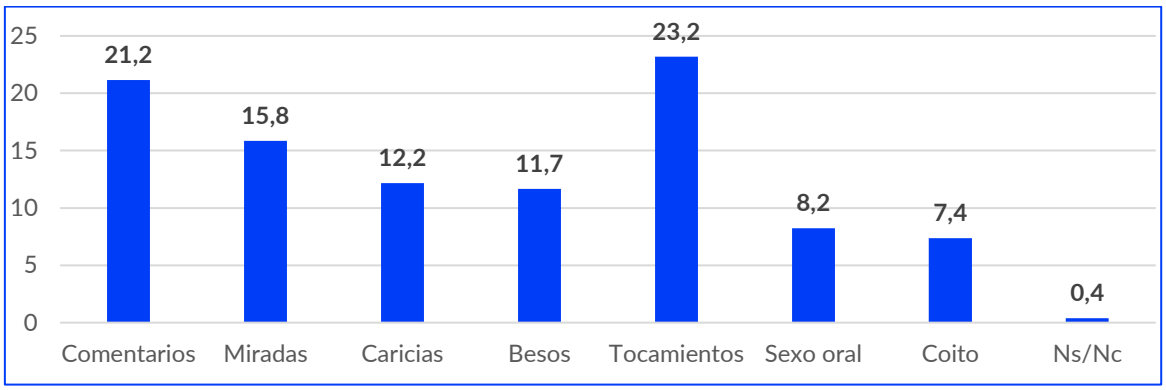

Una de las cuestiones principales abordadas en relación con la revisión bibliográfica, es la **detección de factores o condicionantes que limitasen la capacidad de consentimiento durante los episodios de violencia sexual vividos**. Mediante la pregunta "¿estos actos de naturaleza sexual se han producido sin que haya sido posible dar su consentimiento como consecuencia de encontrarse bajo los efectos del alcohol/drogas, porque su condición física y/o psíquica se lo impedía, por miedo a las consecuencias?" se cuestionó a las víctimas por la presencia de sustancias, como el alcohol o drogas, condiciones físicas, psíquicas o de miedo en el momento de la agresión.

El 49,1% (170 mujeres) de las víctimas de violencia sexual afirma que, durante la agresión, no pudo consentir por encontrarse bajo los efectos de alcohol/drogas, por una condición física y/o psíquica que le impedía consentir o por miedo a la figura agresora. Esta cifra supera al 22,8% del total de casos de violencia sexual judicializados que confirmaron haberse producido en situación de sumisión química hallados en 2021 (INTCF, 2021), como se relata en la revisión bibliográfica: de las 3.001 agresiones sexuales judicializadas en 2021, existía sospecha de sumisión química sobre 950 casos; el 72% de los cuales (684) resultaron positivos (INTCF, 2021).

Figura 13.

¿Estos actos de naturaleza sexual se han producido sin que haya sido posible dar su consentimiento como consecuencia de encontrarse bajo los efectos del alcohol/drogas, porque su condición física y/o psíquica se lo impedía, por miedo a las consecuencias? (%)

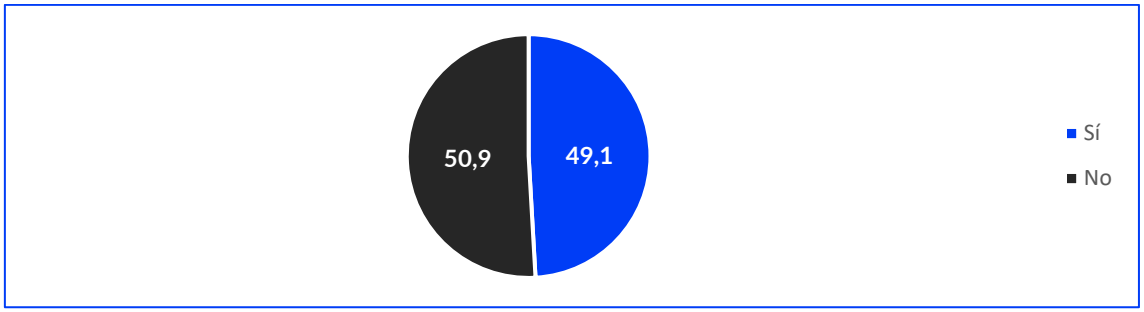

Concretamente, de las 170 encuestadas que vivieron una agresión sexual bajo condiciones que les imposibilitaba consentir, **el 43,9% (123 mujeres) se encontraba bajo los efectos del alcohol**. El 17,1% (48 mujeres) de estas mujeres indicaba que sentía miedo o que se encontraba bajo otra condición psíquica; siendo estas condiciones las segundas más seleccionadas. El 11,8% (33 mujeres) afirma que se encontraba bajo los efectos de las drogas y el 8,9% (25 mujeres) bajo otra condición física.

Figura 14.

En caso afirmativo, ¿podría concretar bajo cuál de estas condiciones se produjo? (%)

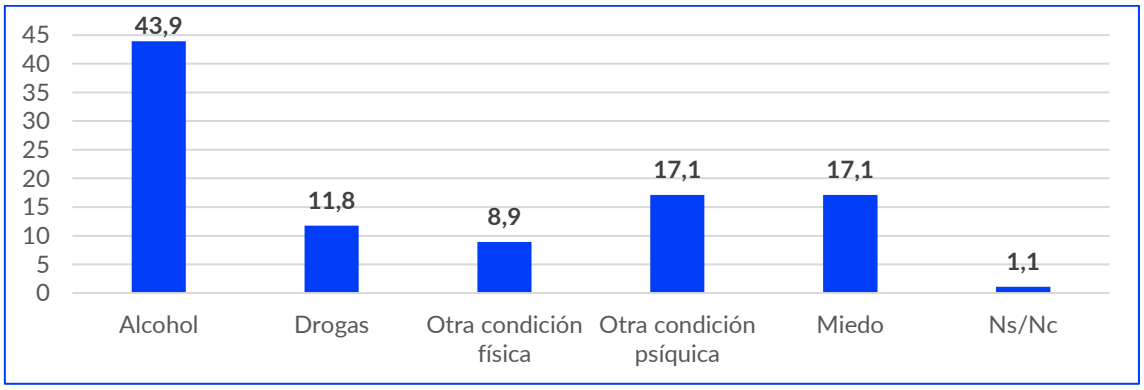

Además de lo anterior, mediante la encuesta realizada se trató de establecer el período en el que sucedieron los hechos. **El 37,7% (132 mujeres) de las víctimas de violencia sexual indica que las agresiones tuvieron lugar en el último año**, es decir, entre noviembre y diciembre de 2024 y noviembre y diciembre de 2023.

Por otro lado, el 37,4% (131 mujeres) relata que sufrieron las agresiones sexuales en los últimos 3 años. Además, se observa un porcentaje del 24,9% (87) de mujeres que indican que fueron agredidas en otros lapsos temporales, encontrándose episodios que ocurrieron entre 4 y 40 años atrás. Ello evidencia los hallazgos cualitativos de los actores clave, según los cuales reciben casos

de abusos durante la infancia que son desbloqueados y reconocidos durante las etapas de adultez y madurez.

Figura 15.

¿Podría concretar cuándo tuvieron lugar estos hechos? (%)

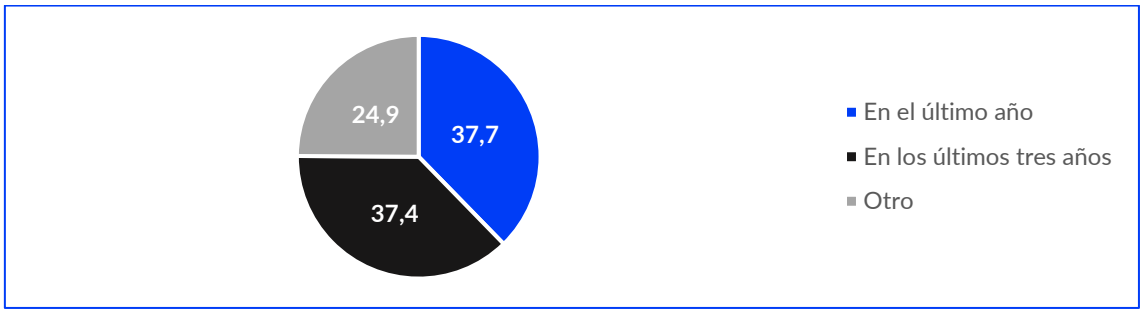

Con el objetivo de establecer si los episodios de violencia sexual fueron hechos puntuales o recurrentes, se les formuló la cuarta pregunta. A esta cuestión, el **59,9% de las mujeres, es decir un total de 209 mujeres, indica que los hechos tuvieron lugar en más de una ocasión**, evidenciando que la violencia sexual es un fenómeno que tiende a revictimizar a quienes la sufren y que, junto con lo anterior, se puede prolongar en el tiempo.

Por otro lado, se observa que un 40,1% (140 mujeres) de víctimas que indican que solo fueron agredidas en una ocasión hasta el momento de la encuesta, poniendo de manifiesto que las agresiones sexuales también pueden producirse de forma puntual sin que, por ello, implique que sean agresiones de menor gravedad que las anteriores.

Figura 16.

¿Estos hechos, sucedieron 1 o más veces? (%)

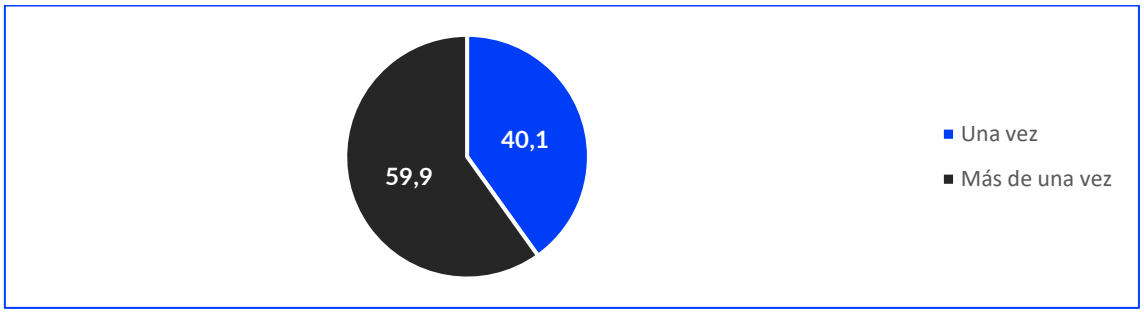

A continuación, se analiza la frecuencia con la que se produjeron los hechos relatados en el caso de que estos tuvieran ocasión más de una vez. Concretamente, en aquellos 209 casos donde se produjo una agresión sexual reiterada en el tiempo, destaca que **el 26,9% (56 mujeres de 209) de estas víctimas de violencia sexual especifican que las agresiones tenían lugar una o más veces por semana**.

El 25% (52 mujeres de 209) de este grupo de mujeres especifica que las agresiones se producían todos o casi todos los días y el 22,1% (46 mujeres de 209) que estos episodios tenían lugar, al menos, una o más veces al año. De otra parte, cabe destacar que un 2,9% (6 mujeres de 209) relata

que solo eran agredidas en períodos particulares que coincidían con la navidad, las vacaciones de verano, el curso escolar, etc.

El análisis de estas respuestas apunta a que los contextos temporales donde se intensifica la convivencia pueden repercutir en una mayor disponibilidad o acceso a la víctima y, por lo tanto, mayor posibilidad de que se produzcan agresiones.

Figura 17.

¿Podría indicar con qué frecuencia sucedieron estos hechos? (%)

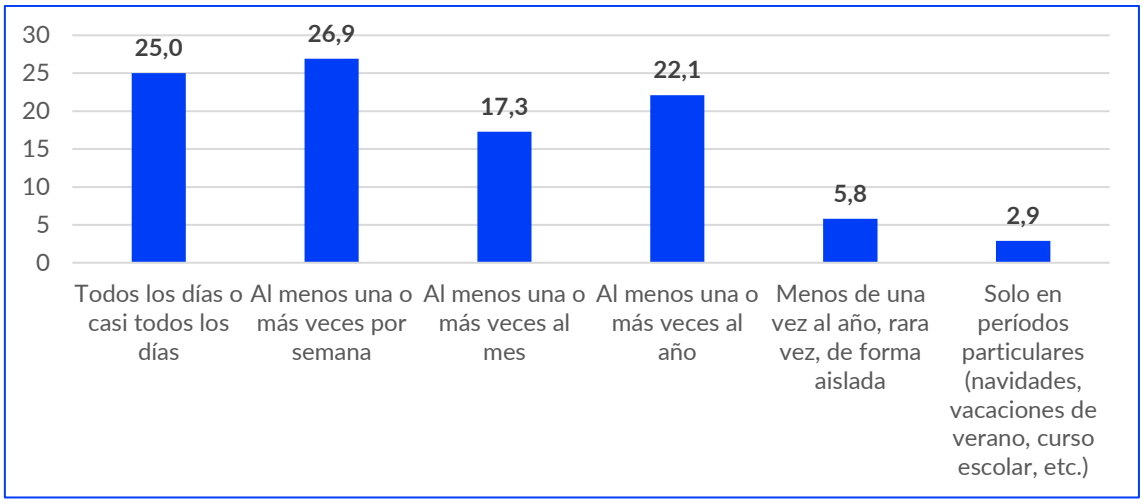

5.2. Descripción de las personas agresoras

En lo que respecta a la persona que agredió sexualmente a las mujeres encuestadas, se pone de manifiesto la existencia de casos donde las agresiones provienen de más de una persona agresora dado que se han obtenido un total de 375 respuestas de 350 víctimas de agresión sexual detectadas. Debe tenerse en cuenta que la pregunta "5. ¿La persona que le obligó a realizar estos actos de naturaleza sexual no deseados y/o consentidos era…" permitía efectuar selecciones múltiples.

Siguiendo en esta línea, el perfilado de los varones como agresores sexuales se consolida: **el 65,3% de las respuestas de las mujeres indican que la persona que la agredió fue un hombre conocido**. Frente a este dato, el 28,3% indican que se trataba de un hombre desconocido, sentando precedente de que, en ciertos casos, no es necesario que exista una relación entre víctima y agresor.

Figura 18.

La persona que le obligó a realizar estos actos de naturaleza sexual no deseados y/o consentidos era… (%)

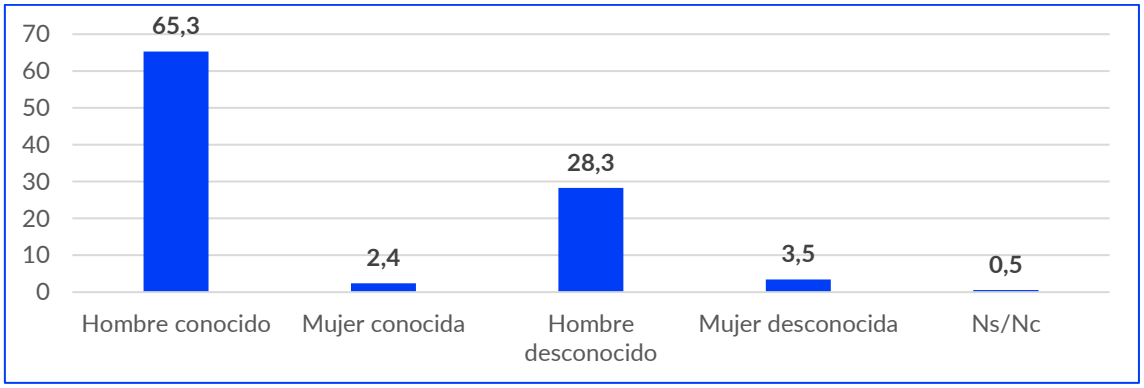

De los casos donde las agresiones sexuales fueron ejercidas por personas conocidas, **más del 50% afirman que las agresiones fueron perpetradas por su expareja** y el 4,8% por su pareja actual. Paralelamente, el 39,1% de las víctimas de violencia sexual han sufrido este tipo de agresiones por parte de su entorno cercano: los compañeros de trabajo y/o estudios (12,7%), amigos (10,8%), familiares (9,2%) y jefes o superiores jerárquicos (6,4%).

Con ello, se confirma que gran parte de las agresiones sexuales son perpetradas por personas de confianza y próximas a la víctima de violencia sexual observada en las estadísticas que se han realizado en el marco nacional y autonómico (SES, 2023; DGVG, 2024). De esta forma, se observa que la figura del agresor sexual conocido por la víctima en la ciudad de Madrid guarda relación con el perfilado que revelan los resultados de la Macroencuesta, según los cuales solo el 12,0% de las mujeres que han sufrido una violación fuera del ámbito de la pareja cita a un hombre desconocido como agresor. Por tanto, y al igual que sucedía en las macroencuestas de 2015 y 2019, cuanto mayor es la gravedad de la agresión sexual, menor es el porcentaje de mujeres que mencionan como agresor a un hombre desconocido.

Figura 19.

¿Podría concretar la relación que tenía con la persona que le obligó a realizar estos actos? (%)

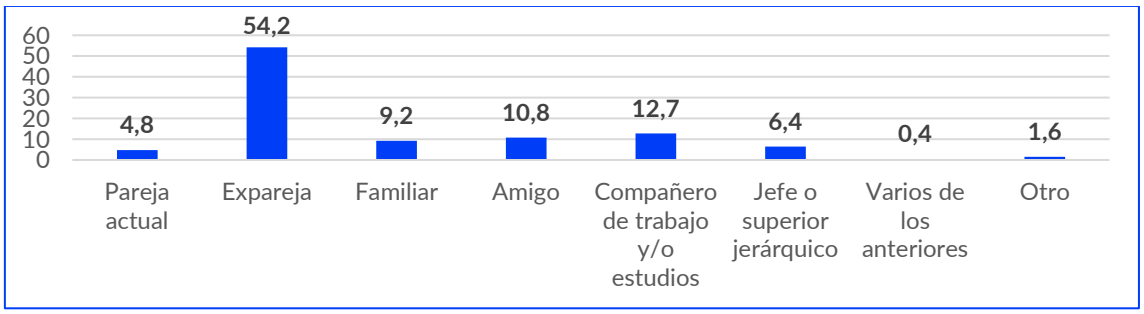

El análisis de las agresiones sexuales grupales se ha medido en la encuesta a través de la pregunta "Cuántas personas participaron en estos comportamientos/actos de naturaleza sexual no consentidos?". El análisis del número de agresores que cometieron la o las agresiones sexuales revela que **el 92,8% (324 mujeres) de las agresiones sexuales identificadas las llevó a cabo una**

sola persona y el 7,2% (25 mujeres) de los casos fueron efectuadas por más de un agresor; cifra que supera al 3,7% de agresiones sexuales grupales identificadas por la Secretaría de Estado de Seguridad (SES, 2023). Por el contrario, el tamaño de la cifra no ha de disuadir el mantenimiento de los esfuerzos y trabajo para conseguir que esta cifra disminuya, dadas las implicaciones que tiene para las víctimas el sufrimiento de una agresión sexual grupal, en concordancia con lo hallado en la literatura.

Figura 20.

Cuántas personas participaron en estos comportamientos/actos de naturaleza sexual no consentidos? (%)

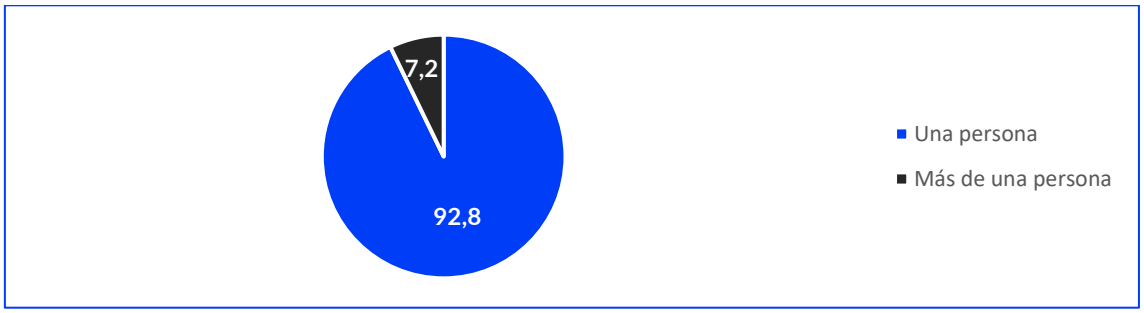

Al profundizar sobre los casos de agresión sexual grupal, se pregunta a las 25 mujeres que los han sufrido por cómo se produjeron estos episodios. **El 60% (15 mujeres) de las víctimas indica que sus agresores actuaron en grupo en el momento de los hechos**, frente a un 40% (10) de mujeres que relata que la agresión fue iniciada por un único individuo aun cuando hubo más personas implicadas en el acto.

Figura 21.

¿Cómo actuó/actuaron esa/s persona/s? (%)

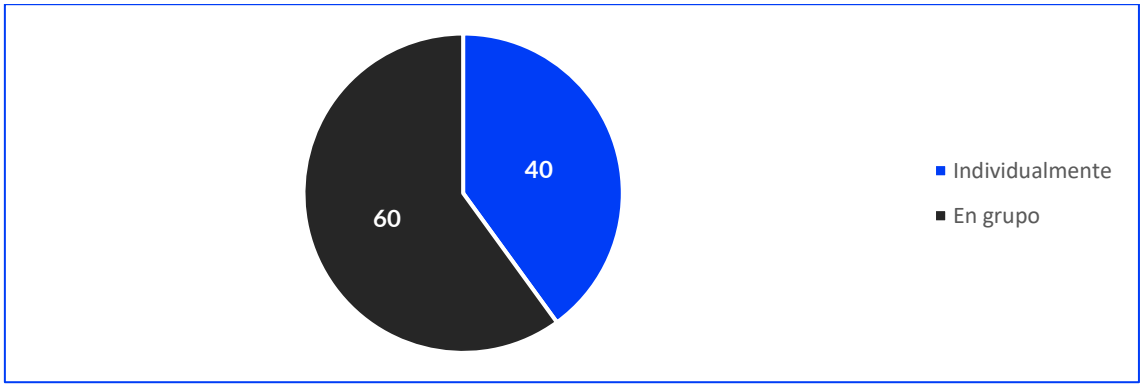

En aras de dotar de mayor profundidad a este análisis, se concreta el *modus operandi* seguido por los agresores grupales. **El 73,3% (11 casos) de estas víctimas de agresión sexual manifiesta que la agresión se produjo por parte de un único grupo**, mientras que el 13,3% (2 casos) concretan que esta fue llevada a cabo por diferentes grupos y tan solo el 6,7% (1 caso) de víctimas selecciona la

opción “alguien individualmente dentro del grupo” y “algunos de los integrantes del grupo”, lo que constituye un único caso en ambas categorías.

Figura 22.

En caso de que la actuación fuera en grupo, ¿podría concretar cómo se produjo? (%)

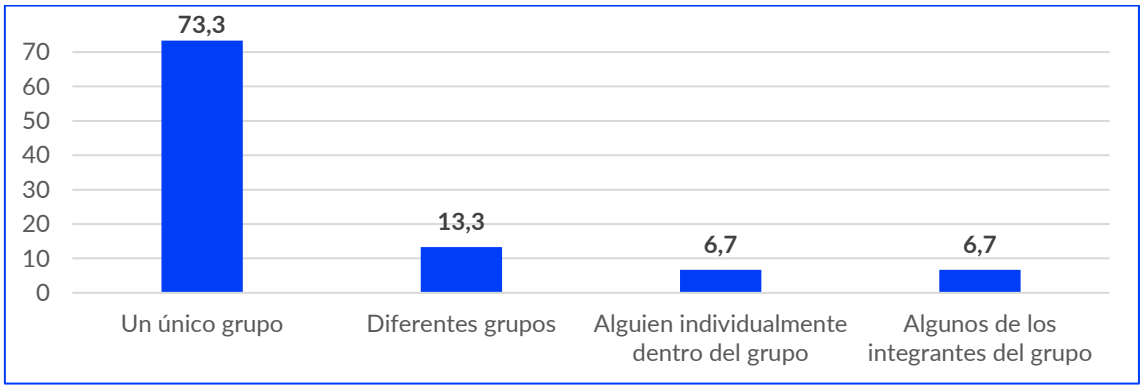

5.3. Descripción del entorno en los que se produce la violencia sexual

Al margen de las agresiones grupales, resulta fundamental establecer el entorno en el que se producen las agresiones sexuales. En consonancia con la tesis sostenida por parte de los y las profesionales entrevistados, se corrobora que, de las 350 mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual, **la mayor parte de las agresiones se produce en el espacio privado** ya que el **59,7% (207)** de las mujeres declara que las agresiones sexuales se produjeron en dicho espacio. Esto contraviene el estereotipo presente en el imaginario colectivo de que estas se producen habitualmente en el espacio público y condiciones de riesgo: nocturnidad, espacios poco seguros, etc.

Por otro lado, el 35,2% (122 mujeres) de víctimas de violencia sexual reconoce que estas agresiones se produjeron en el espacio público y, únicamente, un 5,2% (18 mujeres) manifiesta que las agresiones tuvieron lugar en el espacio virtual.

Con todo ello, se ratifica la tesis de que la violencia sexual se produce en entornos cotidianos de la víctima principalmente (SES, 2023; Sexviol, 2022; DGVG; 2024), donde se intensifica la convivencia con el agresor debido a disponibilidad y acceso a la víctima, como ya se adelantó en anteriores apartados; sumado a que, inherentemente, estos actos son perpetrados por personas cercanas.

Figura 23.

¿Dónde tuvieron lugar los hechos? (%)

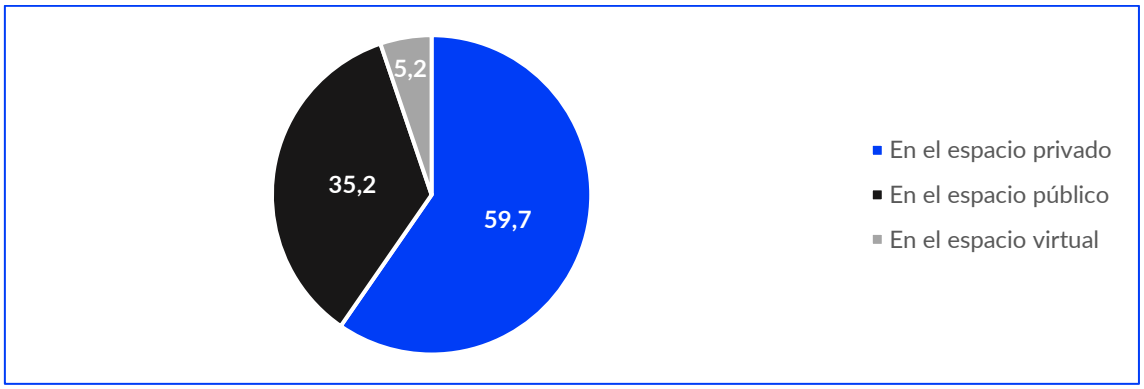

Esta pregunta sobre el contexto de la agresión da lugar tres cuestiones en las que se perfila dónde tienen lugar los hechos según se hayan producido en el **entorno privado, público o virtual**.

En concordancia con la anterior conclusión, en aquellas 207 ocasiones en la que las agresiones suceden en el espacio privado, despunta que **el 76,2% (157 mujeres) de las mujeres víctimas han sufrido las agresiones en su residencia habitual**. Estos resultados superan a los obtenidos por el Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual (SES, 2023), que relatan que el 50% de las agresiones sexuales se llevaron a cabo en el entorno de la vivienda y espacios anexos.

Esta cifra es seguida por 11,7% (24 mujeres) de mujeres que sufren violencia sexual en residencias temporales y, de manera más residual, un 3,9% (8 mujeres) que viven estos actos en residencias vacacionales. En cuanto a otros espacios privados que son señalados por las víctimas de violencia sexual son las casas de familiares o coches, conformando casos minoritarios.

Figura 24.

En caso de que se produjera en el espacio privado, ¿podría concretar dónde ocurrió? (%)

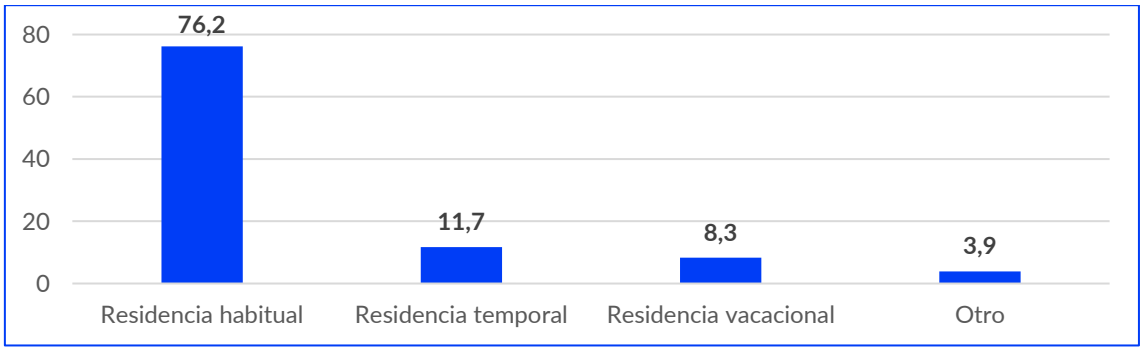

Las agresiones sexuales que se producen en el espacio público arrojan cifras que concuerdan con las evidencias de la literatura analizada y de las entrevistas realizadas. De las 122 mujeres que han sido agredidas en este contexto, **el espacio público en el que se registran el mayor número de agresiones sexuales son los lugares de ocio**, tales como discotecas, bares o cafeterías, donde un 51,6% (63 casos) de las mujeres seleccionan esta opción.

El centro de trabajo constituye otro espacio relevante en el que se produce acoso y agresión sexual, registrando un 25,4% (31 casos) de mujeres que han sufrido violencia sexual en ellos.

Por su parte, el 15,6% (19 casos) de las mujeres han sido víctimas de esta forma de violencia en el transporte público. Por último, se aprecia un 4,1% (5 casos) de mujeres que han sido victimizadas en otros espacios públicos, siendo la propia calle el apuntado por las víctimas.

Figura 25.

En caso de que se produjeran en el espacio público, ¿podría concretar dónde ocurrieron? (%)

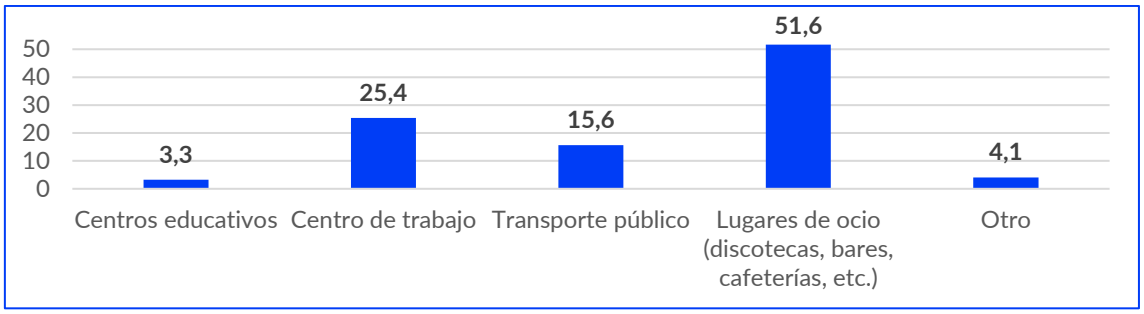

<u>**Para abordar la violencia sexual en el contexto virtual**</u>, a las 18 mujeres residentes en Madrid víctimas de agresiones sexuales en el **espacio digital** se les efectuaron 4 preguntas para poder recopilar información sobre las características de estas agresiones. El estudio de las agresiones sexuales sufridas en el espacio virtual concluye en que la solicitud de envío de contenidos sexuales a las víctimas es la forma de agresión sexual más común.

Al 100% (18 mujeres) de las víctimas de violencia sexual en el entorno digital les han insistido o presionado tanto para enviar fotos, vídeos, correos electrónicos o mensajes de texto de carácter sexual no deseados, como para que envíen fotos/vídeos de sí misma desnuda o en actitudes comprometidas.

El 61,1% (11 mujeres) de estas mujeres también indica que se han compartido fotografías o videos de carácter sexual a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc.) suyos y sin su consentimiento. Asimismo, el 66,7% (12 mujeres) revela que han sido chantajeadas o amenazadas con difundir fotografías o videos de carácter sexual suyos sin su consentimiento.

Figura 26.

En el caso de que se produjeran en el espacio virtual, ¿podría indicar si... (%)

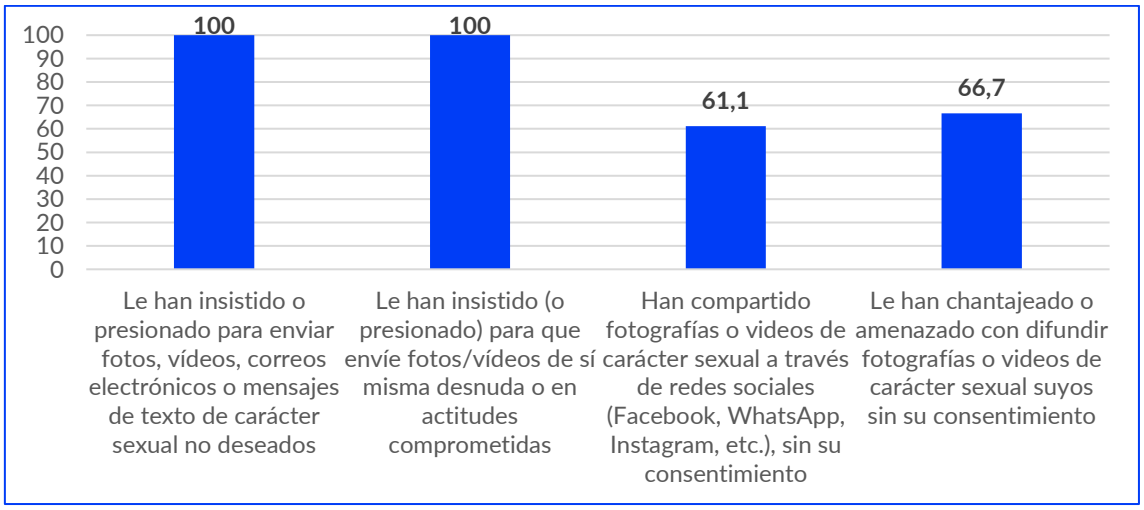

5.4. Las secuelas de la violencia sexual y la respuesta de las víctimas ante las agresiones

El estudio de las secuelas derivadas de haber sufrido violencia sexual, de igual manera, fue objeto del estudio. Antes de profundizar en la tipología de las mismas, se pregunta a las 350 encuestadas víctimas de violencia sexual si sufrieron algún tipo de secuela o no tras las agresiones. En este orden, **el 63,1% (214 mujeres) de las víctimas de violencia sexual ha sufrido alguna secuela o** vio afectada su vida familiar, laboral, personal y/o social tras haber sufrido una agresión; frente al 36,9% (125 mujeres) de mujeres victimizadas que indica no haber padecido secuelas.

Figura 27.

Como consecuencia de lo sucedido, ¿sufriste alguna secuela o se vio afectada tu vida familiar, laboral, personal, social? (%)

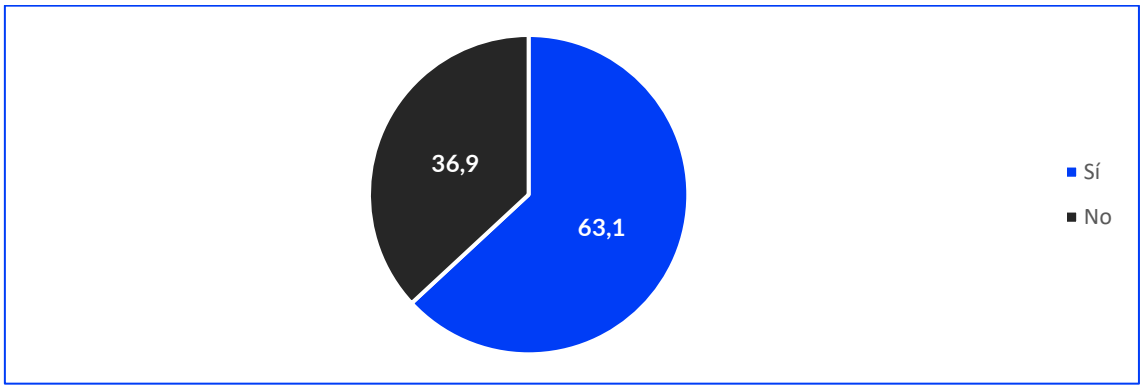

Al concretar el tipo de secuelas, los resultados de la encuesta se muestran en sintonía con lo que se concluye de la revisión bibliográfica (OPS, 2013; OMS, 2014) y, más aún, con lo que convienen los y las profesionales entrevistadas: aunque las secuelas físicas son las más visibles, las secuelas psicológicas son más frecuentes y van más allá porque comportan una gravedad y perdurabilidad mayor debido a la cantidad de dimensiones de la vida de las mujeres a las que afectan –sociales, psicológicas, afectivas…-. **El 55,5% (121 mujeres) de las mujeres que reconocen haber sufrido secuelas psicológicas** derivadas de las agresiones sexuales vividas. Las mujeres que han sufrido

una combinación de secuelas físicas y psicológicas conforman el 38,1% (83 mujeres) y, solamente, el 6% (13 mujeres) de las víctimas han sufrido secuelas físicas de forma exclusiva.

Figura 28.

¿Podría concretar el tipo de secuelas que tuvo? (%)

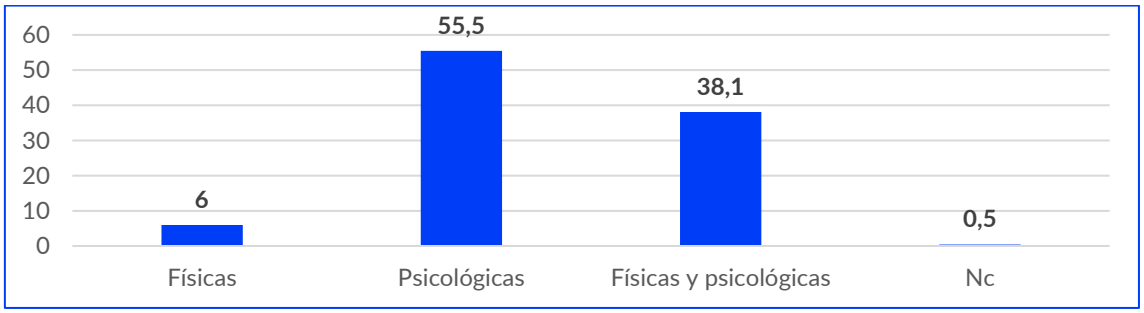

El primero de los elementos con el que se aborda la respuesta, o reacción, de las víctimas ante la violencia sexual es la búsqueda de apoyo tras las agresiones. A este respecto, **el 59,3% (207 mujeres) de las mujeres víctimas de violencia sexual han buscado apoyo en alguien** tras haber experimentado este tipo de agresión. El porcentaje de mujeres que no han buscado apoyo es del 40,7% (142 mujeres).

Figura 29.

¿Alguna vez, en relación a este/estos episodio/s, ha buscado apoyo en alguien? (%)

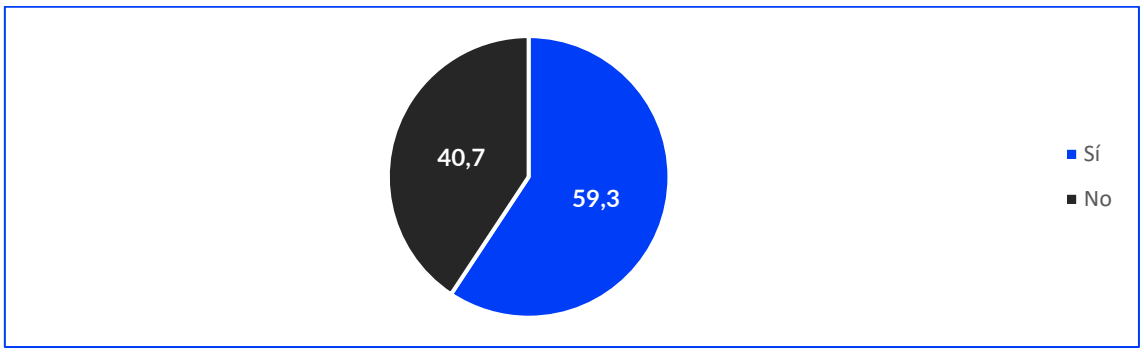

De igual manera, en la encuesta se concretó la persona en la que buscaron apoyo las víctimas, especificando el sexo y el vínculo relacional que mantenían aquellas personas en quienes se refugiaron. El análisis de esta pregunta refleja una notable feminización de las figuras de apoyo.

En coherencia con esto, **el 30,2% (127 mujeres) de las víctimas de violencia sexual buscaron apoyo en una "amiga mujer"**. A lo que debe agregarse que el 27,8% (117 mujeres) confió en una mujer de su propia familia y el 13,5% (57 mujeres) en una compañera de trabajo/estudios.

Figura 30.

En caso afirmativo, ¿podría concretar en quién buscó apoyo? (%)

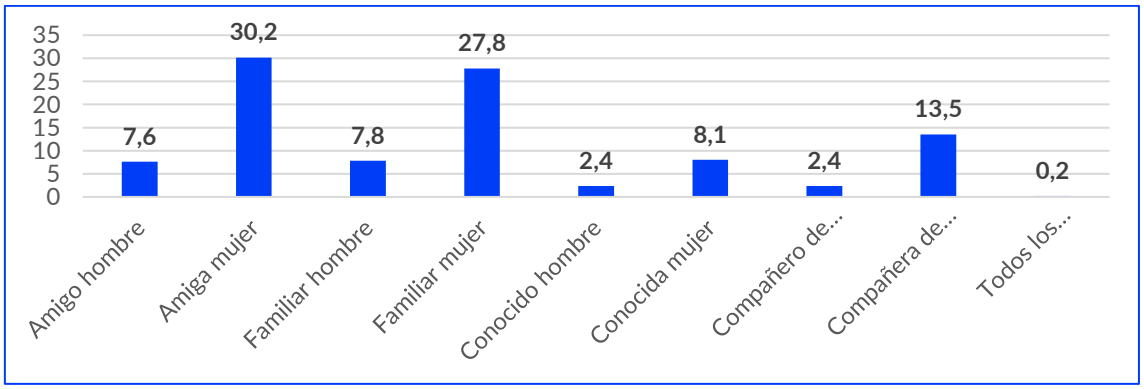

El segundo ítem empleado en la encuesta para conocer la respuesta de las mujeres encuestadas a la violencia sexual vivida fue la **búsqueda de atención profesional**, bien fuera sanitaria, social, policial o en servicios específicos, entre otros. Ante esta pregunta, el 43,6% (152 de 350 víctimas) de las mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual acudieron a alguno de los recursos citados motivadas por las agresiones vividas.

El hecho de que **un 56,4% (197 mujeres) de las víctimas no hayan buscado ayuda profesional** a raíz de las agresiones sexuales sufridas también corrobora las tesis halladas en el resto de análisis llevados a cabo durante la investigación. Así, se confirma que la violencia sexual es un fenómeno que aísla a las víctimas, debido a la estigmatización y el miedo ante la posibilidad de victimización secundaria que puede darse, en ocasiones, en los procesos de intervención, denuncia, judicialización de los casos…

Figura 31.

¿En relación a este/estos episodio/s ha acudido alguna vez a servicios sanitarios, (médico, enfermera), servicios sociales, servicio de apoyo a víctimas, policiales, etc.? (%)

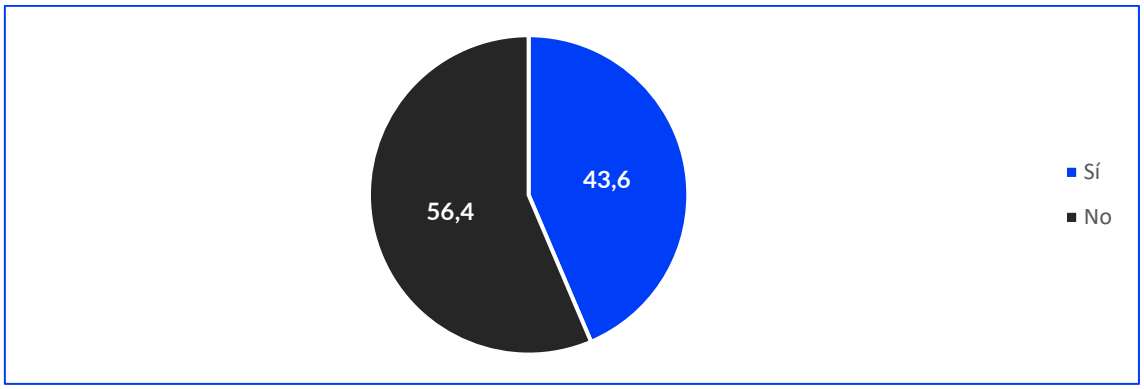

A las víctimas que acudieron a servicios profesionales como consecuencia de las agresiones sexuales vividas, se les pidió concretar el **tipo de servicio al que acudió**. En esta ocasión, **el 34,8% (112 mujeres) de las mujeres víctimas de violencia sexual acudió a los servicios policiales**.

Estos servicios son seguidos por los sanitarios, con un 28,3% (91 mujeres) de mujeres que acudieron a un centro hospitalario o similar. En tercer lugar, un 20,8% (67 mujeres) de la muestra

acudieron a los servicios especializados de apoyo y atención a las víctimas de violencia sexual. De otra parte, el 1,6% (5 casos) hizo uso de "otros" servicios, siendo mencionados el 016 y los y las profesionales de la psicología. Tales resultados apuntan a la necesidad de reforzar la coordinación y/o derivación entre servicios para que los recursos especializados en violencia sexual amplíen su alcance; lo cual también es señalado por todos y todas las profesionales que participaron en la fase cualitativa.

Figura 32.

En caso afirmativo, ¿podría indicar a qué servicios acudió? (%)

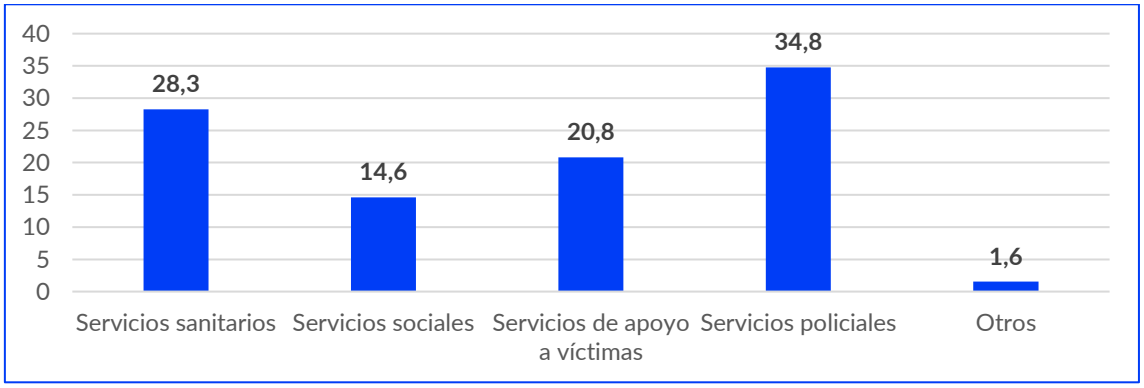

La tercera pregunta del cuestionario que abordaba la respuesta de las víctimas ante las agresiones sufridas y con la que se cierra el presente bloque del estudio sobre sus vivencias fue la **denuncia de los hechos**. Al igual que se aprecia una mayoría de casos en los que no se busca apoyo profesional a través de servicios sanitarios, policiales, de servicios sociales generales o especializados o laborales, se observa que, de las 350 víctimas **identificadas**, **un 60,9% (212 mujeres) de mujeres no han denunciado las agresiones sexuales sufridas**. Esto se traduce en que el 39,1% (136 mujeres) de las mujeres víctimas de violencia sexual denunciaron las agresiones vividas.

Figura 33.

¿Denunció alguno de estos episodios? (%)

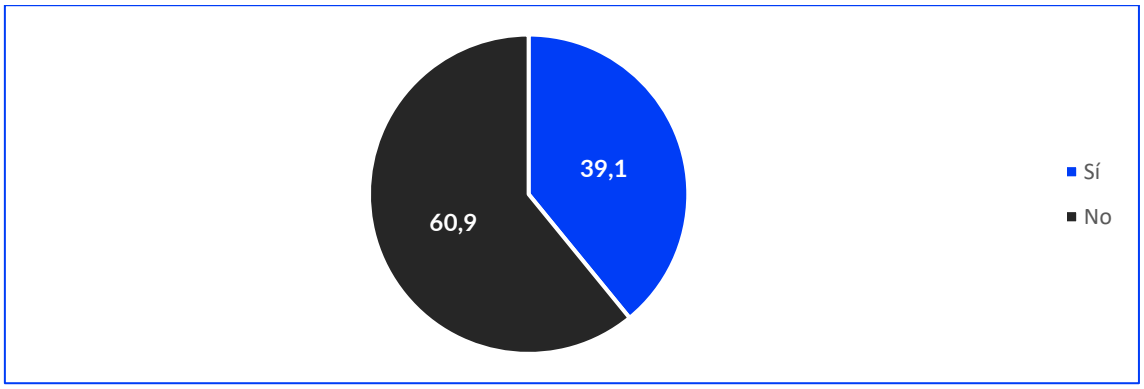

Capítulo 6. Percepciones sobre la prevención en violencia sexual y la seguridad en la ciudad de Madrid

En este último bloque de análisis se profundiza en la comparativa entre la percepción que tienen las residentes en Madrid víctimas de violencia sexual y aquellas que no han sido agredidas en torno a varias cuestiones: razones por las que no se denuncia, percepción de seguridad en relación a la violencia sexual en la ciudad de Madrid y actuaciones que previenen la violencia sexual. Para cumplir tal fin, se cruzaron las siguientes preguntas con la pregunta "**1. ¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad?**":

15. ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

16. ¿Se siente segura en relación a la violencia sexual en la Ciudad de Madrid?

17. Y, entre las dos opciones siguientes, ¿cuál consideraría Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

18. Razón principal por la que las mujeres que han sido agredidas sexualmente no denuncian a su agresor.

Al hilo del cierre del anterior bloque, este comienza con el análisis de la principal razón por la cual las encuestadas consideran que las mujeres víctimas de violencia sexual no denuncian a su agresor. Por un lado, **el 55,7% (195 de 350 mujeres) de las mujeres víctimas de violencia sexual y**, por otro lado, **el 53,9% (1214 de 2251 mujeres) de las mujeres no victimizadas consideran que no se interpone denuncia por miedo al agresor**. La vergüenza es seleccionada por un 27,7% (97 mujeres) de las víctimas y el 26,4% (595 mujeres) de las mujeres que no han vivido agresiones sexuales a lo largo de su vida. Por último, el 16,6% (58 mujeres) de las mujeres víctimas de violencia sexual indica no saber por qué aquellas mujeres que han sido agredidas sexualmente no denuncian a su agresor, mientras que esta cifra asciende hasta el 19,6% (442 mujeres) en el caso de las mujeres no victimizadas que seleccionan esta opción de respuesta.

Estas diferencias, aunque mínimas, son significativas. Las pruebas estadísticas dan una mayor fortaleza a estos resultados, puesto que existe asociación entre la razón percibida por la que no se denuncian los actos y el hecho de haber sido víctima o no de violencia sexual.

De forma adicional, cabe apuntar que este patrón de respuesta corrobora las tesis expuestas en la bibliografía, las extraídas del análisis cualitativo y están en consonancia con los resultados de la propia encuesta que indican que la violencia sexual es ejercida por personas del entorno cercano de la víctima, donde la convivencia y proximidad del agresor puede generar un miedo que disuada a la víctima de buscar justicia.

En lo que respecta a la **percepción de seguridad en la ciudad de Madrid** en relación a la violencia sexual, las diferencias entre las víctimas y las mujeres no victimizadas se amplía. En general, **la ciudad de Madrid es percibida como segura en relación a la violencia sexual por la mayoría de las**

mujeres, bien hayan sufrido algún tipo de agresión sexual a lo largo de su vida (71,1%, 249 de 350) o no (84,2%, 1896 de 2251) –*Figura 34*-.

El porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual y no se sienten seguras en Madrid ciudad asciende hasta el 14%, casi triplicando a la proporción de mujeres que no han sufrido agresiones sexuales y se sienten inseguras en la ciudad de Madrid (6,7%) –*Figura 34*-. Estos resultados evidencian una diferencia en cuestiones de seguridad percibida de la ciudad de Madrid y haber sufrido o no agresiones sexuales, diferencia que es estadísticamente significativa y revela una relación entre la percepción de seguridad en la ciudad y el hecho de haber sido víctima de violencia sexual.

Figura 34.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Se siente segura en relación a la violencia sexual en la Ciudad de Madrid?

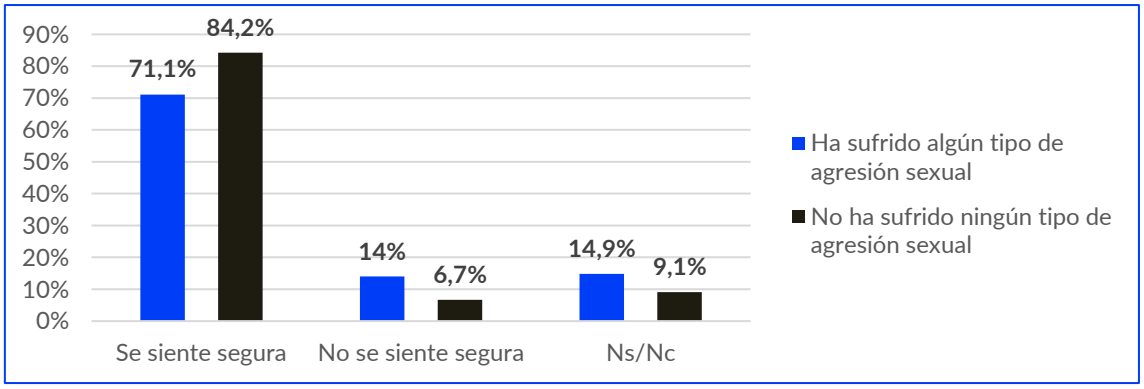

En lo relacionado con la primera de las preguntas en las que se aborda la importancia de ciertas **actuaciones para prevenir la violencia sexual**, se revelan algunas diferencias en la concepción que tienen los dos grupos de mujeres estudiados. **El 39,1% (137 mujeres) de las víctimas de violencia sexual y un 35,4% (767 mujeres) de mujeres que no han sufrido agresiones sexuales consideran que la acción más importante para prevenir la violencia sexual es la educación afectivo sexual**; siendo este uno de los pilares que se destaca en la literatura para la prevención de esta forma de violencia y uno de los campos de prevención más destacados por las profesionales entrevistadas.

Por otro lado, la segunda opción más seleccionada por parte de las víctimas de violencia sexual son las campañas de sensibilización e información sobre esta tipología de violencia (28%, 98 mujeres); al mismo tiempo que para las mujeres que no han sido víctimas de violencia sexual la segunda opción que más seleccionan es facilitar información general sobre cómo actuar y dónde acudir en caso de sufrir agresiones sexuales (33,1%, 745 mujeres).

Figura 35.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

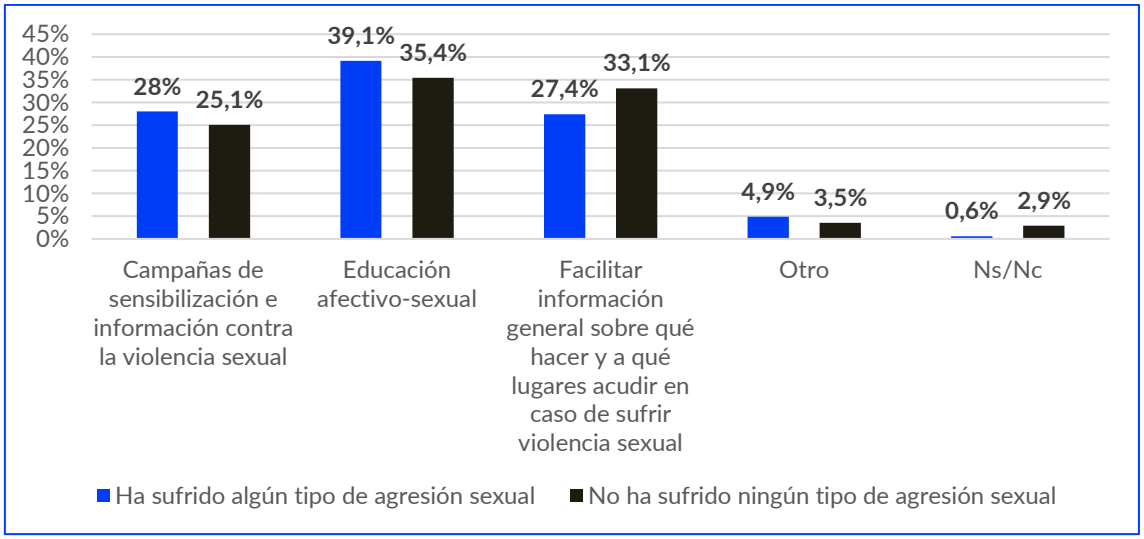

Como cierre del cuestionario, se pide a las encuestadas que se posicionen a la hora de determinar si la alternativa para prevenir la violencia sexual debe partir de educar a los hombres a no agredir sexualmente o enseñar a las mujeres a evitar situaciones de riesgo. Como se puede comprobar seguidamente, los resultados a esta pregunta se ajustan, fielmente, a lo manifestado por las personas entrevistadas.

Por un lado, **el 65,1% (228 mujeres) de las mujeres que han sufrido violencia sexual y**, por otro lado, **el 56,3% (1268 mujeres) de las que no han tenido estas vivencias consideran que la clave para la prevención se encuentra en la educación a los varones.** La alternativa de enseñar a las mujeres a evitar situaciones de riesgo es seleccionada por el 34,3% (120 mujeres) de las víctimas de agresión sexual y por el 40,2% (904 mujeres) de las mujeres no victimizadas.

Este mayor posicionamiento de las víctimas a educar a los hombres a no agredir por parte de las víctimas de violencia sexual es estadísticamente significativo, poniéndose de manifiesto que existe una correlación entre la orientación de las actuaciones para la prevención de la violencia sexual y el hecho de haberla sufrido.

Figura 36.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con Y, entre las dos opciones siguientes, ¿cuál consideraría Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

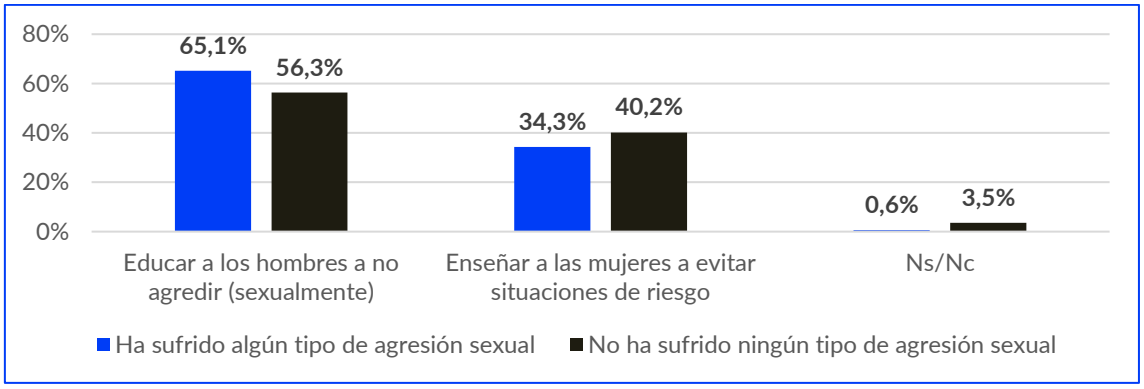

PARTE IV: RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

Capítulo 7. Análisis de la violencia sexual desde la perspectiva de profesionales y personas expertas

7.1. El ejercicio del poder en el marco de la violencia sexual

La literatura especializada sobre la violencia sexual señala que ésta constituye una forma de dominación y control sobre los cuerpos de las mujeres. En este sentido, la violencia sexual, y la violación como su máximo exponente, se erige como una forma de poder y dominio, a través del ataque directo a la sexualidad libre de las mujeres.

Las entrevistas mantenidas en el marco del presente estudio aluden a la sumisión y el control que ejerce la violencia sexual, considerando que estos efectos pueden incidir sobre la víctima directa de la violencia sexual, pero también a nivel social, en la medida en que instaura el miedo a ser agredidas sexualmente en las mujeres. Así, se convierte la violencia sexual en una potente herramienta de control de la mitad de la población.

De entre los efectos que la violencia sexual tiene en las mujeres, debe considerarse que puede llegar a inhibir determinadas conductas de las mujeres, que pueden modificar sus acciones y patrones habituales basándose en el temor a una agresión sexual. De este modo, la violencia sexual no se limita a la agresión en sí misma, sino que se encuentra íntimamente relacionada con una violencia estructural, que la perpetúa y una violencia simbólica que naturaliza y reproduce y refuerza la violencia hacia las mujeres, siendo la violencia sexual una de sus formas más cruentas.

7.2. La naturalización o normalización: el (no) reconocimiento de la violencia sexual como delito

La violencia sexual contra las mujeres, como elemento de control de la autonomía y libertad sexual de estas, ha formado parte de la historia de las sociedades androcéntricas. La normalización de la violencia sexual y los estereotipos que la minimizan están profundamente integradas en las estructuras culturales, perpetuando dinámicas de poder desiguales y normalizando la violencia de género.

En las últimas décadas, la inclusión de la violencia sexual en la agenda pública ha logrado visibilizar esta realidad, especialmente por el impacto mediático de algunos casos de violencia sexual hacia mujeres jóvenes sucedidos en España. Esta visibilización ha supuesto la generalización, en todo el territorio español, de los Centros de Crisis para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual y del compromiso institucional en la protección y garantía de los derechos de las víctimas y supervivientes de violencia sexual, incluido el derecho a la reparación de daño y no repetición.

A pesar de los avances logrados en cuanto a los derechos que permiten a las mujeres vivir una vida libre de violencia, la violencia sexual hacia las mujeres se encuentra oculta bajo una amalgama de mitos y creencias falsas sobre esta forma de violencia, los cuales limitan su alcance a los casos extremos de violación por parte de desconocidos. Este imaginario social sobre la violencia sexual

ampara y justifica esta forma de violencia, erosionando la credibilidad de las víctimas y cubriendo la impunidad del agresor.

De acuerdo con las respuestas de los **profesionales entrevistados dentro del ámbito juvenil,** existe un desconocimiento generalizado de la legislación sobre violencia sexual lo que permite perpetuar determinados aspectos de la realidad social mediante la transferencia de generación en generación, o entre el propio grupo de iguales.

Desde los centros juveniles, aunque no de forma excluyente, inciden en la normalización de la violencia sexual en estas etapas etarias, que se manifiesta por una incapacidad de la juventud de identificar aquellas prácticas o acciones que constituyen violencia sexual y, por ende, que suponen un delito. Por una parte, se manifiesta cierta dificultad para implicar a los jóvenes y los adolescentes en la formación relativa a la igualdad entre mujeres y hombres, formación que incluye, entre otros aspectos, la sensibilización en materia de violencia sexual. Por otra parte, las personas entrevistadas apuntan a que son las propias jóvenes las que solicitan información en los centros juveniles para identificar y diferenciar de forma clara las diferentes formas de violencia sexual.

Esta invisibilización de la violencia sexual para las mujeres se identifica como una cuestión especialmente problemática cuando la violencia sexual se ejerce por parte del entorno inmediato de la víctima o dentro de las relaciones de pareja. Asimismo, las experiencias de violencia sexual en momentos del pasado también suponen un hándicap en relación con el reconocimiento por parte de las mujeres que han sido víctimas de esta forma de violencia.

Indudablemente, la identificación de la violencia sexual como delito implica que se reconozca, en primer término, como una forma de violencia. A este respecto, el imaginario social sobre la violencia sexual, según los profesionales del ámbito juvenil, limita el alcance conceptual de la violencia sexual a aquella que se ejerce mediante una violación donde está presente la violencia física, es decir, demarcando la violencia sexual a su forma más cruenta e invisibilizando, con ello, las diferentes formas de violencia que existen.

De este modo, se ha evidenciado que el imaginario colectivo sobre lo que es o no violencia sexual se encuentra sesgado por los mitos y falsas creencias cuya principal consecuencia es la normalización y tolerancia ante las diferentes formas de violencia sexual que existen, donde el victimario no identifica su acción como violencia sexual contra las mujeres y, por tanto, como un delito. En lo que respecta a la víctima, se toleran y normalizan las violencias sobre la base de una socialización diferencial y una cultura imbuida de violencia sexual contra las mujeres.

Según lo que expresan las **profesionales entrevistadas de los centros de mayores** el reconocimiento de la violencia sexual ejercida como delito tiene dos implicaciones, entre otras, la identificación del propio agresor como victimario, es decir, como una persona que ha ejercido daño a otra y debe ser sancionada, legal y socialmente. Por otra parte, en el caso de las víctimas, supone una repercusión a nivel legal, implicando comenzar un proceso de denuncia donde, según las

personas entrevistadas, las mujeres tienen reticencias a iniciarlo, entre otras causas, por miedo a la victimización secundaria a lo largo del proceso.

El conocimiento de la prevalencia y cuantificación de la violencia sexual supone un desafío, ya que la invisibilización de esta, tanto por parte de los perpetradores como de las víctimas, deriva en una "cifra negra" u oculta de esta forma de violencia contra las mujeres, que queda lejos del escrutinio público. A pesar de estas limitaciones sobre la cuantificación de la violencia sexual, la mayoría de profesionales entrevistados en el marco del estudio han referenciado, en base a su experiencia de trabajo y con independencia de su campo profesional, diversas formas de violencia sexual y su prevalencia.

Tanto en los centros juveniles como en los Centros de Mayores, las formas más frecuentes de violencia sexual detectada son los comentarios y tocamientos indeseados, conductas de acoso o atosigamiento de índole sexual.

Es destacable que las formas más cruentas de violencia sexual se expresan por parte de las **profesionales que trabajan en los hospitales**, considerando los requerimientos de atención sanitaria que estas formas de violencia sexual pueden tener para las víctimas.

En esta línea, según destacan las expertas sanitarias, se repiten las agresiones con penetración o intento de penetración, unido con sumisión química en el marco de la agresión. Estas formas de violencia sexual, especialmente las que implican el acceso carnal, pueden tener efectos directos sobre la salud sexual y reproductiva de la víctima, además de los efectos psicológicos, por lo que la atención sanitaria de urgencia es uno de los recursos utilizados en estos casos.

Sobre la frecuencia de esta forma de violencia atendida en las urgencias hospitalarias, las expertas manifiestan la ciclicidad en la atención, en otros términos, se presentan de forma recurrente en periodos determinados como puede ser los fines de semana o festivos, o los periodos estivales. Concretamente, según refieren las expertas, en las épocas estivales puede llegar a incrementarse las atenciones en urgencias hospitalarias por violencia sexual o sospecha hasta en un 50%, con respecto al resto de estaciones del año. Estos datos corroboran los informes sobre la preeminencia de la violencia contra las mujeres en la temporada de verano.

Capítulo 8. Los contextos de la violencia sexual

A pesar de la creencia colectiva sobre el hecho de que la violencia sexual es ejercida por una persona ajena a la víctima en lugares públicos, la prevalencia de la violencia sexual en los espacios privados por parte de las personas del entorno inmediato a la víctima supone un número más que significativo de este tipo de violencia. La violencia sexual es un fenómeno multiforme y multicausal que se encuentra inserto en la estructura social y, como tal, ha ido desarrollándose a la medida de ésta, irrumpiendo en nuevos espacios más allá de los conocidos tradicionalmente, como es el caso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por otra parte, la repercusión social de casos mediáticos de violencia sexual contra mujeres jóvenes en España, pusieron de manifiesto la normalización de la violencia sexual en los espacios de ocio nocturno. Ello dio lugar a una contestación y denuncia por parte de la ciudadanía, logrando, en consecuencia, visibilizar la problemática de las agresiones sexuales en los contextos de ocio.

8.1. Los espacios de ocio y tiempo libre

Los espacios de ocio y tiempo libre son lugares de encuentro, generalmente de la población adolescente y joven, en los que confluyen variables de interés como pueden ser tratarse de espacios cerrados como discotecas o bares, el consumo de alcohol o sustancias estupefacientes, entre otros.

8.1.1. Los espacios de ocio nocturno, el consumo de sustancias tóxicas y la violencia sexual

Los espacios públicos, concretamente los de ocio nocturno, tales como discotecas, bares, verbenas, conciertos, entre otros, han tomado un protagonismo inusitado en los últimos años. La mediatización de casos ha promovido la visibilización de este tipo de violencia contra las mujeres, especialmente hacia las jóvenes y adolescentes.

A pesar de esta mayor visibilización, la presencia de este tipo de violencias sexuales en los contextos de ocio no ha cesado, especialmente en lo que respecta a la población juvenil. De forma especial, las personas trabajadoras de los centros juveniles apuntan a la violencia sexual en espacios de ocio e indican que se trata de situaciones especialmente complejas en la medida en que intervienen variables como el consumo de alcohol o de sustancias estupefacientes.

De este modo, se identifica una relación entre el consumo de sustancias y la violencia sexual en contextos de ocio. En particular, las personas entrevistadas señalan que dicho consumo genera una desinhibición entre los jóvenes, y destacan cómo, en algunos casos, se promueve el consumo entre las jóvenes como una estrategia para facilitar la obtención del consentimiento, lo que evidencia dinámicas de control y vulnerabilidad.

8.1.2. Sumisión química

La sumisión química, entendida como la administración de sustancias psicoactivas a una persona, sin su previo consentimiento y conocimiento, con el objetivo de modificar su conducta o voluntad, se ha tornado en los últimos años en un elemento de debate político y social, visibilizando una problemática que afecta, mayormente, a las mujeres.

Si bien no existen datos suficientes sobre la prevalencia de la sumisión química, de acuerdo con las personas entrevistadas, la sumisión química es una realidad latente en la ciudad de Madrid, especialmente en los contextos de ocio nocturno.

Unos de los aspectos destacados por parte de las profesionales del ámbito sanitario de la ciudad de Madrid ha sido el aumento de los casos de sumisión química, representando esta forma de violencia contra las mujeres un elemento destacado en las agresiones sexuales que se producen durante los fines de semana. A pesar de esta aproximación cuantitativa, la sumisión química

supone desafíos en su cuantificación por diversos motivos. Entre los principales se destaca el silencio de las víctimas con respecto a este tipo de agresión, muchas veces incapacitadas para discernir los hechos fruto de la sumisión.

Concretamente, esta forma de agresión produce efectos en las víctimas que pueden ir desde amnesia anterógrada, sedación, alucinaciones; condiciones que, en definitiva, pueden dificultar a las mujeres identificarse como víctimas de una agresión sexual, no solo por no haber dado su consentimiento, sino por no reconocer, recordar o haber sido conscientes de los hechos.

Es preciso destacar, en este caso, que en la última Memoria del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (2021) sobre las agresiones sexuales con sospecha de sumisión química, se respalda que, de los casos analizados como agresiones sexuales con sospechas de sumisión química, se identificaron un total de 82,5% de casos positivos del total de casos analizados. Al mismo tiempo, es necesario considerar que esta información se obtiene a partir de las muestras en mujeres que han acudido a los hospitales por una sospecha de sumisión química, lo que da cuenta de la infravaloración de la prevalencia de esta forma de violencia contra la mujer, debido a que se trata de una forma de agresión sexual que puede pasar inadvertida para la víctima dados los efectos sedantes o amnésicos que produce en la misma.

8.1.3. Los puntos violeta como recursos preventivos de la violencia sexual en los espacios de ocio y tiempo libre

La notable prevalencia de la violencia sexual en los espacios de ocio en los últimos años ha promovido el desarrollo de estrategias y recursos municipales con el objetivo de erradicar esta forma de violencia contra la mujer. De entre todos los servicios puestos a disposición de la ciudadanía se destacan los puntos violetas, como espacios de atención, información y sensibilización a la población general y a potenciales víctimas de violencia que se pueden encontrar en diversas partes de la ciudad y también, de forma específica, en los espacios de ocio como pueden ser festivales, fiestas o ferias locales.

Estos recursos desempeñan una labor fundamental de acuerdo con los profesionales de los centros juveniles. Sin embargo, destacan la necesidad de una mayor visibilización de estos puntos violeta a la sociedad, de forma que la población joven tenga conocimiento de estos, así como conozcan cuáles son las funciones de estos recursos, qué servicios o ayuda prestan y en qué circunstancias es necesaria su disponibilidad.

En especial, los profesionales que trabajan en centros juveniles destacan el desconocimiento por parte de los y las jóvenes de estos servicios. A pesar de que los centros juveniles incluso han promovido el uso de los puntos violeta en algunos de sus eventos con población juvenil, identifican que estos puntos violetas no son reconocidos por la población joven como servicios a los que acudir para el asesoramiento y la ayuda en los casos de violencia contra las mujeres y, concretamente en los espacios de ocio nocturno, violencia sexual dada su prevalencia.

8.2. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

8.2.1. Implicaciones del acceso libre e inmediato a contenido pornográfico en la violencia sexual

La irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación ha permitido el acceso prácticamente ilimitado e inmediato a contenido pornográfico. La denominada "nueva pornografía en internet" supone un nuevo reto. El uso de los smartphones, las redes sociales, la universalización de 5G y la expansión del 5G ha dado lugar a un acceso indiscriminado de los y las jóvenes a contenido pornográfico ilimitado, ya que no es preciso su búsqueda en internet, sino que puede aparecer sin ser buscado y sin un requerimiento o verificación de la edad de la persona al otro lado del dispositivo.

La pornografía está presente en el día a día de los y las adolescentes, puesto que, a pesar de la mitificación de la pornografía como consumo exclusivo de los hombres, las mujeres tienden cada vez más a consumirla; aun cuando los principales consumidores siguen siendo masculinos.

La pornografía no solo educa sexualmente a los jóvenes en prácticas de dominación y objetivación de las mujeres como un bien que poseer; sino que, también, responde a la propia educación sexual de las mujeres que buscan reproducir las conductas y prácticas identificadas en la pornografía como parte de su sexualidad.

De esta manera, los imaginarios mostrados en las imágenes pornográficas erigen realidades. La asociación de la pornografía a imágenes reales de lo que supone la sexualidad humana implica la regulación de la violencia sexual hacia las mujeres por parte de los hombres, así como a través de la interiorización y normalización de esta forma de violencia por parte de las mujeres.

Tal y como refieren las profesionales, *las chicas acaban viéndose presionadas a tener que tener relaciones pornográficas para cumplir lo esperado*. A este respecto, es reseñable que las prácticas que se incluyen como contenido pornográfico comprenden una amplia variedad de agresiones sexuales hacia las mujeres, desde la humillación hasta las imágenes sobre violaciones, incesto, etc. Estas prácticas suponen la educación sexual de muchos adolescentes, que obtienen placer sexual a partir del visionado y posterior reproducción de estas prácticas. Mientras tanto, las adolescentes tienden a reproducir estas prácticas aprendidas en su socialización de género como una forma de satisfacer sexualmente a las personas con las que mantienen estos intercambios sexuales.

8.2.2. Las redes sociales y su impacto en educación sexual de los y las jóvenes

La sexualidad humana es parte de la cultura en la que se vive, por lo que el desarrollo sexual de los y las adolescentes no se desliga del contexto cultural (o virtual) en el que se produce su socialización de género. De este modo, los modelos de comportamiento y expectativas de las personas jóvenes se han de considerar dentro de los espacios en los que se dan sus interacciones entre iguales, lo que actualmente implica el entorno virtual y, concretamente, las redes sociales.

Al acceso ilimitado de contenido pornográfico como educación sexual se ha unido el desarrollo de las redes sociales en las últimas décadas. En este sentido, las redes sociales como tecnología de

fácil acceso se han convertido en un medio de interacción sustancial entre la población joven, trasladándose los patrones propios de la comunicación offline al contexto virtual.

Esta nueva forma de interacción, de socialización, da lugar a nuevos escenarios en los que la violencia sexual toma parte, violencia que se ejerce hacia las mujeres con nuevos formatos y canales derivados del uso masivo de las nuevas tecnologías.

Los profesionales entrevistados que proceden de centros juveniles aportan información clave sobre el impacto que las redes sociales tienen sobre la violencia sexual entre los y las jóvenes. Por una parte, se destaca el uso de las tecnologías de la información como herramienta para ejercer violencia sobre las mujeres. Así, apuntan a la reproducción de conductas que implican compartir vídeos o fotografías con contenido sexual de otras jóvenes a través de redes sociales o vía WhatsApp sin el consentimiento de la persona fotografiada o grabada. Por otra parte, se subraya el intercambio de fotografías de contenido sexual a través de redes sociales o como mensajes privados, sin el consentimiento de la parte receptora de estas fotografías.

Se enfatiza, asimismo, el tipo de contenido de consumo en las redes sociales más usadas por los y las adolescentes, como puede ser la plataforma TikTok o Instagram. De acuerdo con las personas entrevistadas, en estas plataformas se comparte contenido relativo a la sexualidad en forma de relato personal.

De nuevo, en las entrevistas se hace hincapié en que aparece una imagen sobre las mujeres y los hombres diferenciada, donde las primeras se contemplan como sujetos pasivos de la relación, siempre dispuestas a realizar cualquier práctica; a la par que el hombre ejerce la dominación.

Con ello, las redes sociales cumplen un doble cometido con respecto a la violencia sexual, de una parte, suponen una herramienta sobre la que se desarrollan nuevas formas de violencia sexual hacia las mujeres, como el hecho de compartir fotografías íntimas de las jóvenes sin su permiso. De otra, las redes sociales se han convertido en agente socializador de la población adolescente, impregnada de estructuras de poder asimétricas, sexismo y, en el plano de la sexualidad, la sumisión de la mujer ante el hombre.

Capítulo 9. La víctima de la violencia sexual

9.1. La (no) caracterización de la víctima de violencia sexual

De los aspectos que mayor consenso genera respecto a la violencia sexual entre los perfiles profesionales entrevistados es la inexistencia de un perfil de víctima de esta forma de violencia. De este modo, la violencia sexual hacia las mujeres es transversal y se ejerce sin distinciones etarias, raciales, culturales, etc.

A grandes rasgos, no existe una caracterización de la víctima de violencia sexual, puesto que esta forma de violencia afecta a un número nada desdeñable de mujeres, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, raciales, culturales e incluso cognitivas -puesto que las mujeres con

discapacidad también suponen un colectivo a destacar entre los casos de violencia sexual que se atienden-.

A pesar de ser una forma de violencia invisibilizada, con una cifra oculta que exige la aplicación de metodologías de estimación avanzadas, la violencia sexual abarca a todo el espectro social de mujeres. Sin embargo, esto no impide a las personas entrevistadas destacar la situación de vulnerabilidad ante la violencia sexual de determinados grupos de mujeres que, considerando una perspectiva interseccional[5], son mujeres en las que se cruzan diferentes caracteres de la desigualdad. Entre otros, este es el caso de las mujeres con discapacidad o deterioro a nivel cognitivo, mujeres migrantes con historias de abuso en sus países de origen, entre otros.

A la luz de estos hallazgos, se ratifica lo compartido en la literatura especializada sobre la violencia sexual: esta forma de violencia no establece distinciones, el único aspecto compartido en el caso de las víctimas de violencia sexual hacia la mujer es, de hecho, ser mujer.

9.2. El impacto de la violencia sexual en las víctimas

El impacto de la violencia sexual en las mujeres constituye un eje de prioridad en la atención a las víctimas, no solo por la gravedad de las secuelas de esta forma de violencia, sino también por la multiplicidad de áreas de la vida de las mujeres que se ven afectadas por este tipo de agresión. A continuación, se recopilan los factores e impactos destacados por las figuras entrevistadas en esta materia.

9.2.1. Factores psicológicos

En lo que respecta al impacto psicológico de la violencia sexual sufrida, se han definido estos impactos en dos periodos temporales: en el momento inmediato tras la agresión, momentos en los que acuden a los servicios especializados de atención -ya sean sanitarios o sociales-, y el impacto que esta forma de violencia genera en el medio o largo plazo.

En lo que atañe a los servicios de atención hospitalaria, que son los que atienden a las mujeres en los momentos inmediatos tras haber sufrido violencia sexual, las profesionales del campo sanitario que han sido entrevistadas apuntan que algunas de las mujeres que han acudido al centro hospitalario tras una agresión sexual presentan un distanciamiento de la realidad o disociación.

Esta desconexión de la realidad puede manifestarse en diversa sintomatología. Una de ellas sería la amnesia disociativa, en la medida en que se produce una pérdida de memoria originada por un acontecimiento traumático o estresante, como puede ser el hecho de sufrir una agresión sexual. Esta amnesia y desconexión de la realidad pueden provocar que las mujeres no recuerden, al

[5] La perspectiva interseccional constituye una herramienta de análisis que permite analizar los diferentes mecanismos de opresión que atraviesan a las personas, en este caso a las mujeres. Esta perspectiva alude a la integración, en la atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, de los diferentes ejes de vulnerabilidad que pueden presentar, por ejemplo, el hecho de sufrir algún tipo de discapacidad (Crenshaw, 2019).

menos en los momentos inmediatos a la agresión, los hechos acontecidos, o que los recuerden de forma difusa.

A medio plazo, las personas entrevistadas respaldan que las mujeres víctimas de violencia sexual suelen presentar una amalgama de sentimientos que pueden comprender desde la ira hasta el miedo, así como sentimientos como la vergüenza y, de forma muy distintiva, sentimientos de culpa. De igual modo, desde un enfoque más centrado en el tratamiento del trauma, las psicólogas entrevistadas apuntan a una *reexperimentación* del trauma asociado a sintomatología ansiosa y depresiva; aspectos que podrían estar relacionados con un trastorno del estrés postraumático. Esta sintomatología podría agravarse, como apuntan las expertas, hacia conductas autolíticas. De hecho, las conductas autolíticas son también referidas desde los centros juveniles, como casos muy graves entre las víctimas de violencia sexual.

En otro orden, si bien es cierto que existe la posibilidad de atención psiquiátrica hospitalaria, las personas entrevistadas en el ámbito refieren que este no es un servicio que suela ser requerido por parte de las víctimas, excepto en casos muy puntuales.

En cuanto a las relaciones afectivas de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, la desconfianza o rechazo al contacto con otros hombres aparece como sintomatología, llegando a rechazar las relaciones con los hombres, especialmente en lo que refiere al plano sexual. En este marco, las mujeres víctimas de violencia sexual pueden experimentar disfunciones sexuales o un rechazo completo a la experiencia sexual.

Otro de los cuadros clínicos que pueden desarrollar las mujeres víctimas de violencia sexual, según la experiencia de las profesionales del ámbito sanitario, son los miedos relacionados con la agresión. Debe considerarse que la violencia sexual, en especial en el caso de una violación, es percibida por las mujeres como un suceso que pone en riesgo su vida, temiendo estas morir o ser heridas de gravedad. A causa de ello, el miedo es interiorizado y se puede representar como el miedo a caminar sola por la calle o estar a solas con personas que no conocen o acaban de conocer. Estos comportamientos ejemplifican la evitación conductual que puede llevar a las mujeres a aquellas situaciones y hacerles recordar el evento traumático.

Ante estas situaciones, las expertas coinciden en que las mujeres pueden llevar a cabo estrategias diversas como pueden ser el aislamiento social, utilizar el teléfono como protección (llamar por teléfono a una persona conocida mientras se regresa a casa) o utilizar herramientas como las llaves a modo defensivo.

9.2.2. El impacto de la violencia sexual en la familia de la víctima

Entre los factores protectores que pueden amortiguar el impacto de la violencia sexual en la vida de las víctimas se encuentran la familia y la red de apoyo. Sin embargo, en determinadas ocasiones, la familia puede convertirse en un agente estresante para la víctima, por lo que la reacción del entorno inmediato de la víctima se ha definido como un elemento clave en el proceso de recuperación de estas.

De acuerdo con las personas profesionales de los servicios sociales, la respuesta del entorno inmediato de la víctima ante la violencia sexual sufrida puede dar lugar a un mayor daño para ésta. Este daño hace referencia a la necesidad de apoyo especializado que presentan las mujeres víctimas de violencia sexual y que, en algunas ocasiones, esta necesidad no ha sido cubierta por el entorno inmediato. Del mismo modo, se identifican elementos como la culpabilidad hacia la mujer víctima o el cuestionamiento sobre los hechos. Estos aspectos pueden intensificar los sentimientos de culpa, vergüenza y miedo de las víctimas que, a su vez, podrían determinar no compartir con su entorno inmediato la experiencia vivida.

En este sentido, se definen estas respuestas del entorno inmediato como facilitadores o inhibidores de la búsqueda de otros apoyos especializados, como pueden ser profesionales del ámbito psicológico, sanitario o judicial. Como se ha comentado anteriormente, las víctimas de violencia sexual comparten un sentimiento de culpa y vergüenza por lo acontecido. Si estos sentimientos son reforzados por parte del entorno inmediato, las mujeres internalizan los sentimientos y pueden desestimar la búsqueda de ayuda especializada por temor a ser también cuestionadas o culpabilizadas por la violencia sexual de la que han sido víctimas.

Otro de los aspectos resaltados por las profesionales entrevistadas que trabajan en centros de personas mayores, apunta a que la reacción de la familia o entorno inmediato de la víctima puede derivar en un pacto de silencio que refuerce los sentimientos de vergüenza por parte de la víctima. Este silencio intrafamiliar puede conllevar un aumento del estrés y la ansiedad en las mujeres por el que inhiban toda tentativa de búsqueda de ayuda especializada.

Frente a las reacciones desfavorables por parte del entorno inmediato, las personas entrevistadas también han identificado un comportamiento proactivo por parte de las familias, concretamente por parte de las madres de las mujeres. En este caso, las entrevistadas refieren que son las propias madres de las víctimas las que acuden a los servicios de atención e intervención especializados en búsqueda de apoyo a sí mismas y a sus hijas.

En consonancia con lo anterior, las familias de las personas que han sido víctimas de violencia sexual pueden estar expuestas al trauma vicario, especialmente en el caso de las madres, tal como apuntan, por ejemplo, las profesionales del ámbito sanitario. El trauma vicario se representa a partir de un desgaste psicológico derivado de la experimentación indirecta de un suceso traumático, como puede ser el hecho de que sus hijas hayan sido víctimas de violencia sexual. Como resultado, el impacto de la violencia sexual se extiende más allá de la propia víctima, incidiendo en la familia al tiempo que aumenta el daño y la necesidad de apoyos especializados.

Hay que destacar en estos casos que, según las entrevistadas, las madres de las víctimas buscan apoyo especializado para ellas o para sus hijas, en la medida en que las últimas pueden o no haber accedido previamente a los recursos de atención especializada. En esta línea, las madres, independientemente de que las hijas quieran o no acceder a los recursos, acuden a los recursos de atención con una doble demanda, por una parte, atención a los efectos psicológicos del trauma

vicario, así como apoyo especializado para realizar un acompañamiento informado y formado a sus hijas que han sufrido violencia sexual.

9.3. Las necesidades de las víctimas de violencia sexual

9.3.1. Atención psicológica

En materia de necesidades que, según las personas entrevistadas, manifiestan las víctimas de violencia sexual, la atención y acompañamiento psicológico ocupan una posición destacada. De este lado, las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual pueden presentar un variado rango de efectos psicológicos que pueden ir desde la ansiedad, depresión, miedo, trastorno del estrés postraumático hasta intentos autolíticos, entre otros. La intensidad y permanencia de estos efectos en el tiempo dependerán de múltiples factores, entre ellos, el acceso a recursos de apoyo como puede ser la atención psicológica.

El abordaje terapéutico es complementado con una proposición clave por parte de las personas entrevistadas, esto es el hecho de que las mujeres que han sufrido violencia sexual necesitan ser escuchadas, creídas y acompañadas. Así, las personas entrevistadas apuntan a la necesidad que pueden tener las mujeres de no ser cuestionadas y que el acompañamiento se realice en un contexto de escucha activa, seguridad y protección.

Además de esta atención psicológica, algunas de las personas entrevistadas han puesto de manifiesto la necesidad de atención psiquiátrica que presentan las mujeres víctimas de violencia sexual. Sin embargo, desde los centros hospitalarios apuntan a una baja incidencia de las consultas a psiquiatría en los casos atendidos por violencia sexual.

9.3.2. Los espacios seguros como elemento clave en la atención a las víctimas de violencia sexual

Los espacios seguros o espacios de cuidado han constituido un denominador común entre las y los profesionales entrevistados procedentes de todos los ámbitos: sanitario, jurídico, centros de mayores, centros juveniles… Particularmente, se define este espacio seguro como un entorno en que la persona se encuentre libre de peligro, concibiendo así la protección de la salud física y, de forma particular, la salud emocional.

Estos espacios han sido definidos por las personas entrevistadas como lugares físicos que cuentan con las condiciones de privacidad requeridas por las mujeres, pero que incluyan necesariamente un acompañamiento libre de juicios y estigmas, donde prime la escucha activa, el respeto y un trato humano basado en la confianza, la seguridad y donde se preste un apoyo y atención integral a las mujeres.

El impacto negativo de la violencia sexual en las víctimas puede aumentar la desconfianza de estas en cualquier persona, intensificando los sentimientos de miedo y culpa ante la reacción de los otros al compartir las vivencias. En este sentido, las personas entrevistadas manifiestan que las mujeres requieren espacios físicos y emocionales en los que su seguridad, privacidad y atención integral se garantice.

Particularmente, se apunta a un espacio, en sentido simbólico, en el que prime la empatía donde las mujeres puedan expresarse libres de juicios y se fomenten vínculos basados en la confianza y donde se facilite que las mujeres puedan expresarse libremente.

Asimismo, aunque se haga referencia al término "espacio", no se trata de forma exclusiva en términos físicos, sino que incluye en términos simbólicos las relaciones o vínculos que puedan favorecer que las mujeres se sientan escuchadas, comprendidas y libres de prejuicios. Estos espacios simbólicos deben garantizar la privacidad y seguridad de las mujeres, prestando una atención especializada y adaptada a las necesidades de cada mujer.

Según refieren profesionales entrevistados de distintos ámbitos, estos espacios seguros no se limitan a una atención psicológica, sino a una atención empática, basada en el buen trato, que permita a las víctimas de violencia sexual construir relaciones y vínculos saludables, con una red de apoyo sólida y estable en el tiempo.

En definitiva, la vergüenza y la culpa son sentimientos que pueden aparecer en las víctimas de violencia sexual, los cuales pueden conllevar aislamiento social o del entorno inmediato, por lo que contar con espacios en los que las mujeres puedan verbalizar y compartir en espacios seguros pueden tener un impacto positivo en el proceso de recuperación de las víctimas, amortiguando los efectos nocivos de la experiencia o de las reacciones que ha podido tener el entorno inmediato ante la verbalización de la violencia sufrida.

9.4. La reparación del daño de las víctimas de violencia sexual

Las múltiples formas que adquiere la violencia sexual hacia las mujeres, que pueden ir desde el intercambio de imágenes de contenido sexual sin el consentimiento de la persona fotografiada hasta la violación grupal, infringe en las víctimas un daño en diferentes esferas de su vida, desde lo afectivo hasta lo laboral.

Los daños que generan esta forma de violencia hacia las mujeres son múltiples, experienciales y perdurables en el tiempo.

De acuerdo con las profesionales entrevistadas de los espacios de igualdad, se aboga por un modelo en el que se trabaje en la reparación del daño, no solo desde una perspectiva individual, sino también en lo que a la transformación de la sociedad se refiere.

En lo que respecta a los procesos de reparación del daño, toma especial relevancia la intervención grupal como estrategia de intervención donde las mujeres comparten espacios físicos y simbólicos con otras mujeres que han podido tener experiencias similares. Si bien es cierto que la reparación del daño a la víctima desde el tratamiento terapéutico y social es de importancia en los procesos de recuperación de las mujeres, las reparaciones del daño físico, moral e incluso el daño social son elementos clave de los procesos de recuperación del daño a las mujeres que han sido víctimas de la violencia sexual.

Capítulo 10. El trabajo de los recursos sociales y sanitarios en el marco de la violencia sexual en la ciudad de Madrid

10.1. Los recursos municipales de atención especializada a la violencia sexual en la ciudad de Madrid

La ciudad de Madrid cuenta con una red municipal especializada contra la violencia sexual dentro de la cual se insertan dos centros de referencia en la atención e intervención con víctimas de violencia sexual y sus familiares. Sendos centros funcionan de forma complementaria, siendo un centro especializado en la atención en situaciones de emergencia y/o crisis que requieren una atención inmediata, el Centro de Crisis Pilar Estébanez, y el Centro de Atención Integral Benita Pastrana, que aborda la violencia sexual a medio-largo plazo.

Ambos centros destacan por su carácter innovador en lo que a la atención de la violencia sexual se refiere, siendo centros de referencia para la red comunitaria en los casos detectados de violencia sexual hacia las mujeres adultas, esto es, a partir de los 16 años.

En lo que a la actuación de los centros se refiere, estos realizan un abordaje integral. Ello implica una atención social, jurídica y psicológica a las víctimas y supervivientes de violencia sexual y a familiares y personas del entorno cercano conformando esta extensión de la atención esto un aspecto innovador en lo que a la red de atención especializada se refiere. Además, la atención de la red especializada a las víctimas de violencia sexual incluye acompañamiento, ya sea al hospital a dependencias judiciales y policiales, atención jurídica, psicológica y social con derivaciones a los servicios sociales u otros recursos de apoyo en los casos de mujeres con situación de vulnerabilidad u otras situaciones que así lo requieran. De la misma manera, se trabaja de forma coordinada con los servicios de salud mental o psiquiatría.

Este trabajo de atención e intervención en casos de violencia sexual es extensible a la familia de las víctimas, considerando la importancia de que las mujeres cuenten con una red de apoyo sostenible, formada e informada sobre las necesidades de éstas.

La red familiar o entorno inmediato de las víctimas se encuentra, igualmente, afectado por el impacto de la violencia sexual, especialmente en el caso de las madres de las víctimas. Según refieren las expertas, el volumen de madres que acuden al servicio demandando atención psicológica o ayuda en cuanto al hecho traumático que ha sufrido su hija es considerable, representando un número nada desdeñable de las atenciones que se realizan en el servicio. Es significativo, a este respecto, destacar la importancia de la reacción del entorno al conocimiento de la violencia sexual sufrida, ya que el apoyo o el cuestionamiento por parte de la familia de la víctima puede afectar de forma negativa a su recuperación, así como influir en su decisión sobre buscar ayuda profesional o interponer una denuncia.

En sendos centros coinciden en que el apoyo más demandado por las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual es el tratamiento psicológico, dado el impacto traumático que un

hecho como la violencia sexual tiene en las mujeres. En lo que concierne al Centro de Crisis 24 horas, la atención psicológica se convierte en una herramienta fundamental para las mujeres, ya que atienden en las situaciones de emergencia, incluyendo los momentos inmediatos tras sufrir la agresión; donde el acompañamiento y apoyo que puedan recibir las mujeres puede marcar una diferencia significativa entre aquellas mujeres que reciben este servicio y aquellas que no.

10.2. La atención, intervención y prevención como ejes transversales de los hospitales frente a la violencia sexual

La violencia sexual es un problema de salud pública debido, entre otros factores, a su incidencia social, así como al impacto que esta forma de violencia tiene sobre las personas que han sido víctimas de esta. Cabe señalar que las consecuencias de la violencia sexual pueden derivar en problemas de salud física de las mujeres, especialmente en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva.

De este modo, los centros hospitalarios son instituciones de referencia en lo que a la detección y atención de la violencia sexual se refiere. La atención sanitaria de urgencia comprende uno de los espacios en los que se atiende a las víctimas de violencia sexual en los momentos inmediatos, o a corto plazo, tras una agresión sexual. En este sentido, el Protocolo de Asistencia Sanitaria Urgente y Coordinada a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid" (CODIGO VISEM) ha sentado las bases en la atención coordinada, a través de un protocolo de atención único de actuación sanitaria urgente en el ámbito de la Comunidad de Madrid para las mujeres que acuden a los centros hospitalarios manifestando haber sufrido violencia sexual, o teniendo la sospecha de poder haber sido víctima de esta.

De acuerdo con las profesionales sanitarias de los centros hospitalarios, el código VISEM ha marcado un antes y un después en la atención a las víctimas de violencia sexual, ya que se ha extendido la atención a las víctimas de violencia sexual más allá del Hospital de La Paz a otros hospitales de la capital y de la Comunidad de Madrid. Del mismo modo, la puesta en marcha del protocolo sanitario ha permitido una atención más especializada, en la medida en que ya no es necesario interponer denuncia para acceder a la atención médico-forense hospitalaria.

Como se ha comentado, el protocolo se pone en marcha incluso en los casos en los que existe sospecha de haber sido víctima de violencia sexual, iniciándose con una fase de valoración y asistencia sanitaria a la mujer. Este proceso inicia con el personal de admisión, en el caso en que las mujeres hayan llegado a las urgencias del hospital, siendo atendidas seguidamente por personal sanitario especializado, como es el caso de las matronas y el área de ginecología.

Tal y como queda recogido en el Protocolo VISEM, cuando se activa, los distintos agentes implicados han de movilizarse y desplazarse hasta el hospital en el que se encuentra la persona que está siendo atendida. Según refieren las entrevistadas, los agentes implicados en esta coordinación incluyen al juzgado de guardia, que es la instancia responsable de movilizar al médico forense al hospital donde se haya activado el código correspondiente.

Además de esta movilización del médico forense, se ofrece desde el hospital el contacto con la policía para la denuncia y, a su vez, se facilita a las mujeres el contacto del Centro de Crisis 24 horas contra la violencia sexual Pilar Estébanez. En múltiples casos, son las mujeres las que toman la decisión sobre el contacto, ya sea con el Centro de Crisis o con la policía, garantizando que dichos contactos no los podría hacer el hospital sin el consentimiento de la víctima.

El Centro de Crisis Pilar Estébanez ofrece el servicio de acompañamiento a la mujer en todo el proceso hospitalario, lo que, según la experiencia de las profesionales de dicho centro, ha demostrado ayudar en el proceso de recuperación de la mujer acortando sobre todo el impacto psicológico. A este respecto, cabe reseñar que la relación entre el Centro de Crisis Pilar Estébanez y el hospital es bidireccional, esto es: desde el hospital se puede facilitar el contacto a las mujeres víctimas de violencia sexual para que el personal del Centro de Crisis realice el acompañamiento incluso desde los primeros momentos de la mujer en el hospital o bien, las mujeres pueden acudir al hospital a partir de un primer contacto con el Centro de Crisis. Si bien es destacable que este último caso no es el más habitual, más bien, según refieren las expertas de los hospitales, son las mujeres las que suelen acudir mayoritariamente al hospital, acompañadas, y generalmente por su propio pie.

En este primer contacto con el hospital, según refieren las expertas, las mujeres víctimas suelen venir acompañadas por personas de su entorno cercano como son madres, hermanas o, en algunos casos, amigas. Este hecho es destacado por las expertas como algo llamativo, ya que este acompañamiento se suele observar siempre en los casos de violencia sexual hacia las mujeres.

La atención hospitalaria a las víctimas de violencia sexual es integral, atendiendo a las diferentes áreas afectadas por este tipo de violencia, como puede ser el daño físico, psicológico, entre otros. En este sentido, de acuerdo con las expertas entrevistadas, las secuelas físicas de las agresiones, aunque puede existir daño físico, no suelen ser de gravedad. Sin embargo, el área de mayor consulta es la ginecológica, en relación con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la cual se puede ver seriamente comprometida tras una agresión sexual.

En relación con la salud sexual y reproductiva, desde el ámbito hospitalario se realiza una recogida de muestras con el objetivo de identificar infecciones de transmisión sexual como pueden ser la clamidia, gonorrea y también el virus de inmunodeficiencia humana VIH. A pesar de que se realiza esta recogida de muestras, especialmente en el caso del VIH, se realiza un tratamiento profiláctico de prevención en los casos en los que las mujeres den su consentimiento. Concretamente, en los casos de tratamiento de VIH, el tratamiento de carácter preventivo es denostado por parte de las profesionales por dos motivos: en primer lugar, se trata de un tratamiento con efectos secundarios y, en segundo lugar, para garantizar su éxito debe asegurarse la adherencia al tratamiento, de otra forma, el éxito del tratamiento no está asegurado. Dada la necesidad de dicha adherencia, el centro hospitalario realiza un seguimiento en los casos de tratamiento preventivo de VIH cada dos o tres semanas, no obstante, el absentismo de las mujeres en el seguimiento es un aspecto destacado por parte de las profesionales.

En cuanto a la incidencia de las infecciones de transmisión sexual, las profesionales resaltan la importancia de la prevención y el tratamiento precoz, ya que las infecciones son muy prevalentes y los efectos de este tipo de infecciones en la salud sexual y reproductiva de las mujeres son devastadores. Las infecciones como la clamidia, en los casos en los que no sean tratadas, pueden derivar en dolor pélvico crónico, entre otros.

Al igual que en el caso de la prevención de infecciones de transmisión sexual, el centro hospitalario ofrece tratamiento anticonceptivo de emergencia para la prevención de embarazos no deseados. Se trata de un tipo de tratamiento generalmente aceptado por las mujeres que acuden a los servicios de urgencia tras una agresión sexual.

Además de la atención directa y de urgencia a las mujeres víctimas de violencia sexual, los hospitales de la ciudad de Madrid se han constituido en un elemento clave en lo que a la prevención se refiere. De forma específica, las entrevistadas destacan la labor de sensibilización que pueden llevar a cabo dentro de los hospitales en días como el 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, a través de campañas de concienciación. Del mismo modo, la formación en materia de atención a víctimas de violencia sexual en el marco del protocolo VISEM es una constante en los hospitales, ya que se realizan formaciones a todas las personas que se incorporan nuevamente a estos.

10.3. La educación sexual en los centros juveniles de la ciudad de Madrid

La ciudad de Madrid cuenta con una amplia red de centros juveniles ubicados en los diferentes distritos, los cuales realizan trabajo con jóvenes que oscilan entre los 14 y los 30 años. Estos centros, además de ser espacios de encuentro para los y las jóvenes, desarrollan actividades de ocio y tiempo libre, así como cursos de formación y actividades culturales. La población con la que trabajan, así como su distribución geográfica estratégica, les convierten en recursos municipales claves para la sensibilización y, especialmente, la prevención de la violencia sexual.

La cobertura de los centros juveniles de la ciudad de Madrid, según las personas entrevistadas, va más allá de las actividades de ocio y tiempo libre. Según refieren las personas expertas, los centros juveniles abordan aspectos como la concienciación, sensibilización y prevención de la violencia sexual a través de talleres, charlas o coloquios con los y las jóvenes de cada centro, así como con los y las jóvenes de los centros escolares, pues, según refieren, las jornadas de sensibilización sobre las violencias contra las mujeres que dirigen las ofertan a los centros educativos de la ciudad.

Junto a las actuaciones mencionadas, los centros juveniles disponen de proyectos sociales que profundizan en diferentes aspectos, como puede ser el machismo o el racismo, entre otros. Dentro de los talleres, se encuentran experiencias concretas sobre la construcción de relaciones basadas en el buen trato, identificación de las diversas formas de violencia sexual, entre otros.

Concretamente, las personas entrevistadas apuntan a la prevención dentro del centro juvenil, ya que, aunque algunos de los centros pueden disponer de un servicio de atención psicológica, estos centros no se configuran como recursos de intervención, sino de prevención y detección de la

violencia sexual. Dentro de estas labores de detección, las personas entrevistadas manifiestan la presencia de la violencia sexual en los centros juveniles, mayoritariamente, en lo relativo a tocamientos y comentarios indeseados. Así, los centros juveniles se configuran como un espacio en el que las jóvenes pueden compartir sus experiencias, entre ellas, la violencia sexual. De este lado, el trabajo de los centros y sus profesionales se ha centrado en la derivación a los recursos especializados o, de forma general, a los espacios de igualdad.

10.4. La prevención de la violencia sexual en los centros de mayores de la ciudad de Madrid

La violencia sexual, como ejercicio de poder y dominio patriarcal, está presente en todas las etapas de la vida, en sus diferentes formas y estados. Particularmente, la vulnerabilidad que presentan las personas mayores supone un factor a considerar cuando se aborda la violencia sexual. De este modo, los centros de mayores de la ciudad de Madrid se configuran como espacios de prevención en esta forma de violencia.

Dado este tamiz, las personas entrevistadas apuntan a situaciones de violencia sexual relacionadas con las afectaciones proto-temporales de los agresores, o sea, personas que cuentan con un deterioro cognitivo destacable. Dichas agresiones, según refieren las expertas, están basadas en alteraciones conductuales de los agresores, que pueden variar entre comentarios y tocamientos indeseados a las personas usuarias o al personal que trabaja en el centro. Es destacable, de acuerdo con las entrevistas a las personas empleadas en los centros de mayores, que la víctima suele presentar el perfil de una mujer con deterioro cognitivo: mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad debido a afecciones cognitivas como pueden ser la demencia o el alzhéimer, entre otras.

Las intervenciones son inmediatas, en el momento en que se detectan dichas agresiones, y se realizan por parte del personal del centro. Estas intervenciones se basan en la contención verbal o, en los casos más graves, se trasladan a los agresores a salas diferentes de aquellas en las que se encuentra la víctima de dicha violencia.

Además de las acciones de tipo contentivo, se realizan intervenciones con las víctimas, aunque no se suelen realizar derivaciones a los recursos especializados de atención a la violencia sexual ya que los casos que se han detectado no han requerido este tipo de intervención más especializada, de acuerdo con las personas entrevistadas. Estas intervenciones se realizan de forma asidua en los casos en que se detecta la violencia sexual hacia las personas usuarias del centro. En cambio, se aprecia una ausencia de protocolos de actuación para estos casos.

Como estrategias de prevención, se realizan talleres de fomento de la igualdad, adaptados a los diferentes niveles de deterioro cognitivo que pueden presentar las personas residentes en los centros de mayores. A pesar de estos talleres, las personas expertas apuntan a las dificultades que presentan las personas mayores con deterioro cognitivo, así como las resistencias que manifiestan, especialmente los hombres, debido a las creencias arraigadas propias de una cultura machista y patriarcal en la que estas personas han sido socializadas.

En definitiva, las personas entrevistadas apuntan la labor de los centros de mayores como espacios de prevención de la violencia sexual entre la población con la que trabajan. Dada la vulnerabilidad que pueden presentar las mujeres debido al deterioro cognitivo, el trabajo de sensibilización y prevención de la violencia sexual dentro del centro es un elemento de prioridad para la protección de las personas residentes o participantes habituales en los centros.

10.5. La transversalidad de los Espacios de Igualdad en el trabajo con la violencia sexual.

Las entidades sociales que trabajan con mujeres también llegan a actuar recursos especializados para la detección de la violencia sexual, según las profesionales entrevistadas de los espacios de igualdad y los servicios sociales. En especial, los espacios de igualdad se han erigido como elementos clave en la detección y prevención de la violencia sexual.

Concretamente, los espacios de igualdad realizan labores de detección de la violencia sexual entre las mujeres que acuden a dichos espacios. En este sentido, los espacios de igualdad cuentan con un protocolo de coordinación que establece la derivación a la red especializada de atención a la violencia sexual en aquellas situaciones en las que sea detectada, ya sea reciente y/o en situación de crisis y, también, pasada.

Según refieren las expertas, si se detecta la violencia sexual se desarrollan dos formas de intervención según la mujer víctima de la violencia reconozca esta como violencia sexual. En el caso de que haya un reconocimiento de la violencia sexual sufrida, el espacio de igualdad realiza una derivación al recurso municipal correspondiente para una atención especializada, como es el Centro de Crisis 24 horas Pilar Estébanez. Por otra parte, en el caso de que esta forma de violencia no sea reconocida por la víctima, el espacio de igualdad centra el trabajo terapéutico en la toma de conciencia de la mujer con respecto a la violencia sufrida para, posteriormente, proceder a la derivación. Indudablemente, la derivación no surtiría efecto en la medida en que la mujer no identifique la violencia sexual sufrida.

Más allá de la detección, tanto los espacios de igualdad llevan a cabo labores de prevención y sensibilización sobre la violencia sexual. Estas tareas también pueden llevarse a cabo mediante el trabajo en red con la comunidad.

Los espacios de igualdad apuestan por los talleres grupales y la participación social como estrategias de prevención contra la violencia sexual, a la vez que permiten la sensibilización de las mujeres que participan. Con respecto a la actividad comunitaria, los espacios de igualdad manifiestan llevar a cabo actividades de sensibilización, pero relacionadas con la violencia de género, no así la violencia sexual específicamente.

10.6. La actuación de los Servicios Sociales frente a la violencia sexual

En lo que respecta a los centros de servicios sociales, estos centros se encuentran en todos los distritos de la ciudad de Madrid, lo que les confiere una capacidad de acción privilegiada, debido entre otros factores a la proximidad a la ciudadanía. Del mismo modo, son recursos de atención

generalista, que trabajan al servicio de la ciudadanía de Madrid y que, son mayoritariamente utilizados por población vulnerable y por mujeres. Estos elementos los constituyen entidades diana para la detección de la violencia sexual hacia las mujeres. Estos recursos, por sus propias características y población diana de actuación, constituyen lugares estratégicos de especial importancia en la detección de la violencia sexual.

Así como los espacios de igualdad, los centros de servicios sociales llevan a cabo derivaciones a la red de atención especializada contra la violencia sexual, particularmente al Centro de Crisis 24h Pilar Estébanez.

No obstante, estos centros disponen de una coordinación con los recursos más próximos, los centros zonales, que pueden ser asociaciones, centros de salud o entidades sociales con capacidad para desarrollar acciones en torno a la violencia sexual. Con respecto a esto, el trabajo en red comunitario forma parte de las estrategias de intervención dentro de estos servicios sociales, los cuales pueden priorizar el uso de los recursos sociales de la zona o entorno inmediato, por diversos factores. Entre estos factores, las personas entrevistadas destacan la cercanía física o el conocimiento de las necesidades específicas de las mujeres que han sido o estén siendo víctimas de violencia sexual, como la atención a las víctimas de trata o mutilación genital femenina, por ejemplo.

Con ello, las personas entrevistadas que trabajan en servicios sociales abogan por el trabajo en red ampliado, especializado en las necesidades que pueden presentar las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, abogando por la proximidad física de los recursos y entidades sociales, así como la especialización de estas. Esta especialización se suscribe sobre una base interseccional, por la cual las personas entrevistadas aluden a la multiplicidad de factores y desigualdades que pueden converger en una mujer que es víctima de violencia sexual. En específico, apuntan a la situación de las mujeres migrantes que se encuentran en situación irregular en el país, siendo esto un condicionante a la hora de acceder a determinados recursos, o el propio estigma social con respecto a la situación de mujeres víctimas de trata que se encuentran en situación irregular.

Además de lo expuesto anteriormente, los centros de servicios sociales municipales llevan a cabo labores de prevención y sensibilización sobre la violencia sexual. Estas tareas también pueden llevarse a cabo mediante el trabajo en red con la comunidad.

10.7. El trabajo en red como principio rector de la coordinación y colaboración entre los servicios y recursos de la ciudad de Madrid

La violencia sexual, como una de las máximas expresiones de la desigualdad entre mujeres y hombres, es un problema de gran magnitud, tanto por su prevalencia, como los efectos que esta forma de violencia provoca sobre las mujeres. En esta línea, la complejidad de la violencia sexual hacia las mujeres, así como sus efectos, exige un abordaje multidisciplinar, donde se promueva la atención y protección de la víctima desde diferentes ámbitos de intervención.

En lo que a la ciudad de Madrid se refiere, el Ayuntamiento cuenta con una Red especializada de Atención Integral Contra la Violencia Sexual, integrada por dos Centros que prestan la atención necesaria a las víctimas y supervivientes de Violencia Sexual:

- El Centro de Crisis 24h "Pilar Estébanez" que da respuesta y atención integral a las mujeres frente a las agresiones recientes o en situaciones de crisis que requieren una atención inmediata y
- El Centro de Atención Integral a Mujeres y familiares "Benita Pastrana" que da respuesta y atención integral a las mujeres frente a la a violencia sexual pasada.

Ambos recursos constituyen centros de referencia frente a la violencia sexual en la ciudad de Madrid, trabajando en red y en estrecha y permanente coordinación. Hay que reseñar que también desde los propios hospitales se provee a las mujeres víctimas del contacto con el Centro de Crisis 24 horas Pilar Estébanez.

En lo que se refiere a los Espacios de Igualdad, disponen de un protocolo de coordinación con la red de atención especializada en violencia sexual por el cual se realizan las derivaciones al Centro de Crisis Pilar Estébanez, el cual, tras valorar el caso, podría efectuar una derivación al centro Benita Pastrana para garantizar, en caso necesario, la atención adecuada a sus necesidades. Según refieren estos espacios, el trabajo en red con los servicios de atención especializada ha permitido una mejora en la intervención con víctimas, más aún en lo que tiene que ver con los tiempos de espera para las mujeres a la hora de obtener una cita de atención con estos servicios especializados. Este hecho no solo implica una mejora en la atención, sino en la adherencia al tratamiento, como explica la experta.

Más allá de los espacios de igualdad, los centros de servicios sociales comunitarios, así como los centros juveniles, también han desarrollado una red de trabajo con el Centro de Crisis 24h "Pilar Estébanez", en la medida en que se han efectuado derivaciones a este recurso especializado, y, en menor medida, al Centro de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia sexual y familiares Benita Pastrana; ya que, según lo que expresan las personas entrevistadas, es el Centro de Crisis el que actúa como "puerta de entrada" a la red de atención especializada en violencia sexual en la ciudad de Madrid.

Por su parte, los hospitales trabajan en coordinación con el Centro de Crisis municipal Pilar Estébanez. De una parte, el propio Centro de Crisis realiza acompañamientos o derivaciones de las mujeres víctimas de violencia sexual a los hospitales. De otra parte, los hospitales ofrecen la posibilidad a las mujeres que son atendidas de contactar con el Centro de Crisis 24 horas, sobre la base de los derechos de las mujeres víctimas recogidos en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Además de esto, según indican las personas entrevistadas, el ámbito hospitalario mantiene una estrecha relación profesional con el Centro de Crisis 24 horas Pilar Estébanez.

Como se puede inferir, el trabajo en red entre los centros hospitalarios y los centros especializados de la Red Municipal Contra la Violencia Sexual es continuado y en diferentes líneas. Gracias a ello, no solo se centra el trabajo en la atención a las mujeres de forma exclusiva, sino que implica la comunicación constante y formación especializada continúa; aspectos que resultan notablemente significativos en el trabajo con víctimas de violencia sexual.

La formación en violencia sexual constituye otro de los ejes del trabajo en red entre los servicios, instituciones y entidades sociales de la ciudad de Madrid. Por una parte, los centros juveniles trabajan de forma coordinada con los Espacios de Igualdad para la formación de los y las jóvenes en materia de violencia de género y, de forma más específica, violencia sexual. A su vez, esta relación se mantiene con los diferentes recursos comunitarios del entorno inmediato en el que se encuentre el servicio, lo que generalmente implica a los recursos y servicios del distrito en el que se inserta el centro.

Como resultado, la proximidad física entre los recursos facilita la coordinación y el trabajo en red. No obstante, esto no es óbice para la coordinación con la red municipal especializada de atención a la violencia sexual, reconocida en la ciudad de Madrid como referente para la derivación y atención integral de las mujeres víctimas o supervivientes de violencia sexual. Al mismo tiempo, como se ha comentado anteriormente, tanto el Centro de Crisis Pilar Estébanez como el Centro de Atención Integral Benita Pastrana, también colaboran en la formación y sensibilización de otros profesionales, como es el caso de las personas que trabajan en los centros hospitalarios.

Capítulo 11. La violencia sexual contra las mujeres desde la perspectiva judicial

11.1. Perspectiva judicial sobre la violencia sexual contra las mujeres

Como se ha recalcado anteriormente, en la última década, la violencia sexual ha destacado en la agenda pública española. Este hecho, entre otros, especialmente relevante, como la incorporación a nuestro ordenamiento de los principales instrumentos jurídicos y recomendaciones internacionales frente a la violencia contra las mujeres en general y frente a la violencia sexual en particular, ha promovido la promulgación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre que establece la asistencia letrada gratuita durante el proceso judicial, en línea con lo establecido para los casos de violencia de género.

La asistencia de una persona letrada a lo largo de todo el proceso judicial puede marcar una diferencia significativa, como se apunta por parte de la experta entrevistada, ya que la persona dispone de información y asesoramiento en aspectos jurídicos que puede desconocer.

Es destacable, al margen de estas novedades, que los delitos relativos a la violencia sexual no disponen de un juzgado especializado, como es el caso de la violencia de género. De hecho, no necesariamente se abordan los delitos de violencia sexual dentro de estos juzgados, tal y como apunta la experta.

No obstante, durante 2025 se ha promulgado la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en cuya Disposición transitoria cuarta efectúa la transformación de juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia penal en juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia de violencia sobre la mujer; y donde establece que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer adquirirán las competencias en materia de violencia sexual.

> *A los nueve meses de la entrada en vigor de esta ley, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer asumirán las competencias en materia de violencia sexual respecto de los procedimientos incoados a partir de esa fecha. Durante esos nueve meses, el Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, la comunidad autónoma afectada, procederá, mediante real decreto, a la transformación que sea necesaria de los juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia penal en juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia de violencia sobre la mujer, para dar cumplimiento adecuado a la atribución de competencias en materia de violencia sexual a los juzgados de violencia sobre la mujer, prevista en el artículo 89 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa detección de las necesidades de personal, materiales y organizativas específicas de esta atribución y previa valoración de su impacto sobre la carga de trabajo de los diferentes órganos, secciones o tribunales con competencia en esta materia.*

Como resultado, se prevé que a lo largo del año 2025 sean los Juzgados de Violencia sobre la Mujer los que adquieran las competencias para juzgar en ellos los casos de violencia sexual, los cuales se han venido juzgando en otras instancias no especializadas en la temática.

La promulgación de la Ley Orgánica 1/2025 permite una mayor especialización en cuanto a los delitos de violencia sexual, a partir de la transferencia de competencias a los juzgados de Violencia sobre la Mujer, entendiendo la violencia sexual como otra forma de violencia específica que se ejerce hacia la mujer.

11.2. Los sesgos de género en el proceso de denuncia

Ante esta realidad, las organizaciones internacionales competentes que trabajan en materia de violencia de género y violencia sexual, han insistido en la importancia y necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y atenciones a las mujeres que hayan sido víctimas de esta forma de violencia, con especial consideración a las mujeres víctimas de violencia sexual.

A pesar de los avances en esta materia, la preocupación por el impacto de la victimización secundaria continúa presente tanto desde el ámbito teórico sobre la violencia sexual, como desde la perspectiva de la intervención directa o indirecta con las víctimas.

Por ello, los prejuicios o estereotipos presentes en los sistemas o instituciones comunitarias con los que la víctima entra en contacto tras una agresión pueden comprometer la imparcialidad de los profesionales, generando consecuencias devastadoras y sumando más dolor al ya causado por la propia agresión.

De acuerdo con las personas entrevistadas, la victimización secundaria, especialmente en lo que implica al proceso policial y judicial, pueden tener impactos perversos en las víctimas. Efectos que pueden llegar a influir e incluso, determinar, en la decisión de la víctima de iniciar o no el propio proceso judicial, interponer la denuncia o, una vez interpuesta, retirarla.

La sensibilidad de la temática, así como la situación de vulnerabilidad en la que se puede encontrar una víctima de violencia sexual a lo largo de un proceso judicial, el cual puede ser desconocido o desarrollarse en lugares hostiles para ellas; exige un tratamiento libre de prejuicios y sesgos de género por parte del personal que trabaja, directa o indirectamente, con las víctimas.

La particularidad de la violencia sexual como delito apunta a la posible victimización secundaria de las mujeres, donde deben enfrentar un proceso judicial que puede ser difícil. No obstante, la presencia de los ya mencionados prejuicios y sesgos de género pueden marcar una clara diferencia en el impacto que el propio proceso tiene sobre las mujeres que lo enfrentan. De hecho, las expertas abordan la importancia de "sentirse o estar fuertes" emocionalmente para poder enfrentar un proceso judicial, exigencia emocional que puede ser difícil cumplir considerando los efectos psicológicos que esta forma de violencia tiene sobre las mujeres.

En consonancia con ello, las profesionales entrevistadas manifiestan la buena acogida que tiene entre las víctimas la posibilidad de disponer de un recurso especializado en el acompañamiento jurídico, además de acompañamiento físico en aquellos casos en los que la mujer decide interponer la denuncia en dependencias municipales. De hecho, se trata de una solicitud que las mujeres suelen hacer de forma específica a la red municipal de atención especializada de violencia sexual, pues cuentan con un servicio de atención jurídica a la par que facilitan el acompañamiento físico a las mujeres a dependencias hospitalarias, policiales y judiciales.

Capítulo 12. Análisis de la violencia sexual desde la perspectiva académica

El análisis de un discurso procedente del ámbito académico permite acceder a una comprensión más profunda y matizada de la complejidad que reviste la violencia sexual en la sociedad contemporánea. Este fenómeno ha experimentado una evolución significativa, tanto en sus formas de manifestación como en los enfoques teóricos y prácticos desde los cuales ha sido abordado por diversas disciplinas.

Desde esta perspectiva, el estudio de la violencia sexual ha transitado desde una aproximación inicialmente centrada exclusivamente en la figura del agresor —frecuentemente conceptualizado en términos patológicos o individuales— hacia una visión más integral. Esta nueva aproximación incorpora el análisis de las víctimas, así como los factores de género y los condicionamientos socioculturales que perpetúan la violencia. Esta ampliación del marco interpretativo no solo permite una comprensión más profunda de las dinámicas subyacentes, sino que también favorece la elaboración de estrategias de prevención e intervención ajustadas a las realidades actuales. Más aún, este cambio de paradigma implica el reconocimiento de la violencia sexual como un problema estructural que requiere una respuesta integral, intersectorial y con perspectiva de género. Por

tanto, abordar este fenómeno implica considerar no solo las conductas individuales, sino también los marcos culturales que las legitiman, las desigualdades sistémicas que las sostienen y la centralidad del consentimiento como principio ético y jurídico en las relaciones sexuales.

En consonancia con esta visión, se adopta la definición de violencia sexual propuesta por la Organización Mundial de la Salud, la cual destaca el carácter intencional de la conducta violenta y sus repercusiones tanto en la salud física como en la salud mental de las víctimas. Este enfoque permite asimismo ampliar el análisis hacia formas emergentes de violencia sexual, en particular aquellas que tienen lugar en entornos digitales. En estos contextos, la ausencia de contacto físico no atenúa la gravedad del daño ni la vulneración de derechos, puesto que igualmente se comprometen la integridad personal y la intimidad de quienes resultan afectados.

La violencia sexual constituye, por tanto, un fenómeno notablemente complejo, no solo por la amplitud de su espectro sino también por la heterogeneidad de sus manifestaciones. Lejos de reducirse a la imagen estereotipada de la violación física y violenta, esta violencia abarca un amplio conjunto de conductas que incluyen, además de las agresiones sexuales más graves, formas más sutiles, pero igualmente lesivas, tales como el acoso, las insinuaciones no deseadas o la coacción psicológica en contextos interpersonales.

Un elemento distintivo en el análisis de la violencia sexual es la relación inversa que se observa entre la gravedad de la conducta y su prevalencia. Las agresiones más extremas, como la violación, son estadísticamente menos frecuentes, mientras que las formas más cotidianas —como el acoso verbal, los comentarios inapropiados o los tocamientos no consentidos— presentan una incidencia significativamente mayor. Esta dinámica plantea un desafío importante para la comprensión del fenómeno, pues requiere una perspectiva integral que abarque tanto los hechos más visibles y denunciados como los comportamientos normalizados o invisibilizados en la vida cotidiana. En este sentido, es fundamental adoptar una mirada amplia y matizada que reconozca la diversidad de expresiones de la violencia sexual, para evitar respuestas reduccionistas que puedan invisibilizar sus dimensiones estructurales o limitar las intervenciones a los casos más extremos.

En atención a estas particularidades, se destaca la importancia crucial de la investigación aplicada, entendida como un enfoque orientado a trasladar los conocimientos generados en el ámbito académico hacia el profesional y la práctica social. En el contexto de la violencia, esto implica que los estudios sobre sus causas, consecuencias y patrones deben traducirse en estrategias concretas y herramientas efectivas para la prevención, intervención y atención.

De igual manera, se resalta cómo esta modalidad investigativa ha favorecido una colaboración estrecha con diversos actores del sistema, tales como cuerpos policiales, instituciones penitenciarias y sistemas de justicia juvenil. Esta interacción resulta fundamental para la transferencia efectiva de conocimientos científicos y para la adaptación de las prácticas profesionales a la evidencia más reciente y rigurosa.

Finalmente, se aborda la grave problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual, reconocida por su complejidad al superar el ámbito de la violencia sexual para inscribirse en redes de criminalidad organizada. Esta realidad exige respuestas políticas, judiciales y sociales integrales, que contemplen la magnitud y especificidad del fenómeno.

Capítulo 13. Retos detectados por las profesionales entrevistadas frente a la violencia sexual

De forma paralela a la citada mediatización y viralización de ciertos casos de violencia sexual, los movimientos sociales, como el #metoo, han contribuido de forma destacable a la visibilización de esta tipología violencia, promoviendo la concienciación social sobre dicha problemática hasta lograr su inclusión en la agenda pública.

A este respecto, la atención conferida a la violencia sexual ha provocado la movilización institucional para trabajar por su erradicación. Concretamente, se han puesto en marcha iniciativas que abogan por la prevención y protección de las víctimas de violencia sexual, entre las que se incluye legislación específica que garantice los derechos de las mujeres y recursos que propicien el abordaje integral de esta forma de violencia.

13.1. Retos en la atención e intervención con las víctimas de violencia sexual

A pesar de los avances logrados en este terreno, los retos en la atención e intervención con las víctimas de violencia sexual persisten desde todos los ámbitos de trabajo. Desde los servicios de atención, directa o indirecta, a la violencia sexual manifiestan limitaciones en el acceso a los recursos por parte de las mujeres. Por consiguiente, se apunta especialmente a las mujeres inmigrantes en situación irregular que pueden tener dificultades debido a la barrera idiomática o el desconocimiento de los recursos disponibles. Es más, los y las profesionales resaltan la barrera idiomática y la necesidad de aplicar una perspectiva intercultural en los recursos, en consideración con las necesidades de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual desde una perspectiva interseccional.

Como se ha manifestado, las dificultades de las mujeres inmigrantes no quedan limitadas al idioma, puesto que también responden al hecho de disponer de recursos de atención con una perspectiva intercultural o, lo que es lo mismo, con una aproximación a la realidad de la violencia sexual sin desligarla de la cultura de la mujer, de las diversas circunstancias que confluyen e interseccionan agravando su situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, las profesionales entrevistadas, más aún entre aquellas que se encuentran trabajando con los y las jóvenes, revelan las resistencias de la población adolescente~~s~~, así como las de los padres y madres en cuanto al trabajo en materia de violencia contra la mujer. Según manifiestan las expertas, estas resistencias son igualmente visibles en el trabajo en red con los centros educativos, con relación a las actividades encaminadas a la prevención de las violencias

que se ejercen contra la mujer; actividades que reciben rechazo por parte de los y las adolescentes y de sus progenitores.

Particularmente, estas figuras recalcan la necesidad de trabajar en la construcción de nuevas masculinidades, a la vez que se refuerza la sensibilización y formación de la población adolescente como medida preventiva. En cambio, existe un notable rechazo a trabajar esta temática con la población adolescente, los cuales han llegado, en alguna ocasión, a dificultar la ejecución de talleres o formaciones impartidas sobre las violencias contra las mujeres.

La prevención de la violencia sexual implica la sensibilización y educación en las primeras etapas educativas, incluida la población adolescente. Este rechazo ratifica la persistente invisibilización de la violencia sexual, con agresiones sexuales que son normalizadas por la población bajo el prisma de la cultura de la violación anteriormente expuesta.

En otro orden de cuestiones, las y los profesionales apuntan a la sobrecarga o presión asistencial de los recursos de atención social y sanitaria. Los tiempos de espera, en ambos casos, para las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual suponen un agravio en sus propios procesos de recuperación.

Garantizar el acceso de las mujeres a un espacio amable y seguro, donde recibir la atención necesaria, cuando han sido víctimas de violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, puede amortiguar el impacto en el proceso de victimización de las mujeres. Al igual que los espacios saturados, las largas esperas afectan negativamente los procesos de recuperación de las mujeres, quienes deben acudir a distintos servicios antes de acceder a la atención especializada en violencia sexual. Sin duda, los tiempos de espera y la calidad del servicio recibido influyen directamente en su proceso de recuperación, pudiendo contribuir a la victimización secundaria.

Por último, se apunta a la necesidad de formación específica y sensibilización a las personas trabajadoras de los diferentes servicios, bien sean sociales o sanitarios, de forma que se intensifiquen las labores de detección y prevención de la violencia sexual.

13.2. La visibilización de la violencia sexual y de los recursos de atención a la violencia sexual

A pesar de los avances conseguidos socialmente tras la representación de esta problemática en la esfera pública, la violencia sexual continúa siendo una forma de violencia invisibilizada, donde el foco se pone en la víctima. De acuerdo con las personas entrevistadas, la invisibilización de la violencia sexual a nivel social tiene como consecuencia que no se conozcan los recursos especializados disponibles a nivel municipal, como son el Centro de Crisis 24 horas Pilar Estébanez o el centro Benita Pastrana.

Si bien es cierto el trabajo coordinado en red permite que los y las profesionales de otros servicios realicen derivaciones o informen directamente a las mujeres que atienden sobre la red especializada de atención a la violencia sexual, la existencia de los centros especializados parece no formar parte de la información de que dispone la ciudadanía. La divulgación por parte de la red

de atención a las víctimas de violencia sexual es reconocida por parte de las personas entrevistadas, no obstante, refieren que es necesaria una mayor divulgación de la existencia de estos pues, aunque la red de centros y entidades sociales disponga de información suficiente al respecto, las mujeres que suelen acudir a los servicios no especializados desconocen la existencia de estos recursos municipales.

Ciertamente, el desconocimiento de la red de atención especializada por parte de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual puede limitar su acceso a estos recursos y favorecer una mayor dilación en el tiempo de atención, ya que pueden acudir a otros recursos no especializados, que, a su vez, deben derivar a las mujeres a los recursos especializados. Situación que se traduce en una fatiga de las víctimas de violencia sexual, quienes tardan más tiempo del necesario en recibir una atención especializada. Ahora bien, según refieren las personas entrevistadas, la existencia de protocolos de coordinación entre la red de atención especializada y los espacios de igualdad, hospitales y demás permiten una mayor agilidad en los procesos.

Ante esta realidad, se alude a la visibilización de los recursos de la red especializada a través de diferentes vías, como una carta de servicios a disposición de la ciudadanía en lo que concierne a la violencia sexual o folletos y campañas publicitarias. Fundamentalmente, se aboga por promover el conocimiento de la ciudadanía sobre la red de atención especializada a la violencia sexual en la ciudad de Madrid, limitando la dilación en el tiempo de los procesos de recuperación de las víctimas y promoviendo una atención directa y especializada.

13.3. La formación de los agentes clave como denominador común en el marco de actuación contra la violencia sexual

De forma casi unánime, las personas entrevistadas han manifestado la necesidad de impartir formación especializada a los y las agentes clave que intervienen o actúan en escenarios que implican violencia sexual o a sus víctimas. Estas identifican a un grupo que sí recibe formación especializada en violencia sexual, como es el caso de los centros juveniles o los hospitales. Tales recursos trabajan en red con los espacios de igualdad o el Centro de Crisis 24 horas, respectivamente, integrando la formación entre los aspectos del trabajo en red.

Sin embargo, los centros de servicios sociales o los centros de mayores no cuentan con esta opción formativa y, según expresan las entrevistadas, quienes la han realizado ha sido por decisión propia, voluntaria, sin que ésta se incluyese en su itinerario laboral. Ahora bien, la formación especializada en materia de atención a la violencia de género en todas sus manifestaciones se pone a disposición de personal municipal a través de Madrid Talento. Por todo ello, proporcionar los conocimientos y herramientas necesarios para la detección, prevención y atención en los casos de violencia sexual exige del cumplimiento de una formación continua, así como sensibilizando a los y las profesionales de los recursos sociales sobre la complejidad de la violencia sexual y sus diversas formas.

En definitiva, las figuras profesionales invitan a apostar por una formación especializada dirigida a todos los agentes clave que trabajan en los recursos de referencia, incluyendo a todos los niveles

profesionales en dichos recursos. Esta formación se estima valiosa, en la medida en que asegura una intervención efectiva, especialmente en aquellos casos en los que se detecta la violencia sexual o, incluso, en aquellas situaciones en las que los y las profesionales puedan ser testigos de estos actos delictivos en el propio centro de trabajo como, por ejemplo, en los centros juveniles o centros de mayores.

Además de una intervención más eficaz, la formación especializada permite, adicionalmente, evitar los procesos de victimización secundaria en la medida en que la formación podría informar a las personas profesionales sobre la violencia sexual, sobre el impacto de esta forma de violencia sobre las mujeres o los procesos a los que ellas deben hacer frente como víctimas de esta violencia.

De acuerdo con las personas entrevistadas, es importante que esta sea continuada en el tiempo, lo que implica que se realicen sesiones formativas de reciclaje o ampliación de la información ya compartida en las sesiones anteriores. A este respecto, la violencia sexual como fenómeno inscrito en la sociedad evoluciona a la medida de ésta, véase el caso de la violencia sexual ejercida a través de las nuevas tecnologías, por lo que la formación continua y actualizada sobre esta problemática promueve una respuesta más efectiva en cuanto a la detección, prevención y atención ante los casos de violencia sexual.

A nivel particular, las personas entrevistadas en este estudio, especialmente las trabajadoras del ámbito sanitario valoran que sea el personal experto de los centros de atención a la violencia sexual quienes impartan esta formación, permitiendo a su vez la creación de redes de trabajo conjunto entre la red de atención especializada a la violencia sexual y los recursos y servicios que podrían detectar casos de violencia sexual. En este campo debe reseñarse, en lo que a formación específica se refiere, a los centros hospitalarios puesto que concentran la formación de forma interna, poniéndose en marcha cursos intensivos sobre el Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid (VISEM).

13.4. "Retroceso en la igualdad entre mujeres y hombres": los jóvenes y la violencia contra las mujeres

La celebración del Año Internacional de la Mujer por la ONU en 1975, así como la Década dedicada a la Mujer entre 1975 y 1985 pusieron el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres en la arena política internacional. A partir de entonces se han promovido a nivel internacional diferentes planes de acción, estrategias e instituciones dedicadas a la erradicación de la violencia contra la mujer y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

La puesta en marcha de la maquinaria internacional propició el desarrollo europeo y nacional de medidas y actuaciones en pro de la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo legislación específica, estrategias de acción o, de forma concreta, planes de igualdad. A razón de estos esfuerzos, los avances en los derechos de las mujeres a nivel nacional han sido considerables, No obstante, tal y como apuntan en las entrevistas realizadas, se vislumbra un retroceso a nivel de

concienciación y sensibilización social con la desigualdad de género, retroceso que se aprecia con más intensidad en lo relativo a la violencia sexual contra las mujeres.

Esta preocupación es compartida por el grueso de personas entrevistadas, las cuales identifican a las personas jóvenes como un grupo especialmente vulnerable. De este lado, se identifica en la población juvenil con lo que denominan como "una ola reaccionaria de misoginia", expresada mediante las dificultades para la identificación de la violencia sexual hacia las mujeres por los jóvenes y adolescentes.

De este modo no se reconoce entre la población juvenil el daño o impacto de ciertas formas de violencia sexual que no se ajustan a los estereotipos sobre una violación violenta. Esta forma de violencia simbólica, en la medida en que normaliza la violencia sexual hacia las mujeres, al estar admitida, pasa inadvertida entre los y las jóvenes, actuando como un efecto "sedante" ante los casos de violencia sexual que se ejecutan contra las mujeres. Además, al estar asentada sobre la base de falsas creencias y mitos sobre la violencia sexual, deriva en el convencimiento de la víctima de violencia sexual de la "inexistencia" de la misma; llevándolas a dudar sobre la comisión de estos hechos como delitos, dotando así al victimario de impunidad ante la agresión sexual cometida y haciendo creer a las víctimas que son responsables de las agresiones sexuales sufridas.

La no detección y normalización de la violencia por parte de las jóvenes queda manifestada, de acuerdo con las profesionales entrevistadas, en un discurso que presenta disonancias entre la libertad y la violencia sexual. En este sentido, la sexualidad de la mujer, o de las jóvenes en este caso, se encuentra empañada por un conglomerado de estereotipos y roles de género que la sitúan en una posición pasiva en cuanto a la sexualidad, complaciente con los deseos masculinos dentro de una relación sexual.

El no reconocimiento de la violencia sexual hacia las mujeres deriva, igualmente, en el no reconocimiento del victimario como agresor. Ello resulta en la consecuente impunidad, así como el no reconocimiento de la mujer como víctima, dando como resultado una mayor invisibilización de la violencia sexual.

PARTE V: RESULTADOS DE LA SESIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Capítulo 14. La voz de las mujeres que han sido víctima de la violencia sexual

14.1. Experiencia de acceso a servicios de apoyo y asistencia tras haber enfrentado violencia sexual

La violencia sexual es una problemática que requiere recursos especializados para garantizar una atención adecuada y efectiva a las víctimas. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de aumentar su visibilidad y reconocimiento entre los y las profesionales de distintos ámbitos. En relación con esto, las mujeres participantes han manifestado que los y las profesionales con los que han interactuado en los recursos generalistas —ya sean del ámbito sanitario, policial o jurídico— a menudo desconocen la existencia de los servicios especializados en violencia sexual. Esta falta de conocimiento impacta negativamente en la capacidad de llevar a cabo derivaciones efectivas, lo que puede generar obstáculos adicionales para las víctimas en su proceso de recuperación.

Además, las mujeres perciben cierta falta de coordinación entre los distintos recursos disponibles, ocasionando sentimientos de abandono y desprotección. Este déficit en la articulación de los servicios hace que las mujeres tengan que transitar por múltiples instancias sin recibir la asistencia especializada que requieren de manera inmediata. No obstante, aquellas mujeres que acceden a recursos especializados valoran muy positivamente la atención recibida y, en algunos casos, indican que estos se convierten en grandes agentes de cambio social. El testimonio de las mujeres participantes en la dinámica grupal y sus experiencias evidencian el impacto transformador de una atención bien estructurada y especializada.

Para mejorar la respuesta institucional y garantizar una atención más eficiente, es crucial diseñar estrategias que permitan que los y las profesionales generalistas de todos los ámbitos reconozcan y deriven a las víctimas a los recursos de la red municipal especializada en la atención a la violencia sexual, como son, los centros Benita Pastrana y Pilar Estébanez. Asimismo, se estima imprescindible fomentar la sensibilización en torno a esta temática y garantizar que las víctimas reciban atención especializada desde el primer momento, evitando su paso por recursos no especializados que pueden prolongar su sufrimiento y revictimización. En definitiva, avanzar en la formación, coordinación y sensibilización de los y las profesionales es un paso fundamental para fortalecer la red de apoyo a las víctimas de violencia sexual y mejorar su acceso a la justicia y recuperación.

14.2. Fortalezas identificadas por las mujeres en los recursos de atención a las víctimas de violencia sexual en la ciudad de Madrid

Las mujeres que han accedido a recursos especializados en violencia sexual destacan la excelente atención recibida en los centros de la red municipal especializada de atención a esta forma de violencia. En concreto, las mujeres ponen en valor la empatía, el trato libre de juicios y la profesionalidad del equipo de atención. Según su experiencia, estos espacios se han consolidado

como lugares seguros, cálidos y discretos, donde las víctimas pueden expresarse con confianza y sentirse protegidas.

Uno de los aspectos más valorados por estas mujeres es el reconocimiento de que toda violencia sexual es urgente y no existen diferencias en cuanto a la gravedad de la violencia sufrida. En consonancia con ello, las profesionales que brindan atención comprenden la gravedad de cada caso sin minimizar ninguna experiencia, lo que permite a las mujeres sentirse validadas y comprendidas en su proceso de recuperación.

Otro elemento clave es que el acceso a estos recursos no está condicionado a la presentación de una denuncia. Esta característica facilita que las víctimas busquen ayuda sin sentir presión, priorizando su bienestar emocional y su decisión personal sobre cómo abordar la situación. Además, según refieren las propias beneficiarias del servicio, las profesionales se adaptan a las necesidades y tiempos de cada mujer, colocándolas en el centro del proceso de recuperación. Esta flexibilidad contribuye a generar confianza y a garantizar que cada víctima reciba la atención que realmente necesita.

Por último, se resalta la especialización del equipo y la presencia mayoritaria de mujeres en estos servicios, lo que refuerza la sensación de seguridad y confianza por parte de las víctimas. La combinación de estos factores convierte a los recursos municipales especializados en un pilar fundamental para la atención y recuperación de quienes han sufrido violencia sexual en la ciudad de Madrid.

14.3. Debilidades u oportunidades identificadas por las mujeres atendidas en los recursos de atención específica a la violencia sexual

La atención a las víctimas de violencia sexual sigue enfrentando importantes desafíos, entre los que destaca la insuficiencia de recursos especializados. En este sentido, las mujeres expresan la necesidad de crear más centros de atención específicos, dotados de personal formado y con experiencia en violencia sexual.

Además, las mujeres que inician un proceso judicial deben enfrentarse a un procedimiento en el que pueden resultar revictimizadas. En algunos procesos judiciales, las denuncias son puestas en duda por falta de pruebas físicas graves, lo que deja a muchas mujeres sin la posibilidad de ser escuchadas o de recibir protección efectiva. Asimismo, los procesos judiciales suelen ser largos y costosos a nivel emocional, sin que las instituciones ofrezcan una respuesta clara sobre el estado de la denuncia, generando sensaciones de incertidumbre y desprotección entre las víctimas.

Por otro lado, también se destaca la necesidad de centrar la atención en la prevención y en los agresores, en aras de asegurar que estos sean debidamente juzgados para evitar la reincidencia. En concordancia con esto, es fundamental impulsar medidas preventivas dirigidas a los agresores.

14.4. Aportaciones de las mujeres en relación con la mejora en los procesos de atención

La lucha contra la violencia sexual requiere un enfoque integral que abarque educación. Un primer paso fundamental es la educación en igualdad y afectivo-sexual, dirigida tanto a hombres como a mujeres. Es necesario evitar que las niñas y jóvenes sean vistas como responsables de su propia protección, promoviendo así un cambio cultural que fomente el respeto y la prevención desde la infancia.

Actualmente, los procesos de denuncia son largos y revictimizantes, lo que desincentiva a muchas víctimas a denunciar y la consecuente reparación del daño. Igualmente, se necesita una mejor capacitación para jueces, juezas, abogados/as y policías, además de una reducción de los tiempos procesales para garantizar una respuesta eficaz y respetuosa. En este sentido, la especialización y coordinación de los y las profesionales es clave: una mayor formación en violencia sexual para profesionales del sistema judicial, así como una mayor presencia de mujeres en estos procesos, contribuiría a mejorar la atención y comprensión de las víctimas, así como iría en consonancia con el enfoque de género.

El papel de la red de apoyo es considerado como un aspecto fundamental para las víctimas de violencia sexual, más aún para las mujeres jóvenes, quienes consideran que no deben enfrentarse solas a situaciones de violencia sexual. Contar con un entorno seguro y con el respaldo de otras personas es clave para su recuperación y para romper el silencio impuesto por el miedo y la revictimización.

Finalmente, las víctimas indican que algunas mujeres tienden a minimizar la violencia sufrida, lo que refuerza la necesidad de que sean escuchadas y creídas. La validación de su testimonio es esencial para su proceso de recuperación y para evitar una doble victimización. En este sentido, es capital mejorar la sensibilidad y formación de los y las profesionales que las atienden en cada etapa del proceso, asegurando un trato empático, informado y libre de prejuicios.

PARTE VI: RESULTADOS DE LA SESIÓN CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Capítulo 15. Aportaciones del tercer sector en la respuesta a la violencia sexual en la ciudad de Madrid

15.1. Detección de necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual

Las entidades del tercer sector que operan en la ciudad de Madrid han identificado un conjunto de necesidades que deben ser abordadas desde una perspectiva de derechos humanos, con enfoque interseccional y de género.

En primer lugar, se destaca la necesidad de fortalecer los procesos de formación y sensibilización en violencia sexual dirigidos a los operadores del sistema judicial y de seguridad pública, incluyendo juezas, jueces, fiscales, abogados/as y cuerpos policiales. Con ello, se apunta que la capacitación especializada y continua en esta materia resulta fundamental para garantizar un abordaje adecuado, libre de prejuicios y revictimización.

Asimismo, se ha constatado una limitada difusión de información respecto a los recursos disponibles dentro de la red institucional de atención a la violencia sexual, lo que obstaculiza su empoderamiento y dificulta el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas.

Otro aspecto prioritario identificado es la disponibilidad de recursos residenciales y especializados, así como el acceso universal y gratuito a servicios de atención sanitaria integral, incluyendo salud mental. Esto debe garantizarse independientemente de la situación administrativa de las mujeres. Igualmente, se enfatiza la importancia de contar con atención psicológica y asesoramiento jurídico especializado, accesible en todas las etapas del proceso de recuperación y denuncia.

De manera particular, se evidencia una falta de acceso a la información y a los recursos institucionales por parte de mujeres lesbianas, bisexuales, trans, así como aquellas en contextos de prostitución, lo que genera situaciones de exclusión y vulnerabilidad específicas que deben ser atendidas de forma diferenciada.

En definitiva, se plantea como fundamental el reconocimiento del derecho de las mujeres a ser escuchadas, validadas y creídas a lo largo de todo el proceso de atención y judicialización, evitando cuestionamientos que perpetúan la violencia institucional y obstaculizan el acceso a la justicia.

15.2. Retos identificados por las entidades en relación con la atención a las víctimas de violencia sexual en la ciudad de Madrid

Las entidades han señalado un conjunto de desafíos que limitan la eficacia, la accesibilidad y la calidad del abordaje institucional de la violencia sexual. Estos retos reflejan la necesidad de avanzar hacia una respuesta integral y coordinada que garantice la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres víctimas.

En primer lugar, se evidencia que las mujeres no siempre cuentan con un acompañamiento continuado a lo largo del proceso de atención, lo cual genera situaciones de insuficiencia en la respuesta institucional. En consecuencia, se plantea como prioritario acelerar los tiempos de

acceso a los servicios de atención psicológica especializada, asegurando una intervención temprana y sostenida.

Asimismo, se ha detectado una insuficiencia de información clara y accesible respecto a los procedimientos vinculados al reconocimiento y atención de la violencia sexual, tanto en los ámbitos sanitario y jurídico como en el ámbito psicosocial. Esta carencia se extiende también al personal profesional, evidenciando una falta de formación especializada y de conocimiento actualizado sobre los mecanismos de derivación a los recursos especializados.

Otro reto señalado por las entidades corresponde a la persistencia de dinámicas de estigmatización e invisibilización de la violencia sexual en el entorno social, lo que dificulta su identificación y adecuado tratamiento. En este sentido, se subraya la necesidad de disponer de espacios seguros y confidenciales para las mujeres víctimas, garantizando condiciones de atención dignas, respetuosas y libres de prejuicios.

Adicionalmente, se destaca la ausencia de una conceptualización social amplia y precisa sobre la violencia sexual, lo que impide el reconocimiento de todas sus manifestaciones. Por ello, se requiere una mayor claridad conceptual y un reconocimiento integral de las diversas formas de violencia sexual existentes en la sociedad actual.

Otro aspecto crítico identificado es la necesidad de asegurar mecanismos efectivos de protección para los y las menores a cargo de mujeres víctimas de violencia sexual, integrando este enfoque en los dispositivos de atención y en la coordinación interinstitucional.

15.3. Iniciativas propuestas por las entidades del tercer sector en relación con la violencia sexual en la ciudad de Madrid

Las entidades del tercer sector en la ciudad de Madrid han formulado una serie de propuestas orientadas a mejorar la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual desde un enfoque integral y con arraigo comunitario. Estas iniciativas parten del reconocimiento de que el abordaje de la violencia sexual no puede limitarse a intervenciones aisladas ni centrarse exclusivamente en las víctimas o los agresores, sino que debe implicar activamente a toda la sociedad. En este sentido, se subraya la necesidad de fomentar el trabajo con la comunidad a través de campañas de sensibilización, talleres formativos y acciones educativas dirigidas a diversos ámbitos, incluido el empresarial. Una de las apuestas más firmes consiste en incorporar la educación afectivo-sexual desde edades tempranas y de forma transversal en el sistema educativo, abordando todas las formas de violencia sexual, entre ellas la mutilación genital femenina, la explotación sexual, la prostitución y la trata de personas.

Asimismo, se propone una revisión del marco legislativo vigente con el objetivo de introducir mayores restricciones en relación con la pornografía, en tanto que esta puede contribuir a la normalización de discursos y prácticas que perpetúan la desigualdad y la violencia contra las mujeres. En paralelo, se plantea la necesidad de promover mecanismos eficaces de evaluación y

rendición de cuentas que garanticen la transparencia y eficacia de las políticas públicas en este ámbito.

Las entidades también han señalado la importancia de la formación continua de profesionales que operan en los distintos niveles de intervención, especialmente aquellos vinculados a las Juntas de Distrito, donde se considera fundamental el reciclaje formativo en materia de violencia sexual y de trabajo comunitario. Esta formación debería estar orientada, además, por una perspectiva interseccional que tenga en cuenta las diversas formas de desigualdad y exclusión que atraviesan a las mujeres, especialmente a aquellas en situación administrativa irregular, para quienes el acceso a los recursos debe ser garantizado sin discriminación.

En último lugar, se reclama la obligatoriedad de programas formativos específicos para el personal del Ayuntamiento de Madrid y la implementación de protocolos claros de actuación en todos los centros educativos de titularidad municipal. Estas medidas buscan reforzar las capacidades institucionales en la prevención y detección temprana de situaciones de violencia sexual, promoviendo una respuesta coordinada y basada en los principios de equidad, protección de derechos y justicia social.

15.4. Propuestas generalistas de las entidades del tercer sector en relación con la violencia sexual

Las entidades participantes han formulado una serie de propuestas generales orientadas a mejorar el abordaje institucional y comunitario de la violencia sexual, con especial énfasis en la transformación estructural de las respuestas sociales y políticas. Estas iniciativas reflejan una perspectiva crítica y multidimensional, que interpela tanto al diseño de las políticas públicas como a las narrativas sociales predominantes en torno a este fenómeno.

Una de las propuestas más contundentes es la abolición de la pornografía, entendida no solo como una industria que perpetúa estereotipos de género y conductas sexualmente violentas, sino también como un dispositivo cultural que contribuye a la naturalización de la desigualdad sexual y la cosificación de los cuerpos, especialmente de mujeres y niñas.

En el ámbito profesional, las entidades señalan la necesidad urgente de establecer criterios claros y eficaces para la homologación de titulaciones especializadas en violencia sexual, así como de agilizar los procesos administrativos que permitan la incorporación de profesionales cualificados al sistema de atención. Esto se complementa con la promoción de una difusión accesible y sistemática de los recursos existentes dirigidos a la atención de la violencia sexual, con el objetivo de garantizar que toda la ciudadanía —y no solo las personas directamente afectadas— conozca y pueda acceder a estos servicios.

Asimismo, se enfatiza la importancia de crear espacios de coordinación entre el Ayuntamiento de Madrid y las organizaciones del tercer sector. Dichos espacios permitirían no solo un mayor conocimiento mutuo de las estrategias de intervención, sino también el diseño conjunto de protocolos de actuación, fortaleciendo la coherencia y eficacia del sistema de respuesta

institucional. En este mismo sentido, se plantea la necesidad de centrar parte del enfoque en los agresores, promoviendo intervenciones que aborden las causas y dinámicas de la violencia desde la perspectiva de quienes la ejercen, sin que ello implique descuidar la atención a las víctimas.

Respecto a estas últimas, se propone una reformulación crítica del concepto de "víctima", ya que el lenguaje utilizado en los discursos institucionales es percibido como revictimizante o estigmatizante. Las entidades abogan por una narrativa que reconozca la dignidad y la diversidad de experiencias de las personas que han vivido situaciones de violencia sexual.

En términos de sostenibilidad de las políticas públicas, se reclama una financiación adecuada, tanto para los programas municipales como para las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la violencia sexual, poniendo especial atención a la feminización de estos espacios de intervención.

Por último, se destaca la necesidad de promover recursos y dispositivos de atención con un enfoque interseccional, que integren y articulen distintas realidades y vulnerabilidades, tales como la violencia sexual, la migración, el consumo problemático de sustancias, y el sinhogarismo. Esta perspectiva busca asegurar que las respuestas institucionales sean sensibles a la complejidad de los contextos en los que se produce la violencia.

PARTE VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Capítulo 16. Conclusiones principales

1. La violencia sexual sigue siendo un problema estructural y extendido

- Se mantiene como una de las formas de violencia más normalizadas en la sociedad.
- Su transversalidad y múltiples formas dificultan su detección, denuncia y tratamiento.

2. Existe una conexión directa entre la violencia sexual y la desigualdad de género

- Se fundamenta en una estructura de poder que moldea normas, roles y estereotipos de género.
- Actúa como un mecanismo de control y subordinación de las mujeres.

3. Determinadas actitudes y prácticas sociales perpetúan la normalización y la impunidad

- Se sustenta en mitos, prejuicios y estereotipos que culpabilizan a las víctimas y exculpan a los agresores.
- Dificulta el reconocimiento del problema y la denuncia de las agresiones.

4. Existe una cifra oculta de agresiones sexuales

- Muchas víctimas no denuncian por miedo, falta de información o presión social.
- La prevalencia de violencia sexual en Madrid se estima en un 13,8%, incluyendo múltiples formas de agresión.

5. La violencia sexual afecta a mujeres de todas las edades y condiciones

- No discrimina por edad, origen, situación económica o estado civil.
- Sin embargo, las mujeres en situaciones de vulnerabilidad (migrantes, con discapacidad, en precariedad económica) tienen mayor riesgo.

6. Consecuencias de la violencia sexual en la vida de las víctimas

- Impacta en la vida social, afectiva y convivencial de las mujeres, aumentando la proporción de víctimas que viven solas.

7. La atención a las víctimas debe priorizar la recuperación integral

- No basta con asistencia legal y médica; es esencial reforzar la atención psicológica y emocional de las víctimas.
- Se debe garantizar un acceso rápido a atención especializada y evitar la revictimización en los procesos judiciales.

8. Necesidad de formación continua para los profesionales

- Equipos de atención deben estar capacitados en violencia sexual para ofrecer un trato empático y libre de prejuicios.
- Una mejor formación permitiría detectar casos con mayor eficacia y mejorar la intervención.
- La educación en igualdad y la formación de profesionales son clave para la prevención

9. Mayor coordinación entre servicios sanitarios, sociales y jurídicos

- Se requieren protocolos unificados para una respuesta eficaz.

10. La educación y sensibilización de los hombres es clave en la prevención

- Especial atención a la población joven, más expuesta a la "manosfera", la "nueva pornografía" y agresiones en entornos de ocio.

11. Los entornos digitales y espacios de ocio como focos de riesgo

- La exposición a contenidos violentos y sexistas en redes sociales y videojuegos influye en la normalización de la violencia.
- El consumo de pornografía extrema refuerza estereotipos y prácticas sexuales violentas.

12. Impacto multidimensional de la violencia sexual

- Afecta a nivel físico, psicológico y social, con consecuencias que pueden ser crónicas o incluso mortales.
- La revictimización institucional y social refuerza la indefensión de las víctimas y desmotiva la denuncia.

13. Necesidad urgente de consolidar redes de apoyo y políticas intersectoriales

- Se deben reforzar los espacios seguros para víctimas y mejorar la coordinación entre instituciones.
- La Red Municipal contra la Violencia Sexual en Madrid ofrece recursos clave, si bien deben de visibilizarse para su conocimiento.

14. La violencia sexual es un problema sistémico que requiere cambios estructurales

- No es un fenómeno aislado.

• Erradicarla requiere medidas integrales: educación, cambios en el sistema judicial, policial y de salud.

Capítulo 17. Propuestas y líneas de trabajo futuro

17.1. Recomendaciones para la prevención y la sensibilización

• Educación en igualdad desde edades tempranas: incluir contenidos sobre violencia de género y sexual en el currículo escolar.

• Campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad para desmontar mitos sobre la violencia sexual.

• Trabajo con hombres y niños: programas específicos para fomentar masculinidades no violentas.

• Uso de medios digitales y redes sociales para contrarrestar la normalización de la violencia en el entorno digital.

• Intervenciones comunitarias: involucrar a barrios, asociaciones y centros juveniles en la prevención.

17.2. Propuestas para mejorar la atención integral de las víctimas

• Atención psicológica y emocional inmediata: fortalecer los recursos de apoyo con atención especializada.

• Protocolos de actuación integrados entre salud, justicia y servicios sociales para evitar revictimización.

• Facilitar y agilizar los procesos de denuncia con espacios seguros y atención libre de prejuicios.

• Acompañamiento y apoyo a largo plazo para garantizar la recuperación y autonomía de las víctimas.

17.3. Estrategias para fortalecer la respuesta institucional

• Coordinación interinstitucional entre policía, servicios sanitarios, jurídicos y sociales.

• Creación de unidades especializadas en violencia sexual dentro de la administración pública.

• Refuerzo de la legislación y marcos normativos para garantizar la protección efectiva de las víctimas.

- Seguimiento y evaluación continua de las políticas implementadas para garantizar su efectividad.

17.4. Propuestas de formación para profesionales que trabajan con la violencia sexual

- Formación continua y especializada en violencia sexual para personal sanitario, policial y judicial.

- Perspectiva de género en la atención a víctimas para eliminar prejuicios y mejorar el trato.

- Simulaciones y prácticas en escenarios reales para mejorar la intervención en crisis.

- Capacitación sobre el impacto psicológico y social de la violencia sexual en las víctimas.

17.5. Futuras líneas de trabajo

La integración rigurosa de la evidencia empírica, los análisis cuantitativos y cualitativos, junto con la revisión sistemática de fuentes secundarias, revelan la necesidad de profundizar el conocimiento sobre la violencia sexual. Por ello, se plantea la realización de estudios longitudinales que permitan seguir a lo largo del tiempo la prevalencia de la violencia sexual, las experiencias relatadas por las víctimas y examinar la evolución del fenómeno. Este tipo de investigación permitiría identificar los patrones y la recurrencia de episodios de violencia sexual, a la vez que revelaría los procesos subyacentes que conducen a la revictimización, ofreciendo una perspectiva temporal que resulta crucial para la formulación de intervenciones preventivas a largo plazo.

Otro de los aspectos que resultan esenciales para la investigación de la violencia sexual es la adopción de un enfoque interseccional que permita analizar la interacción de variables como la edad, el origen étnico, la discapacidad o la situación socioeconómica, entre otras temáticas. Así, se podrían diseñar investigaciones comparativas que examinen cómo la convergencia de estos factores configura niveles de vulnerabilidad ante las agresiones sexuales diferenciados entre las mujeres. Esta línea investigadora facilitaría el desarrollo de estrategias de intervención adaptadas a la diversidad de experiencias y contextos hallados en los resultados de las encuestas y de la sesión con víctimas, reconociendo que la violencia sexual se manifiesta de manera heterogénea en distintos colectivos.

Los hallazgos derivados de las entrevistas y sesiones grupales subrayan la conveniencia de profundizar en estudios cualitativos enfocados en la atención institucional. La experiencia de las víctimas revela que las respuestas fragmentadas y, a menudo, inadecuadas de los recursos generalistas actuales perpetúan su sufrimiento. Investigar en profundidad los mecanismos de derivación y coordinación interinstitucional, mediante metodologías etnográficas o estudios de caso, permitiría identificar barreras estructurales y proponer modificaciones que reduzcan la revictimización, aportando una dimensión experiencial a la comprensión del fenómeno.

De igual forma, parece imperativo evaluar sistemáticamente la eficacia de los programas preventivos y campañas de sensibilización existentes. Estudios de impacto, que combinen métodos cuantitativos y cualitativos, contribuirían a determinar el efecto real de estas estrategias en la transformación de las actitudes sociales y en la disminución de la incidencia de la violencia sexual. Este enfoque evaluativo, además, permitiría ajustar las intervenciones en función de resultados empíricos, reforzando la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas preventivas.

Ante el auge de los entornos digitales, se torna fundamental investigar las nuevas modalidades de violencia sexual que emergen estas plataformas. La complejidad y especificidad de las agresiones en el ámbito digital requieren estudios focalizados que analicen tanto las dinámicas de acoso en línea, como la difusión no consentida de material íntimo. Esta línea de investigación no solo ampliaría el marco conceptual del fenómeno, sino que también ofrecería herramientas innovadoras para la detección y prevención de la violencia sexual en el ciberespacio.

Finalmente, se sugiere explorar modelos de coordinación interinstitucional que integren de forma eficaz a servicios de salud, fuerzas de seguridad, centros escolares, centros juveniles, centros de mayores, centros de atención a víctimas, entidades del tercer sector y profesionales del ámbito jurídico. La investigación en este campo permitiría comparar diferentes sistemas de derivación y seguimiento, identificando las mejores prácticas y estableciendo un marco colaborativo que minimice la fragmentación y optimice la respuesta integral.

En conjunto, estas sugerencias de investigación buscan no solo profundizar el conocimiento sobre la violencia sexual. A través de ellas, también, se pretende sentar las bases para la formulación de políticas públicas y protocolos de intervención que respondan de manera holística y eficaz a la complejidad del fenómeno, avanzando hacia la erradicación de la violencia sexual y la mejora de la atención a las mujeres afectadas por la misma.

BIBLIOGRAFÍA

Alario, M. (2021). *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia.* Madrid: Ediciones Cátedra.

Alario, M. (2021). ¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. *ATLÁNTICAS – Revista Internacional de Estudios Feministas*, *6*(1), pp. 190-218.

Alonso-Ruido, P., Sande-Muñiz, M. y Regueiro, B. (2022). ¿Pornografía al alcance de un clic? Una revisión de la literatura sobre adolescentes españoles. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, (9), pp. 1-18.

Arab, E. y Díaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Medicina Clínica Condes*, *26*(1), pp. 7-13.

Ballester, M., García, L. y Torres, P. (2023). *Estudio sobre ciberviolencia sexual.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Ballester, L.L., Dosil, M., Villena, A. y Testa, G. (2023). La nueva pornografía online y los procesos de naturalización de la violencia sexual. En A. Gutiérrez (Coord.), *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales* (pp. 233- 250). Barcelona: Octaedro.

Ballesteros, E. y Blanco, F. (2018). «Yo sí te creo». Estereotipos sexistas hacia las víctimas de agresión sexual. Un estudio de caso sobre la Audiencia Provincial de Baleares. *iQual: Revista de género e igualdad.*, (4), pp. 89-108.

Ballesteros, E. y Blanco, F. (2021). Impunidad ante las violencias sexuales. Análisis sociológico desde un estudio de caso. En I. Pastor. y M. Trujillo (Coords.), *La violencia contra las mujeres desde las ciencias sociales: análisis crítico y propuestas para su comprensión* (pp. 103-126). Madrid: Tecnos,

Ballesteros-Doncel, E., Blanco-Moreno, F. y Rubio-Martín, M. J. (2024). ¿Dónde están las heridas? Impactos de las agresiones sexuales en la vida de las víctimas: valoraciones y desatenciones. OBETS. *Revista de Ciencias Sociales*, *19*(2), pp. 167-182.

Barrense-Dias, Y., Berchtold, A., Surís, J.C. y Akre, C. (2017). Sexting and the definition issue. *Journal of Adolescent Health*, *61*(5), pp. 544-554.

Bisquert-Bover, M., Giménez-Gacría, C., Gil-Jullá, B., Martínez-Gómez, N. y Gil-Llarlo, M.D. (2019). Mitos del amor romántico y autoestima en adolescentes. *International Journal of Development and Educational Psychology*, *4*(1), pp. 507-518.

Bonilla-Algovia, E. y Rivas-Rivero, E. (2019). Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes en formación de Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, *77*, pp. 87- 106.

Brandariz, P. (2021). Los mitos de la violación en el caso de 'La Manada'. Una crítica a la división patriarcal público/privado. *Investigaciones Feministas*, *12*(2), pp. 575-585.

Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación*. Planeta.

Burgos, A. (2018). *5ª Informe Anual 2017-2018*. Barcelona: Observatorio Noctámbul@s - Fundación Salud y Comunidad.

Burt, M.R. (1980). Mitos culturales y apoyos a la violación. *Journal of Personality and Social Psychology*, *38* (2), 217–230.

Campbell, R., Dworkin, E. y Cabral, G. (2009). An ecological model of the impact of sexual assault on women's mental health. *Trauma, Violence and Abuse*, *3*(10), pp. 225-246.

Campbell, D., Dworkin, E., & Cabral, G. (2009). The impact of sexual violence on mental health: A review of the literature. *Journal of Interpersonal Violence*, *24*(11), pp. 1459–1486.

Carrascosa, L., Cava, M. J., Buelga, S. y De Jesús, S. N. (2019). Reduction of sexist attitudes, romantic myths, and aggressive behaviors in adolescents. Efficacy of the DARSI program. *Psicothema*, *31*(2), pp. 121-127.

Castells, L. (2023). *Diagnóstico sobre informaciones mediáticas en torno a las violencias sexuales, el uso de drogas y la sumisión química*. Barcelona: Observatorio Noctámbul@s - Fundación Salud y Comunidad.

Cazorla, C. (2022). Yo no te creo. Agresiones sexuales grupales y pronunciamientos absolutorios. En J. De la Torre (Coord.), *Violencia sexual en grupo. Un estudio multidisciplinar* (pp. 141-167). Bosh: Wolters Kluwer.

Cea, B.; Camplá, X., Vilariño, M. y Novo, M. (2020). Victimización primaria y secundaria en la violencia sexual contra mujeres adultas en sentencias penales. En A. M. Martín, F. Fariña y R. Arce (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación para la práctica profesional* (pp. 121- 138). Madrid.

Cobo, R. (2019). Introducción. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas. Oñati Socio-legal Series [online], *9*(1), pp. 1-5.

Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder.* Penguin Random House.

Cobo, R. (2024). *La ficción del consentimiento sexual*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Convenio para la lucha contra la violencia sexual en el marco del ocio nocturno en la ciudad de Madrid (Resolución): Puntos violetas.

Correa, M. C. (2020). *Los mitos sobre la violación (Rape Myths) en la construcción y la aplicación del derecho penal*. En S. Álvarez y P. Bergallo (Coords), *Violencias contra las mujeres. Relaciones en contexto* (pp. 189-206). Buenos Aires: Ediciones Didot.

Crenshaw, K. (2019). *On Intersectionality: Essential Writings*. The New Press.

Cruz, P. (1990). Del no sabe al no contesta: Un lugar de encuentro para diversas respuestas. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (52), pp. 139-158.

CSCM. (2021). *4ª Encuesta para el estudio de la magnitud, tendencia e impacto en salud de la violencia de la pareja hacia las mujeres en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CSCM. (2023). *Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid. Código VISEM*. Madrid: Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

De Lamo, I. (2022). «Más allá del sí. Trampas y aciertos del consentimiento sexual a propósito de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas*, (7), pp. 67-81.

De Lamo, I. (2023). Mitología contemporánea de la violación. Una revisión sobre la presencia de estereotipos de género en los tribunales españoles. *IQUAL. Revista de Género e Igualdad*, *6*, pp. 148-166.

De Miguel, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia

de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, *18*, pp. 231-248.

De Miguel, A. (2015). La revolución sexual de los sesenta: Una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones feministas*, *6*, pp. 20-38.

De Miguel, A. (2015). *Violencia contra la mujer: Una mirada crítica desde la interseccionalidad.* México D.F.: Ediciones Siglo XXI.

De Miguel, A. (2021). Sobre la pornografía y la educación sexual: ¿puede «el sexo» legitimar la humillación y la violencia? *Gac Sanit*, 35(4), pp. 379–382.

De Miguel, A. (2023). La reacción contra la cuarta ola feminista. La (re)legitimación de la violencia sexual en los tiempos post «Me Too››. Claves filosóficas para comprender lo incomprensible. Eunomía. *Revista en Cultura de la Legalidad*, *25*, pp. 58–77.

Del Valle, T. (1991). El espacio y el tiempo en las relaciones de género. *Kobie. Bizkaiko Foru Aldundia*, (5), pp. 223-236.

DGVG. (2024). *Macroencuesta sobre violencia de género 2024*. Madrid: Delegación del Gobierno contra la violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

DGVG. (2019). *Macroencuesta sobre violencia de género 2019*. Madrid: Delegación del Gobierno contra la violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

DGVG. (2018). *Percepción Social sobre la Violencia Sexual*. Madrid: Ministerio de la Presidencia.

DGVG. (2022). *Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025*. Madrid: Ministerio de Igualdad.

Estrich, S. (1987). *Real rape. How the legal system victimizes womens who say no*. Cambridge: Harvad University Press.

Eurostat. (2022). Encuesta Europea de Violencia de Género. Luxemburgo: Sistema Estadístico Europeo - Eurostat.

France, G. (2022). Penalización de la sextorsión: desafíos y alternativas. The Anti-Corruption Helpdesk is operated by Transparency.

Gámez-Guadix, M., Santiesteban, P. y Resett, S. (2017). Sexting among Spanish adolescentes: Prevalence and personality profiles. *Psicothema*, (29), pp. 29-34.

Galán, M., Pineda, D., Martínez-Martínez, A., Piqueras, J.A. y González-Álvarez, J. L. (2024). La violencia de género y el feminicidio. Comparación del perfil de los agresores. *Anuario de Psicología Jurídica*, *34*, pp. 47-56.

García, M.A., Ruíz-Repullo, C. y Romo, N. (2019). Acoso sexual juvenil en los espacios de ocio nocturno: Doble vulnerabilidad femenina. *Lectora: revista de dones i textualitat*, *25*, pp. 329–351.

García, R.D., Hernández, G.D. y Barba, R. (2019). Elementos estructurales y culturales de la conducta sexual violenta, de agresores sexuales, en casos de violación. *RESPGE - SP São Paulo*, *10*(1), pp. 171-296.

García-Moreno, R. D. (2023). Análisis del perfil de agresores sexuales masculinos y la normalización de las conductas sexuales violentas. *Revista Ciencia UANL*, *26*(122), pp. 35–40.

García-Moreno, R., Hernández, G. y Barba, R. (2019). Elementos estructurales y culturales de la conducta sexual violenta, de agresores sexuales, en casos de violación. *Revista da Escola Superior da Procuradoria Geral do Estado de São Paulo*, *10* (1), pp. 271-296.

Garmendia, M., Jiménez, E., Casado, M.A. y Mascheroni, G. (2016). *Net children go mobile: Riesgos y oportunidades en Internet y el uso de dispositivos móviles entre menores*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Geoviolenciasexual. (2021). *Informe anual sobre la violencia sexual en España.*

Giménez-salinas, A., Pérez, M., Vozmediano, L. Ramos, D., González, J.L., Soto, J.E., Pozuelo, L. y de Juan, M. (2018). *Agresores sexuales con víctima desconocida*. Madrid: Ministerio del Interior.

Gómez, P. T., Romo-Avilés, N. y Pavón-Benítez, L. (2022). "Yo sí te Creo": Alcohol-facilitated sexual violence among young women in the Spanish night-time economy. *Social & Legal Studies*, *31*(4), pp. 580-602.

Heise, L.L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological fra mework. *Violence against Women*, *4* (3), pp. 262-290.

Herrera, C. (2013). *Los mitos del amor romántico en la cultura occidental*. El rincón de haikita.

Herrera, C. (2019). *Hombres que ya no hacen sufrir por amor: Transformando masculinidades*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. (2021). *Hallazgos toxicológicos en agresiones sexuales con sospecha de sumisión química.* Madrid: Ministerio de Justicia.

INTCF. (2022). *Hallazgos toxicológicos en agresiones sexuales con sospecha de sumisión química. Memoria 2021*. Madrid: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses - Ministerio de Justicia.

Jina, R. y Thomas, L.S. (2013) Health consequences of sexual violencia against women. *Best Practice & Research Clinical Obstetrics & Gynaecology*, (27), pp. 15-26.

Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo*. Madrid: Cuadernos inacabados.

Lagarde, M. (2013). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías.* Madrid: Cuadernos inacabados.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE, 24 de marzo de 2007, núm. 71.

Ley 3/2018, de 22 de junio, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. BOE, 7 de septiembre de 2022, núm. 215.

López-Ossorio, J.J., Santos-Hermoso, J., Cendoya-Pérez, N. y Sánchez-Camañ, A. (2023). *Violencia sexual ejercida en grupo. Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España*. Madrid: Ministerio del Interior.

Lorente, M. (2004). Como los Dioses en el Olimpo. Los agresores sexuales. *Meridiam*, *36*, pp. 36-39.

Lorente, A. (2012). Violencia contra las mujeres: peligrosidad y valoración de riesgo. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (19), pp. 185 – 214.

MacKinnon, C. (1989). *Toward a Feminist Theory of the Satate*. Cambridge: Harvard University Press.

Martínez, C., Giménez-Salinas, A. y Pérez, M. (2024). *Las nuevas formas de violencias sexual contra las mujeres*. Madrid: Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADyS).

Martínez, R., Rodríguez, Y. y Lameiras, M. (2023). Grooming, sexting y sextorsión, los nuevos fenómenos de ciberviolencia: la coeducación como medida de prevención. En T. Aránguez y O. Olariu (Coords.) *Ensayos Ciberfeministas* (pp. 52-66). Madrid: Dykinson.

Merlyn, M.F., Jayo, L., Ortiz, D. y Moreta-Herrera, R. (2020). ¿Sexualidad al alcance de un clic? Sobre sexualidad y tecnología en la juventud. *CienciAmérica, 9*(1).

M.F. (2020). *Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado.* Madrid: Consejo General del Poder Judicial - Ministerio Fiscal.

M.F. (2022). *Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado.* Madrid: Consejo General del Poder Judicial - Ministerio Fiscal.

Millet, K. (1970). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.

Muruaga, S. (2012, 2 de diciembre). *Efectos de la violencia sexual en las mujeres*. Mujeres para la salud.

NNUU. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Nueva York: Naciones Unidas.

NNUU. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General*. Organización de las Naciones Unidas.

NNUU Mujer. (2012). *Manual de legislación sobre violencia contra la mujer*. Naciones Unidas.

Novo, N. (2021, 17 de noviembre). *Violencia sexual contra menores en España: datos y tendencias.* Geoviolenciasexual.

Olivares, E. y Incháustegui, T. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México D.F.: Secretaría de Gobernación.

OMS. (2011). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Organización Mundial de la Salud.

ONU. (2018). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contrala mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos*. Organización de las Naciones Unidas.

Oram, S. (2019). *Violence against women: Global insights and responses.* Cambridge: Cambridge University Press.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres.*

OPS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Organización Panamericana de la Salud: Organización Mundial de la Salud.

Oram, S. (2019). Sexual violence and mental health. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, *28*(6), pp.592-593.

Piñeiro, J., Yela, C. y Piñuela, R. (2022). Mitos románticos en muestras de hombres agresores y no agresores. *Revista Prisma Social*, (37), pp. 265.289.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.

Parenti, M. (2005). *The cultural struggle*. Nueva York: Seven Stories Press.

Peter, J. y Valkenburg, P. M. (2016). Adolescents and pornography: A review of 20 years of research. *The Journal of Sex Research*, *53*(4-5), pp. 509-531.

Pueyo, A., García-Moreno, C., & Santolaya, J. (2020). *Violencia sexual: Impactos, prevención y retos metodológicos en la investigación de género*. Londres: Editorial Académica.

Pueyo, A., Nguyen, T., Rayó, A., y Redondo, S. (2020). *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España. Violencia sexual en España: una síntesis estimativa.* Madrid: Ministerio del Interior.

Red Municipal contra la violencia sexual: Centro de Crisis 24h Pilar Estébanez y Centro de atención integral contra la violencia sexual Benita Pastrana.

Rodríguez, Y., Lameiras, M. y Carrera, M.V. (2015). Amor y Sexismo: una peligrosa relación en los y las adolescentes gallegos/as. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, (2), pp. 11-14.

Rodríguez, V. (2022). Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones. *Revista Médica Herediana*, (33), pp. 214-220.

Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras-Fernández, M. y Faílde-Garrido, J.M. (2018). Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, *50*(3), pp. 170-178.

Ruíz, I., Pastor, G. y Agüera, C. (2023). *Abordaje integral de víctima de sumisión química y/o agresión por objeto punzante*. Sevilla: Consejería de Salud y Consumo.

Ruíz-Repullo, C. (2023). *Investigación sobre violencia de género y nuevos entornos digitales.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Ruíz-Repullo, C. (2023). La cultura del miedo y el silencio como estrategia patriarcal: violencias sexuales en chicas menores. En A. Gutiérrez (Coord.), *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales* (pp. 53-64). Barcelona: Octaedro.

Ruíz-Repullo, C. (2023). *Violencia sexual y estructuras de poder: Nuevas perspectivas en la era digital.* Editorial Universitaria.

Ruíz-Repullo, C. (2024). La Cultura de la violación en redes sociales. En Prado, C. (Dir.), *Igualdad de género en entornos digitales. Desafíos educativos* (pp. 19-29). Madrid: Dykinson.

Saiz, M. (2020). *Noches seguras para todas. Investigación-acción feminista participativa.* Madrid: Federación de Mujeres Jóvenes.

Saiz. M. (2022). *2º Informe Noches seguras para todas. Investigación-acción feminista participativa.* Madrid: Federación de Mujeres Jóvenes.

Salvador, L., Rodríguez, N., Sánchez, S. y Rey, M. (2023). La violencia sexual y su abordaje en el sistema de salud. *Atención Primaria*, (54).

Sanjuán, C. (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia.* Save the Children.

Segato, R. (2003). *La guerra contra las mujeres.* México D.F.: Siglo XXI Editores.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

SES. (2017). *Informe sobre Delitos contra la Libertad e indemnidad Sexual*. Madrid: Secretaría de Seguridad de Estado - Ministerio del Interior.

SES. (2018). *Informe sobre Delitos contra la Libertad e indemnidad Sexual*. Madrid: Secretaría de Seguridad de Estado - Ministerio del Interior.

SES. (2019). *Informe sobre Delitos contra la Liber* SES. (2018). *Informe sobre Delitos contra la Libertad e indemnidad Sexual*. Madrid: Secretaría de Seguridad de Estado - Ministerio del Interior.

SES. (2020). *Informe sobre Delitos contra la Libertad e indemnidad Sexual*. Madrid: Secretaría de Seguridad de Estado - Ministerio del Interior.

SES. (2021). *Informe sobre Delitos contra la Libertad e indemnidad Sexual*. Madrid: Secretaría de Seguridad de Estado - Ministerio del Interior.

SES. (2022). *Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual*. Madrid: Secretaría de Seguridad de Estado - Ministerio del Interior.

SES. (2023). *Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual*. Madrid: Secretaría de Seguridad de Estado - Ministerio del Interior.

SEXVIOL. (2022). *Desmontando Mitos acerca de la Agresión Sexual. Un estudio de caso sobre la Audiencia Provincial de Madrid*. Madrid: Red de Investigadoras para el estudio de las violencias sexuales - Universidad Complutense de Madrid.

Stockman, D., Haney, L. y Uzieblo, H. (2023). Un enfoque ecológico para comprender el impacto de la violencia sexual: una meta-revisión sistemática. *Frente. Psychol.*, (14), pp. 1032-1048.

Tardón. B. (2022). Todo es mentira: cultura de la violación, mitos y falsas creencias sobre violencia sexual hace las mujeres. *Política y Sociedad*, *59*(1), pp. 1-13.

Tomás, S. (2023). Cultura de la violación y justicia patriarcal: Una revisión del concepto de consentimiento sexual y su impacto en el derecho de las mujeres a un proceso judicial imparcial. En J. Haba-Osca y A. Brunold (Eds..), *Educación multidisciplinar para la igualdad de género. Empoderar a las mujeres a través de los objetivos de desarrollo sostenible.* Valencia: Universitat Politècnica de Valéncia (edUPV).

UNODC. (2011). *Directrices para el análisis forense de drogas que facilitan la agresión sexual y otros actos delictivos*. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas.

Vega-Vega, C., Navarro-Escayola, E. y Bañón, R. (2023). Valoración de las lesiones físicas en 702 casos de violencia sexual en la provincia de Alicante (2016-2020). *Revista española de Medicina Legal*, *49*(3), pp. 82-90.

Vicente, T.L. (2023). La libertad afectivo-sexual: algunas reflexiones y retos. *INGURUAK*, (75), pp. 54-66.

Vives, C. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres. *Feminismo/s*, (18), pp. 291-299.

White, J.W. y Kowalski, R.M. (1998). Male violence toward women: An integrated perspective. In R. G. Geen y E. Donnerstein (Eds.), *Human aggression: Theories, research, and implications for social policy* (pp. 203-228). San Diego: Academic Press.

Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros de Psicología Social*, *1*(2), pp. 263-267.

Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria, Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales*, (18), pp. 147–159.

ANEXOS

Anexo 1. Revisión bibliográfica complementaria

A.1. Valoración en cifras de la violencia sexual

Cuando se trata de interpretar las cifras sobre violencia sexual debe atenderse el alto porcentaje "datos ocultos", es decir, aquellas violencias sexuales que son silenciadas por diversos medios o son normalizadas por las víctimas, el entorno y la sociedad, y que en términos de fuentes institucionales y oficiales son desconocidos a efectos policiales y judiciales (Pueyo, *et al.*, 2020). A pesar de ello, desde el año 2010 se viene dando un aumento continuo en el número de denuncias, un fenómeno al que se atribuyen diversas causas entre las que destacan: el posible incremento en el número de agresiones sexuales producidas y/o mayor toma de conciencia, respaldo social y facilidad a la hora de denunciar; lo que supondría una reducción de la cifra negra más que un aumento de casos (Pueyo, *et al.*, 2020; Sampedro, 2024).

Imagen A1.
Modelos "iceberg" para la "cifra oculta" y la diferencia de "observabilidad" según fuente

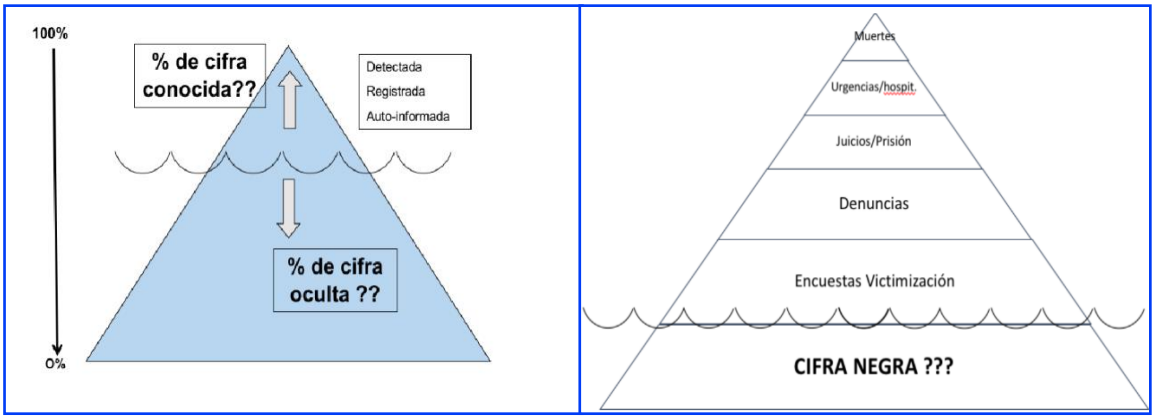

Fuente: Pueyo, *et al.* (2020).

Las diversas fuentes oficiales que estiman la magnitud real de las violencias sexuales suelen ser parciales e imprecisas, lo que supone un problema añadido que contribuye a la nebulosa que envuelve la "cifra negra". La parcialidad respecto a la procedencia de los datos, la diversidad conceptual y de criterios en la clasificación y selección de variables, o la dispersión de los datos entre ministerios y sus respectivos informes o bases de datos estadísticas, no permite cruzar, comparar o relacionar los datos disponibles entre sí. Se suma que la mayor parte de la información que se publica de forma ya procesada y/o en formatos que no permiten su tratamiento, por lo que no se pueden armonizar; mucho menos considerando criterios o tipificaciones de otras regiones o países[6] (Geoviolenciasexual, 2021). Cada una de estas fuentes estadísticas oficiales aporta una categoría o cruce de datos restringido al referirse a una parte del global de las violencias sexuales, como muestra la Imagen A2.

[6] Por este motivo la Delegación contra la Violencia de Género participó de la elaboración de la Encuesta Europea sobre Violencia de Género (Eurostat, 2022), con el objetivo de estandarizar y armonizar datos en el marco de la Unión Europea. No obstante, en este trabajo se ha excluido salvo referencias estadísticas particulares al tomar como referencia la Macroencuesta sobre Violencia de Género (2019), con la que presenta importantes diferencias metodológicas.

Imagen A2.
Círculo de la violencia sexual

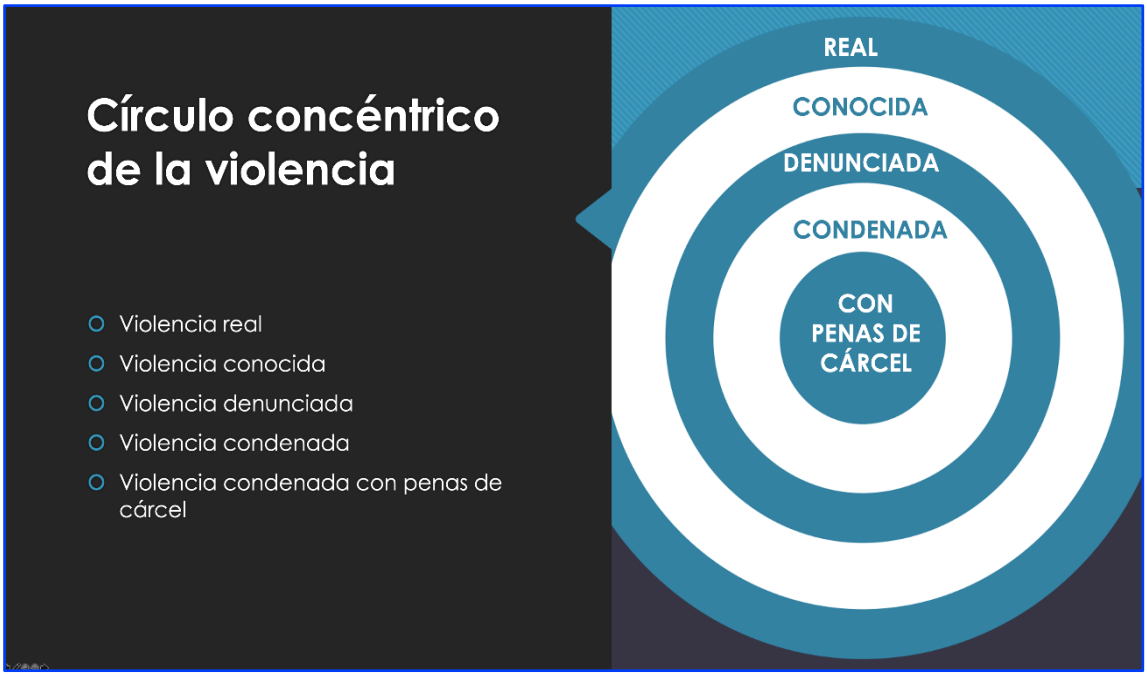

Fuente: Geoviolenciasexual (2021).

Considerando lo expuesto hasta el momento, en la exposición de estimaciones e indicadores nacionales y autonómicos de este apartado se ha tomado, como base, los datos procedentes del Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (Informes sobre Delitos contra la Libertad Sexual y Series anuales del Portal Estadístico sobre criminalidad) referidos a victimizaciones[7], hechos conocidos y detenidos e investigados, al contener cuantificaciones autonómicas. Por otro lado, se estos datos son puestos en relación con las estimaciones de prevalencias sobre la población general de mujeres que aporta la Macroencuesta sobre Violencia de Género (2019), en adelante Macroencuesta 2019. Se aportan, asimismo, datos de la Macroencuesta 2024, publicada a finales de 2025. Se suman a estas fuentes algunas consideraciones tomadas a partir de la Encuesta Europea de Violencia de Género (Eurostat, 2022) o EEVG 2022 y la 4ª Encuesta para el estudio de la magnitud, tendencia e impacto en salud de la violencia de la pareja hacia las mujeres en la Comunidad de Madrid (2021).

Conviene aclarar que mientras las fuentes estadísticas policiales y judiciales suelen subestimar el fenómeno al acotarse a los hechos conocidos por las instituciones implicadas, las encuestas de prevalencia sobre la población pueden dimensionarla al realizar inferencias, dejando fuera en ambos casos gran parte de esas cifras ocultas (Pueyo, *et al.*, 2020).

A.1.1. Evolución y dimensiones estimadas

Los Informes de Delitos contra la Libertad Sexual (2017-2023) muestra un aumento global tanto en los delitos conocidos como en el número de victimizaciones registradas, que toman especial

[7] Victimizaciones no es asimilable a víctimas, sino que hace referencia a los daños o violencias, pudiendo corresponderse varios con una misma víctima, o a la inversa, una violencia o daño para varias víctimas.

fuerza en el año 2021 tras experimentar una bajada de incidencia durante el año 2020, al retomar el ritmo de crecimiento tomado desde años a la pandemia por Covid-19; con sus consecuentes medidas restrictivas, entre otros. Sin embargo, este descenso no se produce de igual forma en todas las tipologías consideradas por el Ministerio del Interior, recogidas de acuerdo con las tipificaciones del Código Penal.

Como puede observarse en la Figura A1, el número total de victimizaciones en España ha pasado de 12.137 en el año 2017 a 21.580 en el año 2023, lo que equivale a un incremento del 21, 59% en serie histórica, tras un descenso cercano a los niveles de 2017 en el año 2020. Del total de victimizaciones registradas en España entre el 84,07% en 2017 y el 85,56% en 2023 se corresponden con mujeres.

En lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, la evolución en el número de victimizaciones se comporta de manera similar que en el caso del conjunto del Estado proporcionalmente, con caídas y subidas menos acusadas. El número global avanza desde 1.778 victimizaciones registradas en el año 2017 a 2.002 en el año 2020, para aumentar a 2.976 casos durante el año 2023. Con estas cifras, la Comunidad de Madrid se sitúa como la segunda C.C.A.A en volumen de victimizaciones, tras Cataluña y por delante de la Comunidad Valenciana.

Del total de victimizaciones en 2017 y 2023 el 85% y el 87% se corresponden respectivamente con mujeres (SES, 2017-2023).

Figura A1.
Evolución de las victimizaciones 2017-2023 en España y Comunidad de Madrid

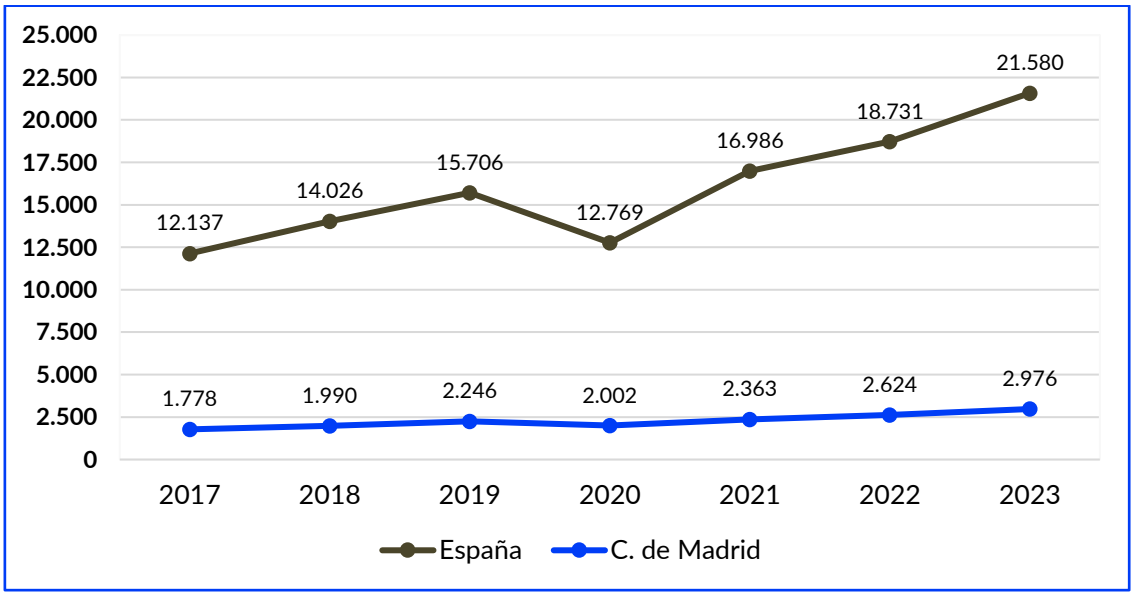

Fuente: SES (2017-2023) y Portal estadístico de criminalidad.

Por su parte, como resume la Tabla A1, los datos de violencias sexuales estimados por la Macroencuesta 2019 sobre mujeres residentes en España con 16 años o más cuantifica que un 13,7% de ellas han sufrido algún alguno o varios tipos de violencia sexual a lo largo de sus vidas, bien por parte de alguna pareja o fuera de este tipo de relaciones; algo que para un 3,4% habría tenido lugar antes de los 15 años. Un 8,9% de las mujeres habrían sufrido estas violencias en el

seno de relaciones de pareja, mientras que el 6,5% habría sufrido violencia sexual fuera de este tipo de relaciones. Aunque estas cifras no son excluyentes entre sí, es decir, que una mujer que ha sufrido violencia sexual en la pareja puede haberla sufrido también fuera de ella, existe una distancia de 2,4 puntos entre el primer caso y el segundo.

En la Comunidad de Madrid se estima que un 13,8% de las mujeres habrían sufrido violencia sexual a lo largo de sus vidas, ocupando la 7ª posición según volumen porcentual entre comunidades autónomas. En esta ocasión, como para el conjunto de las C.C.A.A, no se arrojan cifras globales ni que contemplen la violencia sexual en específico dentro del ámbito de las relaciones sentimentales, sino que valorando la violencia física y/o sexual en conjunto realiza una estimación de víctimas del 11,37% de mujeres (intervalo de confianza de 11,37% - 16,3%). Por otro lado, estima que un 8,9% de las mujeres han sufrido violencia sexual fuera de las relaciones de pareja (intervalo de confianza de 6,91% - 10,92%).

Un aspecto importante es que la 4ª Encuesta para el estudio de la magnitud, tendencia e impacto en salud de la violencia de la pareja hacia las mujeres en la Comunidad de Madrid (2021) estima una prevalencia de 1,90% de violencia sexual perpetrada por alguna pareja.

En cuanto a la información que arroja la Macroencuesta 2024, el 7,7% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia sexual de la pareja en algún momento de su vida, el 3,2% en los 4 años previos a las entrevistas y el 1,8% en los 12 meses previos a las entrevistas. Mientras que el 14,5% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia sexual fuera del ámbito de la pareja en algún momento de su vida (3.076.748 mujeres), el 3,4% (725.595) en los 4 años previos a las entrevistas y el 2,0% (416.112) en los 12 meses previos a las entrevistas. Hay un incremento de la violencia sexual fuera de la pareja en los 4 años previos a las entrevistas, que pasa de un 1,4% en 2019 a un 3,4% en 2024. Este cambio se debe a la relevancia de las modificaciones metodológicas introducidas en el módulo del cuestionario dirigido a medir la violencia sexual fuera de la pareja y, concretamente, a la modificación en la redacción del ítem de cribado relativo a los tocamientos no deseados, para incorporar el "culo" y los "labios", además de los "genitales" y el "pecho" como zonas posibles de estos tocamientos, con el objetivo de equipararlo al que se emplea en la Encuesta Europea de Violencia de Género.

Tabla A1.
Prevalencia de la violencia sexual según la Macroencuesta 2019

	% Nacional	% C. de Madrid
Relaciones de pareja	8,90%	13,80%
Fuera de las relaciones de pareja	6,48%	8,90%

Fuente: DGVG (2019).

A.1.1.1. Tipos de violencias más frecuentes

De acuerdo con el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, las agresiones sexuales son el tipo de violencia sexual experimentado con mayor frecuencia y son comparativamente las que más aumentan, seguido por las agresiones sexuales con penetración

(violaciones penalmente), como se expresa en la Tabla A2. En el año 2023 las agresiones y violaciones suponen el 60,15% y el 20,99% respectivamente del total de violencias sexuales; por encima del 80% considerándolas como agresiones sexuales en conjunto (SES, 2023). De hecho, no solo preocupa su aumento (Pueyo, *et al.*, 2020) general y entre menores perpetradores (Geoviolenciasexual, 2021), también su reincidencia a pesar de que se trate de un porcentaje menor a otros tipos de delitos (Sampedro, 2024).

En la Comunidad de Madrid las victimizaciones por agresiones sexuales supusieron el 77,78% del total en 2017 (1.005) y el 84,14% en 2023, sin contar las agresiones sexuales con penetración. El informe presentado por el grupo SEXVIOL (2022) sobre las sentencias de la Audiencia Provincial de Madrid también confirma que el 75,9% de los casos entre 2016 y 2018 que acabaron en sentencias condenatorias son por agresión sexual.

Tabla A2.
Tipos de violencia sexual por tipologías penales

		2017	2020	2023
Nacionales	Total victimizaciones	9.537	12.769	21.580
	Agresión sexual	5.488	7.290	12.981
	Agresión sexual con penetración	1.511	2.557	4.529
	Corrupción de menores/incapacitados	553	378	444
	Pornografía de menores	177	223	321
	Otros	1.808	2.321	3.305
Comunidad de Madrid	Total victimizaciones	1.778	2.002	2.976
	Agresión sexual	1.005	1.153	1.835
	Agresión sexual con penetración	378	486	669
	Corrupción de menores/incapacitados	62	47	49
	Pornografía de menores	37	28	34
	Otros	296	288	389

Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad – Series anuales (2023).

La Macroencuesta 2019 (Tabla A3) analiza que el 2,2% de las mujeres ha sufrido al menos una violación a lo largo de sus vidas, de ellas el 74,6% han tenido otras experiencias de violencia sexual. Distinguiendo si la violencia sexual tiene lugar dentro o fuera de las relaciones de pareja la estimación se obtiene al valorar los cuatro primeros grupos o tipologías de violencia sexual consideradas, lo que supone que el 7,5% lo ha sido a manos de sus parejas o exparejas. En este sentido, según las categorías contempladas, el 6,5% se ha visto obligada a mantener relaciones sexuales cuando no quería y el 5,0% afirma haber mantenido relaciones sexuales sin desearlo por miedo a las consecuencias de su negativa; un 4,4% ha sufrido intentos de violación. Si se compara con la Macroencuesta 2024, en términos de prevalencia en los últimos 4 años de cada tipo de acto violento de la violencia sexual en la pareja, las situaciones que se han dado más frecuentemente son que la pareja les haya tocado sus partes íntimas -genitales o pecho- o les haya realizado algún otro tipo de tocamiento sexual cuando ellas no querían (2,1%; 413.352 mujeres), que la pareja la haya obligado a mantener relaciones sexuales cuando la mujer no quería (1,8% de las mujeres que han tenido pareja; 356.343 mujeres), y haber mantenido relaciones sexuales sin

desearlo porque tenían miedo de lo que su pareja les podría hacer si se negaban (1,8%; 346.672 mujeres)

Fuera de las relaciones de pareja las violencias más frecuentes se referirían a los tocamientos no deseados, con un 4,6%, seguido de los intentos de violación con un 2,5%, lo que equivaldría a un el 39,2% de las mujeres que han sufrido violencia sexual (DGVG, 2019), a diferencia de la Macroencuesta de 2024 que nos indica que el acto de violencia sexual más citado es el referido a los tocamientos no deseados en "genitales, pechos, culo, o labios" que manifiestan haber padecido el 12,1% de las mujeres de 16 o más años residentes en España. La prevalencia de este ítem ha aumentado de forma considerable con respecto a la anterior macroencuesta, pasando de un 4,6% a un 12,1%. No obstante, la prevalencia de este ítem en los 4 años previos a las entrevistas, es decir, desde la anterior macroencuesta, es de un 2,4%. Esto permite descartar que este incremento de la prevalencia a lo largo de la vida se deba a un aumento de la violencia reciente en el tiempo, siendo el cambio en la redacción del ítem el motivo del aumento de la prevalencia: siguiendo las pautas establecidas por Eurostat para la Encuesta Europea de Violencia de Género, se han incorporado a dicho ítem el "culo" y los "labios" como zonas posibles de los tocamientos.

Tabla A3.
Tipos de violencia sexual sufrida según la Macroencuesta (2019)

	En pareja	Fuera de ella
Le ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera.	3,9%	1,5%
Le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas.	1,8%	0,9%
Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba.	5%	1%
La ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería.	6,5%	1,3%
Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo.	4,4%	2,5%
Le ha tocado a Ud. sus partes íntimas – genitales o pecho - o le ha realizado algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería.	5,2%	4,6%
Le ha hecho alguna vez tocarle sus partes íntimas – genitales o pecho- o le ha obligado a realizarle algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería.	3,8%	1,6%
La ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que ya no le haya mencionado.	2%	0,5%

Fuente: DGVG (2019).

Prevalencia de cada tipo de acto de violencia sexual en la pareja a lo largo de la vida según macroencuesta de 2024

		Cualquier pareja	
		%[3]	Mujeres
1.	La ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera. Por relaciones sexuales queremos decir penetración vaginal o anal con pene u objetos, o sexo oral	2,7	534.334
2.	Le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia de alcohol o drogas	1,7	337.765
3.	Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba	4,6	890.680
4.	La ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería	4,9	965.755
5.	Ha intentado obligarla a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo	4,0	784.957
6.	Le ha hecho posar desnuda delante de cualquier persona o en fotografías, vídeos o una webcam cuando usted no quería hacerlo	0,8	147.064
7.	Le ha insistido, amenazado o coaccionado para que usted realizase un acto sexual online contra su voluntad (por ejemplo, a través de una webcam)	0,7	134.351
8.	Le ha tocado a Ud. sus partes íntimas -genitales o pecho- o le ha realizado algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	4,7	911.021
9.	Le ha hecho alguna vez tocarle sus partes íntimas -genitales o pecho- o la ha obligado a realizarle algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	3,4	660.906
10.	La ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que yo no le haya mencionado ya	1,5	286.030

El símbolo '.' debe interpretarse como dato que no se proporciona por muestra insuficiente (inferior a 6).

Prevalencia de cada tipo de acto de violencia sexual en la fuera de la pareja a lo largo de la vida según macroencuesta de 2024

		A lo largo de la vida	
		%[1]	Mujeres
1.	La ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándole, sujetándola o haciéndole daño de alguna manera	1,5	317.011
2.	La ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas	1,0	220.194
3.	Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que esa persona le podría hacer si se negaba	1,8	387.065
4.	La ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería	2,2	477.517
5.	Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo	3,2	680.942
6.	Le ha tocado sus genitales, pechos, culo, o labios o le ha realizado algún otro tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	12,1	2.577.251
7.	Le ha hecho alguna vez tocarle sus partes íntimas -genitales o pecho- o la ha obligado a realizarle algún otro tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería	3,0	629.349
8.	Le ha hecho posar desnuda delante de cualquier persona o en fotografías, vídeos o una webcam cuando usted no quería hacerlo.	¨0,5	103.878
9.	Le ha insistido, amenazado o coaccionado para que usted realizase un acto sexual online contra su voluntad (por ejemplo, a través de una webcam)	0,7	142.867
10.	La ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que no se haya mencionado ya	¨0,5	114.441

1. Porcentaje sobre el total de mujeres residentes en España de 16 o más años.

Otro de los tipos de violencia sexual más frecuente es el acoso sexual. Los datos disponibles sobre el mismo dan cuenta del desfase de cifras existente entre las estadísticas oficiales de victimizaciones y las encuestas de prevalencia realizadas sobre la población de mujeres, algo que sin duda también puede responder a lo frecuente de sus experiencias, es decir, a la normalización social de las mismas, como mostraba la encuesta de Percepción Social de la Violencia Sexual (2018) sobre la interiorización de creencias y dinámicas de acoso sexual en los centros y entornos de trabajo. Acotando a este ámbito la EEVG (2022) calculaba que en torno al 28,4% de mujeres entre los 16 y 74 años que ha trabajo ha sufrido acoso sexual en el trabajo y de forma reiterada o recurrente en un 16,7%. De las formas más frecuentes se encontrarían las miradas lascivas o insistentes en un 20,6% y las bromas o comentarios inapropiados sobre el propio cuerpo o aspectos personales, seguido con un 10,9% de propuestas inapropiadas de cita y en un 10,4% el contacto físico o la proximidad no deseada.

En cuanto al acoso sexual en general no se encuentra disponible el número de victimizaciones por Comunidades Autónomas a partir de los datos recabados por el Ministerio del Interior, quedando asimilado al grupo "otros" como indicaba la Tabla A2. A partir del Informe sobre Delitos Contra la Libertad Sexual (2023) se muestra que para el total nacional las victimizaciones contabilizadas por esta tipología también han aumentado durante los últimos años, pasando de 384 en 2017 a 821 en 2023. Si se toman en cuenta las estimaciones de la Macroencuesta 2019, el 40,40% de las mujeres de 16 años o más habrían sufrido acoso sexual al menos en alguna ocasión a lo largo de sus vidas, ocurriendo en un 75,2% de esos casos en más de una ocasión; además, un 18,5% antes de cumplir los 15 años. Si se toman en cuenta las estimaciones de la Macroencuesta 2024, el 36,2% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida, ocurriendo en un El 29,7% de esos casos solo una vez frente al 64,5% que dicen que ha sucedido en más de una ocasión. En la Comunidad de Madrid esta cifra se situaría en el 47,80% (intervalo de confianza 44,27%- 51,30%).

La modalidad más frecuente con un 30,3% son las miradas insistentes o lascivas, seguidas por el contacto físico o los tocamientos no deseados en un 17,5% y las bromas o comentarios ofensivos sobre su físico o vida privada con un 15,6%.

Tabla A4.
Tipos de acoso valorados en la Macroencuesta (2019)

Tipo de acoso	%
Ha sufrido miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse intimidada.	30,3%
Alguien le mostró o envió imágenes o fotos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada.	7,2%
Ha recibido bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada.	15,6%
Ha tenido sugerencias inapropiadas para tener una cita o para cualquier actividad de tipo sexual, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada.	14%

Ha tenido contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que usted no quisiera.	17,5%
Ha recibido insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas en las redes sociales de internet como Facebook, Instagram o Twitter.	7,4%
Ha recibido correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada.	6,4%
Que alguien la haya amenazado con consecuencias desagradables en su trabajo, como por ejemplo un despido, si rechazaba las propuestas o avances sexuales?	2,1%
Alguien que se le haya exhibido indecentemente.	12,2%
Alguien que la haya obligado a ver material pornográfico contra su voluntad.	0,7%
Otros comportamientos similares con una connotación sexual que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada, no mencionados previamente?	3,8%

Fuente: DGVG (2019).

Tipos de acoso valorados en la Macroencuesta (2024)

	A lo largo de la vida	
	%[1]	Mujeres
1. Miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse incómoda o intimidada	29,0	6.169.543
2. Ha recibido bromas sexuales que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada	20,7	4.397.519
3. Ha tenido sugerencias inapropiadas para tener una cita que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada	13,3	2.831.706
4. Ha tenido contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que usted no quisiera	18,1	3.858.337
5. Que alguien le haya amenazado con consecuencias desagradables, como por ejemplo un despido, si rechazaba las propuestas o avances sexuales	1,5	327.097
6. Alguien que se le haya exhibido indecentemente	11,5	2.454.610
7. Ha recibido insinuaciones inapropiadas de tipo sexual de forma directa (en la calle, en el trabajo, en el gimnasio, etc.) que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada	16,3	3.467.353

8. Ha recibido mensajes sexualmente explícitos inapropiados de forma virtual (correos electrónicos, redes sociales, Whatsapp o aplicaciones similares, sms, etc.) que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada	9,4	2.005.630
9. Alguien le ha obligado a ver material pornográfico contra su voluntad o le ha mostrado o enviado imágenes o fotos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada	2,9	621.006
10. Alguien ha compartido, difundido o subido a internet, vídeos o fotos de usted de contenido erótico o sexual, reales o manipuladas, sin su consentimiento	0,8	161.038
11. Alguien le ha insistido, amenazado o coaccionado para que enviase fotos o vídeos eróticos o sexuales de usted en contra de su voluntad	2,1	443.298
12. Otros comportamientos similares con una connotación sexual que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada, y que no hayan sido mencionados previamente	4,0	858.341

A.1.1.2. Ciberviolencias sexuales

En relación con estos medios o tipos de delitos sexuales se puede aseverar un incremento generalizado de las victimizaciones en los últimos años y cuyo pico máximo se produjo durante la pandemia por Covid-19, como se evidencia en la Figura A4.

Este incremento se da especialmente entre aquellos delitos relacionados con menores de edad y que se refieren, entre otros, a contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales o Grooming y en lo relativo al sexting; que no era contabilizado hasta años recientes (SES, 2023). Puede verse la distribución de cifras absolutas según los datos del Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior en la Tabla A5.

Figura A4.
Evolución de las victimizaciones por delitos sexuales en ciberdelincuencia 2017-2023

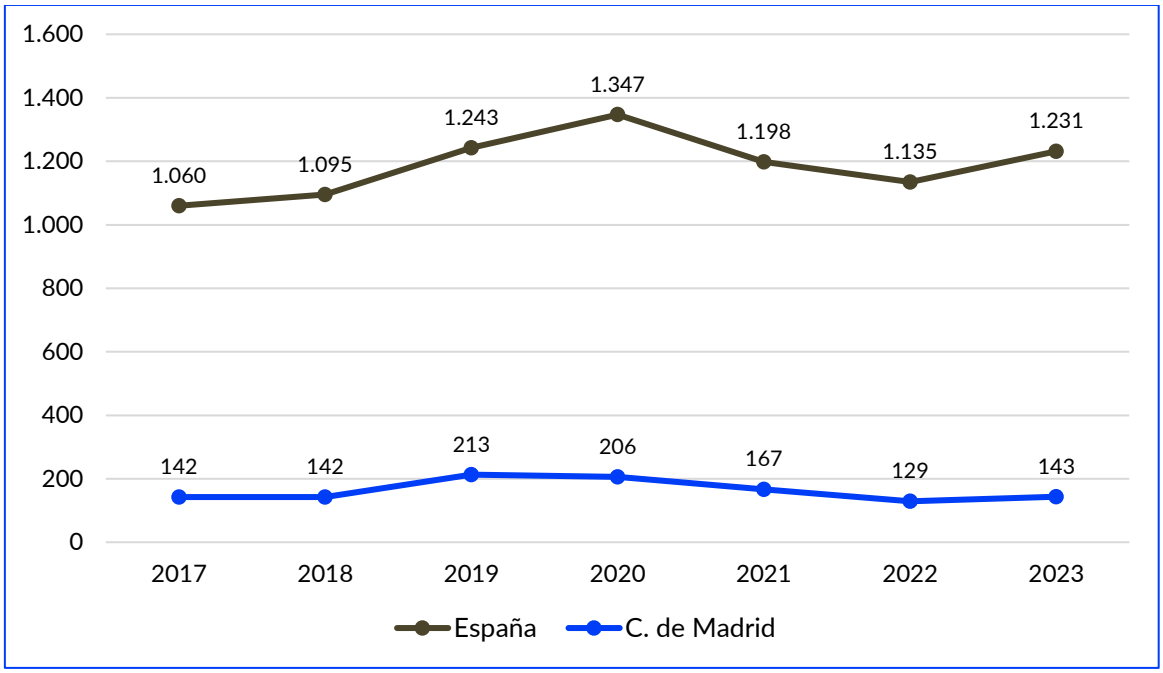

Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad - Cibercriminalidad (2023).

Tabla A5.
Ciberdelincuencia sexual para los años 2017, 2020 y 2023

	2017	2020	2023
Total Nacional			
Abuso sexual	169	230	0
Acoso sexual	85	127	122
Agresión sexual	0	0	99
Agresión sexual con penetración	0	0	8
Corrupción de menores/ discapacidad/	225	224	163
Delito de contacto NNTT con menores de 16 y fines sexuales (Grooming)	289	487	583
Delitos relativos a la prostitución	0	0	5
Exhibicionismo	36	50	33
Pornografía de menores	179	154	187
Provocación sexual	77	75	45
Sexting	0	0	1.405
Madrid (Comunidad de)			
Abuso sexual	13	57	0
Acoso sexual	12	22	12
Agresión sexual	0	0	7
Agresión sexual con penetración	0	0	1
Corrupción de menores/discapacidad	29	25	17
D Delito de contacto NNTT con menores de 16 y fines sexuales (Grooming)	46	59	71
Delitos relativos a la prostitución	0	0	0
Exhibicionismo	5	3	2
Pornografía de menores	28	26	22
Provocación sexual	9	14	6
Sexting	0	0	261

Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad – Cibercriminalidad (2023).

A.1.1.3. Lugares donde se perpetran las violencias sexuales

Tomando los datos globales contenidos en el Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual (2023), en torno al 50% de los delitos sexuales conocidos para este año se han producido en el entorno de la vivienda y lugares anexos. Haciendo una perspectiva a los datos históricos recogidos en la Tabla A6 cabe destacar la evolución experimentada desde el año 2020 hacia una mayor comisión en estos espacios, al tiempo que decrece el grupo de vías de comunicación, que pasa de suponer el 23,9% de los casos en 2017 a estabilizarse en torno al 6% para los años sucesivos. Medios de transporte, instalaciones y recintos o establecimientos aumentan ligeramente, pero lo hacen a medida que aumenta el total de los delitos sexuales cometidos.

La evolución plasmada no solo está en plena sintonía con aquello que los estudios feministas y/o de género han puesto de relieve sobre las mitificaciones de las violencias, también permite trazar con mayor precisión que es en los espacios privados y no públicos, como el propio hogar, donde tienen lugar la mayor parte de éstas, perpetradas por parte de hombres conocidos y cercanos a la víctima (SES, 2023). Algo que también corroboran estudios sobre las sentencias judiciales de la Audiencia Provincial de Madrid, donde sobre el total de sentencias analizadas solo el 3,4% tuvo lugar en espacios de ocio y un 20,20% en espacios públicos, frente a un 60,10% que tuvo lugar en domicilios (Sexviol, 2022).

De acuerdo con la Macroencuesta 2024, las violencias sufridas fuera de las relaciones de pareja tuvieron lugar preferente en en una casa (31,6% en su propia casa; 33,1% en la casa de la persona agresora; 14,1% en la casa de otra persona), el 16,3% menciona que ocurrió en zonas abiertas como calles o parques y el 11,0% dice que la violación tuvo lugar en entornos festivos (7,3% en discotecas, bares, etc., y 5,9% en entornos festivos al aire libre) (DGVG, 2024).

Tabla A6.
Evolución según lugares de comisión 2017-2023

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Viviendas y anexos	40,8%	40,3%	41,5%	58,8%	56,2%	51,1%	50,1%
Vías de comunicación	18,5%	17,7%	15,9%	17%	18,8%	19,5%	18,5%
Espacios abiertos	23,9%	23,2%	24,3%	6,1%	6,5%	6,6%	6,3%
Medios de transporte	1,6%	1,7%	1,7%	1,6%	1,5%	1,7%	2%
Instalaciones y recintos	7,6%	9,1%	8,7%	9,8%	9,5%	11,5%	12,9%
Establecimientos	7,5%	8%	7,8%	6,7%	7,6%	9,6%	10,6%

Fuente: SES (2023).

A pesar de ello sigue arraigada la creencia de que son otros los lugares donde más violencias sexuales se perpetran, como muestra el estudio demoscópico sobre Percepción social de la violencia sexual (2018) suele considerarse las fiestas y festivales por el 71,9%, seguido por los "espacios públicos" en genérico en un 44,3%.

A.1.1.4. Agresiones sexuales múltiples

La tendencia en agresiones sexuales múltiples durante estos últimos años puede valorarse con los datos ofrecidos por la Secretaría de Seguridad de Estado en sus informes periódicos, siempre sobre el número de hechos conocidos. Considerando los datos registrados desde el año 2016 para agresiones con y sin penetración vemos que suponen menos del 5,0% del total de agresiones sexuales conocidas para cada año. Suponen el 4,80% y el 4,6% de las agresiones sexuales en 2016 y 2017 respectivamente, descendiendo en torno al 4,30% en los años de 2020 y 2021, para descender nuevamente sobre el 4,20% en 2022 y el 3,70% en 2023 (SES, 2023).

La tendencia general marca la disminución porcentual de las agresiones múltiples, al tiempo que aumentan las agresiones sexuales conocidas en conjunto, particularmente en el tramo que abarca de 2022 a 2023, como muestra la Figura A5. Sin embargo, el descenso de agresiones sexuales cometidas por dos o más responsables encuentra la excepción en las que implica penetración, pasando de 218 casos en 2022 a 245 en 2023; una evolución por la que las agresiones sexuales múltiples con penetración, dentro de este subconjunto, pasan de representar el 34,50% de los casos al 39,70% en 2023 (SES, 2023). Es decir, se reducen, aunque cuando se perpetran implican penetración en mayor proporción si se considera este tipo de agresiones en años precedentes.

Figura A5.
Evolución de las agresiones sexuales múltiples 2016-2023

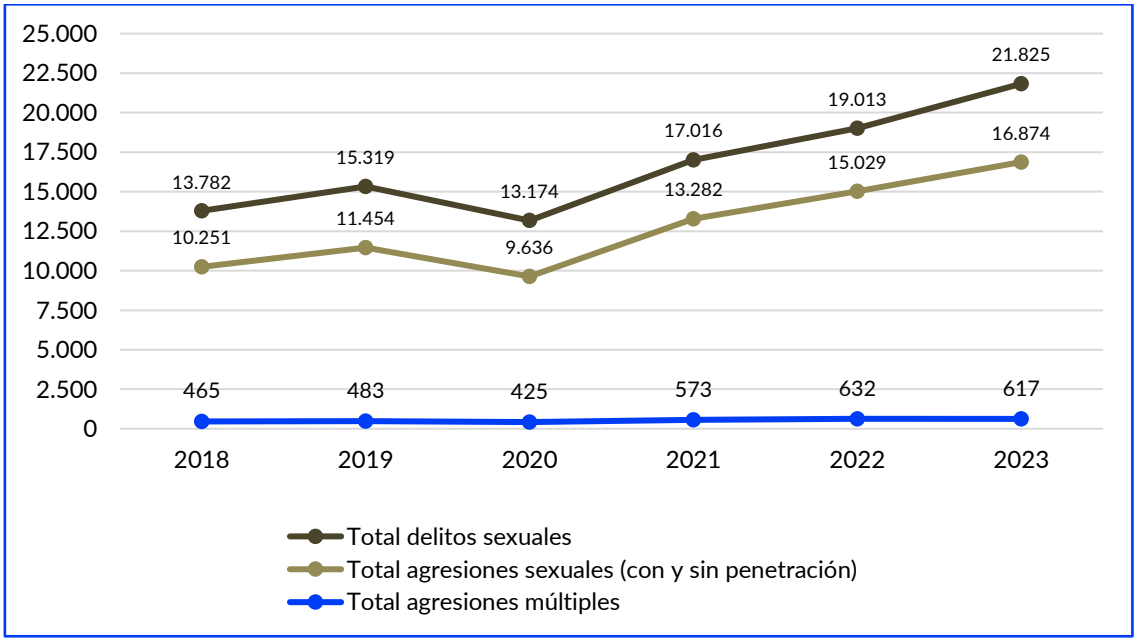

Fuente: SES (2023).

En torno a un 68% y un 69% de los casos son cometidos por dos agresores (SES, 2023), lo que se encuentra en sintonía con los estudios especializados (Sexviol, 2022; López-Ossorio, *et al.*, 2023). De hecho, de 2022 a 2023 se experimenta un ligero aumento de los hechos cometidos por dos responsables respecto a aquellos cometidos por tres o más (SES, 2023). Lo más habitual, sobre el 95% de los casos de agresiones sexuales, es que sean cometidas por un solo agresor (SES, 2019; López-Ossorio, *et al.*, 2023), siendo un aspecto constatado también en los procedimientos y

sentencias judiciales, donde la mayor parte de agresiones sexuales presentan un agresor, una víctima y un solo ataque.

De todas las agresiones múltiples con y sin penetración conocidas entre 2018 y 2023 (3.185) un total de 549 son registradas en la Comunidad de Madrid, lo que representa el 17,24% de los casos sobre el global de hechos conocidos en España. Este porcentaje posiciona Madrid como la segunda Comunidad Autónoma en hechos registrados y una tasa de 0,16 por cada 10.000 habitantes (SES,2023).

El bajo porcentaje de delitos sexuales denunciados es más alarmante cuando son cometidos en grupo. Se suman algunos elementos definitorios y diferenciales en estas agresiones, como que el acercamiento a las víctimas suele ser público y las agresiones privadas (se ha cuantificado en domicilios y hoteles, entre otros) a fin de no ser descubiertos, o que generalmente comportan más hostilidad física y dinámicas de humillación sobre la víctima (Giménez-Salinas, *et al.*, 2018; López-Ossorio, *et al.*, 2023).

A.1.2. Perfil sociodemográfico de los agresores sexuales

Definir un perfil sociológico de los agresores conlleva importantes limitaciones metodológicas y conceptuales. Como ha sido descrito en secciones previas, una de estas primeras limitaciones se corresponde con la asimilación frecuentemente, reductora y excluyente, entre violencia sexual y violaciones. De forma más específica la equiparación de la violencia sexual con el mito de la violación real o cruenta (Estrich, 1987; Segato, 2003).

Una segunda dificultad remite a las posibilidades de acceder a muestras representativas considerando, desde una perspectiva de género, no solo la multiplicidad de formas y ámbitos en los que la violencia sexual es ejercida por los agresores, sino la inexistencia de características sociodemográficas diferenciales para los agresores respecto a la población de hombres más general (Giménez-Salinas, *et al.*, 2018; García-Moreno, 2023). De hecho, algunos estudios realizados sobre grupos de reclusos por agresión sexual han puesto de relieve cómo se muestra más determinante la forma en que los estereotipos y roles de género asumidos les conducen a minimizar, naturalizar o justificar la violencia (Segato, 2003; García-Moreno, Hernández y Barba, 2019; García-Moreno, 2023). A estas dificultades se suma la infradenuncia. En cualquier caso, existen diferentes aspectos sociodemográficos que pueden ser considerados a través de las propias limitaciones y sesgos que presentan las fuentes estadísticas oficiales.

A.1.2.1. Distribución por sexo

Los datos sobre detenidos e investigados confirman, tanto a nivel nacional como en la Comunidad de Madrid, que en más del 93% de los casos se trata de hombres. Sin embargo, sobre las personas investigadas se aprecia un ligero descenso porcentual a medida que aumentan las detenciones e investigaciones por violencia sexual en estos últimos años; aún menos significativa en el caso de los datos de Madrid. En resumen, en 2017 el 95,7% de los investigados o detenidos en España fueron hombres, mientras que en Madrid se correspondió con el 96,8% de los casos. En 2023 las

cifras se establecen el 93,4% de los casos nacionales y el 95,5% de los casos en la Comunidad de Madrid.

Figura A6.
Hombres detenidos e investigados en España (izquierda) y C. de Madrid (derecha) en 2023

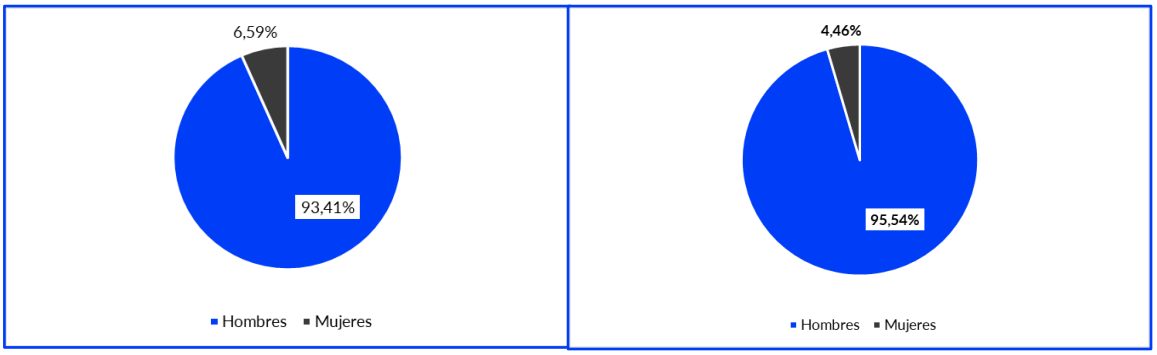

Fuente: Elaboración propia a partir del Portal Estadístico de Criminalidad - Series anuales (2023).

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad de Estado (2023) entre el 88,0% y el 97,0% de los detenidos e investigados han sido hombres, en función de la tipología penal, algo que solo desciende en los delitos relativos a la prostitución si se valoran independientemente.

A.1.2.2. Distribución por grupos de edad

Considerando todos los tipos de delitos sexuales en el año 2023, el grupo de investigados más numeroso es el que comprende edades entre los 41 y los 64 años, representando entre el 33,0% y el 34,0% en España y para la Comunidad de Madrid. Le sigue el grupo de jóvenes con edades entre 18 y 30 años, que representa el 30,0% de los casos nacionales, ligeramente superior en Madrid con un 32,7%. Posteriormente estaría el grupo de 31 a 40 años que suponen en torno al 20,3% de los detenidos en España y el 22,6% en la Comunidad de Madrid. Por último, los menores de 17 a 14 y los mayores de 64 años, representan porcentajes inferiores al 10,0%, siendo más reducidos incluso en el caso de la Comunidad de Madrid, con un 6,4% y un 4,3% respectivamente.

Figura A7.
Distribución por grupos de edad de los detenidos e investigados en 2023

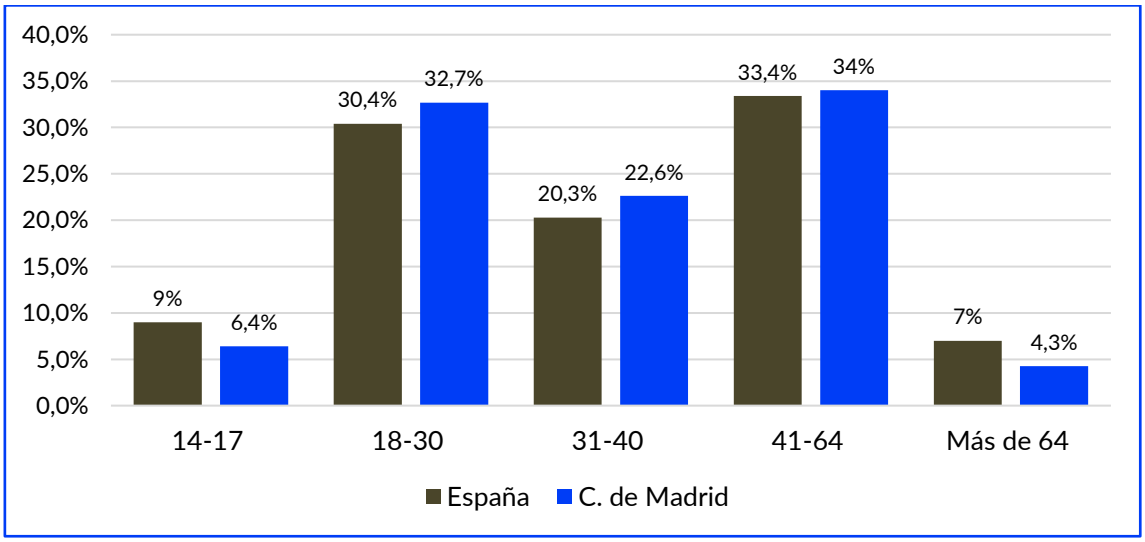

Fuente: Elaboración propia a partir del Portal Estadístico de criminalidad - Series anuales (2023).

Tomando los datos nacionales para ese mismo año, el 31,8% y el 31,3% de las agresiones sexuales con y sin penetración fueron realizadas por agresores con edades comprendidas de los 41 a los 64 años y de los 18 a 30 años, respectivamente. No obstante, considerando las agresiones sexuales con penetración, porcentualmente son los jóvenes con edades entre los 18 y los 30 años el grupo más representado (41,1%), seguido por el grupo de 41 a 64 años (25,1%). Es decir, aunque los agresores entre 41 y 64 años son más numerosos, las agresiones sexuales con penetración suelen cometerlas en mayor medida los agresores más jóvenes (SES, 2023).

Considerando la Comunidad de Madrid por grupo de edad y por tipo de delito sexual se concluye la tendencia general señalada. En pornografía de menores (34,6%) y corrupción de menores o personas con discapacidad (48,1%) son los jóvenes de 18 a 30 años lo más representados, mientras que a nivel nacional son los adultos de 41 a 64 años los más presentes con el 36,0% y el 34,5% por orden para cada tipo (SES, 2023).

Tabla A7.
Delitos sexuales por grupos de edad para el año 2023 en la C. de Madrid

	14-17	18-30	31-40	41-64	Más de 64
3. LIBERTAD SEXUAL	6,4%	32,7%	22,6%	34%	4,2%
3.1. Agresión sexual	7,3%	28,6%	22,2%	36,4%	5,4%
3.2. Agresión sexual con penetración	0,2%	42,4%	24,7%	26%	1,2%
3.3.-Corrupción de menores/ p. discapacidad	7,4%	48,1%	14,8%	25,9%	3,7%
3.4. Pornografía de menores	8,9%	34,6%	17,8%	32,7%	5,9%
3.5. Otros contra la libertad sexual	2,7%	28,1%	22,8%	41,4%	4,9%

Fuente: Elaboración propia a partir del Portal Estadístico de Criminalidad – Series anuales (2023).

En el caso de las agresiones sexuales múltiples la edad es uno de los pocos elementos que permiten trazar perfiles sociodemográficos y criminológicos frente a los agresores sexuales individuales. Se trata en mayor medida de agresores jóvenes cuya edad suele descender a medida que aumenta el número de componentes, especialmente a partir de tres agresores cuando el nivel de violencia y prolongación se incrementa de forma particular. Algunos estudios han establecido medias en torno a los 23 y 35 años y se considera que es más probable que se trate de solteros que carecen, entre otros, de antecedentes penales; algo que se asocia también a la menor edad de estos agresores (Giménez-Salinas, *et al.*, 2018; López-Ossorio, *et al.*, 2023). Se trata casi en su totalidad de agresiones sexuales con penetración, teniendo una mayor probabilidad de consumar las tentativas o de agredir a mujeres de su entorno frente a los agresores individuales (López-Ossorio, *et al.*, 2023), aunque en más de la mitad de los casos analizados se trata de mujeres desconocidas (Giménez-Salinas, *et al.*, 2018). Por último, destaca el incremento de menores como agresores en el ámbito de las ciberviolencias y de los espacios lúdicos o de ocio (M.F, 2023).

A.1.2.3. Distribución según la nacionalidad

Las distintas fuentes estadísticas disponibles muestran que la mayor parte de los agresores investigados o con sentencia firme son españoles o cuentan con la nacionalidad española. Esta mayor presencia se encuentra en una tendencia de aumento paralela al aumento general de los

delitos sexuales y del número de victimizaciones; para el resto de las nacionalidades este aumento se da de forma proporcional a los valores que representan.

A partir de estas fuentes no es posible acceder a la distribución de detenidos e investigados por nacionalidades concretas o por continentes en el caso específico de la Comunidad de Madrid. A nivel nacional y para el año consultado se encuentran las siguientes frecuencias: 15,5% ciudadanos del continente americano; 10,9% ciudadanos africanos; 6,4% ciudadanos de Estados miembro de la Unión Europea; 2,3% ciudadanos asiáticos; 2,2% otros países (SES, 2023).

Figura A8.

Agresores por nacionalidad en España (izquierda) y en la C. de Madrid (Derecha) para 2023

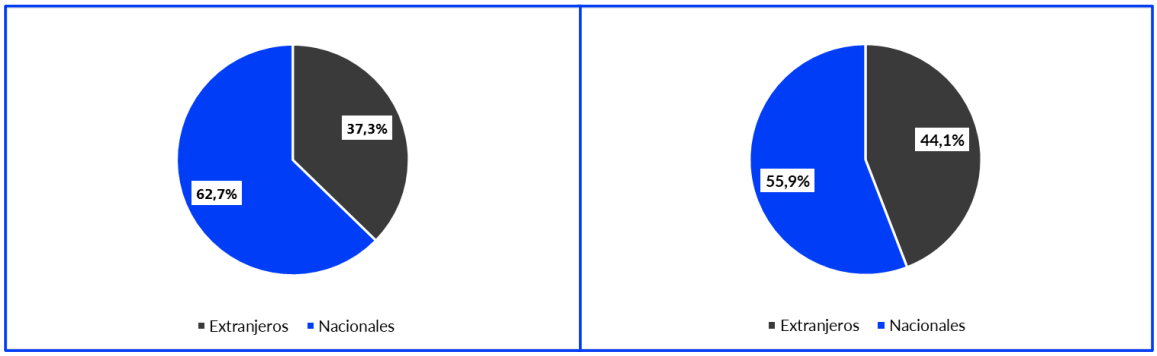

Fuente: Elaboración propia a partir de SES (2023) y Portal estadístico de criminalidad (2023).

A.1.2.4. Distribución en función de la relación con la víctima

La Macroencuesta 2019 señala que la mayor parte de los agresores fuera de una relación de pareja guardan algún tipo de relación con la víctima, bien porque se trata de miembros de la propia familia, de personas conocidas de su entorno o, en gran medida, de hombres pertenecientes a su círculo de relaciones sociales.

En la Tabla A8 se presentan los datos, que muestran en un 49,0% de las ocasiones se trataba de un amigo o conocido (amigo en el 13,6% de los casos, 8,9% un vecino, 5,5% alguien del trabajo o 4,8% compañero de clase, entre otros) y en el 21,6% por parte de un familiar, siendo frecuentes el padre o pareja de la madre en un 6,3% de las ocasiones (DGVG, 2019).

Según la Macroencuesta de 2024, el 23,1% de las mujeres que han sufrido una violación fuera del ámbito de la pareja señalan que el agresor fue un familiar hombre, el 62,7% menciona a un hombre amigo o conocido y solo el 12,0% cita a un hombre desconocido como agresor.

Tabla A8.
Mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja, según vínculo con el agresor

	N	% sobre el total de mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja (N=620)
Familiar hombre	134	21,6%
Familiar mujer	1	0%
Amigo o conocido hombre	304	49%
Amiga o conocida mujer	9	1,5%
Desconocido hombre	242	39,1%
Desconocida mujer	0	0%

Fuente: DGVG (2019).

La perspectiva se muestra algo diferente tomando como base los datos de la Secretaría de Seguridad de Estado en el Informe sobre delitos contra la libertad sexual (2023), a partir de los cuales se estima que del total de victimizaciones el 74,6% de los casos no tenían relación alguna con su agresor. Desagregando el total de victimizaciones con algún grado de relación o familiaridad (25,4%) lo más habitual es que el agresor se encuentre dentro de la propia familia (6,3%) o forme parte de su cotidianeidad (6,3%).

Sin embargo, como ocurre con los datos de la Macroencuesta, no es posible valorar el grado de relación según victimizaciones en la Comunidad de Madrid.

A.1.3. Perfil sociodemográfico de las víctimas

El hecho de que la mayor parte de las fuentes estadísticas al alcance estén basadas en victimizaciones dificulta una caracterización pormenorizada de las víctimas de violencia sexual. Aun con todo, los datos constatan nítidamente el carácter transversal de la violencia contra las mujeres y, con ello, de la violencia sexual sobre ellas.

Por otro lado, para comprender esta definición de perfiles paradigmáticos debe ser mencionado un importante cambio conceptual en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, pasando de una concepción centrada en la peligrosidad del agresor a una concepción más dinámica y contextual basada en “factores de riesgo y de protección” (Lorente, 2012).

A.1.3.1. Distribución por sexo

Como cabría esperar, la distribución de victimizaciones por sexo para el año 2023 se refieren por encima del 80% de los casos a mujeres. En Concreto, para el conjunto nacional suponen el 85,6% frente a un 14,4% de hombres, lo que a nivel de la Comunidad de Madrid asciende al 87,2% frente a un 12,7%. De acuerdo con el último informe sobre delitos sexuales casi 9 de cada 10 victimizaciones son mujeres (SES,2023).

Figura A9.
Distribución por sexo de victimizaciones en España (izquierda) y C. de Madrid (derecha) en 2023

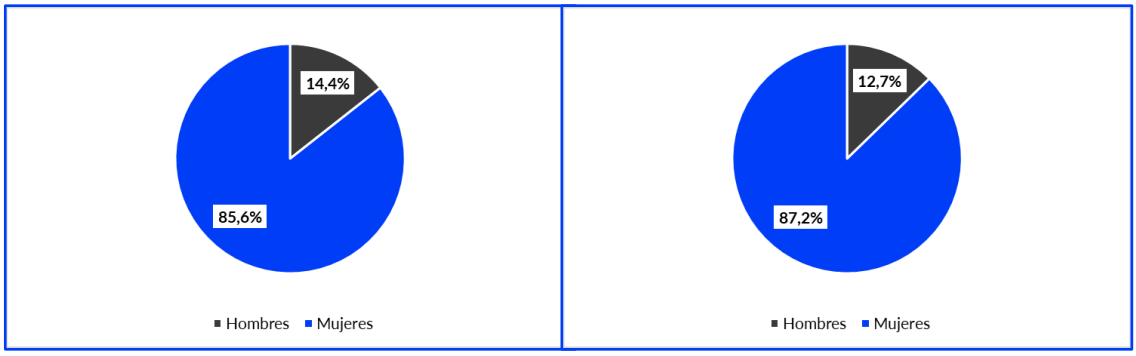

Fuente: Elaboración propia a partir del Portal Estadístico de Criminalidad – Series anuales.

A.1.3.2. Distribución por grupos de edad

Considerando el conjunto de victimizaciones por delitos sexuales el grueso se sitúa entre los 18 y 30 años, tanto a nivel nacional (31,0%) como en la Comunidad de Madrid (22,8%). Cabe destacar que tras este grupo etario el mayor número de victimizaciones se concentra en menores de edad, suponiendo para el año 2023 el 23,5% para las edades comprendidas entre los 14 y 17 años y el 19,2% para menores de 13 o edades inferiores según los datos registrados para la Comunidad de Madrid. Porcentualmente el menor número de victimizaciones se registra para mayores de 64 años y es algo superior, en relativo equilibro, para los grupos de 31 a 40 años y de 41 a 64 años. Es decir, el grueso de victimizaciones y su incremento durante estos últimos años se está dando entre jóvenes de 18 a 30 años y menores de edad.

Figura A10.
Distribución por edades de las victimizaciones en España y C. de Madrid en 2023

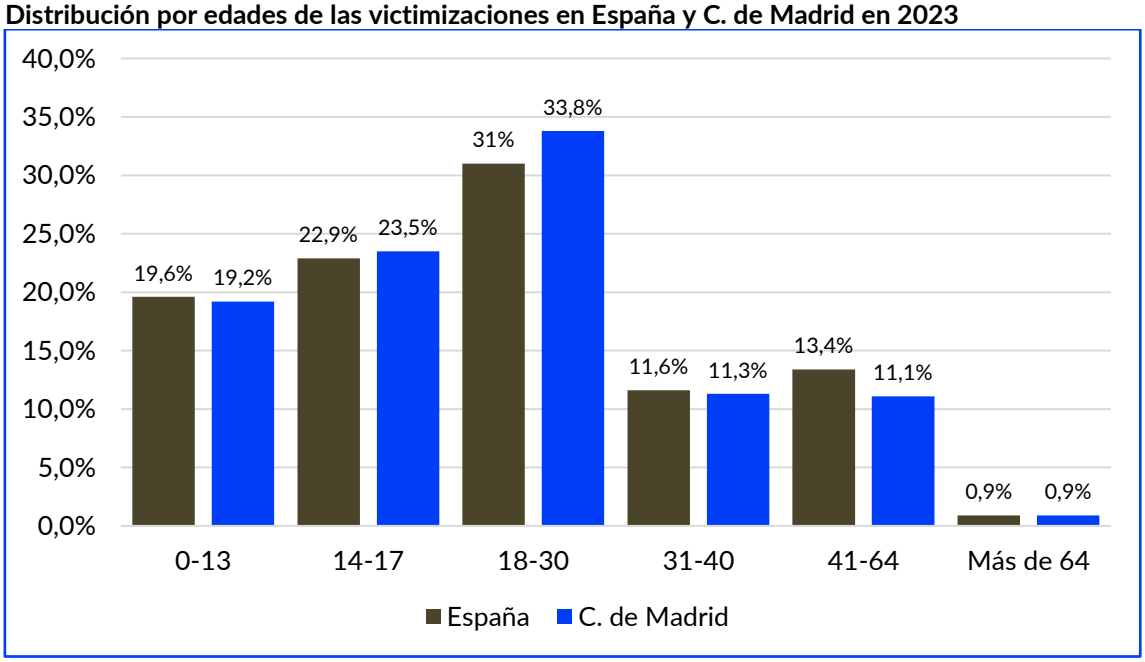

Fuente: Elaboración propia a partir del Portal Estadístico de Criminalidad – Series anuales.

Las estimaciones de la Macroencuesta 2019 no arrojaron diferencias altamente significativas en función de la edad de las víctimas cuando la violencia fue sufrida en el marco de relaciones de

pareja, con prevalencias que oscilan entre el 10,2% y el 12,8% desde los 16 a los 54 años, al tiempo que se confirma la tendencia de una menor incidencia entre mayores de 64 años. Sin embargo, fuera de las relaciones de pareja describe el grupo de 18 a 24 años como el grupo de mayor incidencia, con un 11,5% de prevalencia, seguidas por aquellas entre los 16 y 17 años con el 9,3% y los grupos de 25 a 34 años y de 35 a 44 años, con un 8,2% y un 8,1% respectivamente (DGVG, 2019).

Sin embargo, las estimaciones de la Macroencuesta 2024 señalan que la edad guarda una relación lineal inversa con la prevalencia de la violencia sexual sufrida a lo largo de la vida de la mujer: a medida que aumenta la edad de la mujer disminuye la prevalencia de la violencia sexual en la pareja. Las mujeres de 16 a 24 años y las que tienen entre 25 y 34 años son las que más refieren haber sufrido violencia sexual de alguna pareja o expareja (16,0% y 14,8% respectivamente de las que han tenido pareja en alguna ocasión). Las que refieren una menor proporción de violencia sexual son las mayores de 74 años y las que tienen entre 65 y 74 años (2,4% y 3,4% respectivamente de las que han tenido pareja). Es necesario tener presente que la encuesta mide la prevalencia revelada, es decir, la que las mujeres declaran haber sufrido. Por tanto, no necesariamente las mujeres más jóvenes tienen que haber sufrido más violencia sexual de sus parejas, sino que puede ser que la identifiquen más fácilmente debido a la educación y a la información disponible en la actualidad o que les sea más fácil hablar de ella que a las mujeres mayores. Fuera de las relaciones de pareja las mujeres de 18 a 24 años son las que más violencia sexual a lo largo de la vida reportan (25,0%) seguidas de las de 25 a 34 años (22,4%) y las de 35 a 44 años (18,1%). Las mujeres de mayor edad son las que en menor medida afirman haber sufrido violencia sexual (65-74: 7,0%; 75+: 3,3%).

Tomando de forma independiente la ciberviolencia sexual, las principales víctimas por grupos de edad son menores, seguidas por el grupo de 18 a 30 años (SES, 2023). Las tres primeras tipologías de delitos por ciberviolencia sexual (Grooming, pornografía de menores y corrupción de menores y personas con discapacidad) encuentran sus principales víctimas entre los 0 y 17 años y representan en conjunto el 70,2% de las victimizaciones nacionales para 2023; el 47,6% entre los 0 y los 13 años y el 37,2% entre los 14 y los 17 años (SES, 2023). En la Comunidad de Madrid el 85,3% de las victimizaciones son menores de edad, lo que equivale a un 47,0% entre los 14 y 17 años y un 28,3% de 0 a 13 años.

A nivel nacional el mayor número de victimizaciones masculinas se concentra en torno a las franjas de 0 a 13 años y va descendiendo para el resto de las agrupaciones etarias, encontrando su nivel más bajo entre los 31 y 40 años; lo que se corresponde con uno de los principales grupos masculinos desde la perspectiva de agresores según edad. Esto se debe en parte al aumento de las victimizaciones por medios digitales, entre los que la proporción de chicos para esas categorías concretas es algo más voluminosa, suponiendo el 49% de las victimizaciones por promoción de prostitución a través de las nuevas tecnologías, un 47% por provocación sexual, el 37% de las referidas a corrupción de menores y personas con discapacidad y el 32% en Grooming.

El mayor número de victimizaciones femeninas se encuentra entre los 18 y 30 años, correspondiéndose con el 96% de los delitos relativos a prostitución, el 91% por motivo de acoso sexual o más del 90% de las agresiones sexuales con y sin penetración, el tipo de delito sexual más frecuente (SES, 2023). Además, las víctimas de agresiones sexuales múltiples suelen ser mujeres jóvenes y frecuentemente de nacionalidad española, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, en menor proporción menores de edad (López-Ossorio, *et al*., 2023). Por su parte, aunque en los casos de ciberviolencia sexual aumentaba la incidencia de victimizaciones masculinas, el 66% de las registradas en 2023 para el conjunto nacional siguen siendo mujeres y niñas.

Siguiendo la Tabla A9 sobre la distribución porcentual por sexo y edad de los delitos considerados para la Comunidad de Madrid, se muestra de manera clara que porcentualmente son las chicas las que representan el mayor número de victimizaciones entre menores de edad, aunque las distancias con los chicos se acortan; especialmente en el caso de pornografía de menores entre los 0 y 13 años, pasando a ser una categoría marcadamente más feminizada entre los 14 y los 17 años. La agresión sexual tanto con penetración como sin penetración siguen representadas por chicas entre los 0 y 17 años y en adelante, encontrando en el grupo de 18 a 30 años el más numeroso.

Tabla A9.
Distribución porcentual por grupos de edad, sexo y tipología de ciberviolencia sexual

	0-13		14-17		18-30		31-40		41- 64	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Agresión sexual	2,9%	14,9%	1,9%	20,1%	3,7%	31,2%	1,5%	9,8%	1,1%	11,6%
Agresión sexual con penetración	1,3%	7%	1,8%	22%	3,7%	39,6%	0,4%	12,4%	0,6%	10%
Corrupción de menores/disc.	18,4%	22,4%	26,5%	32,7%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Pornografía de menores	23,5%	29,4%	5,9%	29,4%	0%	8,8%	0%	0%	0%	0%
Otros delitos libertad sexual	14,1%	23,9%	5,7%	19,3%	1%	17,5%	0,8%	9,5%	0,3%	6,40%

Fuente: Elaboración propia a partir del Portal Estadístico de Criminalidad – Ciberviolencia sexual (2023).

A.1.3.3. Distribución según la nacionalidad

Las cifras del último Informe sobre delitos contra la libertad sexual (SES, 2023) para el conjunto de victimizaciones a nivel nacional establece que en el 73,8% de los casos se trata de personas con nacionalidad española. Entre las victimizaciones con nacionalidad extranjera destacan las pertenecientes al continente americano con un 13,8% sobre el volumen de víctimas extranjeras, seguidas de las pertenecientes a la Unión Europea con el 5,3% y las víctimas de procedencia africana con el 3,3%. Para el caso específico de las victimizaciones por ciberviolencia sexual la cifra de nacionales asciende al 90,7% (SES, 2023).

La Macroencuesta 2019 recogía que, tanto para las violencias sufridas en las relaciones de pareja como fuera de ellas, la variable "lugar de nacimiento" arrojaba diferencias estadísticamente significativas sobre las víctimas, al considerar que el 14,1% de las que habían nacido en países del

extranjero habían sufrido violencia sexual en sus relaciones de pareja y el 9,7% fuera de estas, frente al 8,1% y el 6,0% de las nacidas en España respectivamente. El 5,2% había sido violada por alguien con quien no mantenía ninguna relación, frente al 1,8% de las mujeres nacidas en España (DGVG, 2019).

No obstante, la Macroencuesta 2024 señala que el país de nacimiento no presenta diferencias estadísticamente significativas en la prevalencia de la violencia sexual en la pareja, entre las mujeres nacidas en el extranjero y las nacidas en España. No ocurre lo mismo en el caso de la violencia sexual fuera de la pareja ya que la variable país de nacimiento muestra una prevalencia algo menor entre las mujeres nacidas en el extranjero (12,7% a lo largo de la vida; 2,7% en los últimos 4 años) que entre las nacidas en España (14,9% a lo largo de la vida; 3,6% en los últimos 4 años)

Figura A11.
Distribución de las victimizaciones según su nacionalidad en España para el año 2023

Fuente: SES (2023).

A.1.3.4. Distribución según características de las víctimas

Según la Macroencuesta 2024 las mujeres con discapacidad mayor o igual al 33% tienen una prevalencia de la violencia sexual de cualquier pareja (11,3%) mayor que las mujeres sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33% (8,2%). Por contra, no hay diferencias estadísticamente significativas para la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja (ni a lo largo de la vida ni en los últimos 4 años) en función del grado de discapacidad reconocido.

Sin embargo, otros aspectos como el nivel de formación muestran que cuanto mayor es el nivel de formación mayor es la prevalencia de la violencia sexual, de forma que las mujeres con estudios primarios o inferiores (4,2%) son las que en menor medida han sufrido violencia sexual fuera de la pareja, y las mujeres con FP de grado superior (19,3%) o con estudios universitarios (23,9%) las que más afirman haberla padecido. Esta afirmación es predicable también para la violencia sexual

en el ámbito de la pareja ya que el 10,3% de las mujeres con estudios universitarios que han tenido pareja afirman haber sufrido violencia sexual frente al 5,2% de las mujeres con estudios primarios o inferiores (DGVG, 2024).

A.1.4. Denuncias y tratamiento institucional de la violencia sexual

Pueyo *et. al.* (2020) estimaban una cifra negra de 400.000 denuncias por violencia sexual sin interponer y calculaban que solo el 4,25% de las agresiones o violencias acaban siendo denunciadas. Cifras muy inferiores a las definidas por la Macroencuesta 2024 que hacen referencia a un 16,8 % en relaciones de pareja o fuera de ellas, pero que se aproxima al 4,9% si se trata, violencia sexual fuera de la pareja; el 9,9% cuando se trataba de violación (DGVG, 2024).

Según la Macroencuesta 2024 las principales motivaciones para no denunciar son:

- Eran menores o unas niñas y, muy relacionado con ello, no conocían la importancia de lo sucedido.
- Vergüenza.
- No conceder importancia a lo sucedido
- Temor a no ser creídas.
- Miedo al agresor y su reacción.
- Pensó que tenía la culpa.
- Eran otros tiempos y no se hablaba de estas cosas.
- Por no saber qué podían hacer.
- Porque lo resolvió sola / no lo consideró violencia/haber terminado con la relación, en caso de relaciones de pareja/expareja.

Para que esta situación sea posible es necesario que la sociedad, las y los profesionales e incluso a las propias víctimas les cueste reconocer la violencia sexual o sientan miedo a su expresión[8], pero también todo un sistema institucional que lo soporte. El descrédito al que se enfrentan las víctimas cuando comunican o denuncian las violencias las empuja al silencio o a construir un relato que encaje con el imaginario hegemónico de la violencia sexual y de la violación en particular (Ruíz-Repullo, 2023; Tomás, 2023). Son diversas las instituciones y elementos que se movilizan generando una revictimización y nuevas formas de violencia contra estas mujeres durante el proceso que va desde la exposición de la violencia y la interposición de denuncia, pasando por el tránsito del periplo judicial, a la obtención de sentencia.

Por ejemplo, situar la sospecha y la culpa sobre la víctima es una estrategia habitual de las defensas y de los medios de comunicación, de forma directa o indirecta. Esta culpabilización se une al proceso general de revictimización que sufren al tener que enfrentar y narrar una y otra vez su

[8] La Macroencuesta 2019 parece evidenciar una clara tendencia de mayor facilidad en el reconocimiento y denuncia de parejas pasadas sobre las actuales.

experiencia bajo la sospecha, constante, de su implicación o actuación ante la misma (De Lamo, 2023; Lloret, *et al.*, 2023).

Los procesos judiciales acaban siendo extenuantes, dilatándose durante años (Pueyo, *et al.*, 2020; Sexviol, 2022; Tomás, 2023). Una dilatación de tiempos a menudo responde a alguno de los siguientes factores: los agresores que son conocidos por la víctima huyen, los agresores que son desconocidos son identificados años más tarde por otro delito, o defectos de procedimiento y tramitación; aspectos que pueden beneficiar al agresor por la aplicación de dilaciones indebidas (Sexviol, 2022).

En el sentido opuesto operan los factores de protección (Lorente, 2012). La Macroencuesta 2024 confirma que existe una mayor comunicación de la violencia entre las redes informales y personales, particularmente hacia figuras como las amistades o las madres. Sin embargo, el uso de otros recursos más o menos formales para comunicar y buscar ayuda, como los servicios médicos o los servicios sociales, son poco utilizados, evidenciando de nuevo el desconocimiento extendido en torno a los mismos (DGVG, 2024).

Estos datos muestran el papel e impacto que tiene en la víctima la forma en la que sea creída, apoyada y orientada tras una agresión. Cuando las víctimas son creídas reducen su angustia y la probabilidad de desarrollar problemas de salud mental o el impacto social de la experiencia en sus vidas (Campbell, Dworkin y Cabral, 2009; Lloret, *et al.*, 2023).

A.2. Recursos contra la violencia sexual en la ciudad de Madrid

En la ciudad de Madrid existe una Red de recursos especializados impulsada por el Ayuntamiento, orientada a ofrecer información, atención y apoyo integral a las mujeres que han sufrido violencia sexual y a sus familias. Esta Red municipal incluye, entre otros, el Centro de Crisis 24 horas contra la Violencia Sexual "Pilar Estébanez" y el Centro de Atención Integral a Mujeres y Familias "Benita Pastrana".

Asimismo, en el ámbito de la Comunidad de Madrid se encuentran otros dispositivos y servicios complementarios que refuerzan la respuesta institucional y la atención a las víctimas en distintos niveles.

El *Centro de Crisis 24 horas "Pilar Estébanez"* presta atención inmediata a mujeres víctimas de violencia sexual reciente y/o en situación de crisis, así como atención integral que comprende la atención social, psicológica y jurídica. Además, ofrece acompañamiento a las víctimas a dependencias hospitalarias, policiales y judiciales. Incorpora una línea 900 gratuita disponible las 24h todos los días del año. Cuenta con un servicio de interpretación lingüística y mediación intercultural. Asimismo, presta asesoramiento, información y apoyo a familiares y personas del entorno cercano de las mujeres atendidas, a la población general y profesionales.

- **Funciones**: informar, orientar, asesorar y prestar atención integral a las emergencias de mujeres mayores de 16 años que hayan vivido un intento o situación de violencia sexual

reciente o estén atravesando una crisis derivada de la violencia sexual sufrida y requiera una atención inmediata, así como apoyar a familiares y entorno de las víctimas. Acompañamiento y derivaciones sanitarias, forenses o policiales (UFAM) y coordinación con otros recursos especializados.

- **Objetivos**: garantizar una atención inmediata e integral a corto y medio plazo que contribuya a encauzar la superación de las secuelas y facilite el acompañamiento a la mujer.
- **Equipo de gestión**: multidisciplinar con profesionales provenientes del ámbito psicológico, social y jurídico, un servicio de mediación intercultural, un servicio de interpretación lingüística y soporte administrativo.

En el año 2024 atendió a 1.248 mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el servicio de Información, orientación y asesoramiento, de las que 410 se correspondieron con situaciones de emergencia y/o crisis donde además de información y orientación requirieron intervención: 246 por agresión sexual reciente (emergencia) que requerían de activación del acompañamiento para la intervención sanitaria, médico-forense y/o policial, y 164 por crisis emocional, psicológica, social o legal que necesitaron de atención social, jurídica y/o psicológica.

La *Línea 900* que gestiona es un teléfono gratuito y operativo las 24 horas del día durante los 365 días del año, con las siguientes características:

- **Funciones:** orientar, atender e informar a mujeres víctimas de violencia sexual, su entorno, la población más general o profesionales que lo requieran.
- **Objetivos:** dar respuesta inmediata y especializada a las víctimas y a la población, valorar riesgos, recoger demandas y necesidades y emitir una propuesta de respuesta rápida del equipo
- **Equipo de gestión:** multidisciplinar que cuenta con profesionales del trabajo social, ámbito jurídico y de salud mental. Atienden las llamadas, valoran, gestionan, derivan y/o acompañan hasta que se entienda finalizada la situación de emergencia.

De acuerdo con la memoria del año 2024 de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid para ese año se han atendido un total de 1.909 llamadas de orientación e información: 65,37% víctimas, 7,54% otros recursos y entidades, 10,47% familiares y entorno de víctimas, 1,17% población en general y 15,45% otras profesionales.

El *Centro de Atención Integral "Benita Pastrana"* está en marcha desde enero del año 2023 y tiene como finalidad prestar atención integral a largo plazo a víctimas y supervivientes de violencia sexual pasada o no reciente y que no requieren de atención inmediata, constituyendo un recurso especializado de carácter ambulatorio. Dicha atención, como la ofrecida por el Centro de Crisis 24H "Pilar Estébanez" y cuya actividad complementa, incorpora el enfoque de género, interseccional y de derechos humanos.

- **Funciones:** presta atención integral a víctimas de violencias sexuales pasadas, apoyo, información y asesoramiento a sus familiares o entorno cercano ofreciendo orientación, información y/o recursos; labores de concienciación e intervención comunitaria
- **Objetivos:** El principal objetivo es lograr su recuperación integral y superar las secuelas e impacto de la violencia sufrida. Tiene además una importante dimensión de trabajo de prevención y sensibilización frente a la violencia sexual y de trabajo comunitario con esta misma finalidad. Hay que destacar la importancia de los Puntos Violeta.
- **Equipo de gestión:** multidisciplinar con profesionales del ámbito psicológico, social y jurídico, un servicio de mediación intercultural, un servicio de interpretación lingüística y soporte administrativo.

Este recurso, además, atiende los *Puntos violentas*, entendidos como espacios informativos, de sensibilización, asesoramiento o derivación a recursos especializados en fiestas y distintos eventos que tienen lugar a lo largo de la ciudad:

- **Funciones**: informar, sensibilizar, asesorar sobre violencias sexuales o derivar en caso necesario a los recursos especializados y/o profesionales.
- **Objetivos**: prevenir contra las violencias sexuales en los contextos festivos y de ocio.
- **Equipo de gestión:** perfiles técnicos de integración social en colaboración con el programa de voluntarios/as por Madrid.

Se han recibido un total de 562 consultas en 2024 correspondiéndose el 28,83% de estas con profesionales que requerían información, orientación o asesoramiento sobre el Centro o los derechos y recursos de las víctimas de violencia sexual pasada y el 0,36% de población en general interesada en conocer el recurso. El 59,96% fueron mujeres víctimas de violencia sexual y el 10,85% personas del entorno o familiares.

Anexo 2. Cuestionario de la encuesta

I.- INTRODUCCIÓN

Es necesario que previo al comienzo de la batería de preguntas pueda concretarse una breve descripción relativa a quién realiza el estudio, el objetivo del presente estudio; indicando que la llamada se realiza al azar, aleatoriamente, garantizando el absoluto anonimato, en base a la protección de datos; señalando el agradecimiento e importancia de su participación como mujer en el estudio, dado que este tipo de violencia afecta directamente a las mujeres por el hecho de serlo; importancia de la veracidad en sus respuestas; así como indicar que algunas de las preguntas pueden ser relativas a aspectos íntimos y personales pero de gran utilidad para la realización del estudio que se pretende realizar.

II.- PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

- Edad
- Distrito de residencia
- País de origen
- Nacionalidad
- Situación administrativa de las mujeres extranjeras
- Nivel educativo
- Situación laboral
- Estado civil
- Situación de convivencia:

    1 Sola

    2 Sola con hijos/as

    3 Con familiares (familia extensa)

    4 Con compañeros/as de piso (no familiares)

    5 En pareja sin hijos/as

    6 En pareja con hijos/as

- Familiares/ menores a cargo / Nº de hijos/as
- ¿Presenta algún tipo de discapacidad?

    o Sí (En este caso, preguntar y consignar si es física, psíquica, sensorial o varias)

    o No

• Red de apoyo: ¿tienes algún familiar o persona cercana con la que puedas hablar con total confianza sobre cualquier preocupación o problema tienes algún familiar o persona cercana con la que podrías quedarte un par de día si no pudieras estar en casa por algún motivo?

III.- PREGUNTAS

1.- ¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Entendemos por actos de naturaleza sexual, el conjunto de comportamientos verbales y no verbales realizados sin consentimiento con objeto de dar o recibir placer sexual, incluyéndose comentarios, miradas, caricias, besos, tocamientos, sexo oral, coito.

- Sí. Concretar (comentarios, miradas, caricias, besos, tocamientos, sexo oral, coito, varios, otros)

- No (En este caso, reformular pregunta haciendo referencia a alguna mujer de su entorno cercano): amiga, familiar, compañera de estudio y/o trabajo, etc.

- NC

2.- Estos actos de naturaleza sexual se han producido sin que haya sido posible dar su consentimiento como consecuencia de encontrarse bajo los efectos del alcohol/drogas, porque su condición física y/o psíquica se lo impedía, por miedo a las consecuencias negativas resultantes?

- Sí. Concretar cuál de las situaciones aplica: alcohol, drogas, otra condición física, otra condición psíquica, miedo o varias de ellas.

- No

- NC

3.- ¿Podría concretar cuándo tuvieron lugar estos hechos?

- En el último año

- En los últimos 3 años

- Otros CONCRETAR

4.- ¿Estos hechos, sucedieron 1 o más veces?

- 1 vez

- Más veces (especificar). Preguntar frecuencia (Todos los días o casi todos los días; Al menos una o más veces por semana; Al menos una o más veces al mes; Al menos una o más veces al año; Menos de una vez al año, rara vez, de forma aislada; Solo en períodos particulares (navidades, vacaciones de verano, curso escolar, etc.);

- NC.

5. La persona que te obligó a realizar estos actos de naturaleza sexual no deseados y/o consentidos era (DESAGREGAR POR SEXO):

- Conocido/a. Concretar (pareja actual, expareja, familiar, amigo, compañero de trabajo y/o estudios, jefe o superior jerárquico, varios de los anteriores u otros—especificar—)

- Desconocido/a. Especificar

6. ¿Cuántas personas participaron en estos comportamientos/actos de naturaleza sexual no consentidos?

- Una persona

- Más de una persona (concretar cuántos). (En este caso pasar a la pregunta 7)

7.- ¿Cómo actuó/actuaron esa/s persona/s?

- Individualmente

- En grupo. Concretar (si un único grupo, diferentes grupos o alguien individualmente, algunos en el grupo)

8.- ¿Dónde tuvieron lugar los hechos?

- En el espacio privado (concretar: residencia habitual, temporal, vacacional, etc.)

- En el espacio público (concretar: en centros educativos; transporte público; lugares de ocio (discotecas, bares, cafeterías...); eventos deportivos; baños; calles; parques; portal; hoteles; tiendas, etc; entorno laboral, Otros—especificar—)

- En espacio virtual (concretar: redes sociales, aplicaciones, correo electrónico, teléfono, TIC). Si la respuesta es SI, PASAR A PREGUNTA 8 BIS

8BIS.- Responda (Si o No) si en alguna ocasión:

- Le han insistido o presionado para enviar fotos, vídeos, correos electrónicos o mensajes de texto de carácter sexual no deseados. Si/No

- Le han insistido (o presionado) para que envíe fotos/vídeos de sí misma desnuda o en actitudes comprometidas. Si/No

- Han compartido fotografías o videos de carácter sexual a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc.), sin su consentimiento? Si/No

- Le han chantajeado o amenazado con difundir fotografías o videos de carácter sexual suyos sin su consentimiento? Si/No

9.- Cómo consecuencia de lo sucedido, ¿sufriste alguna secuela o se vio afectada tu vida familiar, laboral, personal, social?

- Sí. Concretar (secuelas físicas, secuelas psicológicas, ambas, consecuencias en los diferentes ámbitos u otras)

- No

- NC

10.- ¿Alguna vez, en relación a este/estos episodio/s has buscado apoyo en alguien?

- Sí. Concretar y desagregar por sexo (amigo, familiar, conocido, compañero de estudios y/o trabajo u otros)

- No

- NS/NC

11.- ¿En relación a este/estos episodio/s has acudido alguna vez a servicios sanitarios, (médico, enfermera), servicios sociales, servicio de apoyo a víctimas, policiales, etc.?

- Sí. Concretar (servicios sanitarios, servicios sociales, servicios de apoyo a víctimas, servicios policiales, varios, otros)

- No

- NC

12.- ¿Denunció alguno de estos episodios?

- Sí.

- No.

- NS/NC

13.- ¿Cuál cree Ud. que es la razón principal por la que las mujeres que han sufrido una agresión sexual no denuncian a su agresor? ¿Y la segunda razón más importante?

– Por miedo al agresor

– Por miedo a que no la crean

– Por vergüenza

– Por miedo a ser considerada culpable de lo sucedido.

– Por el señalamiento/ rechazo o consecuencias a nivel social o familiar.

– Por el coste económico que conlleva

– Por el desgaste emocional

– Por falta de información adecuada

– Otra razón

– NS/NC

14.- Tras haber sufrido algún episodio de violencia sexual o en caso de sufrirla a dónde acudiría Ud. en primer lugar por orden de importancia según el apoyo que necesitaría?

– A la Policía o a la Guardia Civil

– A un hospital o a un centro de salud

– A un juzgado

– A una asociación de mujeres

– A un centro especializado en violencia sexual.

– No acudiría a ningún sitio

– NS/NC

15.- ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

– Campañas de sensibilización e información contra la violencia sexual

– Educación afectivo-sexual

– Facilitar información general sobre qué hacer y a qué lugares acudir en caso de sufrir violencia sexual.

– Otras

– NS/NC

16.- ¿Se siente segura en relación a la violencia sexual en la Ciudad de Madrid?

- Si

- No. Especificar por qué

- NC

17.- Y, entre las dos opciones siguientes, ¿cuál consideraría Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

– Educar a los hombres a no agredir (sexualmente)

– Enseñar a las mujeres a evitar situaciones de riesgo

– NS/NC

IV. CIERRE CUESTIONARIO

Agradecer su participación y facilitar los datos de los Centros Especializados de Atención a la Violencia Sexual del Ayuntamiento de Madrid, por si se planteasen acudir a ellos tras la encuesta o en situaciones futuras. Promoviendo, a su vez, la difusión de estos recursos entre la población general, especialmente, entre las mujeres.

Anexo 3. Estructura de contenidos de la formación específica para las encuestadoras

Módulo 1: Introducción a la Violencia Sexual

Duración: 1,5 horas

1. Definición y Clasificación de la Violencia Sexual (30 minutos)
2. Estadísticas y Prevalencia de la Violencia Sexual (25 minutos)
3. Factores de Riesgo y Vulnerabilidad (35 minutos)
4. Reflexión y debate: Importancia de la perspectiva de género y de derechos humanos (20 minutos)

Conclusión del Módulo (10 minutos)

Módulo 2: Impacto de la Violencia Sexual en las Víctimas

Duración: 1,5 horas

1. Consecuencias Psicológicas y Emocionales de la Violencia Sexual (35 minutos)
2. Consecuencias Físicas de la Violencia Sexual (25 minutos)
3. Consecuencias Sociales y Económicas de la Violencia Sexual (30 minutos)
4. Barreras para Denunciar y Buscar Ayuda (15 minutos)

Conclusión del Módulo (10 minutos)

Módulo 3: Recogida de Datos en Temáticas Sensibles

Duración: 2,5 horas

1. Consideraciones Éticas y Confidencialidad (30 minutos)
2. Desafíos en la Recogida de Datos sobre Violencia Sexual (40 minutos)
3. Uso del Cuestionario Estructurado (45 minutos)
4. Simulación y Práctica de Entrevistas (60 minutos)

Conclusión del Módulo (10 minutos)

Módulo 4: Comunicación y Habilidades en la Entrevista

Duración: 2 horas

1. Habilidades de Escucha Activa (30 minutos)
2. Formulación de Preguntas Sensibles (30 minutos)
3. Técnicas para Manejar Respuestas Emocionales (30 minutos)
4. Técnicas para Cerrar la Entrevista de Forma Segura y Respetuosa (30 minutos)

Conclusión del Módulo (10 minutos)

Módulo 5: Perspectiva de Género e Interseccionalidad en la Recogida de Datos

Duración: 1,5 horas

1. Perspectiva de Género en la Violencia Sexual (40 minutos)
2. Enfoque Interseccional en la Violencia Sexual (40 minutos)
3. Aplicación Práctica del Enfoque de Género e Interseccionalidad en la Entrevista (30 minutos)

Conclusión del Módulo (10 minutos)

Módulo 6: Evaluación Práctica y Conclusiones

Duración: 1 hora

1. Evaluación Teórica (20 minutos)
2. Simulación Final de Entrevistas (30 minutos)
3. Discusión de Desafíos Potenciales y Plan de Acción (10 minutos)
4. Cierre y Reflexión Final (10 minutos)

Conclusión del Curso (5 minutos)

Anexo 4. Guiones de entrevista

Guion para la entrevista con agentes clave del ámbito académico

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en la universidad donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Perfil informante

Considerando que usted realiza su trabajo la universidad.

1.1. ¿En qué universidad/facultad desempeña su trabajo?

1.2. ¿Se trabaja la violencia sexual desde la facultad en la que desempeña su trabajo?, ¿Cómo?

1.3. ¿Qué responsabilidades y/o funciones desempeña usted en la universidad?

1.4. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando aquí?

1.5. ¿Guarda su campo de especialización relación con la violencia sexual?, ¿en qué medida?

1.6. ¿Qué le motivó a involucrarse en el ámbito de VS?

2. La violencia sexual

Este estudio está centrado en la violencia sexual, por ello queremos conocer la percepción de las personas expertas,

2.1. Según su trabajo académico, ¿cómo se define la violencia sexual?

2.2. ¿Qué características tiene este tipo de violencia frente a otros tipos de violencia?

2.3. En este sentido y de acuerdo con su trabajo de investigación, ¿hay algún tipo de violencia sexual que prevalezca sobre el resto por su frecuencia o gravedad?

2.4. ¿Cuáles son los cambios que se han detectado en los tipos o frecuencia en los casos de violencias sexual en los últimos años?

2.5. ¿Cómo describiría la cultura social en relación con la violencia sexual?

2.6. ¿Cuáles son las actitudes o comportamientos que, según su experiencia, contribuyen a la violencia sexual? [En caso necesario, ¿qué tipo de actitudes suele mostrar la comunidad ante los casos de violencia sexual?]

2.7. ¿Diría usted que la población tiene conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

2.8. ¿Cree que la población conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?, en caso de respuesta negativa, ¿a qué cree usted que se debe ese desconocimiento?

3. El impacto de la violencia sexual

Según su currículum, se encuentra trabajando en un proyecto sobre el impacto de la trata con final de explotación sexual en las mujeres víctima,

3.1. Según su conocimiento sobre el tema, pero sin centrarnos exclusivamente en la trata, ¿qué efectos o impactos tiene la violencia sexual en las mujeres víctimas?

3.2. En su caso, ¿se han identificado diferencias entre los impactos en el corto plazo y en el largo plazo?, en su caso, ¿cuáles son esas diferencias?

3.3. Según su experiencia sobre el tema, ¿cómo influye en las víctimas de violencia sexual el proceso de revictimización?

3.4. Considerando que otra de sus líneas de investigación es la violencia juvenil, ¿qué características la violencia sexual en este grupo de población?

3.5. En su caso, ¿cómo definiría los impactos de la violencia sexual entre la población juvenil?

3.6. Teniendo en cuenta que desarrolla su actividad laboral en la universidad, en el caso de las violencias sexuales que se tienen lugar en el contexto universitario, ¿cómo valora usted los impactos de estas violencias sobre las víctimas? ¿En qué medida impacta en la vida formativa de la víctima?

4. Conocimiento de la violencia sexual

A partir de su trabajo en el ámbito de la violencia sexual y su experiencia profesional,

4.1. ¿Diría usted que la población tiene conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

4.2. ¿Cree que la población madrileña conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

5. Propuestas de prevención frente a la violencia sexual

De entre los mecanismos que se ponen en marcha para hacer frente a la violencia sexual se encuentran la protección de las víctimas y la prevención,

5.1. Según su experiencia, ¿cómo se podría trabajar la prevención de la violencia sexual ?

5.2. En cuanto a la prevención de la violencia sexual en el contexto universitario, ¿qué estrategias o medidas cree que son más efectivas para prevenir la violencia sexual en la universidad?

5.3. ¿Qué acciones de prevención estima que podrían promoverse desde la universidad?

6. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave de los Espacios de Igualdad

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en los espacios de igualdad donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Contexto de los Espacios de Igualdad

Considerando que usted desempeña su trabajo en los Espacios de Igualdad.

1.1. ¿Podría describir brevemente los objetivos principales de este Espacio de Igualdad?

1.2. ¿Cuánto tiempo lleva funcionando el recurso y cuántas personas forman parte del equipo?

1.3. ¿Cuál es su posición en el centro y cuáles son sus principales responsabilidades?

1.4. Trabajando en los Espacios de Igualdad, ¿qué relación guarda su trabajo con la violencia sexual?

2. La prevención y detección de la violencia sexual en los Espacios de Igualdad

Este estudio está centrado en la violencia sexual en la ciudad de Madrid, considerando que usted trabaja en los Espacios de Igualdad, los cuales están especializados en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género a través de la sensibilización y concienciación ciudadana; el empoderamiento de las mujeres; y la prevención, detección y reparación de la violencia de género. Nos gustaría conocer su experiencia en los Espacios de Igualdad con respecto a nuestro objetivo de estudio, la violencia sexual.

2.1. Según su experiencia en el trabajo dentro de los Espacios de Igualdad, ¿se han detectado, en algún momento, casos de violencia sexual?

2.2. ¿Cómo se ha procedido a partir de esta detección?

2.3. ¿Se ha derivado a los recursos municipales de atención especializada a víctimas de violencia sexual?, ¿sabría usted decirme a qué recursos?

2.4. Poniendo ahora el foco en la prevención de la violencia sexual, ¿cómo se trabaja la prevención de la violencia sexual desde los Espacios de Igualdad?, ¿qué tipo de acciones o medidas se llevan a cabo?

2.5. Por último, ¿cómo se trabaja con la sociedad de Madrid el fenómeno de las violencias sexuales desde los Espacios de Igualdad?

2.6. [En su caso, ¿podría hablar de los objetivos y metas qué se pretenden lograr a partir de este trabajo con la sociedad madrileña?]

2.7. ¿Alguna otra actividad o intervención que se haga desde los Espacios de Igualdad que no se haya mencionado anteriormente y que le gustaría comentar?

2.8. [En caso afirmativo, ¿en qué consiste esa actividad o intervención? ¿Por qué se ha valorado como necesaria poner en marcha esta actividad o intervención? (¿Qué necesidad cubre?)]

3. La reparación de la violencia sexual

3.1. Según su experiencia, ¿se trabaja la reparación de la víctima de violencia sexual desde los Espacios de Igualdad?

3.2. En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es su experiencia con este trabajo de reparación?, es decir, ¿cómo se trabaja esa reparación?

4. Conocimiento de la violencia sexual

A partir de su trabajo en los Espacios de igualdad y su experiencia profesional,

4.1. ¿Diría usted que la población tiene conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

4.2. ¿Cree que la población madrileña conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

5. Medidas de prevención frente a la violencia sexual

Entre los mecanismos que se ponen en marcha para hacer frente a la violencia sexual se encuentran la protección de las víctimas, la sanción y la prevención,

5.1. En cuanto a los Espacios de Igualdad, ¿cuáles son los elementos de prevención más importantes para hacer frente a la violencia sexual según usted?

5.2. ¿Podría hablar sobre si se llevan a cabo actividades de prevención o sensibilización desde el centro? En caso afirmativo, ¿qué resultados han observado tras estas actuaciones?

6. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave de Centros Juveniles

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en los centros juveniles donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Perfil informante

Considerando que estamos interesadas en la ciudad de Madrid, entiendo que desempeña su actividad laborar en esta ciudad;

1.1. ¿En qué ámbito trabaja? ¿Qué relación guarda su trabajo con la violencia sexual?

1.2. En caso de que no se disponga de la información previa a la entrevista, ¿cuál es su formación?

2. Contexto del centro

Considerando que estamos interesadas obtener información sobre la ciudad de Madrid, entiendo que desempeña su actividad laborar en esta ciudad;

2.1. ¿podría describir brevemente la misión y los objetivos principales de este centro?
2.2. ¿Cuánto tiempo lleva funcionando el centro y cuántas personas forman parte del equipo?
2.3. ¿Cuál es su posición en el centro y cuáles son sus principales responsabilidades?
2.4. ¿En qué ámbito trabaja?
2.5. ¿Qué la motivó a trabajar en este ámbito?
2.6. ¿Qué relación guarda su trabajo con la violencia sexual?

3. Prevalencia de la violencia sexual entre las personas jóvenes

Este estudio está centrado en la violencia sexual en la ciudad de Madrid, considerando que usted trabaja con población juvenil,

3.1. En el centro juvenil donde trabaja, ¿tienen casos o han detectado algún caso de violencia sexual?

3.2. ¿Podría hablarme sobre cuál es la tipología más frecuente de violencia sexual observada entre la gente joven con la que usted trabaja?,

3.3. ¿Considera usted que existe alguna relación entre la violencia sexual y la edad, tanto desde el punto de vista de las mujeres que sufren violencia sexual y sus agresores? En su caso, ¿podría ponerme un ejemplo?

3.4. ¿Cree usted que este tipo de violencia está normalizada/aceptada entre las personas jóvenes de Madrid?

3.5. [En caso de que se haya respondido de forma afirmativa a la pregunta anterior (3.4), ¿qué le lleva a pensar que este tipo de violencia está normalizada? En su caso, ¿podría poner algún ejemplo?]

3.6. ¿Diría usted que las personas jóvenes de la ciudad de Madrid (o con las que usted trabaja) están sensibilizadas/concienciadas con respecto a la violencia sexual?

3.7. En su caso, si establecemos unos niveles de concienciación sobre la violencia sexual como bajo, medio y alto, ¿podría comentar en qué nivel considera usted que se encuentra la juventud madrileña? Siendo bajo que no reconocen la violencia sexual ni les interesa, y alto que reconocen los diferentes tipos de violencia sexual y tienen una actitud activa en este tema.

3.8. ¿Considera usted que la juventud madrileña condena o sanciona socialmente este tipo de violencia? ¿Hay rechazo hacia este tipo de violencia? ¿Sabría usted decirme cómo se manifiesta este rechazo?

3.9. En su trabajo con población juvenil, considerando que parte de su población está aún en su etapa formativa, ¿diría usted que la violencia sexual está presente en las escuelas, institutos o universidades? En caso afirmativo, ¿cómo se presenta en las escuelas y en qué medida?

3.10. Según su experiencia, ¿qué tipo de violencia sexual es más frecuente en estos espacios formativos? En su caso, ¿por qué? Y ¿podría ponerme algún ejemplo?

4. Espacios donde tiene lugar la violencia sexual: Violencia sexual en los espacios de ocio y tiempo libre

Los espacios de ocio y tiempo libre se han convertido en espacios donde se han focalizado los trabajos de prevención y atención a las víctimas de violencia sexual,

4.1. En su opinión, ¿cuáles son los espacios de ocio y tiempo libre donde es más frecuente la violencia sexual entre las personas jóvenes? (Parques, discotecas, verbenas, etc.)

4.2. ¿Sabría decirme qué tipo de violencia sexual es más frecuente en estos espacios de ocio y tiempo libre? (Agresiones, violencia sexual en grupo, sumisión química, etc.) ¿Se han detectado alguna variación en estos tipos de violencia en los últimos años? ¿Considera que

haya algún tipo de violencia sexual en los espacios de ocio que sea especialmente llamativa por su frecuencia?

4.3. Según su experiencia, ¿considera que la violencia sexual en los espacios de ocio es tolerada/normalizada por la población joven?, ¿por qué?

4.4. En su opinión y según su conocimiento de la población juvenil, ¿podría decirme cómo es la relación que puede haber entre la violencia sexual en los espacios de ocio y el consumo de sustancias como alcohol, drogas, etc.? En su caso, ¿podría poner algún ejemplo?

4.5. Los puntos violeta en los espacios de ocio han ido implementándose y tomando cada vez más importancia como medida de prevención y atención, ¿conoce usted el uso que suele hacerse de estos puntos? ¿Considera que son recursos accesibles a la población? ¿Cómo valora usted la labor de estos puntos en cuanto a la violencia sexual en la ciudad de Madrid?

5. Violencia sexual en línea: Ciberviolencia sexual

La irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha supuesto un punto de inflexión en nuestras vidas, tal es el punto que es extraño encontrar a alguien ajeno a este tipo de tecnologías, especialmente entre las personas jóvenes. En este sentido, las violencias sexuales que se acometen a través de las nuevas tecnologías

5.1. Según su experiencia, ¿diría usted que los jóvenes conocen la violencia sexual a través de las nuevas tecnologías

5.2. ¿diría usted que la violencia sexual en línea es un tipo de violencia frecuente entre la gente joven de la ciudad de Madrid?

5.3. ¿Qué tipos de violencias sexuales en línea son las más frecuentes entre las personas jóvenes de Madrid ?, ¿hay alguna que destaque sobre las demás? En su caso, ¿por qué?

5.4. ¿Cómo cree usted que la violencia en línea afecta a las mujeres jóvenes que las reciben? ¿Qué impacto a nivel psicológico puede tener? ¿Cómo diría usted que este tipo de violencia impacta a nivel social a las mujeres?

5.5. ¿Cree usted que es un tipo de violencia fácil de identificar? ¿Considera que las personas que residen en la ciudad de Madrid conocen/identifican este tipo de violencia sexual?

6. Uso de la pornografía entre la población juvenil en la ciudad de Madrid

La literatura sobre violencia sexual apunta sobre la importancia de la educación afectivo sexual entre las personas jóvenes, así como señala el incremento en el consumo de pornografía a edades cada vez más tempranas,

6.1. En su experiencia en el ámbito juvenil, ¿diría que el consumo de pornografía es algo frecuente entre la población joven? ¿Considera que es una práctica que está normalizada/aceptada entre la población joven?

6.2. ¿Qué relación, según su opinión, puede existir entre el consumo de pornografía y la violencia sexual?

6.3. Según su opinión, ¿cree que puede haber una relación entre el consumo de pornografía y ciertas formas de violencia sexual, como el caso de la violación grupal?

6.4. En su experiencia trabajando con jóvenes, ¿cómo diría que es la educación sexual que reciben? ¿Considera que es suficiente?

6.5. ¿Cómo cree usted que impacta el consumo de pornografía en la educación sexual de los jóvenes? Y ¿en el caso de las jóvenes?

7. Conocimiento de la violencia sexual por parte de las personas jóvenes

A partir de su trabajo con las personas jóvenes en la ciudad de Madrid,

7.1. ¿Diría usted que los y las jóvenes tienen conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

7.2. ¿Cree que los jóvenes y las jóvenes conocen qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

8. Víctima de la violencia sexual

A partir de su experiencia trabajando con las y los jóvenes,

8.1. ¿Qué consecuencias tiene para los y las jóvenes sufrir violencia sexual? ¿Considera usted que les afecta en su entorno más cercano?

8.2. ¿Considera usted que este tipo de violencia puede afectar a la vida social de las mujeres jóvenes? ¿En qué medida? En su caso, ¿podría poner un ejemplo?

8.3. En su opinión o experiencia profesional, ¿las mujeres jóvenes madrileñas identifican la violencia sexual?, ¿y los varones jóvenes?, ¿hay algún tipo de violencia que pueda serles más difícil de detectar?, ¿por qué? En su caso, ¿podría poner un ejemplo?

8.4. En cuanto a la sociedad juvenil madrileña, en su opinión, ¿cuál es la actitud de la sociedad madrileña con respecto a la violencia sexual? ¿Qué creencias existen en la población joven sobre este tipo de violencia?

8.5. ¿Qué opiniones suelen compartirse acerca de las víctimas? (imaginario social sobre el consentimiento de la mujer en los casos de violencia sexual)

9. Uso de servicios de atención a las víctimas de violencia sexual

La atención a las víctimas de los delitos de violencia sexual es fundamental y en los últimos años se han puesto en marcha diversos servicios de atención y prevención de la violencia sexual, como son los puntos violetas entre otros,

9.1. Según su experiencia, ¿han tenido que derivar a alguna víctima de violencia sexual en algún momento? En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué recurso se derivó?

9.2. Según su conocimiento, ¿qué tipo de atención prestan estos recursos a las personas víctimas de violencia sexual? (Recursos de emergencia, de atención integral, de apoyo psicológico, etc.)

9.3. ¿Considera usted que estos recursos de atención son conocidos por la población joven de Madrid? ¿Considera que son recursos de fácil acceso para todas las personas?

10. Medidas de prevención frente a la violencia sexual en la ciudad de Madrid

De entre los mecanismos que se ponen en marcha para hacer frente a la violencia sexual se encuentran la protección de las víctimas, sanciones a los victimarios y la prevención,

10.1. En cuanto a la prevención, ¿el centro lleva a cabo actividades de prevención o sensibilización en la comunidad? ¿Qué resultados han observado en estos esfuerzos?

10.2. ¿Conoce algún recurso que realice prevención de la violencia sexual? En caso de respuesta afirmativa, ¿realizan ustedes coordinación y derivación con estos recursos?

11. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave de Centros de Mayores

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en la unidad de día donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Contexto del centro

Este estudio está centrado en la violencia sexual en la ciudad de Madrid, considerando que usted trabaja en una unidad de día,

1.1. ¿Cuáles son los objetivos principales de esta unidad de día?

1.2. ¿Con qué perfil poblacional se trabaja en el centro?

1.3. ¿Cuántas personas conforman el equipo del centro? ¿Cuál es la formación de estas personas?

1.4. ¿En qué ámbito trabaja? ¿Qué relación guarda su trabajo con la violencia sexual?

1.5. ¿Cuáles son sus responsabilidades dentro de la unidad de día?

2. La violencia sexual en los centros de atención a personas mayores

Teniendo en cuenta que queremos conocer su percepción y experiencias en torno a la violencia sexual en los centros de atención a personas mayores,

2.1. De acuerdo con su ámbito de trabajo, ¿se han encontrado con casos de violencia sexual entre las personas que se atienden en la unidad de día? ¿Con qué frecuencia?

2.2. En caso de que se hayan identificado casos de violencia sexual entre las personas que se atienden en la unidad de día, ¿cómo se abordan los casos de violencia sexual? ¿Se realizan o se han realizado derivaciones a otros recursos municipales específicos de atención a víctimas de violencia sexual? En caso de respuesta afirmativa, ¿podría especificar cuáles?

2.3. En su centro de trabajo, ¿podría comentarme si disponen de protocolos de violencia sexual?, ¿Cuál es el uso que se hace de estos protocolos?

2.4. A partir de su experiencia laboral en la unidad de día, en el caso de que hayan encontrado casos de violencia sexual, ¿cuáles son las necesidades más frecuentes que presentan las víctimas de violencia sexual? ¿Se abordan estas necesidades [específicas] desde la unidad de día? En caso de respuesta afirmativa, ¿cómo se aborda?

2.5. En el caso de que las necesidades de las víctimas de violencia sexual no se atiendan desde el centro, ¿qué medidas se toman en estos casos?

3. Prevención de la violencia sexual en los centros de mayores

Considerando su experiencia en al ámbito de trabajo con personas mayores,

3.1. ¿Se trabaja la prevención de las violencias sexuales desde la unidad de día?

3.2. En caso de respuesta afirmativa, ¿qué actuaciones en el marco de la prevención se llevan a cabo desde la unidad de día?

3.3. Según su experiencia y considerando que se lleven a cabo trabajos de prevención de la violencia sexual, ¿ha observado algún efecto con la aplicación de estas medidas de prevención?

3.4. En su opinión, ¿cuáles son los elementos de prevención más importantes para hacer frente a la violencia sexual? (Por ejemplo, educación, sensibilización, sanciones, etc.), ¿Cuáles considera que son más efectivos?

3.5. Centrándonos ahora en el marco de las personas mayores, ¿cuáles son los elementos de prevención más importantes para hacer frente a la violencia sexual?

3.6. ¿Cuál considera usted que es el rol de los centros de mayores en la prevención de la violencia sexual? ¿Qué medidas están tomando o pueden tomar estos recursos para la prevención de la violencia sexual?

4. Conocimiento de la violencia sexual por parte de las personas mayores

A partir de su trabajo con las personas mayores en la ciudad de Madrid,

4.1. ¿Diría usted que los y las mayores tienen conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

4.2. ¿Cree que los y las mayores con las que usted trabajo conocen qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

5. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave del Centro Benita Pastrana

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en los recursos de atención a la violencia sexual donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Perfil informante

Considerando que estamos interesadas en la ciudad de Madrid, entiendo que desempeña su actividad laboral en esta ciudad;

1.1. ¿Qué funciones desempeña usted en el centro?

1.2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando aquí y qué la motivó a involucrarse en este ámbito?

2. Víctimas de la violencia sexual

Entendiendo que usted se encuentra trabajando con víctimas de violencia sexual en los recursos de atención,

2.1. ¿Cuáles, en su experiencia, son los puntos en común que tienen las víctimas que acuden a su centro?

2.2. A partir de su experiencia laboral, ¿cuáles son las necesidades más frecuentes que presentan las víctimas de violencia sexual? ¿Identifica diferencias en estas necesidades según el tipo de violencia sufrida?

2.3. ¿Cuáles suelen ser las emociones o barreras más frecuentes que experimentan al buscar ayuda?

2.4. ¿Cuáles, en su experiencia, son las consecuencias más frecuentes que tiene la violencia sexual en la vida de las víctimas de esta forma de violencia?

2.5. A partir de su experiencia trabajando con víctimas de violencia sexual ¿diría usted que las personas atendidas en su recursos o servicio (o con las que usted trabaja) están informadas sobre la violencia sexual? ¿Tienen un conocimiento sobre la violencia sexual, sus tipos, sus derechos como víctimas de este tipo de violencia, etc.?

3. Los procesos de atención a las víctimas de violencia sexual

Este estudio está centrado en la violencia sexual en la ciudad de Madrid, considerando que usted trabaja en intervención o atención a víctimas de violencia de violencia sexual,

Procedimientos iniciales

3.1. ¿Cómo es el proceso desde que una víctima contacta con el centro hasta que recibe apoyo?

3.2. ¿Qué servicios inmediatos suelen ser más solicitados (psicológicos, médicos, legales, etc.)?

Colaboración institucional

3.3. ¿Con qué otras entidades o instituciones trabajan para brindar una atención integral a las víctimas (policía, hospitales, servicios sociales, etc.)?

4. Impactos de la violencia sexual

Considerando su experiencia en al ámbito psicológico de la intervención con víctimas de violencia sexual,

4.1. ¿Cuáles, según su experiencia, son las consecuencias más frecuentes en las víctimas de violencia sexual?

4.2. ¿Cuánto suelen durar estos efectos en el tiempo? ¿Hay algún efecto que sea especialmente perdurable en el tiempo? En caso afirmativo, ¿a qué se debe su perdurabilidad? En su caso, ¿podría poner un ejemplo?

4.3. ¿Cuál es la atención más frecuente en las víctimas de violencia sexual? ¿Con qué frecuencia suelen recibir este tratamiento: quincenal, mensual, etc.? ¿Cuál es la media de duración del tratamiento?

4.4. En su opinión, ¿cuáles son las barreras o limitaciones, más frecuentes, que se encuentran en la recuperación de una víctima de violencia sexual? ¿Qué aspectos considera usted que pueden ayudar en la recuperación de una víctima de violencia sexual?

4.5. En su experiencia, ¿cuáles suelen ser las estrategias de supervivencia de las mujeres víctimas de violencia sexual más frecuentes?

4.6. Atendiendo ahora al seguimiento de las víctimas de violencia sexual, según su experiencia o conocimiento, ¿cómo se lleva a cabo el seguimiento a la víctima de violencia sexual? ¿Qué duración tiene este seguimiento? ¿Suele haber alguna barrera o limitación a este seguimiento de las víctimas de violencia sexual?

5. Denuncias

Madrid es la segunda ciudad (después de Barcelona) con más detenidos e investigados por delitos contra la libertad sexual,

5.1. En su opinión o según su experiencia, ¿se suelen denunciar los casos de violencia sexual?

5.2. ¿Qué razones, en su opinión, son las que pueden llevar a una persona a denunciar o no la violencia sexual?

5.3. ¿Cómo cree usted que ayuda el centro a la hora de presentar o no denuncia?

5.4. ¿Cómo cree usted que impacta el apoyo recibido (ya sea familiar, de recursos especializados, etc.) en el hecho de denunciar este tipo de violencia? En su caso, ¿por qué?

6. Conocimiento de la violencia sexual

A partir de su trabajo en los recursos de atención y su experiencia profesional,

6.1. ¿Diría usted que la población tiene conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

6.2. ¿Cree que la población madrileña conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

7. Uso de servicios del recurso

La atención a las víctimas de los delitos de violencia sexual es fundamental y en los últimos años se han puesto en marcha diversos servicios de atención y prevención de la violencia sexual,

7.1. En su experiencia, ¿cree usted que la población general de la ciudad de Madrid conoce los recursos disponibles, por parte del Ayuntamiento de Madrid, para atender a las víctimas de la violencia sexual?

7.2. Según su conocimiento, ¿cuál suele ser el servicio al que acuden en primer lugar las personas víctimas de un delito de violencia sexual? ¿Por qué cree usted que acuden a este recurso en primer lugar? ¿Considera usted que deberían acudir a otro recurso o servicio antes? ¿Por qué?

7.3. En su opinión, ¿qué impactos/efectos tienen estos recursos o servicios de atención especializada en violencia sexual en la recuperación de las víctimas? Y ¿los centros de atención integral a las víctimas de violencia de género?

7.4. Según su conocimiento, ¿qué efectos tiene el acompañamiento a familiares de las víctimas de violencia sexual en este tipo de servicios? En su caso, ¿podría poner un ejemplo?

8. Medidas de prevención y reparación frente a la violencia sexual

De entre los mecanismos que se ponen en marcha para hacer frente a la violencia sexual se encuentran la protección de las víctimas, la sanción y la prevención,

8.1. En su opinión, ¿cuáles son los elementos de prevención más importantes para hacer frente a la violencia sexual?

8.2. ¿Cuál considera usted que es el rol de los recursos de atención a víctimas en la prevención de la violencia sexual? ¿Qué medidas están tomando o pueden tomar estos recursos para la prevención de la violencia sexual?

8.3. ¿Qué tipo de actuaciones se llevan a cabo para la reparación del daño con las víctimas de violencia sexual?

8.4. ¿Qué actuaciones o intervenciones se han considerado más efectivas para la reparación de las víctimas?

8.5. ¿Qué cambios estructurales, legales o culturales considera esenciales para mejorar la atención y reducir la incidencia de la violencia sexual?

9. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave del ámbito sanitario

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en el hospital donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Contexto del hospital

1.1. ¿Cuál es su cargo y sus responsabilidades en el hospital?

1.2. ¿Qué servicios ofrece el hospital/área sanitaria en general y específicamente en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual?

1.3. ¿Desde cuándo se brindan estos servicios especializados?

1.4. Dentro de su trabajo en el ámbito sanitario, ¿qué relación guarda su trabajo con la violencia sexual?

1.5. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en esta área y qué la motivó a especializarse en este tema?

2. Naturaleza de los casos atendidos

En relación con las características de los casos atendidos,

2.1. ¿Con qué frecuencia reciben casos relacionados con violencia sexual?

2.2. ¿Qué formas de violencia sexual son más comunes entre las mujeres atendidas en el hospital?

Sobre el perfil de las víctimas que atienden,

2.3. ¿Considera que hay características que predominan entre las mujeres, víctimas de violencia sexual, que llegan al hospital (¿edad, nacionalidad, situación socioeconómica, etc.?, ¿Qué características considera que predominan?

2.4. [En caso de que considere que no hay características que predominan, ¿por qué?]

2.5. ¿Han identificado patrones en las circunstancias en las que ocurren los casos?

En cuanto a las tendencias recientes que haya podido observar sobre los casos de violencia sexual atendidos,

2.6. ¿Han notado un aumento, disminución o algún cambio en el tipo o número de casos en los últimos años?

2.7. ¿Existen nuevos desafíos relacionados con la atención de estos casos?

3. Atención a víctimas de violencia sexual en el ámbito sanitario

El ámbito sanitario se encuentra en estrecha relación con la violencia sexual, siendo un ámbito prioritario de atención a las víctimas de esta violencia,

PROTOCOLO VISEM

3.1. ¿Qué pasos se siguen desde que una víctima llega al hospital?

3.2. ¿Qué servicios iniciales se brindan (atención médica, asesoramiento psicológico, apoyo legal, etc.)?

COORDINACIÓN INTERNA

3.3. ¿Cómo se organizan los diferentes departamentos del hospital para brindar una atención integral a las víctimas?

3.4. ¿Qué rol desempeña el personal médico, psicológico y administrativo en estos casos?

COLABORACIÓN EXTERNA

3.5. ¿El hospital trabaja en coordinación con otras instituciones como la policía, centros de crisis o servicios sociales?

3.6. ¿Qué tan efectiva considera esta colaboración?

RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

3.7. ¿Conocen los recursos municipales de atención a víctimas de violencia sexual?

3.8. ¿Con qué frecuencia se producen derivaciones a las víctimas a este tipo de recursos municipales?

3.9. Según su experiencia laboral, cuando se atiende a las víctimas de violencia sexual, ¿qué tipo de atención sanitaria es más frecuente que se provea a las víctimas? ¿Con qué frecuencia se suelen observar lesiones físicas en las víctimas de violencia sexual? ¿Qué tipo de lesiones son las más comunes?

3.10. En relación con la atención a las víctimas, ¿qué prevalencia, sobre el total de casos, considera usted que tienen los casos de sumisión química que se atienden en el ámbito sanitario? ¿Se ha detectado algún cambio en estos casos de sumisión química en los últimos años?

3.11. En su ámbito de trabajo, ¿considera usted que es frecuente la atención psiquiátrica en los casos de violencia sexual? ¿Conoce alguna patología que se haya observado en los casos de atención psiquiátrica específicamente?

3.12. En relación con ámbito sanitario en atención a las víctimas, ¿suelen acudir las víctimas acompañas por alguien: un familiar, una amiga/o, por personal de los recursos de atención especializada…?

3.13. Según su experiencia, ¿diría que son más frecuentes las derivaciones por parte de otros servicios o las atenciones donde es la propia víctima la que acude al centro de salud u hospital? ¿Por qué cree que ocurre esto?

4. Impacto de la violencia sexual en la salud de las víctimas

La salud es una parte importante cuando hablamos de violencia sexual,

4.1. Teniendo en cuenta su experiencia en el ámbito sanitario, ¿qué afecciones suelen ser más frecuentes en los casos de violación? Y ¿en los casos de violación grupal? Y ¿en los casos de agresión sexual sin penetración?

4.2. ¿Cuál es la principal preocupación de las víctimas de VS en cuanto a temas relacionados con su salud al ser atendidas en el hospital?

4.3. Según su experiencia, ¿considera usted que la violencia sexual tiene algún efecto sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres víctimas?

4.4. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿cuál suele ser el efecto/consecuencia directa más frecuente de la violencia sexual en la salud sexual y reproductiva de las mujeres víctimas?

4.5. Aterrizando ahora en las infecciones de transmisión sexual, ¿con qué frecuencia se observan este tipo de infecciones en las víctimas de violencia sexual? ¿Qué impactos suele tener este tipo de infecciones en la salud sexual y reproductiva de las mujeres? ¿Considera que tienen impactos a largo plazo?

4.6. Con respecto a las víctimas de violencia sexuales, ¿en qué casos se suele estimar el riesgo de contagio del VIH? ¿Se tratan a las mujeres con medicación (antirretrovirales) para este tipo de enfermedad? ¿Qué impactos/efectos secundarios tiene este tipo de medicación en las mujeres? ¿Puede haber algún efecto en el largo plazo?

4.7. ¿Qué tipo de seguimiento se efectúa, desde el ámbito sanitario, a las víctimas de violencia sexual atendidas? ¿Desde qué servicios sanitarios?

4.8. Según su experiencia, ¿suelen tener las víctimas adherencia al tratamiento? ¿Es fácil hacer los seguimientos de las víctimas de violencia sexual? En su caso, ¿por qué?

5. Barreras y desafíos

En cuanto a las barreras de acceso a los recursos sanitarios en caso de agresión sexual,

5.1. ¿Qué obstáculos enfrentan las mujeres para llegar al hospital después de haber sido víctimas de violencia sexual?

5.2. ¿Existen barreras culturales, económicas o sociales que limiten su acceso?

Y con relación a los retos que enfrenta la atención a víctimas de violencia sexual,

5.3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el hospital para atender a las víctimas de manera adecuada?

5.4. ¿Qué tan preparados se sienten los profesionales para manejar estos casos de forma efectiva y empática?

En materia de capacitación y sensibilización del personal sanitario,

5.5. ¿Considera que el personal del hospital recibe formación específica para atender estos casos?

5.6. ¿El hospital realiza campañas o actividades de sensibilización sobre violencia sexual?

5.7. ¿Qué tan receptiva es la comunidad frente a estas iniciativas?

En cuanto a la prevención

5.8. En su opinión, ¿cuáles son los elementos de prevención más importantes para hacer frente a la violencia sexual?

5.9. ¿Cuál considera usted que es el rol de los hospitales en la prevención de la violencia sexual? ¿Qué medidas están tomando o pueden tomar para la prevención de la violencia sexual?

6. Conocimiento de la violencia sexual

A partir de su trabajo en los Espacios de igualdad y su experiencia profesional,

6.1. ¿Diría usted que la población tiene conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

6.2. ¿Cree que la población madrileña conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

7. Propuestas y recomendaciones

7.1. Desde su perspectiva, ¿qué aspectos considera que deberían ser mejorados a nivel hospitalario o del sistema de salud en general en la atención a víctimas de violencia sexual?

7.2. ¿Qué aspectos serían susceptibles de mejorarse en el protocolo de atención en los casos de violencia sexual?

7.3. ¿Qué cambios cree que deberían implementarse a nivel social, educativo, político o institucional para reducir la incidencia de violencia sexual?

8. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave de Servicios Sociales

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en los Servicios Sociales donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Perfil informante

Considerando que estamos interesadas en la ciudad de Madrid, entiendo que desempeña su actividad laboral en los Servicios Sociales de esta ciudad;

1.1. ¿Qué funciones desempeña usted en el centro?

1.2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando aquí?

1.3. ¿Qué tipo de población se atiende generalmente en su área de trabajo o desde su servicio concreto?

2. Víctimas de la violencia sexual

Entendiendo que usted se encuentra trabajando con víctimas de violencia sexual en los recursos de atención,

2.1. Desde el servicio en el que usted trabaja, ¿se atienden casos de violencia sexual? ¿Con qué frecuencia?

2.2. ¿Cuáles, en su experiencia, son los puntos en común que tienen las víctimas que acuden a su centro?

2.2. A partir de su experiencia laboral, ¿cuáles son las necesidades más frecuentes que presentan las víctimas de violencia sexual? ¿Podría hablarme sobre diferencias que identifica sobre estas necesidades según el tipo de violencia sufrida?

2.3. ¿Cuáles suelen ser las emociones o barreras más frecuentes que experimentan al buscar ayuda?

2.4. ¿Cuáles, en su experiencia, son las consecuencias más frecuentes de la violencia sexual en la vida de las víctimas de esta forma de violencia?

3. La prevención y detección de la violencia sexual

Continuando con la prevención y detección de la violencia sexual,

3.1. De acuerdo con su ámbito de trabajo, ¿se han encontrado con casos de violencia sexual entre las personas que se atienden en los servicios sociales? ¿Con qué frecuencia?

3.2. En caso de que se hayan identificado casos de violencia sexual entre las personas que se atienden en los servicios sociales, ¿cómo se abordan los casos de violencia sexual?, ¿se realizan o se han realizado derivaciones a otros recursos municipales específicos de atención a víctimas de violencia sexual? En caso de respuesta afirmativa, ¿podría especificar cuáles?

3.3. ¿Se trabaja la prevención de las violencias sexuales desde los servicios sociales?

3.4. En caso de respuesta afirmativa, ¿qué actuaciones en el marco de la prevención se llevan a cabo desde los servicios sociales?

3.5. Según su experiencia y considerando que se lleven a cabo trabajos de prevención de la violencia sexual, ¿ha observado algún efecto con la aplicación de estas medidas de prevención?

4. Uso de servicios

La atención a las víctimas de los delitos de violencia sexual es fundamental y en los últimos años se han puesto en marcha diversos servicios de atención y prevención de la violencia sexual,

4.1. En su experiencia en los Servicios Sociales, ¿cree usted que la población general de la ciudad de Madrid conoce los recursos disponibles, por parte del Ayuntamiento de Madrid, para atender a las víctimas de la violencia sexual?

4.2. Según su conocimiento, ¿qué efectos tiene el acompañamiento a familiares de las víctimas de violencia sexual en este tipo de servicios? En su caso, ¿podría poner un ejemplo?

5. Conocimiento de la violencia sexual por parte de las personas

A partir de su trabajo con las personas en la ciudad de Madrid,

5.1. ¿Diría usted que las personas residentes de Madrid tienen conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

5.2. ¿Cree que la población conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

6. Medidas de prevención frente a la violencia sexual

De entre los mecanismos que se ponen en marcha para hacer frente a la violencia sexual se encuentran la protección de las víctimas, la sanción y la prevención,

6.1. En su opinión, ¿cuáles son los elementos de prevención más importantes para hacer frente a la violencia sexual? (Por ejemplo, educación, sensibilización, sanciones, etc.), ¿Cuáles considera que son más efectivos?

6.2. ¿Cuál considera usted que debería ser el rol de los Servicios Sociales en la prevención de la violencia sexual? ¿Qué medidas pueden tomar estos recursos para la prevención de la violencia sexual?

6.3. ¿Qué cambios estructurales, legales o culturales considera esenciales para mejorar la atención y reducir la incidencia de la violencia sexual?

7. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave de Pilar Estébanez

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y las experiencias en los recursos de atención a la violencia sexual donde usted trabaja.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Perfil informante

Considerando que estamos interesadas en la ciudad de Madrid, entiendo que desempeña su actividad laboral en esta ciudad;

1.1. ¿Qué funciones desempeña usted en el centro?

1.2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando aquí y qué la motivó a involucrarse en este ámbito?

2. Víctimas de la violencia sexual

Entendiendo que usted se encuentra trabajando con víctimas de violencia sexual en un centro de atención 24 horas,

2.1. ¿Cuáles, en su experiencia, son los puntos en común que tienen las víctimas que acuden a su centro?

2.2. A partir de su experiencia laboral, ¿cuáles son las necesidades más frecuentes que presentan las víctimas de violencia sexual? ¿Identifica diferencias en estas necesidades según el tipo de violencia sufrida?

2.3. ¿Cuáles suelen ser las emociones o barreras más frecuentes que experimentan al buscar ayuda?

2.4. ¿Cuáles, en su experiencia, son las consecuencias más frecuentes que tiene la violencia sexual en la vida de las víctimas de esta forma de violencia?

2.5. A partir de su experiencia trabajando con víctimas de violencia sexual ¿diría usted que las personas atendidas en su recursos o servicio (o con las que usted trabaja) están informadas sobre la violencia sexual? ¿Tienen un conocimiento sobre la violencia sexual, sus tipos, sus derechos como víctimas de este tipo de violencia, etc.?

3. Los procesos de atención a las víctimas de violencia sexual

Este estudio está centrado en la violencia sexual en la ciudad de Madrid, considerando que usted trabaja en atención en crisis a víctimas de violencia de violencia sexual,

Procedimientos iniciales

3.1. ¿Cuáles son las vías de acceso de las víctimas de violencia sexual al Centro de Crisis 24 horas?

3.2. ¿Cómo es el proceso desde que una víctima contacta con el centro hasta que recibe apoyo?

3.3. ¿Qué servicios inmediatos suelen ser más solicitados (psicológicos, médicos, legales, etc.)?

Colaboración institucional

3.4. ¿Con qué otras entidades o instituciones trabajan para brindar una atención integral a las víctimas (policía, hospitales, servicios sociales, etc.)?

4. Impactos de la violencia sexual

Considerando su experiencia en al ámbito psicológico de la intervención con víctimas de violencia sexual,

4.1. ¿Cuáles, según su experiencia, son las consecuencias más frecuentes en las víctimas de violencia sexual?

4.2. ¿Cuánto suelen durar estos efectos en el tiempo? ¿Hay algún efecto que sea especialmente perdurable en el tiempo? En caso afirmativo, ¿a qué se debe su perdurabilidad? En su caso, ¿podría poner un ejemplo?

4.3. ¿Cuál es la atención más frecuente en las víctimas de violencia sexual? ¿Con qué frecuencia suelen recibir este tratamiento: quincenal, mensual, etc.? ¿Cuál es la media de duración del tratamiento?

4.4. En su opinión, ¿cuáles son las barreras o limitaciones, más frecuentes, que se encuentran en la recuperación de una víctima de violencia sexual? ¿Qué aspectos considera usted que pueden ayudar en la recuperación de una víctima de violencia sexual?

4.5. En su experiencia, ¿cuáles suelen ser las estrategias de supervivencia de de las mujeres víctimas de violencia sexual más frecuentes?

4.6. Atendiendo ahora al seguimiento de las víctimas de violencia sexual, según su experiencia o conocimiento, ¿cómo se lleva a cabo el seguimiento a la víctima de violencia sexual? ¿Qué duración tiene este seguimiento? ¿Suele haber alguna barrera o limitación a este seguimiento de las víctimas de violencia sexual?

5. La atención en crisis a las víctimas de violencia sexual

Considerando que usted se encuentra trabajando en un centro de atención en crisis que se encuentra operativo 24 horas,

5.1. ¿Qué implica una atención de emergencia en un caso de violencia sexual?, ¿qué características tiene esta atención 24 horas?

5.2. ¿Por qué considera que es importante la atención de emergencia en los casos de violencia sexual?

6. Denuncias

Madrid es la segunda ciudad (después de Barcelona) con más detenidos e investigados por delitos contra la libertad sexual,

6.1. En su opinión o según su experiencia, ¿se suelen denunciar los casos de violencia sexual?

6.2. ¿Qué razones, en su opinión, son las que pueden llevar a una persona a denunciar o no la violencia sexual?

6.3. ¿Cómo cree usted que ayuda el centro a la hora de presentar o no denuncia?

6.4. ¿Cómo cree usted que impacta el apoyo recibido (ya sea familiar, de recursos especializados, etc.) en el hecho de denunciar este tipo de violencia? En su caso, ¿por qué?

7. Uso de servicios del recurso

La atención a las víctimas de los delitos de violencia sexual es fundamental y en los últimos años se han puesto en marcha diversos servicios de atención y prevención de la violencia sexual,

7.1. En su experiencia, ¿cree usted que la población general de la ciudad de Madrid conoce los recursos disponibles, por parte del Ayuntamiento de Madrid, para atender a las víctimas de la violencia sexual?

7.2. Según su conocimiento, ¿cuál suele ser el servicio al que acuden en primer lugar las personas víctimas de un delito de violencia sexual? ¿Por qué cree usted que acuden a este recurso en primer lugar? ¿Considera usted que deberían acudir a otro recurso o servicio antes? ¿Por qué?

7.3. En su opinión, ¿qué impactos/efectos tienen estos recursos o servicios de atención especializada (24 horas) en violencia sexual en la recuperación de las víctimas? Y ¿los centros de atención integral a las víctimas de violencia de género?

7.4. Según su conocimiento, ¿qué efectos tiene el acompañamiento a familiares de las víctimas de violencia sexual en este tipo de servicios? En su caso, ¿podría poner un ejemplo?

8. Medidas de prevención frente a la violencia sexual

De entre los mecanismos que se ponen en marcha para hacer frente a la violencia sexual se encuentran la protección de las víctimas, la sanción y la prevención,

8.1. En su opinión, ¿cuáles son los elementos de prevención más importantes para hacer frente a la violencia sexual?

8.2. ¿Cuál considera usted que es el rol de los recursos de atención a víctimas en la prevención de la violencia sexual? ¿Qué medidas están tomando o pueden tomar estos recursos para la prevención de la violencia sexual?

8.3. ¿Qué cambios estructurales, legales o culturales considera esenciales para mejorar la atención y reducir la incidencia de la violencia sexual?

9. Conocimiento de la violencia sexual

A partir de su trabajo en los centros de atención a víctimas de violencia sexual y su experiencia profesional,

6.1. ¿Diría usted que la población tiene conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

6.2. ¿Cree que la población madrileña conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

10. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Guion para la entrevista con agentes clave del ámbito jurídico

Muchas gracias por su disposición para participar en esta entrevista. Somos una empresa de consultoría dedicada a la investigación social, y estamos llevando a cabo un estudio municipal sobre la violencia sexual en la ciudad de Madrid, impulsado desde el Ayto. de Madrid. Nos interesa conocer su perspectiva y sus experiencias como jueza.

Queremos asegurarle que toda la información que nos proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación. ¿Está de acuerdo en continuar con la entrevista?

Por favor, siéntase libre de responder con la mayor profundidad posible. Este es un espacio para comprender mejor la realidad de la Violencia Sexual en la ciudad de Madrid y cómo podemos contribuir a mejorar en la prevención e implementación de las políticas públicas.

1. Contexto

Considerando que estamos interesadas en la violencia sexual;

1.1. ¿En qué juzgado se encuentra usted desarrollando su actividad laboral?

1.2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en casos relacionados con violencia sexual?

1.3. ¿Qué la motivó a especializarse en este tema?

2. La violencia sexual desde el ámbito judicial

Considerando que usted realiza su trabajo en el ámbito judicial.

2.1. Desde el punto de vista de la judicatura, ¿tienen los delitos relacionados con la violencia sexual características singulares/diferentes frente a otros delitos?, en caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son estas características?

2.2. En líneas generales y atendiendo a los procesos judiciales, ¿diría que hay algún tipo de violencia sexual más frecuente que otras?, en caso de respuesta afirmativa, ¿cuál? Y ¿por qué cree que este tipo de violencia sexual es más frecuente que otras?

2.3. ¿Cuáles son los juzgados en los que, generalmente, se atienden los delitos de violencia sexual? [en caso necesario, ¿se atienden los casos de delitos de violencia sexual de forma exclusiva en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer?, ¿por qué?]

2.4. En caso de que los delitos de violencia sexual contra la mujer se instruyan desde otros juzgados, ¿existe personal con formación especializada en estos delitos?

2.5. En caso de que los delitos de violencia sexual contra la mujer se instruyan desde otros juzgados, ¿qué implicaciones tiene esto de cara a la condena del agresor?, ¿y para la víctima?

3. El proceso judicial en los casos de violencia sexual

Este estudio está centrado en la violencia sexual, por ello queremos conocer la percepción de las personas expertas en el ámbito judicial,

3.1. Según su experiencia en el trabajo dentro de los juzgados, ¿podría describir, brevemente, el proceso judicial para una víctima en los casos de violencia sexual?

3.2. ¿Qué recursos están disponibles para las víctimas de violencia sexual durante el proceso judicial?

3.3. ¿Diría usted que el proceso judicial en los casos de violencia sexual tiene impactos o efectos en las víctimas?, en caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles?

3.4. Según su experiencia, ¿suelen acudir las víctimas con asistencia o acompañamiento especializado?, ¿quién o quiénes realizan ese acompañamiento?

3.5. En este sentido y según su experiencia, ¿cómo valora usted el impacto de este acompañamiento especializado para las víctimas en los procesos judiciales?

4. La coordinación y colaboración institucional

Entendiendo que usted desempeña su actividad laboral en el contexto judicial,

4.1. ¿Cuáles son los principales organismos, instituciones o recursos municipales con los que se coordinan o colaboran en casos de violencia sexual?

4.2. ¿Cuáles son las principales razones, en líneas generales, por las que se da esa colaboración o coordinación?

4.3. Según su experiencia en el campo, ¿hay algún recurso municipal que considere especialmente relevante para establecer la coordinación o colaboración en los casos de violencia sexual?, ¿por qué?

5. El seguimiento y protección de la víctima de violencia sexual

Considerando que el proceso judicial es solo una parte del proceso en los casos de violencia sexual,

5.1. Una vez finalizado el proceso judicial, ¿se realiza seguimiento de la denunciante?

5.2. En el caso afirmativo, ¿cómo se realiza ese seguimiento?

5.3. ¿Hay algún tipo de coordinación con otros recursos para realizar este seguimiento?, ¿con qué recursos?

5.4. ¿Cuáles son las principales medidas de protección que se ponen en marcha para la protección de la víctima?

5.5. Según su experiencia, ¿cuáles son las barreras u obstáculos que se suelen dar para garantizar la protección de la víctima?, ¿por qué?

6. Conocimiento de la violencia sexual

A partir de su trabajo y su experiencia profesional en el ámbito judicial,

6.1. ¿Diría usted que la población tiene conciencia o son conocedores de que los actos contra la libertad sexual suponen un delito?

6.2. ¿Cree que la población madrileña conoce qué comportamientos son delictivos y cuáles no?

7. Cierre de la entrevista

Para finalizar, ¿hay algo más que considere importante mencionar que no hayamos abordado en esta entrevista?

Queremos agradecerle profundamente por haberse tomado el tiempo para participar en esta entrevista. Su disposición para compartir su experiencia y su perspectiva sobre la violencia sexual es muy valiosa para esta investigación. Sus respuestas van a contribuir significativamente a comprender mejor la violencia sexual, lo cual va a permitir generar propuestas que tengan un impacto significativo en la prevención y atención a las violencias sexuales en la ciudad de Madrid.

Anexo 5. Guiones para las sesiones grupales

Guion para la conducción de la dinámica grupal con mujeres

1. Para comenzar, nos gustaría que os presentarais y qué te motivó a asistir a esta sesión.

2. ¿Podrías compartir cómo fue tu experiencia al intentar acceder a servicios de apoyo o asistencia tras haber enfrentado violencia sexual? ¿Cómo llegaste a conocer el recurso?

3. Echando la vista atrás: ¿Cuáles son los puntos fuertes que más destacarías en esta experiencia?

4. ¿y cuáles aquellos que consideras como puntos débiles? ¿Qué te hubiera gustado encontrar que no tuviste? ¿Qué echaste en falta? ¿qué cosas de haberlo sabido antes repetirías y cuales no lo llevarías a cabo?

5. ¿Cuáles crees que son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para buscar ayuda ante casos como el que tú has vivido?

6. ¿Qué aportaciones podrías darnos para mejorar este estudio?

7. ¿Hay alguna cuestión que consideres importante para compartir o que nos queráis decir?

Guion para la conducción de la dinámica grupal con entidades del tercer sector

1. ¿Cuáles son las principales necesidades a las que se enfrentan las víctimas de violencia sexual en Madrid?

2. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan las víctimas?

3. ¿Qué iniciativas nuevas propondríais?

4. ¿Hay alguna punto o cuestión que te gustaría abordar en esta sesión?

Anexo 6. Tablas de resultados de la encuesta

Tablas complementarias para la descripción de la muestra

Tabla A14.
Distribución de la muestra por nivel de estudios finalizados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sin estudios	17	0,7	0,7	0,7
Educación primaria	88	3,4	3,4	4
Educación secundaria -ESO, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio...-	1334	51,3	51,3	55,3
Educación superior - FP de Grado Superior, Estudios de Grado (240 créditos),Licenciatura, Diplomatura...-	1115	42,9	42,9	98,2
Estudios de doctorado	47	1,8	1,8	100
Total	***2601***	***100***	***100***	

Tabla A15.
Distribución de la muestra por situación laboral

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Trabaja	1778	68,4	68,4	68,4
Jubilado/a o pensionista (anteriormente ha trabajado)	163	6,3	6,3	74,6
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)	36	1,4	1,4	76
Parado/a y ha trabajado antes	234	9	9	85
Parado/a y busca su primer empleo	23	0,9	0,9	85,9
Estudiante	156	6	6	91,9
Trabajo doméstico no remunerado	198	7,6	7,6	99,5
Otro	13	0,5	0,5	100
Total	***2601***	***100***	***100***	

Tabla A16.
Distribución de la muestra por estado civil

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Soltera sin una relación	496	19,1	19,1	19,1
Soltera en una relación	467	18	18	37
Con pareja de hecho	362	13,9	13,9	50,9
Casada	887	34,1	34,1	85
Separada	188	7,2	7,2	92,3
Divorciada	131	5	5	97,3
Viuda	70	2,7	2,7	100
Total	***2601***	***100***	***100***	

Tabla A17.
Distribución de la muestra por tenencia o no de algún tipo de discapacidad reconocida

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	245	9,4	9,4	9,4
No	2356	90,6	90,6	100
Total	***2601***	***100***	***100***	

Tablas de resultados de la comparativa poblacional entre las mujeres residentes en Madrid que han sufrido violencia sexual y las que no

Tabla A18.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿En qué distrito de Madrid reside actualmente?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Arganzuela	19	5,4%	100	4,6%
Barajas	14	4,0%	71	3,2%
Carabanchel	15	4,3%	141	6,4%
Centro	23	6,6%	91	4,2%
Charmatín	15	4,3%	100	4,6%
Chamberí	18	5,1%	98	4,5%
Ciudad Lineal	14	4,0%	127	5,8%
Fuencarral-El Pardo	18	5,1%	124	5,7%
Hortaleza	16	4,6%	112	5,1%
Latina	21	6,0%	126	5,8%
Moncloa-Aravaca	22	6,3%	84	3,8%
Moratalaz	15	4,3%	85	3,9%
Puente de Vallecas	17	4,9%	132	6,0%
Retiro	10	2,9%	96	4,4%
Salamanca	16	4,6%	102	4,7%
San Blas-Canillejas	14	4,0%	109	5,0%
Tetuán	21	6,0%	102	4,7%
Usera	13	3,7%	103	4,7%
Vicálvaro	15	4,3%	83	3,8%
Villa de Vallecas	13	3,7%	98	4,5%
Villaverde	21	6,0%	103	4,7%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	20,495	0,427

Tabla A19.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con Seleccione el tramo de edad en el que se ubica

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
De 16 a 24 años	57	16,3%	285	13,0%
De 25 a 34 años	59	16,9%	482	22,0%
De 35 a 44 años	83	23,7%	452	20,7%
De 45 a 54 años	97	27,7%	492	22,5%
De 55 a 64 años	54	15,4%	476	21,8%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	16,835	0,002
V de Cramer	0,081	0,002

Tabla A20.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Podría indicar su nacionalidad?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Española	272	77,7%	1828	83,6%
Extranjera	78	22,3%	359	16,4%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	7,293	0,007
Phi	0,054	0,007

Tabla A21.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿En qué situación administrativa se encuentra?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Nacionalizada	31	39,2%	120	33,4%
Regular con permiso de trabajo	33	41,8%	185	51,5%
Regular sin permiso de trabajo	1	1,3%	19	5,3%
Solicitante de protección internacional, asilo o refugio	11	13,9%	11	3,1%
Irregular, sin documentación	2	2,5%	12	3,3%
Otro	1	1,3%	12	3,3%
Total	***79***	***100%***	***359***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	20,452	0,001
Phi	0,216	0,001

Tabla A22.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Cuál es el nivel educativo más alto que ha terminado?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Sin estudios	1	0,3%	12	0,5%
Educación primaria	12	3,4%	73	3,3%
Educación secundaria -ESO, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio...-	195	55,7%	1111	50,8%
Educación superior - FP de Grado Superior, Estudios de Grado (240 créditos),Licenciatura, Diplomatura...-	134	38,3%	953	43,6%
Estudios de doctorado	8	2,3%	38	1,7%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	4,301	0,367

Tabla A23.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Podría indicarme su situación laboral actual?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Trabaja	226	64,6%	1512	69,1%
Jubilado/a o pensionista (anteriormente ha trabajado)	15	4,3%	144	6,6%
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)	13	3,7%	23	1,1%
Parado/a y ha trabajado antes	31	8,9%	195	8,9%
Parado/a y busca su primer empleo	7	2,0%	15	0,7%
Estudiante	26	7,4%	124	5,7%
Trabajo doméstico no remunerado	29	8,3%	164	7,5%
Otro	3	0,9%	10	0,5%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	27,311	0,000
V de Cramer	0,104	0,000

Tabla A24.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Cuál es su estado civil actual?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Soltera sin una relación	77	22,0%	404	18,5%
Soltera en una relación	55	15,7%	402	18,4%
Con pareja de hecho	36	10,3%	320	14,6%
Casada	99	28,3%	772	35,3%
Separada	43	12,3%	129	5,9%
Divorciada	35	10,0%	95	4,3%
Viuda	5	1,4%	65	3,0%
Otro	0	0,0%	0	0,0%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	51,154	0,000
V de Cramer	0,142	0,000

Tabla A25.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿En qué situación de convivencia se encuentra actualmente?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Sola	56	16,0%	223	10,2%
Sola con hijos/as	51	14,6%	190	8,7%
Con familiares (familia extensa)	57	16,3%	372	17,0%
Con compañeros/as de piso (no familiares)	34	9,7%	111	5,1%
En pareja sin hijos/as	59	16,9%	450	20,6%
En pareja con hijos/as	93	26,6%	841	38,5%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	45,341	0,000
V de Cramer	0,134	0,000

Tabla A26.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Tiene familiares a su cargo en la actualidad?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Sí	149	42,6%	1054	48,2%
No	201	57,4%	1133	51,8%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	3,825	0,050
Phi	0,039	0,050

Tabla A27.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con Actualmente, ¿tiene reconocido algún tipo de discapacidad?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Sí	66	18,9%	171	7,8%
No	284	81,1%	2016	92,2%
Total	***350***	***100%***	***2187***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	43,407	0,000
Phi	0,131	0,000

Tablas de resultados de la descripción de la violencia sexual sufrida por las mujeres residentes en Madrid

Tabla A28.

En caso afirmativo, ¿podría concretar qué actos se vio obligada a realizar?

	Frecuencia	Porcentaje de selección	Porcentaje sobre el total de respuestas
Comentarios	167	47,7	21,2
Miradas	125	35,7	15,8
Caricias	96	27,4	12,2
Besos	92	26,3	11,7
Tocamientos	183	52,3	23,2
Sexo oral	65	18,6	8,2
Coito	58	16,6	7,4
Otro	42	12	5,1
Ns/Nc	3	0,9	0,4
Total	***831***		***100***

Tabla A29.

Estos actos de naturaleza sexual se han producido sin que haya sido posible dar su consentimiento como consecuencia de encontrarse bajo los efectos del alcohol/drogas, porque su condición física y/o psíquica se lo impedía, por miedo a las consecuencias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	170	48,6	49,1
No	176	50,3	50,9
Ns/Nc	4	1,1	
Total	***350***	***100***	

Tabla A30.

En caso afirmativo, ¿podría concretar bajo cuál de estas condiciones se produjo?

	Frecuencia	Porcentaje de selección	Porcentaje sobre el total de respuestas
Alcohol	123	35,1	43,9
Drogas	33	9,4	11,8
Otra condición física	25	7,1	8,9
Otra condición psíquica	48	13,7	17,1
Miedo	48	13,7	17,1
Ns/Nc	3	0,9	1,1
Total	***280***		***100***

Tabla A31.

¿Podría concretar cuándo tuvieron lugar estos hechos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
En el último año	132	37,7	37,7
En los últimos tres años	131	37,4	37,4
Otro	87	24,9	24,9
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A32.

¿Estos hechos, sucedieron 1 o más veces?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Una vez	140	40	40,1
Más de una vez	209	59,7	59,9
Ns/Nc	1	0,3	
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A33.

¿Podría indicar con qué frecuencia sucedieron estos hechos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Todos los días o casi todos los días	52	14,9	25
Al menos una o más veces por semana	56	16	26,9
Al menos una o más veces al mes	36	10,3	17,3
Al menos una o más veces al año	46	13,1	22,1
Menos de una vez al año, rara vez, de forma aislada	12	3,4	5,8
Solo en períodos particulares (navidades, vacaciones de verano, curso escolar, etc.)	6	1,7	2,9
Ns/Nc	1	0,3	
Total	***209***	***59,7***	***100***

Tabla A34.

¿La persona que le obligó a realizar estos actos de naturaleza sexual no deseados y/o consentidos era…

	Frecuencia	Porcentaje de selección	Porcentaje sobre el total de respuestas
Hombre conocido	245	70	65,3
Mujer conocida	9	2,6	2,4
Hombre desconocido	106	30,3	28,3
Mujer desconocida	13	3,7	3,5
Ns/Nc	2	0,6	0,5
Total	***375***		***100***

Tabla A35.

¿Podría concretar la relación que tenía con la persona que le obligó a realizar estos actos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Pareja actual	12	3,4	4,8
Expareja	136	38,9	54,2
Familiar	23	6,6	9,2
Amigo	27	7,7	10,8
Compañero de trabajo y/o estudios	32	9,1	12,7
Jefe o superior jerárquico	16	4,6	6,4
Varios de los anteriores	1	0,3	0,4
Otro	4	1,1	1,6
Total	***251***	***71,7***	***100***

Tabla A36.

¿Cuántas personas participaron en estos comportamientos/actos de naturaleza sexual no consentidos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Una persona	324	92,6	92,8
Más de una persona	25	7,1	7,2
Nc	1	0,3	
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A37.

¿Cómo actuó/actuaron esa/s persona/s?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Individualmente	10	2,9	40
En grupo	15	4,3	60
Total	***350***	***7,2***	***100***

Tabla A38.

En caso de que la actuación fuera en grupo, ¿podría concretar cómo se produjo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Un único grupo	11	3,1	73,3
Diferentes grupos	2	0,6	13,3
Alguien individualmente dentro del grupo	1	0,3	6,7
Algunos de los integrantes del grupo	1	0,3	6,7
Total	***15***	***4,3***	***100***

Tabla A39.

¿Dónde tuvieron lugar los hechos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
En el espacio privado	207	59,1	59,7
En el espacio público	122	34,9	35,2
En el espacio virtual	18	5,1	5,2
Nc	3	0,9	
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A40.

En caso de que se produjera en el espacio privado, ¿podría concretar dónde ocurrió?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Residencia habitual	157	44,9	76,2
Residencia temporal	24	6,9	11,7
Residencia vacacional	17	4,9	8,3
Otro	8	2,3	3,9
Nc	1	0,3	
Total	***207***	***59,1***	***100***

Tabla A41.

En caso de que se produjeran en el espacio público, ¿podría concretar dónde ocurrieron?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Centros educativos	4	1,1	3,3
Centro de trabajo	31	8,9	25,4
Transporte público	19	5,4	15,6
Lugares de ocio (discotecas, bares, cafeterías, etc.)	63	18	51,6
Otro	5	1,4	4,1
Total	***122***	***34,9***	***100***

Tabla A42.

En el caso de que se produjeran en el espacio virtual, ¿podría indicar si...

	Frecuencia	Porcentaje
Le han insistido o presionado para enviar fotos, vídeos, correos electrónicos o mensajes de texto de carácter sexual no deseados	18	100
Le han insistido (o presionado) para que envíe fotos/vídeos de sí misma desnuda o en actitudes comprometidas	18	100
Han compartido fotografías o videos de carácter sexual a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc.), sin su consentimiento	11	61,1
Le han chantajeado o amenazado con difundir fotografías o videos de carácter sexual suyos sin su consentimiento	12	66,7
Total	***18***	***100***

Tabla A43.

Como consecuencia de lo sucedido, ¿sufriste alguna secuela o se vio afectada tu vida familiar, laboral, personal, social?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	214	61,1	63,1
No	125	35,7	36,9
Nc	11	3,1	
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A44.

¿Podría concretar el tipo de secuelas que tuvo?

	Frecuencia	Porcentaje de selección	Porcentaje sobre el total de respuestas
Físicas	13	3,7	6,0
Psicológicas	121	34,6	55,5
Físicas y psicológicas	83	23,7	38,1
Nc	1	0,3	0,5
Total	***218***	***99,7***	***100***

Tabla A45.

¿Alguna vez, en relación a este/estos episodio/s, ha buscado apoyo en alguien?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	207	59,1	59,3
No	142	40,6	40,7
Nc	1	0,3	
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A46.

En caso afirmativo, ¿podría concretar en quién buscó apoyo?

	Frecuencia	Porcentaje de selección	Porcentaje sobre el total de respuestas
Amigo h8ombre	32	9,1	7,6
Amiga mujer	127	36,3	30,2
Familiar hombre	33	9,4	7,8
Familiar mujer	117	33,4	27,8
Conocido hombre	10	2,9	2,4
Conocida mujer	34	9,7	8,1
Compañero de estudios y/o trabajo hombre	10	2,9	2,4
Compañera de estudios y/o trabajo mujer	57	16,3	13,5
Todos los anteriores	1	0,3	0,2
Total	***421***		***100***

Tabla A47.

¿En relación a este/estos episodio/s ha acudido alguna vez a servicios sanitarios, (médico, enfermera), servicios sociales, servicio de apoyo a víctimas, policiales, etc.)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	152	43,4	43,6
No	197	56,3	56,4
Nc	1	0,3	
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A48.

En caso afirmativo, ¿podría indicar a qué servicios acudió?

	Frecuencia	Porcentaje de selección	Porcentaje sobre el total de respuestas
Servicios sanitarios	91	26	28,7
Servicios sociales	47	13,4	14,8
Servicios de apoyo a víctimas	67	19,1	21,1
Servicios policiales	112	32	35,3
Otros	5	3,3	1,6
Total	***317***		***100***

Tabla A49.

¿Denunció alguno de estos episodios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	136	38,9	39,1
No	212	60,6	60,9
Nc	2	0,6	
Total	***350***	***100***	***100***

Tabla A50.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con Razón principal por la que las mujeres que han sido agredidas sexualmente no denuncian a su agresor

		Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
Razón		Recuento	%	Recuento	%
1	Por miedo al agresor	195	56%	1214	55,6%
2	Por vergüenza	97	28%	595	27,3%

Pruebas de chi-cuadrado

Razón		Valor	Significación
1	*Chi-cuadrado de Pearson*	6,335	0,034
	V de Cramer	0,081	0,034
2	Chi-cuadrado de Pearson	26,028	0,001
	V de Cramer	0,101	0,001

Tabla A51.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Se siente segura en relación a la violencia sexual en la Ciudad de Madrid?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Sí	249	83,6%	1896	92,7%
No	49	16,4%	150	7,3%
Total	***298***	***100%***	***2046***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	27,796	0,000
Phi	0,109	0,000

Tabla A52.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con ¿Cuál de las siguientes opciones considera Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Campañas de sensibilización e información contra la violencia sexual	98	28,2%	564	25,8%
Educación afectivo-sexual	137	39,4%	797	36,5%
Facilitar información general sobre qué hacer y a qué lugares acudir en caso de sufrir violencia sexual	96	27,6%	745	34,1%
Otro	17	4,9%	79	3,6%
Total	***348***	***100%***	***2185***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	6,423	0,093

Tabla A53.

¿En algún momento se ha sentido obligada a realizar actos de naturaleza sexual en contra de su voluntad? Cruzada con Y, entre las dos opciones siguientes, ¿cuál consideraría Ud. más importante para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

	Ha sufrido algún tipo de agresión sexual		No ha sufrido ningún tipo de agresión sexual	
	Recuento	%	Recuento	%
Educar a los hombres a no agredir (sexualmente)	228	65,5%	1268	58,4%
Enseñar a las mujeres a evitar situaciones de riesgo	120	34,5%	904	41,6%
Total	***348***	***100%***	***2172***	***100%***

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Significación
Chi-cuadrado de Pearson	6,335	0,012
Phi	0,05	0,012

políticas sociales,
familia e igualdad

MADRID